



18
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Colegio de Historia



EL ESTADO DE MÉXICO, LA HISTORIA DE
UN PROCESO DE DEFINICIÓN
TERRITORIAL: 1824-1917

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIATURA EN HISTORIA
P R E S E N T A
GEORGINA MORENO COELLO

México, D.F.

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	páginas
Introducción	11
 CAPITULO 1. LOS ANTECEDENTES INELUDIBLES LA EPOCA COLONIAL Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.	
1.1 Las primeras organizaciones territoriales.	20
1.1.1 La Intendencia de México, extensión territorial.	25
1.2 Los habitantes.	32
1.2.1 El comportamiento de la población del centro de Nueva España durante la guerra de Independencia.	36
1.3 Las comunicaciones.	
1.3.1 Los caminos coloniales, un modelo centrífugo de desarrollo.	38
Las rutas comerciales en la época colonial.	41
 CAPITULO 2. EL ESTADO DE MEXICO SURGE A LA VIDA INDEPENDIENTE, 1824-1848.	
2.1 En busca del paraíso perdido: redefinición del territorio del Estado de México con el surgimiento del Distrito Federal.	44
2.2 La organización político-administrativa del Estado de México, 1824-1848.	51
2.2.1 Los gobiernos centralistas y el territorio.	64
2.3 La producción del Estado de México y el abasto a la capital del país.	69
2.4 Los pobladores. Cuántos eran y donde se concentraban.	74
2.5 Los enlaces civilizadores: los caminos.	105

CAPITULO 3. UN PERIODO DISOCIADOR: 1849-1869.

3.1 La creación del Estado de Guerrero: sin salida al Pacífico, pero se deshicieron de los revoltosos del sur.	118
3.2 El territorio del Estado de México.	
3.2.1 ¿Prefecturas o distritos? La organización territorial durante el centralismo y la segunda república.	130
3.2.2 La creación de los distritos militares en 1862. Antecedente de nuevos estados.	136
3.2.3 La organización territorial del segundo Imperio.	137
3.2.3 El triunfo de la república y el territorio.	138
3.3 Con tanto cambio, ni manera de saber cuántos eran.	144
3.4 Los caminos: tropas van, tropas vienen.	146

CAPITULO 4. EL ESTADO DE MEXICO Y LA INTEGRACION DE SU ESPACIO TERRITORIAL: 1869-1917.

4.1 Sólo ha quedado una cuarta parte: ¿a organizarla!	154
4.2 ¿Hay alguien en casa? La población del Estado, 1869-1917.	161
4.3 Producción, mercados y población a fines del siglo XIX.	187
4.4 La integración del territorio del Estado de México. Las comunicaciones y el ferrocarril a fines del siglo XIX.	190

CONCLUSIONES.

Territorio.	202
Población.	210
Comunicaciones, producción y relaciones comerciales.	213

MAPAS.

Mapa 1. Provincias de la provincia menor de México en 1574.	23
Mapa 2. Mexique ou Nouvelle Espagne suivant les nouvelles observations de Mess ^{rs} . de l'Academie Royale des Sciences, etc.	24
Mapa 3. Creación de las provincias internas y la Intendencia de Veracruz.	26
Mapa 4. Intendencia de México en 1786.	30
Mapa 5. Intendencia de México en 1792.	31
Mapa 6. Prefecturas y partidos del Estado de México, 1824.	53
Mapa 7. Caminos del Estado de México, 1850.	107
Mapa 8. Trenes de Mulitas.	153
Mapa 9. Sistema Ferroviario, 1880-1910.	197

CUADROS.

Cuadro 1. Población total del Centro de México, 1519-1793. Población llamada blanca de Nueva España y centro de México, 1570-1793.	33
Cuadro 2. Concentración poblacional por regiones geográficas, 1826-1848.	81
Cuadro 3. Porcentaje de la población de las prefecturas en relación al total del estado, 1826-1848. Superficie territorial y densidad de población por prefecturas y regiones, 1828-1848.	82
Cuadro 4. Superficie territorial y porcentaje del territorio por prefectura y región, 1825-1848.	127
Cuadro 5. Superficie territorial del estado, porcentaje del territorio por prefectura y la formación del estado de Morelos e Hidalgo.	143
Cuadro 6. Población del Estado de México. Totales, 1851-1853.	145
Cuadro 7. Población del Estado de México, por distritos. 1869-1910. Y totales del estado, 1869-1921.	166
Cuadro 8. Muertos por tifo, viruela y vacunados. 1893-1897	169

Cuadro 9. Cuadro comparativo de la mortalidad por tifo en cuatro años. 1897-1900.	169
Cuadro 10. Población del estado de México, procedencia y porcentaje de la misma, por distritos, 1900. Población procedente de otras entidades del país y del extranjero, su participación en relación a los totales particulares, 1900.	173
Cuadro 11. Población procedente de las entidades del país, su participación en la composición migratoria por distrito, 1900 (valores absolutos y relativos)	174
Cuadro 12. Participación de la composición migratoria del estado, 1900.	177
Cuadro 13. Ferrocarriles en el estado de Mexico, 1900.	200

GRAFICAS.

Gráfica I. Población total del Centro de México, 1519-1793.	34
Gráfica II. Población del Estado de México, 1828-1848 y tendencia de la población del estado de México, 1828-1848.	83
Gráfica III. Población de la prefectura de Acapulco, 1828-1848 y Tendencia de la población de la prefectura de Acapulco, 1828-1848.	86
Gráfica IV. Población de la prefectura de Cuernavaca, 1828-1848 Tendencia de la población de la prefectura de Cuernavaca, 1828-1848.	87
Gráfica V. Población de la prefectura de Taxco, 1828-1848 y Tendencia de la población de la prefectura de Taxco, 1828-1848.	90
Gráfica VI. Población de la prefectura de México, 1828-1848 y Tendencia de la población de la prefectura de México, 1828-1848.	93
Gráfica VII. Población de la prefectura de México, 1828-1848 y Tendencia de la población de la prefectura de México, 1828-1848.	94

	páginas
Gráfica VIII. Población de la prefectura de Toluca, 1828-1848 y Tendencia de la población de la prefectura de Toluca, 1828-1848.	98
Gráfica IX. Población de la prefectura de Huejutla, 1828-1848 y Tendencia de la población de la prefectura de Huejutla, 1828-1848.	100
Gráfica X. Población de la prefectura de Tulancingo, 1828-1848 y Tendencia de la población de la prefectura de Tulancingo, 1828-1848.	101
Gráfica XI. Población de la prefectura de Tula, 1828-1848 y Tendencia de la población de la prefectura Tula, 1828-1848.	102
Gráfica XII. Población del estado de México, 1869-1921. Tendencia de la población del Estado de México, 1869-1921.	163
Gráfica XIII. Participación de la migración procedente del país, en los distritos del Estado de México, 1900.	179
Gráfica XIV. Participación de la migración procedente del país, Distritos de Ixtlahuaca y Toluca, 1900.	180
Gráfica XV. Participación de la migración procedente del país, Distritos de Otumba y Tlalnepantla, 1900.	181
Gráfica XVI. Participación de la migración procedente del país, Distritos de Texcoco y Chalco, 1900.	182
Gráfica XVII. Participación de la migración procedente del país, Distritos de Cuautitlán y Jilotepec, 1900.	182
ANEXO 1.	218
BIBLIOGRAFIA.	221

No

Existe

Página

No

Existe

Página

INTRODUCCION

El presente trabajo se planteó inicialmente con el fin de estudiar los intercambios económicos y poblacionales entre tres ciudades: Toluca, Cuernavaca y la de México durante el siglo XIX. Al percatarnos de las transformaciones en la geografía política que habían sufrido esos territorios, que en un tiempo estuvieron integrados en una misma entidad, decidimos estudiar las transformaciones territoriales que sufrió el Estado de México a lo largo del siglo XIX. De ahí se derivó la necesidad de conocer los cambios y continuidades en la organización político-administrativa de la entidad a lo largo de dicho periodo y tratar de dilucidar las razones de los mismos. Esta labor reveló la necesidad de investigar cómo fue definido ese espacio geográfico en las postrimerías de la época colonial, e incluso en épocas anteriores, buscando los antecedentes de la división territorial que surgió con el México independiente. Así se observó que la demarcación inicial del estado recogió la tradición colonial, que indudablemente se halló condicionada por rasgos culturales, lingüísticos, étnicos y económicos existentes desde la época prehispánica, y que definieron espacios geográficos que aglutinaron esas peculiaridades, lo que le dio unidad a las regiones.

Sin embargo, esos espacios seguramente se redefinieron, modificándose, de manera significativa, durante la época virreinal, con la introducción de nuevos patrones económicos que reorientaron la economía al aparecer nuevas actividades, dirigidas, entre otros, a mercados de consumo externo. Del análisis de esos espacios geográficos surgió la necesidad de conocer las regiones económicas existentes en el estado de México en el siglo XIX.

No obstante, intentar analizar las divisiones políticas y su coherencia con la existencia de regiones económicas al interior de las mismas no dejó de ser un mero propósito, por la problemática que ello implica, pero de cualquier manera se intentó bosquejar el problema en la descripción de la producción al interior de las partes en las que se encontró organizado el estado, la relación entre esas divisiones y la existencia de regiones económicas que las definieran.

Asimismo, al analizar las transformaciones en los espacios político-administrativos, encontramos una continuidad en la definición de los mismos a lo largo de las primeras cinco décadas del México

independiente, es decir la nomenclatura de las divisiones no varió, pero al mismo tiempo existió un dinamismo interno con una constante creación y desaparición de partidos, que nos presenta una imagen de cambio constante.

Buscando indicadores que nos mostraran la existencia de regiones, se expuso la necesidad de conocer la ubicación de la actividad productiva realizada por los habitantes a través de la distribución y crecimiento de la población, lo que nos podría mostrar la existencia de regiones con mayor o menor dinamismo económico y las relaciones que se establecieron, o se mantuvieron, entre las distintas zonas del estado. Estas relaciones entre las distintas regiones plantearon también la necesidad de conocer las estructuras de comunicación, es decir, los caminos a través de los cuales se llevaron a cabo esos intercambios económicos y poblacionales, así como definir los mercados de consumo de las distintas producciones locales.

Las principales fuentes utilizadas en el presente trabajo fueron las Memorias de Gobierno, de donde se obtuvo la información político-administrativa y poblacional. Cabe señalar que existen muy pocos trabajos monográficos sobre la economía del estado de México durante el periodo estudiado y prácticamente ninguno sobre el sistema de comunicaciones existente en la entidad durante esa época.

Muchos y diversos fueron los problemas que plantearon las fuentes utilizadas, pero principalmente en lo que se refiere a la población. Está por demás afirmar que calcular la población de una región del país, durante el siglo XIX, es un terreno sumamente resbaloso debido a que las fuentes con las que contamos son muy poco confiables. En su mayoría son producto de estimaciones y proyecciones hechas en la época, y muy pocas de censos, por tanto esto plantea un serio problema inicial. Sin embargo, consideramos que los datos que se podrían obtener del movimiento de la población son lo suficientemente valiosos como para intentar ese trabajo. Hemos utilizado los datos obtenidos del análisis de la población, teniendo muy presentes todos estos problemas y únicamente como indicadores que nos pueden señalar las tendencias de las distintas regiones y la dinámica económica de las mismas.

Por otro lado, del empleo de cifras de población derivó la necesidad de utilizar algunos principios elementales de la estadística, lo que significó nuevos problemas, debido, principalmente, a nuestra total inexperience en esos terrenos.

Primeramente hemos recurrido a la prueba de la Media Aritmética, que es la suma de los números de la serie y la división del resultado entre el número de casos.¹ Sin embargo, este método al tomar en cuenta todos los valores, no nos indica la existencia de un valor extremo, que puede estar afectando los resultados de manera importante y ésta no proporciona ninguna indicación sobre la divergencia de las observaciones individuales, por lo que es necesario asociar la media con otro método que marque la dispersión o diversidad alrededor a ella, a fin de identificar la existencia de algún fenómeno relacionado, en este caso, con la distribución de la población. Un método de medir esa dispersión es la Desviación Estándar (STD).² De la asociación de ambos (media y desviación estándar), obtendremos el Coeficiente de Variación (CV), que es el tamaño de la desviación estándar en relación con el de la media³ y que nos indicará el grado de dispersión de los datos. Al relacionar la media con la desviación estándar y obtener el coeficiente de variación conoceremos qué tan cercanos se hallan los datos de la media, por tanto mientras menor sea el coeficiente de variación, es decir, mientras más se acerque a "cero", tendremos mayor certeza en las medias obtenidas. Esto significa que los datos obtenidos han sido probados para conocer el grado de confiabilidad estadística que podemos tener en ellos. Debemos señalar que para nuestros datos de población encontramos Medias con un grado de dispersión mínimo, según se muestra en los cuadros correspondientes.

Para conocer la distribución de la población utilizamos las pruebas estadísticas antes mencionadas (Media, Desviación Standard y Coeficiente de Variación), sin embargo, para averiguar las tendencias del crecimiento de la población, ese método no es útil, por lo que fue necesario someter las cifras a métodos más complejos: la regresión lineal y la correlación de los datos.

La regresión asume como variable independiente los valores del eje X, pero presupone una dependencia lineal de los valores del eje Y con los valores del eje de X. En este caso la X es el tiempo y en la Y tenemos los valores logarítmicos de la población.⁴ A partir de la regresión lineal, podremos conocer la tasa de crecimiento promedio anual de la población, sin embargo esto no será más que un

¹ Roderick Floud, Métodos cuantitativos para historiadores, p. 86.

² Ibid., pp. 90-94.

³ Hubert M. Blalock Jr., Estadística social, p. 101.

⁴ Para emplear estas pruebas estadísticas es necesario utilizar valores logarítmicos, ya sea Base 10 o logaritmos naturales, en este caso he empleado logaritmos naturales.

promedio y lo que nos indicará la dispersión de los datos o la cercanía de ellos a la tendencia de crecimiento, o decremento, será la R cuadrada, que en este caso cumple la misma función que el coeficiente de variación en las medias. La dispersión de los datos estará señalada por los resultados obtenidos en la R cuadrada, es decir mientras más se acerque ésta a la unidad, menor será la dispersión de los datos en la recta de la tendencia. De la regresión lineal también obtendremos el Valor T (V_t), que nos indicará la existencia de una tendencia en el crecimiento de la población.

La correlación, al igual que la regresión, busca cuantificar la relación entre ambas variables, que en este caso estarán representados por la población de dos prefecturas distintas, que pueden pertenecer o no a la misma región. La razón de someter a la prueba estadística de la correlación a poblaciones de distintas regiones se halló en la necesidad de obtener indicadores que nos señalaran la relación poblacional entre distintas regiones para comparar estos datos con lo que nos indicaban otras fuentes sobre intercambios comerciales. Hemos sometido a todas las prefecturas a una correlación con las demás y las que se han presentado en el presente trabajo son aquellas que mantuvieron una correlación estrecha con otras, según se señala de forma particular. En las prefecturas que no se mencionan la correlación fue muy débil. De todo esto deriva la importancia de presentar, en el texto, los valores obtenidos en la R cuadrada, el Coeficiente de Variación y el Valor T, ya que el lector podrá conocer en qué medida se acercó la población a la recta de la tendencia.

Hemos graficado los valores logarítmicos de la población de las distintas regiones en que quedó dividido el estado, para conocer las tendencias que muestran dichas gráficas. La razón de utilizar logaritmos se halla en que éstos nos permiten hacer comparables a poblaciones muy disímiles, sin que esto modifique sus tendencias, de lo contrario las cifras más altas nos determinarían tendencias chatas para aquellas regiones en donde la población es más pequeña, pero que tiene su propia dinámica, no obstante ser más reducidas en número. Asimismo la utilización de logaritmos permiten que nuestras curvas de población y rectas de tendencia sean mas finas y podamos observar los procesos que siguió la población a largo plazo.

Intentar la vinculación del movimiento de la población, su densidad y distribución con la producción, abasto y los nexos entre las distintas regiones plantea una ardua labor. Sin embargo, espero

que a lo largo del presente se haya logrado, por lo menos, señalar, en las líneas generales la orientación de estas relaciones.

En el trabajo se utilizó una periodización cronológica, marcada por las principales transformaciones ocurridas en el territorio estudiado, lo cual fue el eje del estudio: de fines de la época colonial a la Independencia, de 1824 a 1848, de 1849 a 1869 y de 1870 a 1917, con lo cual dividimos este estudio en cuatro capítulos y uno más de conclusiones.

En el primer capítulo tratamos sobre los orígenes de la organización territorial existente a finales del virreinato, intentando dar una línea de continuidad entre las primeras organizaciones administrativas derivadas de la conquista española, hasta la disposición existente a fines de la colonia, a consecuencia de la instauración de las reformas borbónicas. Uno de los principales problemas que se presentó en este análisis se halló en la carencia de estudios particulares de este tipo. Aunque solamente existen trabajos generales, éstos tampoco dejan de ser escasos, como es el caso del libro de Edmundo O'Gorman y el de Peter Gerhard. Los espacios territoriales coloniales sufrieron continuos cambios, pero también se mantuvo una regularidad en su organización, sin embargo es difícil tener una idea clara de las jurisdicciones de las distintas provincias pues tampoco los trabajos cartográficos han sido abundantes y los de la época tienen serias deficiencias. Intentar la reconstrucción espacial de la provincia de México a fines de la época colonial no ha sido una labor sencilla.

Si es complicado hacer una definición del espacio territorial, conocer el comportamiento de la población que habitaba en él es sumamente difícil. Por tanto nos conformamos con señalar lo que nos dicen fuentes secundarias en lo que se refiere al centro de México, de la información que éstas nos ofrecen, se debe destacar por un lado, la importancia de la emigración española y por el otro, el papel preponderante que jugó en la colonización de vastas regiones. El movimiento de la población y los intercambios comerciales se realizaron a través de vías de comunicación, éstas se construyeron de acuerdo a las necesidades económicas y de desplazamiento de los habitantes.

La importancia política y económica de la ciudad de México, capital del virreinato, determinó en gran medida el movimiento de los pobladores que en épocas de crisis se orientaron a ella o procedieron de la misma, dirigiéndose a las inmediaciones de aquella metrópoli, en busca de seguridad y refugio.

Asimismo la capital se convirtió en un importante mercado de consumo, por lo que las principales zonas de abasto de la misma se hallaron en las regiones mas cercanas a la capital virreinal. De la misma manera, los caminos fueron construidos siguiendo un patrón que tenía como punto focal aquella urbe y desde ella se controló el comercio de productos que tenían como destino la península ibérica.

En el capítulo segundo abordamos al estado de México, desde su surgimiento como tal en 1824, hasta 1848, un año antes de que se realizara la creación del estado de Guerrero en 1849. En él examinamos la importancia de la pérdida para el estado de México de su capital, por la creación del Distrito Federal. Analizamos pormenorizadamente los cambios registrados en la primera organización político-administrativa, a fin de intentar realizar una reconstrucción cartográfica de la entidad, sin embargo, aunque ésta no se pudo efectuar puntualmente, es necesario subrayar que para lograrla en un futuro, éste es un primer paso, teniendo ya identificados los pueblos y las regiones que sufrieron cambios jurisdiccionales durante esa época.

Asimismo, para analizar el comportamiento de la población era necesario saber si estábamos considerando extensiones territoriales similares, por lo que fue preciso tener una relación muy puntual de las variaciones geopolíticas registradas en la entidad y así identificar las unidades que no sufrieron transformaciones y poder hacer en ellas cálculos de las tendencias y distribución de la población. Los resultados obtenidos en el movimiento de los habitantes fueron utilizados como indicadores que nos mostraban regiones con mayor o menor dinamismo en su economía y los intercambios que se pudieron generar entre las mismas. Esto mismo se comparó con los datos que pudimos obtener sobre comercio y mercados de consumo, lo cual fue cotejado con el sistema de comunicaciones y la calidad del mismo, con objeto de tener mayores elementos que nos ayudaran a señalar la existencia de regiones con una economía más dinámica, así como buscar las posibles razones que mantuvieron rezagadas a ciertas provincias. Desgraciadamente el nivel de análisis de la población solamente se pudo efectuar hasta las prefecturas debido a los constantes cambios que sufrieron la mayoría de ellas a su interior.

El tercer capítulo trata, principalmente, de las desmembraciones que sufrió el territorio estatal, comenzando en 1849 con la creación del estado de Guerrero y cerrando en 1869, al erigirse los estados de Hidalgo y Morelos. Durante esos veinte años el estado de crisis política a nivel local y nacional

desbordó la posibilidad de encontrar datos sobre la población. Además, la división territorial, aparte de registrar dos importantes mutilaciones que significaron la pérdida del 75% de la superficie estatal, fue reorganizada continuamente y la estructura político-administrativa fue cambiada de acuerdo con las necesidades políticas que se fueron presentando: el triunfo del federalismo, la defensa militar en 1862 y la amplia reforma emprendida durante el Segundo Imperio, entre otras. En estas condiciones de crisis continua, los gobiernos que se sucedieron a nivel local y nacional muy poco pudieron hacer para levantar estadísticas; los datos que ellos mismos utilizaron para proceder a organizar elecciones, por ejemplo, ~~revelan serias deficiencias. Y en este mismo marco las obras en las vías de comunicación sufrieron, en~~ el mejor de los casos, un estancamiento cuando no un retroceso y la introducción de innovaciones tecnológicas, como el ferrocarril, se retrasó. De 1849 a 1869 el estado de México vivió un periodo de desadministración, durante el cual seguramente las oligarquías locales tomaron el control político y económico de las regiones a las que pertenecían o donde se hallaban ubicados sus principales intereses económicos. Los cambios registrados en la organización político-administrativa de la época puede revelarnos la preponderancia de ciertos grupos políticos locales. Desgraciadamente esta idea solo queda a nivel de hipótesis ya que rebasa los objetivos del presente trabajo.

En el cuarto capítulo nos ocupamos nuevamente de las jurisdicciones políticas en que se organizó el estado a partir de la erección de los estados de Hidalgo y Morelos. De este análisis concluimos que la disposición interna de las unidades administrativas sufrió continuos cambios por lo que era imposible conocer el movimiento de la población en cada uno de los distritos, los cuales mudaron constantemente sus jurisdicciones. Sin embargo, el territorio estatal permaneció siendo el mismo durante todo el periodo, por lo que pudimos conocer cuales fueron las tendencias en el movimiento de la población del estado en sus nuevas dimensiones. Sin embargo, hicimos un muestreo de la concentración y distribución de la población en la entidad, así como un análisis de la procedencia de la migración nacional de acuerdo con el censo de 1900, relacionando ambas cosas con los principales mercados de intercambio del estado y otras entidades, encontrando que fueron con los estados vecinos al de México con los que se efectuó la más importante circulación de productos y población, y que entre esas mismas entidades existían sobresalientes rutas de comunicación que fueron las que mayor

beneficio recibieron al agilizarse la construcción y mantenimiento de caminos y la introducción del ferrocarril. De la misma forma se puso de manifiesto que el patrón de comunicaciones existente desde la época colonial, que tuvo como punto central la ciudad de México, no solamente no se modificó con la introducción de novedades tecnológicas, como el telégrafo y el ferrocarril, sino que se agudizó y los desequilibrios regionales provocados por este modelo se mantuvieron hasta fines del porfiriato.

El quinto capítulo lo hemos dedicado a las conclusiones generales de la tesis.

Existen dos elementos que no fueron considerados en el presente trabajo, los cuales fueron soslayados de forma voluntaria y que en relación con los cambios territoriales, entre otras cosas, creemos que son elementos explicativos de gran importancia: la historia política y la social. Creemos que estudiar la conformación de las oligarquías locales y las pugnas entre las mismas, así como su relación con el gobierno estatal, podría revelarnos muchas de las razones de los continuos cambios territoriales. Asimismo al conocer a esas élites podríamos identificar más claramente sus intereses económicos en relación con los políticos, lo cual, con toda seguridad nos mostraría un rico mosaico y, en donde aparentemente no existen continuidades, hallaríamos las relaciones que nos explicarían las modificaciones del espacio administrativo local, que es donde encontramos un mayor dinamismo. Esas historias de pueblos que como dice Luis González son "...la insignificancia histórica en toda su pureza, lo absolutamente indigno de atención, la nulidad inmaculada: tierras flacas, vida lenta y población sin brillo. La pequeñez, pero la pequeñez típica."⁵ nos permitirían comprender problemáticas más amplias, desde el acontecer de una región, hasta la nación misma.

Aunque se trató sólo someramente la actividad productiva y el abasto, debido a la falta de fuentes secundarias que nos ilustraran esos hechos, hemos intentado dar una idea aproximada de las regiones económicas, la producción de las mismas y los principales mercados de consumo. Creemos que la identificación de los mercados y las relaciones entre ellos es de gran importancia ya que nos mostraría la dinámica de la economía interna, la existencia de regiones económicas y las relaciones de intercambio entre ellas, lo cual nos permitiría comprender la pluralidad de los territorios estudiados.

⁵ Luis González y González, Pueblo en viño, p. 3.

Indudablemente son innumerables las ausencias en el presente trabajo, además de las ya mencionadas y que ayudarían en gran medida a comprender el movimiento de la población y la transformación del territorio: ciclos de producción agrícola y minera.

Esta labor está por realizarse y creemos que este trabajo podría ser un primer paso en la aproximación al problema, al identificar las regiones que mantuvieron cambios constantes así como las continuidades que registraron, con aquellas que mostraron el mayor dinamismo económico, sin embargo hace falta analizar en relación con lo anterior los ciclos agrícolas y mineros, según sea el caso, y las pugnas entre las élites locales por lograr el control político sobre sus zonas de influencia, no obstante, esto rebasa los objetivos de la presente investigación.

EL ESTADO DE MEXICO, LA HISTORIA DE UN PROCESO DE DEFINICION TERRITORIAL: 1824-1917

CAPITULO 1

LOS ANTECEDENTES INELUDIBLES. LA EPOCA COLONIAL Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.

1.1 La primeras organizaciones territoriales

La organización territorial de Nueva España se efectuó a partir de las necesidades administrativas que fueron revelándose. Muchos fueron los problemas de orden político, judicial, administrativo y eclesiástico, derivados de la superposición de las jurisdicciones civiles y eclesiásticas. Sin embargo, la organización política vigente antes de la llegada de los conquistadores al territorio denominado Mesoamérica ofreció las bases fundamentales para la subsecuente organización.

A la llegada de los españoles, los principales centros de desarrollo económico-cultural de Mesoamérica se encontraban en el Altiplano central, debido tanto a la estratégica posición geográfica como a los recursos que brindaba esta región. Subsecuentemente resaltó esa disposición espacial al ofrecer la posibilidad de extender y ramificar las exploraciones y descubrimientos en las décadas posteriores a la conquista, que dieron lugar a la ruta comercial entre oriente y occidente.

Los pueblos mesoamericanos, a pesar de compartir una serie de rasgos culturales comunes, se diferenciaban étnica, lingüística y culturalmente, lo que les daba unidad a sus respectivas regiones y las dividía entre sí. Las entidades precortesianas fueron adoptadas por los españoles y en muchos casos, a partir de ellas, comenzaron a gobernar a la colonia española que establecieron sobre los antiguos señoríos prehispánicos.¹ El centro de Nueva España fue dividido en cinco provincias mayores o reinos, entre ellos el de México. Este se situaba en la parte meridional del virreinato.

¹ Edmundo O'Gorman, Historia de las divisiones territoriales de México, p. 10.

Las jurisdicciones de los reinos no se hallaban bien delimitadas; las unidades territoriales creadas después de la conquista, se traslapaban muchas veces, sin dar una unidad coherente al sistema. Entre 1530 y 1535, el gobierno virreinal empezó a establecer el corregimiento, con el fin de frenar los abusos² ocasionados por la encomienda.³ Sin embargo, a la llegada del virrey Antonio de Mendoza, éste encontró que "... la mayoría de los corregimientos habían sido confiados a conquistadores y colonizadores que consideraban sus cargos como equivalentes a encomiendas a corto plazo..."⁴ En 1535 el virrey Antonio de Mendoza se dio a la tarea de reemplazar a los corregidores por alcaldes mayores, por las razones arriba mencionadas. Entre 1550 y 1570 Nueva España fue dividida en aproximadamente cuarenta alcaldías mayores.⁵ Esta división contemplaba una serie de corregimientos, a los cuales administraban.⁶ Desde entonces, y hasta 1786, año en que se introdujo el sistema de intendencias, Nueva España se organizó en las alcaldías mayores y corregimientos. No obstante, para

² Desde épocas tempranas la corona española trató de impedir la implantación de la encomienda en los nuevos territorios americanos conquistados. Sin embargo, la conquista se realizó con los recursos particulares de los conquistadores, los que obligaron al rey a aceptar las encomiendas otorgadas por Cortés. Los conquistadores trataron de recuperar sus inversiones en el menor tiempo posible lo que ocasionó numerosas quejas, principalmente de los religiosos, quienes denunciaron el trato inhumano que recibían los naturales, a quienes los encomenderos obligaban a trabajar 18 horas diarias o más, sin respetar, en ocasiones, el día de descanso e incumplir la obligación de proporcionarles instrucción religiosa. A consecuencia de esto la corona estableció el corregimiento para reglamentar el trabajo indígena de las encomiendas. El corregidor era un funcionario real que decidía cuántos y por cuánto tiempo prestarían sus servicios los indígenas de los pueblos encomendados, es decir, su función era regular el turno y la tanda.

³ La encomienda se derivó de la antigua institución española de "la inmunidad", que se remonta al siglo VIII en España. La inmunidad atribuía al propietario del coto, o comendador, que podía ser laico o eclesiástico, el derecho de requerir y percibir los tributos y servicios personales, a los que estaban obligados los habitantes del coto, con el soberano. Asimismo administrar justicia y encargarse de la policía dentro de sus dominios, entre otras cosas.^(a) El estado monárquico de la Casa de los Austrias, centralista y de tendencias modernas, se oponía a que la organización de las vastas extensiones que integraban a la Nueva España, fuera de tipo de señorial, delegando la jurisdicción y cesión perpetua de las rentas de los nuevos vasallos, por lo que intentará la implantación de un régimen regalista a través de el corregimiento.^(b) El corregimiento surge como una medida transitoria con el objeto de limitar el sistema de administración de los indios por medio de encomiendas. El corregimiento era asimismo una institución medieval española, que databa del siglo XIV, aproximadamente. Sin embargo el corregimiento no fue incompatible con la encomienda, sino un medio a través del cual el Estado reguló la relación entre encomendero e indios.^(c) El corregidor era un funcionario nombrado por el rey o virrey, que originalmente tenía la obligación de pasar por el juicio de residencia al final de su periodo, con el tiempo los puestos fueron vendidos.^(d) El nombramiento de Alcaldes Mayores era hecho, en ocasiones, por el virrey pero tenía que recibir la sanción de la corona.

(a) Claudio Sánchez-Albornoz, Estudios sobre las instituciones medievales españolas, pp. 793-794.

(b) Silvio Zavala, La encomienda indiana, p. 48.

(c) *Ibid.*, p. 57.

(d) Woodrow Borah, El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787, p. 37.

⁴ Peter Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España 1519-1521, p. 14.

⁵ Peter Gerhard, op. cit., p. 14.

⁶ Hacia 1570 Nueva España estaba dividida aproximadamente en 60 alcaldías mayores y más de 200 corregimientos. Ibidem.

mediados del siglo XVII ya no existían diferencias entre ambas divisiones, pues se utilizaban indistintamente, y ambos términos fueron incluso sinónimos, si bien era más común hablar de alcaldías.⁷

La división "antigua" consignó la existencia de 11 provincias mayores o reinos, 2 gobernaciones y 1 colonia. Los reinos o provincias mayores eran: México, Nueva Galicia, Nuevo Reino de León, Tejas, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Nayarit o Nuevo Reino de Toledo, Vieja California, Nueva California y Nuevo México de Santa Fe; las gobernaciones: Nueva Vizcaya y Yucatán, y la colonia era Nueva Santander.⁸

La provincia mayor o reino de México se subdividía a su vez en cinco provincias menores: México, Tlaxcala, Puebla de los Angeles, Antequera (Oaxaca) y Michoacán (Valladolid).⁹

Hacia 1574, Juan López de Velasco hizo una descripción de las provincias o pueblos que formaban el Arzobispado de México para ilustrar la demarcación de la Provincia menor de México por parecerle "...la mas cómoda división que de ella puede hacer..."¹⁰ Nos dice que la provincia menor¹¹ de México estaba formada por las siguientes "provincias": Teotlalpa, Meztlán, Xilotepec, Pánuco, Matlalcingo, Sultepec, Texcoco, Chalco, Xochimilco, Tlauc, Coyxca y Acapulco.¹² Como podemos apreciar, la provincia de México comprendía un territorio que iba desde el golfo de México hasta el océano Pacífico (véanse mapa 1 y 2).¹³

El primer municipio creado en el Valle de México por los españoles fue el de Coyoacán. Abarcó un radio de quince leguas, aproximadamente 66 km², demarcación dentro de la cual se encontraba la ciudad de Toluca, con sus actuales límites.¹⁴

⁷ *Ibid.*, p. 17.

⁸ Edmundo O'Gorman, *op. cit.*, p. 13.

⁹ *Ibid.*, p. 14.

¹⁰ Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias recopilada por el Cosmógrafo-Cronista... desde el año de 1571 al de 1574*, p. 186 y ss.

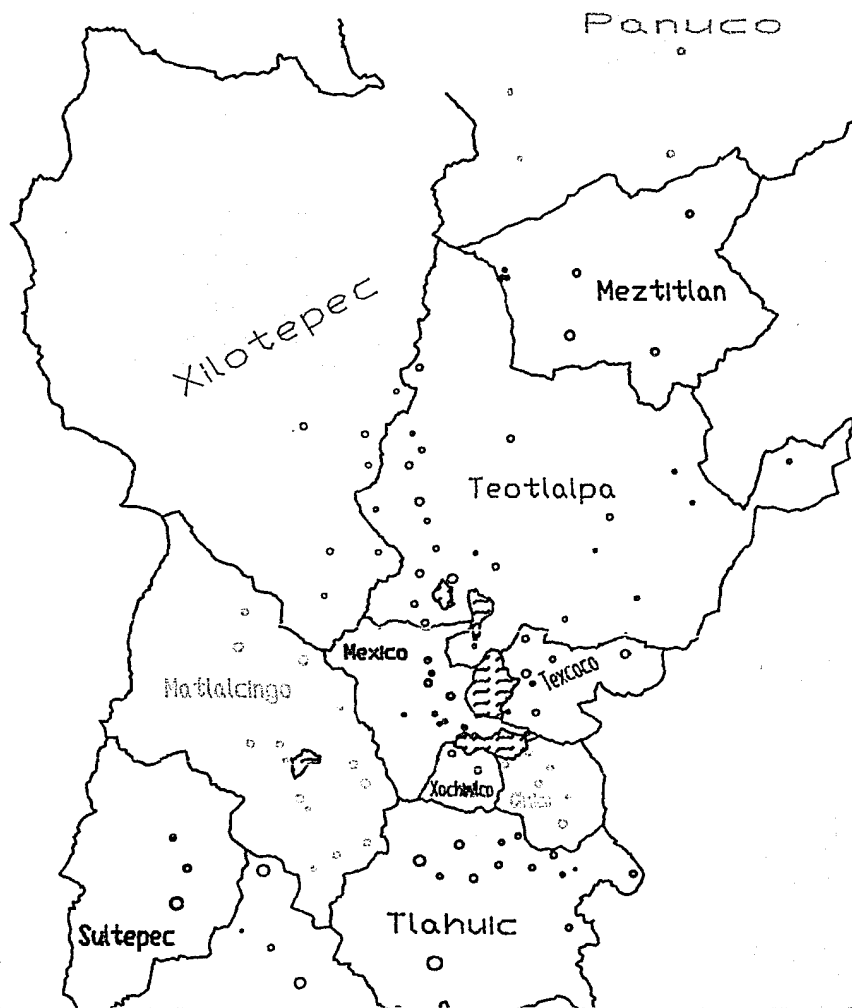
¹¹ La he denominado provincia menor para distinguirla de las provincias mayores o reinos.

¹² Juan López de Velasco, *op. cit.*, pp. 194-206. Una descripción pormenorizada de la Provincia de México se encuentra en el anexo no. 1 de este trabajo.

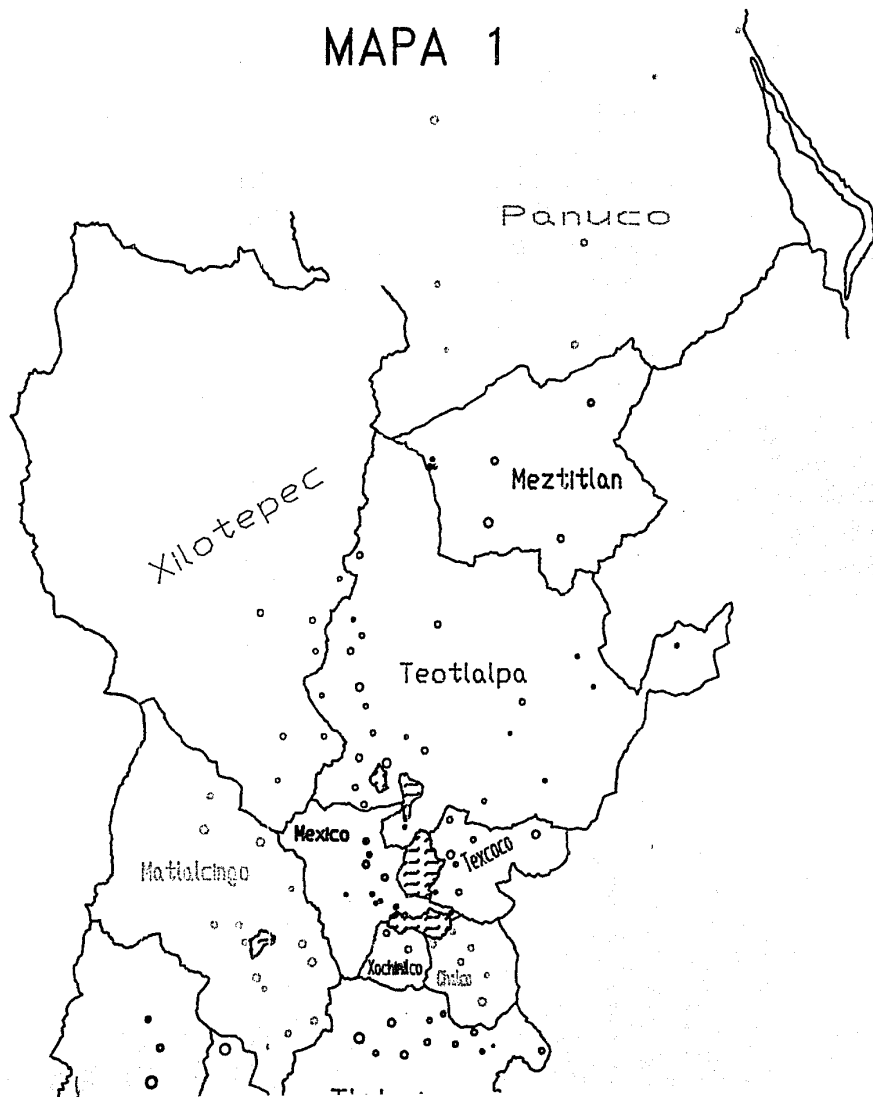
¹³ Se han señalado los pueblos que marca Juan López de Velasco en el mapa que hace Ursula Ewald, publicado en Historias 12, enero-marzo 1986. Hemos marcado los pueblos y las posibles jurisdicciones de las "provincias". En algunos casos, aunque pocos, no se encontraron los nombres de los pueblos, debido quizá a que la relación de Velasco es de 1574 y que probablemente después de la epidemia de 1576-1579 la población se diezmo a tal punto que los habitantes de algunos sitios fueron reubicados, desapareciendo esos. Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en la Nueva España*, p. 42.

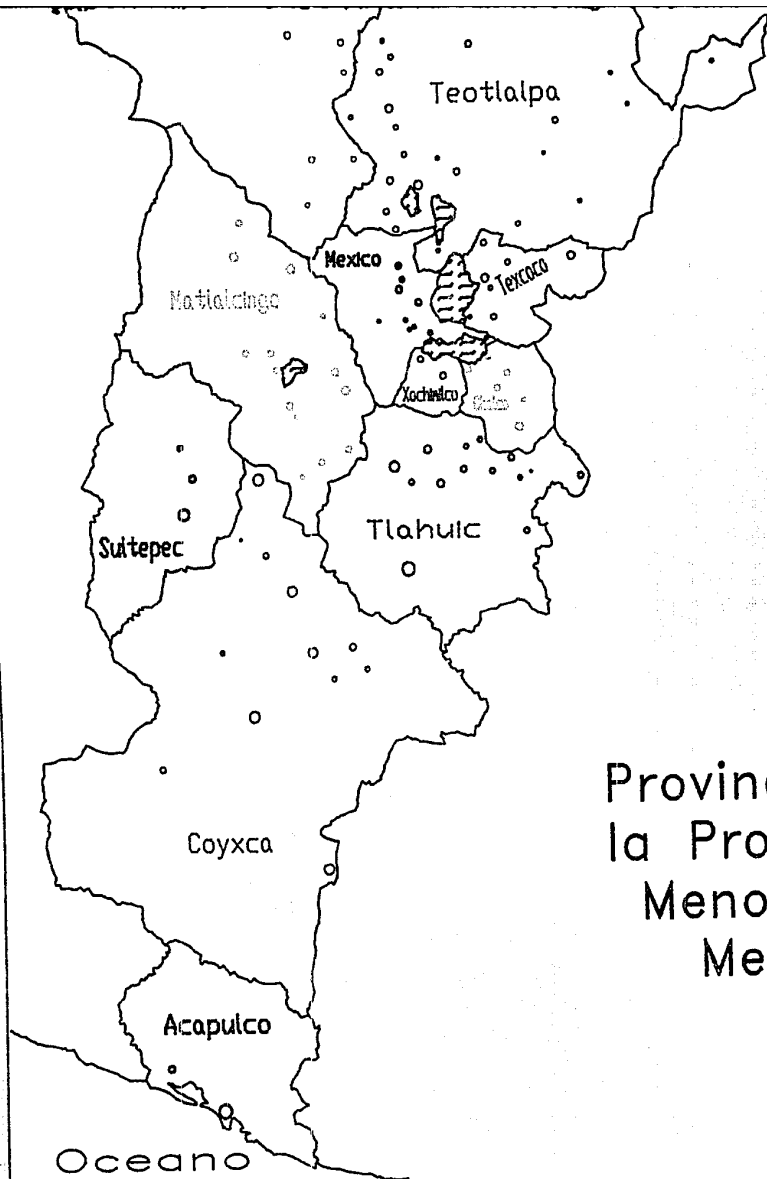
¹⁴ Fernando Zertuche, *El territorio mexicano*, Vol. II, p. 309.

MAPA 1



MAPA 1





Provincias de la Provincia Menor de Mexico

Dibulo: Georgina Moreno y Alberto Cruzado.



Hacia 1540 tomó gran auge la fundación de ciudades como centros de población española. Si bien muchas de éstas existían ya desde tiempos anteriores. Antes del apogeo urbano surgieron en el área de la Cuenca de México, además de la ciudad de México, las de Cuernavaca y Toluca, entre otras.¹⁵

1.1.1 La Intendencia de México, extensión territorial

A partir de la ascensión de los borbones al trono español, con el rey Felipe V en 1700, se dio inicio a una reorganización del imperio, que incluía tanto a la península como a las posesiones ultramarinas, con el fin de uniformar la administración, centralizar algunas funciones gubernamentales y lograr su optimización (recaudación tributaria) sin embargo, descentralizaba otras, transfiriendo numerosas funciones a los intendentes, como la impartición de justicia.¹⁶

Después de la creación de la Comandancia de las Provincias Internas (1776), en 1785 se agregaron al territorio de aquélla el Nuevo Reino de León y la Colonia del Nuevo Santander, pero dos años después la comandancia volvió a organizarlas. De este primer intento por uniformar el gobierno virreinal, lo importante para nosotros es señalar que con esta reorganización, la provincia menor de México perdía sus territorios septentrionales.¹⁷ (véase mapa 3).

En 1786, durante el reinado de Carlos III, se expidió la ley que postulaba la organización de toda Nueva España, la intitulada Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España.¹⁸ Esta ley ofrecía una división del territorio que comprendía doce intendencias, entre ellas se encontraba la de México, que era "General de Ejército y Provincias".

¹⁵ *Ibid.*, p. 321.

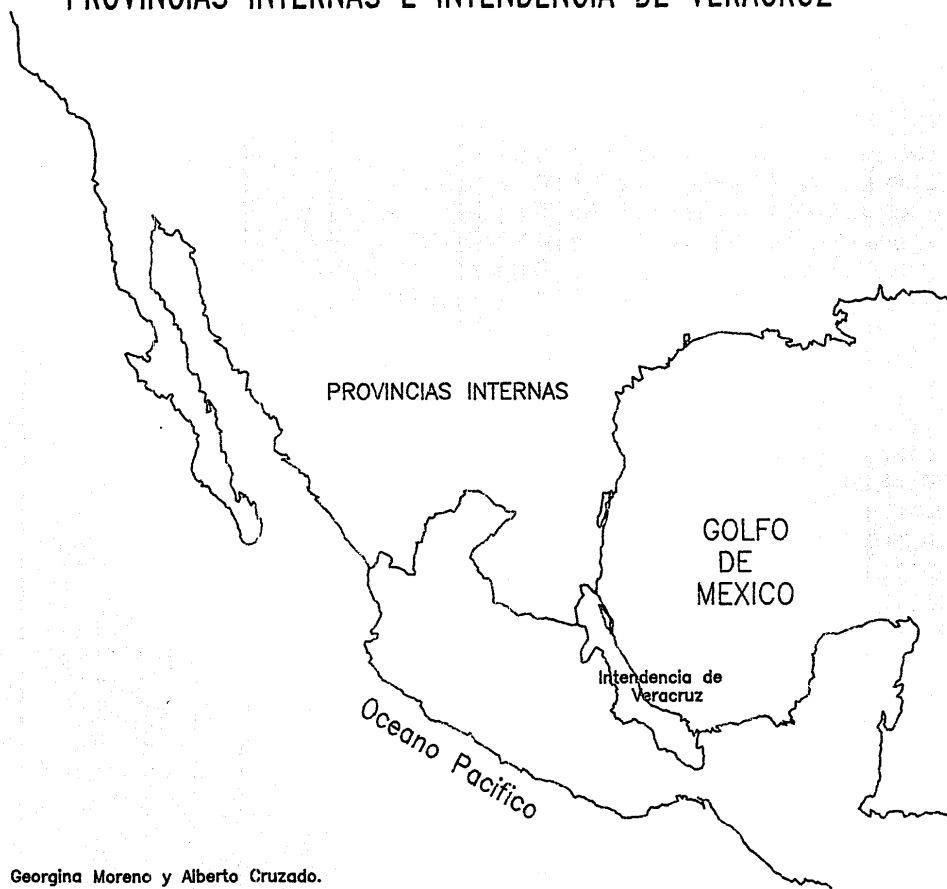
¹⁶ Horst Pietschmann, "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en último tercio del siglo XVIII", p. 183, en: Historia Mexicana, no. 162, Vol. XLI (octubre-diciembre, 1991), núm. 2.

¹⁷ Edmundo O'Gorman, op. cit., pp. 16-17.

¹⁸ *Ibid.*, p. 20.

MAPA 3

PROVINCIAS INTERNAS E INTENDENCIA DE VERACRUZ



Dibujo: Georgina Moreno y Alberto Cruzado.

Las antiguas alcaldías mayores o corregimientos, que también se denominaron provincias, fueron llamados "partidos".¹⁹

El artículo I de la Ordenanza marcaba para la división territorial que

...se divida por ahora en doce Intendencias el distrito de aquel Imperio sin incluir las Californias y que en lo sucesivo se entienda por una sola provincia el territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la ciudad que hubiese de ser su capital, y en que habrá de residir el Intendente, quedando las que en la actualidad se titulan Provincias con la denominación de Partidos, y conservando éstos el nombre que tienen aquellas...²⁰

A la cabeza de cada partido estaría un subdelegado²¹ por lo que los partidos fueron también denominados "subdelegaciones". La jurisdicción que originalmente marcó la ordenanza para la Intendencia de México integró al corregimiento de la ciudad de México, el gobierno político y militar de Acapulco y 37 de las antiguas alcaldías mayores y corregimientos.²² (véase mapa 4)

Subsecuentemente, esta división territorial sufrió algunos cambios. Entre ellos, nos interesa señalar la integración de la Subdelegación de Cuautla-Amilpas a la provincia de México en 1793, ya que originalmente la primera pertenecía a la Intendencia de Puebla y Tiapa e Igualapa, que pertenecían a la Provincia de México, se integraron a la Intendencia de Puebla.²³ (véase mapa 5) Si se observa la nueva división a la luz de las antiguas provincias, -como nos indica O'Gorman- se verá que en lo fundamental se conservó igual, por lo que la antigua división sirvió de base a la nueva.²⁴ La finalidad de esta nueva división territorial era uniformar la administración de Nueva España, que quedó dividida en Intendencias, cada una de éstas en subdelegaciones las que están formadas por ayuntamientos, pueblos, ranchos, haciendas, barrios y estancias.²⁵ La reorganización político-administrativa también

¹⁹ Isabel Gutiérrez del Arroyo, "El nuevo régimen institucional bajo la real ordenanza de intendentes de la Nueva España (1786)", p. 101, en: Historia Mexicana, no. 153, vol. XXXIX, (México, jul.-sept., 1989), núm. 1.

²⁰ Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España, 1786, pp. 2-3.

²¹ Ibid., artículo 12, pp. 18-19.

²² Ibid., pp. bb-bbij. "Razón de las jurisdicciones y territorio..."

²³ La real orden del 8 de septiembre de 1792 aprobó "...que se agregue a la Intendencia de México el partido de Cuautla-Amilpas y a la de Puebla de los Angeles los de Tiapa e Igualapa." Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes..., p. LX. y Pater Gerhard, op. cit., pp. 95, 332 y 154.

²⁴ Edmundo O'Gorman, op. cit., p. 25.

²⁵ Según Carlos Urrutia, la Intendencia de México se halló dividida en cuarenta y dos subdelegaciones, un gobierno político y militar y un corregimiento. El gobierno político y militar era el de Acapulco y el corregimiento era el de México, donde se hallaba la capital del reino y

aspiraba a erradicar el control del comercio que ejercían los corregidores y alcaldes mayores en los repartimientos y pueblos de indios.²⁶

El antiguo reino o provincia mayor de México, al reasignársele su nueva jurisdicción en la Ordenanza, perdía su salida al Golfo de México por la creación de la Intendencia de Veracruz.

de la Intendencia del mismo nombre. Las subdelegaciones eran: Querétaro, Actopan, Apan, Cadereita, Chalco, Chilpan, Coatepec-Chalco, Cuernavaca, Coyoacán, Huejutla, Yahualica, Ixmiquilpan, Ixtlahuaca, Lerma, Malinalco, Mexilitlán, Metepec, Mexicalcingo, Olumba, Pachuca, Cuautitlán, Cuautla-Amilpas, San Cristóbal Ecatepec, Tacuba, Taxco, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tetela del Río, Telepango, Texcoco, Tixtla, Toluca, Tula, Tulancingo, Xochimilco, Zacatula, Zacualpan, Zempoala, Zimapan y Zumpango. Sin embargo las subdelegaciones mencionadas por Carlos de Urrutía suman solamente 41, y no menciona las alcaldías mayores de Teotihuacán y Xilotepec, que se hallan contempladas como partidos en la Ordenanza, por lo que mas bien eran 43 partidos o subdelegaciones, un gobierno político y militar y un corregimiento, el de México. Carlos de Urrutía "Noticia geográfica del Reino de Nueva España y estado de su población, agricultura, artes y comercio (1794)", pp. 102-110, en: Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817. Lo que es interesante destacar es que aún con la introducción del sistema de intendencias, que intentaba uniformar la administración de la Nueva España, los gobiernos de Acapulco y de la ciudad de México fueron planteados como gobiernos de excepción, por las particularidades propias, que requerían la atención directa del virrey.

²⁶ Isabel Gutiérrez del Arroyo, op. cit., p. 90. "Ni los subdelegados, ni los alcaldes ordinarios, ni los gobernadores que quedan existentes, ni otra persona, han de poder repartir a los indios, españoles, mestizos y demás castas, efectos, frutos, ni ganado alguno, bajo la pena de perder su valor en beneficio de los naturales perjudicados, y de pagar otro tanto, que se aplicará por terceras partes a la Real Cámara, juez y denunciador. Y si reincidiesen, formada sumaria por el intendente, informada la Junta Superior de Hacienda, oídas las partes y justificado el delito, se aumentará el castigo hasta destierro perpetuo y confiscación de bienes; esta ejecución se suspenderá en casos de gobernadores hasta tanto se consulte al rey. Entendiéndose por lo tanto, que los indios y demás vasallos quedan en libertad de comerciar dónde y con quién les acomode para surtirse de todo lo que necesiten (art. 12)." Ibid., p. 112. Los subdelegados eran funcionarios nombrados por el rey, virrey o el intendente, con un salario, lo que garantizaba que velaran por los intereses metropolitanos, así como el debido cumplimiento de las leyes, órdenes y mandatos superiores.

La Intendencia de México se integró por 43 subdelegaciones: Mexicalcingo, Chalco y Tlayacapa, Coyoacán, Tacuba, Cuauhtlán, San Cristóbal Ecatepec, Tula, Querétaro, Cadereyta y Escanela, Yahualica con Sochicuatlán, Huejulla, Mexitlán, Zimapán, Tulancingo, Jilotepec, Huichapan, Tepango,²⁷ Coatepec-Chalco, Ixtlahuaca, Actopan, Otumba, San Juan Teotihuacán, Pachuca, Zempoala, Ixmiquilpan, Texcoco, Xochimilco, Cuernavaca, Tixtla y Chilapa, Malinalco, Temascaltepec y Sultepec y Temazcaltepec, Lerma, Toluca, Tetela del Río, Zacualpan, Zumpango, Tenango del Valle, Metepec, Taxco e Iguala, Cuautla-Amilpas, Zacatula, Apan y Tepeapulco, el corregimiento de México y el gobierno político y militar de Acapulco.²⁸

²⁷ Este lugar era el mismo que el denominado Tepango, así como Mixaquihuala se escribía Mizquilaguala. Peter Gerhard, *op. cit.*, pp. 304-309.

²⁸ Manuel Orozco y Berra, Apuntes para la historia de la geografía en México, pp. 331-332. Orozco nos dice que estos límites "Correspondía[n], poco más o menos, á los actuales Estados de México, Hidalgo, Morelos y Querétaro, el Distrito Federal y una fracción del Estado de Guerrero." otras entidades que no menciona Orozco y Berra, y que formaron parte de la Intendencia de México fueron: Coatepec-Chalco, Zacualpan y por supuesto la ciudad de México. Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes..., pp. LX y bb-bbij. Peter Gerhard, *op. cit.*, pp. 78-79, 185-188, 282, 394, 406-408 y 411. En una descripción de las subdelegaciones de la provincia de México hecha a fines de la época colonial, 1816, las mismas suman 43, aunque a algunas se les da nombres distintos y se omite México. En dicha lista están señaladas las siguientes subdelegaciones para la provincia de México: "Acapulco, Actopan, Apan, Cadereita, Coatepec-Chalco, Coyoacán, Cuernavaca, Chalco, Chilapa, Guadalupe, Huejulla, Huichapan, Yahualica, Yxmiquilpan, Yxtlahuaca, Lerma, Malinalco, Metepec, Mexitlan, Mexicalcingo, Otumba, Pachuca, Quautla-Amilpas, Quauhtlán, Querétaro, Tacuba, Tasco, Temascaltepec, Tenango del Valle, Teotihuacán, Tetela del Río, Tepango, Texcoco, Tixtla, Toluca, Tula, Tulancingo, Xochimilco, Zacatula, Zempoala, Zimapán y Zumpango." AGN Historia de Operaciones de Guerra, Vol. 375, exp. 10, f. 129.

MAPA 4

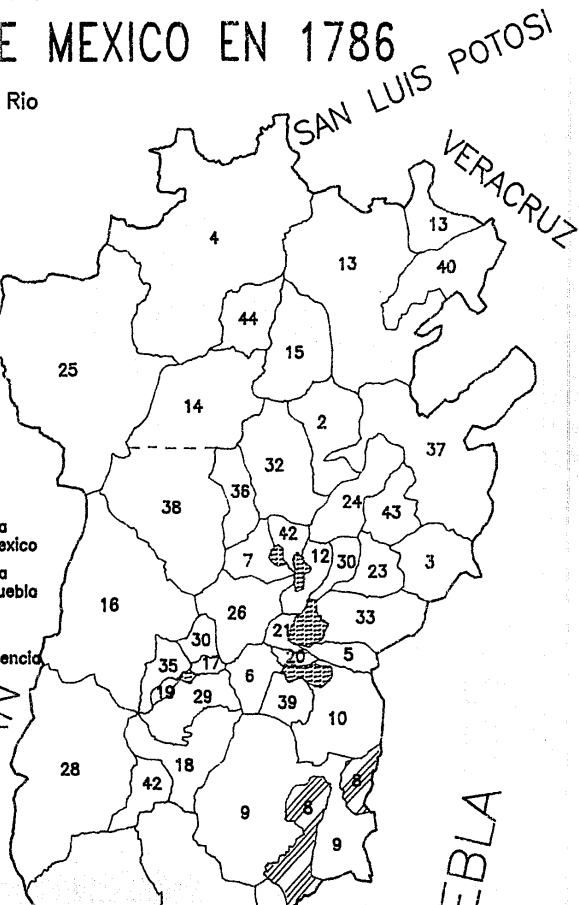
INTENDENCIA DE MEXICO EN 1786

- 1.- Acapulco
- 2.- Actopan
- 3.- Apan
- 4.- Coatepeya
- 5.- Coatepec-Chalco
- 6.- Coyoacan
- 7.- Cuautitlan
- 8.- Cuautla
- 9.- Cuernavaca
- 10.- Chalco
- 11.- Chilapa
- 12.- Ecatepec
- 13.- Huejutla
- 14.- Huichapan
- 15.- Ixmiquilpan
- 16.- Ixtlahuaca
- 17.- Lerma
- 18.- Malinalco
- 19.- Metepec
- 20.- Mexicalcingo
- 21.- Mexico
- 22.- Mexitlan
- 23.- Otumba
- 24.- Pachuca
- 25.- Queretaro
- 26.- Tacuba
- 27.- Taxco
- 28.- Temascaltepec
- 29.- Tenango del Valle
- 30.- Teotihuacan

- 31.- Tetela del Rio
- 32.- Tetepango
- 33.- Texcoco
- 34.- Tixtla
- 35.- Toluca
- 36.- Tula
- 37.- Tulancingo
- 38.- Xilotepec
- 39.- Xochimilco
- 40.- Yahualica
- 41.- Zacatula
- 42.- Zacualpan
- 43.- Zempoala
- 44.- Zimapan
- 45.- Zumpango
- 46.- Iguala
- 47.- Tiapa

-  Perteneciente a la Intendencia de Mexico
-  Perteneciente a la Intendencia de Puebla

- Limites de partido
- Limites de la Intendencia

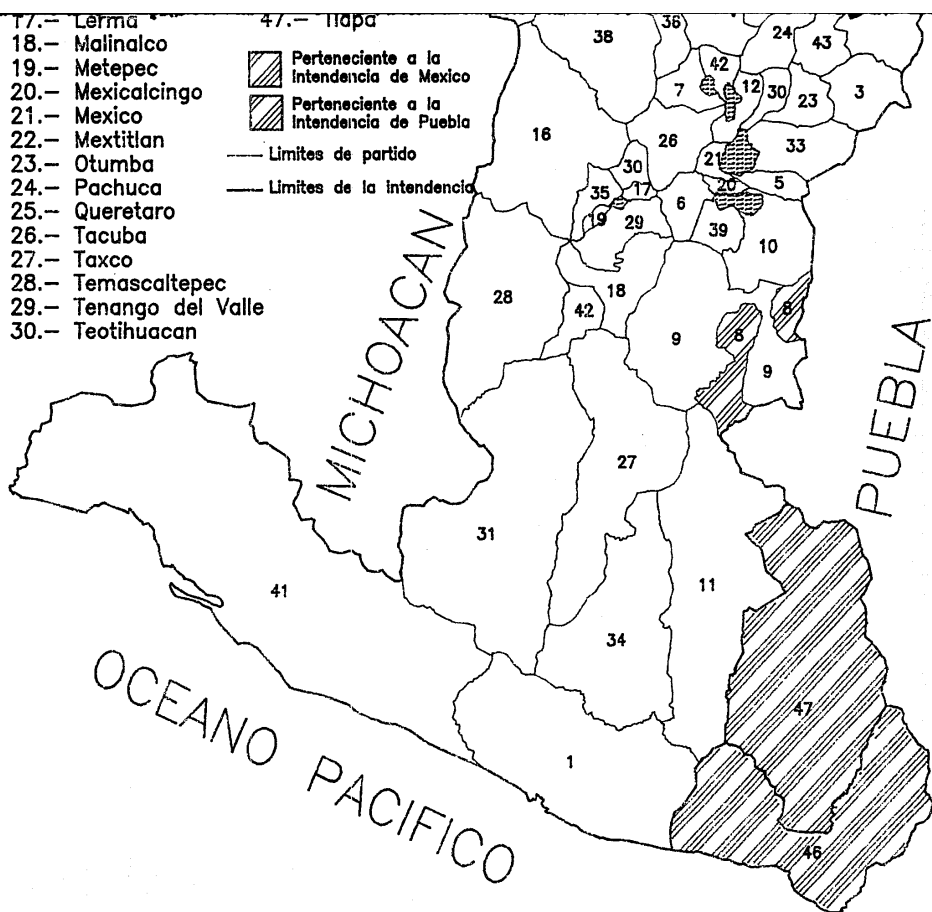


- 17.- Lerma
- 18.- Malinalco
- 19.- Metepec
- 20.- Mexicalcingo
- 21.- Mexico
- 22.- Mextitlan
- 23.- Otumba
- 24.- Pachuca
- 25.- Queretaro
- 26.- Tacuba
- 27.- Taxco
- 28.- Temascaltepec
- 29.- Tenango del Valle
- 30.- Teotihuacan

-  Perteneciente a la Intendencia de Mexico
-  Perteneciente a la Intendencia de Puebla

— Limites de partido

— Limites de la intendencia



Dibujo: Georgina Moreno y Alberto Cruzado

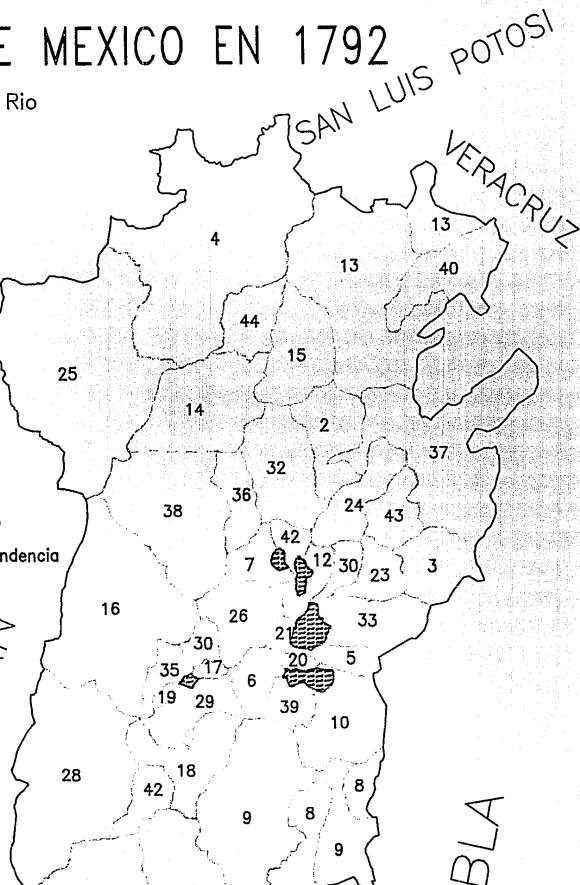
MAPA 5

INTENDENCIA DE MEXICO EN 1792

- 1.- Acapulco
- 2.- Actopan
- 3.- Apan
- 4.- Cadereyta
- 5.- Coatepec-Chalco
- 6.- Coyoacan
- 7.- Cuautitlan
- 8.- Cuautla
- 9.- Cuernavaca
- 10.- Chalco
- 11.- Chilapa
- 12.- Ecatepec
- 13.- Huejutla
- 14.- Huichapan
- 15.- Ixmiquilpan
- 16.- Ixtlahuaca
- 17.- Lerma
- 18.- Malinalco
- 19.- Metepec
- 20.- Mexicalcingo
- 21.- Mexico
- 22.- Mextitlan
- 23.- Otumba
- 24.- Pachuca
- 25.- Queretaro
- 26.- Tacuba
- 27.- Taxco
- 28.- Temascaltepec
- 29.- Tenango del Valle
- 30.- Teotihuacan

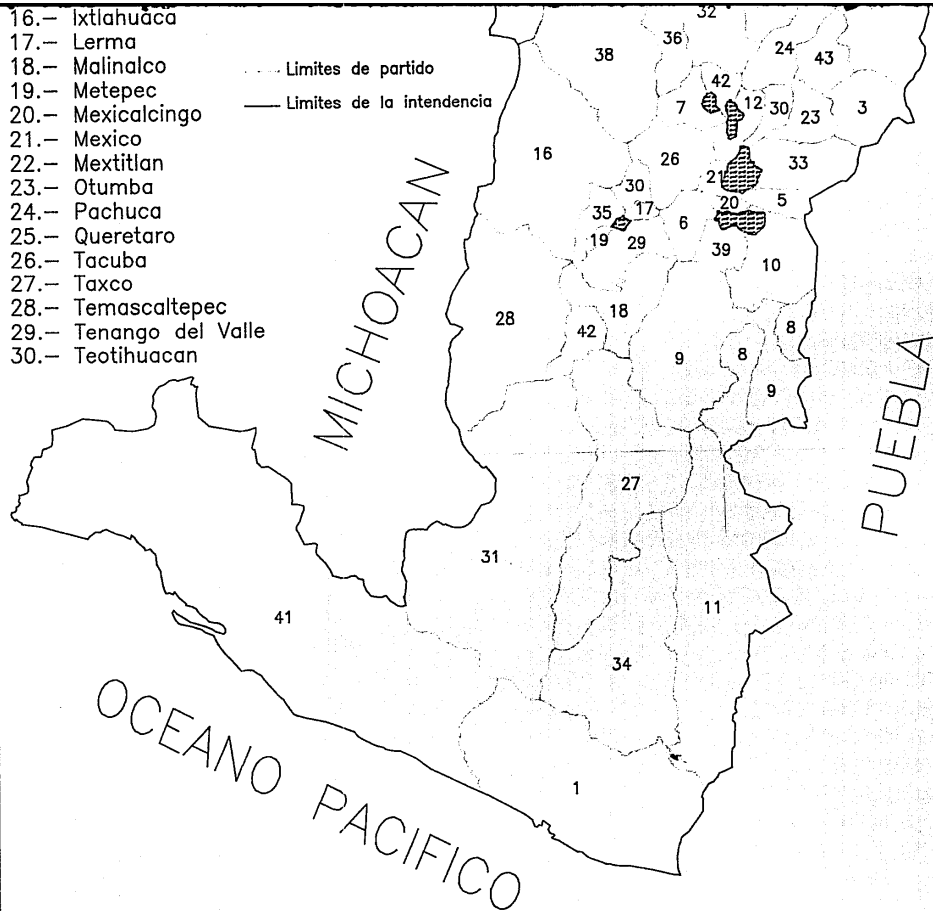
- 31.- Tetela del Rio
- 32.- Tetepango
- 33.- Texcoco
- 34.- Tixtla
- 35.- Toluca
- 36.- Tula
- 37.- Tulancingo
- 38.- Xilotepec
- 39.- Xochimilco
- 40.- Yahualica
- 41.- Zacatula
- 42.- Zacualpan
- 43.- Zempoala
- 44.- Zimapan
- 45.- Zumpango

--- Limites de partido
 — Limites de la intendencia



- 16.- Ixtlahuaca
- 17.- Lerma
- 18.- Malinalco
- 19.- Metepec
- 20.- Mexicalcingo
- 21.- Mexico
- 22.- Mextitlan
- 23.- Otumba
- 24.- Pachuca
- 25.- Queretaro
- 26.- Tacuba
- 27.- Taxco
- 28.- Temascaltepec
- 29.- Tenango del Valle
- 30.- Teotihuacan

--- Limites de partido
 — Limites de la intendencia



1.2 Los habitantes.

Al inicio de la época colonial, el número de la población indígena sufrió un violento descenso que se mantuvo durante el siglo XVI en toda Nueva España. Ante el choque de la conquista española, la población indígena presentó una sensible disminución que se atenuó, según Borah, entre las dos grandes epidemias de los periodos 1545-1546 y 1576-1579, para posteriormente agudizarse hasta la primera mitad del siglo XVII, cuando apareció el punto más bajo de esta disminución poblacional indígena. Aun cuando, en términos absolutos, la población tuvo el mayor descenso en 1650 (que llegó a 1 500 000 habitantes), en términos relativos la población presentó durante el periodo 1607-1650 una caída menos pronunciada que en el periodo anterior. A partir de 1650, y hasta 1793, la población del centro de la Nueva España, que correspondía a la jurisdicción de la Intendencia de México, fue recuperándose lentamente.²⁹ Si bien se han criticado mucho las cifras de población que estima Borah, lo que es significativo observar es la brusca caída que sufre la población indígena del centro de México durante el periodo colonial (véase cuadro 1 y gráfica I). Sin embargo, cabe hacer notar que al mismo tiempo que la población indígena desaparecía, la población de blancos iba en ascenso.³⁰ Hacia 1570 había, en la Intendencia de México una población blanca de aproximadamente, 57 000 habitantes. Setenta y seis años después, hacia 1646, Borah calcula que en el mismo lugar habitaban unos 114 000 blancos, lo que nos muestra que esta población se duplicó durante esos años.³¹ El crecimiento natural, pero sobre todo la inmigración procedente de la metrópoli,³² explicarían el ascenso de los habitantes de origen europeo, que calcula Borah para 1742 en 465 000 habitantes.³³ Cincuenta y un años después, en el censo de Revillagigedo (1793), se calculó que el número de blancos que habitaban en el centro de México se había elevado a 780 000 individuos.

²⁹ Woodrow Borah, *op. cit.*, p. 39.

³⁰ *Ibid.*, p. 37. Véase Gráfica 4 que presenta Borah, donde muestra la evolución de la población blanca e indígena del México central de 1521 a 1780, aclarándose que para los datos de la población blanca las cifras están dadas en miles y no en millones como lo indica el cuadro.

³¹ *Ibid.*, p. 60.

³² En 1594 el virrey de Velasco solicitaba a la corona no se fomentara más la inmigración de españoles a la Nueva España, afirmando que eran "...muchos y notables daños e inconvenientes que se siguen de dexar pasar a estas partes tanta gente como pasan por que no viene flota que no dexé acá sobre 800 personas hombres y mugeres..." Cfr. Borah, *op. cit.*, p. 79, nota 56.

³³ *Ibid.*, p. 64.

CUADRO 1

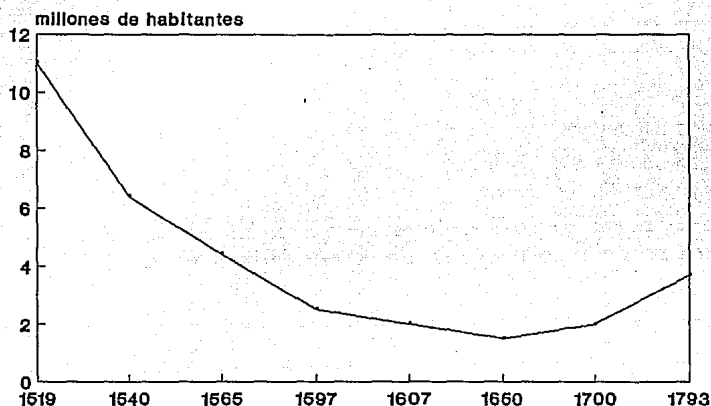
POBLACION TOTAL DEL CENTRO DE MEXICO (segun Cook y Simpson)	
Anos	Pob. total
1519	1100000
1540	6427466
1565	4409180
1597	2500000
1607	2014000
1650	1500000
1700	2000000
1793	3700000

FUENTE: Woodrow Borah, El siglo
de la depresion en Nueva Espana, p. 39.

POBLACION LLAMADA BLANCA DE LA NUEVA ESPANA Y CENTRO DE MEXICO				PORCENTAJE DE LA POBLACION LLAMADA BLANCA QUE HABITABA EN EL CENTRO DE MEXICO, 1570-1793	
Anos	Nueva Espana	C.de Mexico	Resto N.E.	Anos	%
1570	63000	57000	6000	1570	90,48
1646	125000	114000	11000	1646	91,20
1742	565000	465000	100000	1742	82,30
1772	784000	586000	198000	1772	74,74
1793	1050000	780000	270000	1793	74,29
				MEDIA	82,60
				STD	7,31
				CV	0,09

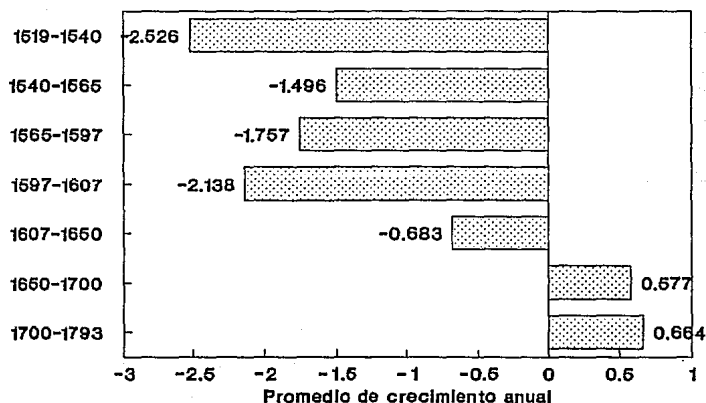
FUENTE: Woodrow Borah, El siglo
de la depresion en Nueva Espana, p. 70.

Población total del Centro de México, 1519-1793



Fuente: Woodrow Borah, El siglo de la depresión en Nueva España, p. 39.

Población total del Centro de México, 1519-1793



Fuente: Woodrow Borah, El siglo de la depresión en la Nueva España, p. 39.

El centro de México, es decir la Intendencia del mismo nombre, atrajo en promedio a un 82.6% de los "europeos" y "criollos" durante el periodo 1570-1793 (véase cuadro 1). No obstante, debe mencionarse que durante el periodo señalado, la migración de la población "blanca" aunque siguió privilegiando al centro de México para su radicación, aumentó su distribución a otros puntos del virreinato.

Como una muestra de la intensa disminución poblacional indígena que sufrió la provincia de México,³⁴ entre 1570 y 1643, encontramos que en las jurisdicciones de la serranía de las Cruces,³⁵ la población se redujo en un 75 por ciento, pasando de 43 114 a 10 734 tributarios, en el entendido de que este periodo no experimentó la reducción poblacional más aguda.³⁶ La población se recuperó muy lentamente hasta alcanzar las cifras del año 1570 al iniciar el siglo XIX, contando en 1800 con 48 161 tributarios, lo que representaba una cifra aproximada de 200 000 habitantes.³⁷

Si consideramos el periodo comprendido entre 1521 y 1793, encontramos que las más fuertes epidemias que sufrió la población de Nueva España se dieron en el siglo XVI (1545-1546 y 1576-1579). A lo largo de todo el periodo, la población se diezmoó debido a una serie de frecuentes brotes epidémicos de muchos tipos y que, en ocasiones, sólo alcanzaron a ciertas regiones; si bien dichas epidemias no fueron, pese a ser muy dañinas, tan notables, como las dos más importantes del siglo XVI, resultaron indudablemente, por su frecuencia, factores significativos en el descenso de la población indígena.³⁸

Al iniciarse el siglo XIX, la población del virreinato acusaba cierta estabilidad y un lento crecimiento. En 1803 la Intendencia de México contaba con 1 511 800 habitantes.³⁹ Sin embargo, al sobrevenir la revolución armada en 1810 los patrones poblacionales existentes se modificaron para dar

³⁴ Como ya antes habíamos mencionado, esta provincia estaba integrada por las provincias menores de Cuauhtitlán, Tezcoco, México, Chalco, el Valle de Matlalzingo, Malinalco, las minas de Temazcaltepec, Chiautla, Cuernavaca, las minas de Tomascutlán y Pachuca, Meztitlán y Hueyepan. Ver supra.

³⁵ La Serranía de las Cruces divide al Valle de México del Valle de Toluca, al sur colinda con la Sierra del Ajusco y al norte con la Sierra de Monte Bajo, entre las alcaldías mayores que estaban en su comprensión, estaba Tacuba, Lerma y Toluca.

³⁶ Estos datos respaldan la tesis de Borah referente a la "brusca" caída que sufrió la población indígena entre el siglo XVI y XVII. Los calculos de población con datos de tributarios se hacen multiplicando por un promedio de cuatro a cinco individuos por tributario, tomando en cuenta que la mortalidad infantil era muy alta y las familias no llegaban a ser muy amplias.

³⁷ Fernando Zertuche Muñoz, op. cit., Vol. II, p. 320.

³⁸ Peter Gerhard, op. cit., p. 23. Tabla de epidemias de la Nueva España, 1520-1798.

³⁹ Antonio José Valdés, Censo de la República Mexicana, formado en cumplimiento del decreto del 2 de marzo de 1831 por... comisionado al efecto por el supremo gobierno de la Federación, pp. 6-7.

paso a un fenómeno migratorio de mayor escala con un acusado carácter temporal; es decir, el movimiento armado localizado en los alrededores de la capital del virreinato ocasionó la movilización de los habitantes de esas regiones que, en busca de su seguridad, emigraron a esa ciudad en los momentos más agudos del conflicto. Por otro lado, el siglo XIX se inició con una severa crisis agrícola la de 1800-1804, que se repitió de 1807 a 1809, originada por malas cosechas que desembocaron en escasez de granos,⁴⁰ lo que motivó un movimiento migratorio, en busca de satisfactores mínimos de subsistencia, hacia la metrópoli virreinal. Como consecuencia de dicha situación, en el invierno de 1805 se presentó una epidemia de influenza, que recrudeció en el año de 1806.⁴¹

1.2.1 El comportamiento de la población del centro de Nueva España durante la guerra de independencia.

Durante el periodo de la lucha armada (1810-1821), la ciudad de México muestra oscilaciones poblacionales que coinciden con momentos coyunturales del movimiento independentista, lo que se explica a partir de una pauta migratoria de crisis. En 1811, la capital presenta un repunte importante: el número de 128 218 habitantes que tenía en 1805, se eleva a 168 846. Esto puede ser explicado, aunque sólo parcialmente, por una migración masiva hacia la ciudad provocada por la guerra de independencia, por un lado, y, por otro por una peste que los habitantes del altiplano central sufrieron, incluida la capital del virreinato y que en condiciones normales, hubiese más bien mermado a la población de ésta, por lo que podemos deducir que la población de las zonas adyacentes a la de México emigraron a esta ciudad en busca de seguridad. Esto se observa claramente en 1813, cuando desciende nuevamente la población de la urbe a niveles menores que los de 1805, es decir a 123 907 habitantes, coincidiendo con la expulsión de la región de Toluca de los insurgentes comandados por Rayón. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en 1813 se registra en la ciudad de México una epidemia de fiebres que fueron

⁴⁰ Enrique Florescano y Elsa Malvido, Ensayo sobre la historia de las epidemias en México, Vol. I, p. 176.

⁴¹ Ibid., vol. II, p. 417.

denominadas como "las misteriosas fiebres del año 13", que en abril de ese mismo año alcanzaron proporciones alarmantes.⁴²

Es muy probable que la epidemia contribuyera en gran medida al descenso de la población de la ciudad de México, no solamente por muerte sino por migración que probablemente se orientó a los alrededores de la misma, donde creían poder encontrar condiciones menos insalubres

Habiendo cundido con la mayor velocidad la Epidemia de Calenturas en los Vecinos de la Calle de la Aguila en cuyo paraje vivo; habiendo consultado con varios facultativos, sobre si podía tener parte la hediondez que se experimenta en la targea de dicha calle, á causa de que el derrame de toda inmundicia se deposita en dicho paraje, lo que ocasiona una fetidez, la mas corrompida se me ha asegurado, por dichos facultativos, es un agente el mas poderoso para dicho contagio por lo corrompido de los Aires, que de no poner el remedio a la limpieza de dicha calle podrá ocasionar mayores estragos de los que se están inperimentando (*sic*)...⁴³

Cuando nuevamente se intensifica la lucha armada (1820), en la ciudad de México se registró un incremento poblacional importante que rebasó incluso el de 1811. Puede calcularse para entonces una población de 179 830 habitantes; en 1824, éstos descienden a 150 000 o 160 000.⁴⁴ En el mismo año de 1824, se registró en todo el virreinato una población de 6 122 354 habitantes, lo que significa que casi el tres por ciento de la población total se hallaba concentrada en la capital de la nueva nación (2.93 %).⁴⁵ Vemos, entonces, que entre 1793 y 1820 la población de la ciudad de México manifestó un aumento de más de 37 por ciento debido, en gran parte, a la inmigración de personas procedentes de las distintas regiones afectadas por la guerra.⁴⁶

⁴² *Ibidem*, y Donald B. Cooper, Las epidemias en la ciudad de México 1761-1813, p. 197.

⁴³ Nemesio de Ferriz a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, julio 12 de 1813. AGN Historia de Operaciones de Guerra, Vol. 367, fs. 14-14v.

⁴⁴ Keith A. Davies, "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en: Calnek, Edward E. *et al.*, Ensayos sobre el desarrollo urbano en México, pp. 150-151.

⁴⁵ Enrique Galeotti, Boletín. Investigaciones estadísticas sobre la población de México en 1840.

⁴⁶ Keith A. Davies, op. cit., p. 152.

1.3 Las comunicaciones

1.3.1 Los caminos coloniales, un modelo centrífugo de desarrollo.

Para que los movimientos poblacionales y los intercambios comerciales pudiesen ser posibles era necesario el desarrollo de un elemento fundamental: las comunicaciones. Las vías de comunicación existentes a la llegada de los españoles fueron nuevamente utilizadas y ampliadas para permitir el paso de vehículos de tracción animal. Hasta antes de la llegada de los españoles no existían animales de tiro y, por tanto, los vehículos de rueda no eran usados; así pues la transportación de productos se hacía a espaldas de cargadores, llamados *tamemes*, por lo que no eran necesarios caminos muy amplios, si no que más bien era suficiente mantener transitables las veredas que enlazaban a los distintos pueblos de tierra adentro. En el valle de México, la comunicación se llevaba a cabo por agua.

Desde épocas muy tempranas de la colonización española se emprendieron trabajos de construcción de caminos internos, orientados a facilitar la comunicación trasatlántica así como la que seguía las rutas del Occidente hacia las islas Filipinas. Otro renglón importante de las comunicaciones fue el de las rutas que llevaron a los centros mineros hacia el occidente y el norte del territorio. La capital del virreinato quedó comunicada con Veracruz y Acapulco durante el gobierno de Antonio de Mendoza y los centros mineros del interior del virreinato fueron incorporados paulatinamente, a través de los caminos, conforme eran descubiertos.⁴⁷ La pauta seguida después del establecimiento de caminos en Nueva España estaba orientada hacia el acopio de productos en la ciudad de México, tanto de los que llegaban procedentes de las provincias de Nueva España y que abastecían el mercado local de la ciudad; como los que estaban destinados a la exportación (plata, azúcar, harinas, productos de la tierra, grana cochinilla, etc.) así como los productos procedentes de Oriente, que llegaban a Nueva España a través del puerto de Acapulco y cuyo destino final era la metrópoli. Es decir, la estructuración de las comunicaciones al interior del virreinato siguió un modelo radial, al igual que se comportaba la metrópoli

⁴⁷ Andrés Caso, "Las comunicaciones", en: México, 50 años de revolución, vol. II, p. 445.

con referencia a sus colonias, es decir, "...en términos de que todos conducían al punto focal de la ciudad de México."⁴⁸ Al igual que la corona española no fomentó el intercambio comercial entre sus colonias (más que por muy breves periodos), dentro de Nueva España muy poco se hizo en este mismo sentido, permaneciendo aisladas entre sí las provincias, lo que obstaculizó la integración de mercados.

La economía en la mayor parte de la época colonial en cuanto a intercambios comerciales se rigió desde la ciudad de México. La administración de Antonio de Mendoza se destacó por su interés en las comunicaciones; durante su periodo, mandó abrir caminos hacia el sur: hacia Acapulco, vía Cuernavaca, a Huatulco por Tehuantepec y Oaxaca, sin embargo, todos ellos partieron de la ciudad de México.⁴⁹

La ruta de enlace a Veracruz fue sin duda una de las más importantes, pues se hallaba en el eje Acapulco-Veracruz. Esta ruta tenía dos caminos: el primero pasaba por la ciudad de Puebla⁵⁰, que era un camino muy poblado, y el segundo denominado el de "las Ventas" -por donde viajaban los carros, aunque más largo era más plano que el otro-, atravesaba la serranía que separa a la cuenca de México del valle de Puebla. Ambos caminos convergían en un punto que se denominaba la Venta de Cáceres. El camino directo hacia la ciudad de Puebla salía por el sur de la ciudad de México, pasando primero por la Venta de Chalco, enseguida por la de Texmelucan, luego Huexotzingo, desde donde se arrivaba a la ciudad de Puebla. De Puebla a Veracruz se continuaba hacia la Venta del Pinar y finalmente a la de Cáceres, que era donde coincidía con el camino de Las Ventas. La segunda ruta, por donde transitaban los carros de carga, salía de la capital por el norte por la Villa de Guadalupe, luego llegaba al pueblo de Santa Clara, y seguía por San Cristóbal Ecatepec, Tequicistlan, de donde tomaba para Tepetlatzotc, para seguir a los siguientes pueblos -que también eran ventas-: del Rey, Calpulalpan, Tangutepec y Tecoaque, desde donde continuaba a la confluencia con la otra vía en la Venta de Cáceres. Desde este último lugar el camino seguía a Perote, donde había un hospital que había fundado el Obispo Garcés de Tlaxcala, donde "...se reparan [los carros] y curan los pasajeros dolientes". De allí continuaba a la Venta

⁴⁸ Roberto García Benavides, Hitos de las comunicaciones y los transportes en la historia de México (Hasta 1911), p. 76.

⁴⁹ Ibid., p. 70.

⁵⁰ "La Puebla de los Angeles había sido fundada en 1530 para hacer más seguro y fácil el camino a Veracruz..." Manuel Orozco y Berra, op. cit., p. 127.

de Aguilar y a la del Lancero, desviándose después una legua hacia el pueblo de Jalapa, "...donde se entrelienten los que han de venir á España hasta el tiempo de embarcarse, por no estar en la Veracruz, á causa de ser enferma". Una vez que los viajeros habían tenido un respiro, seguían su camino rumbo a Veracruz, continuando hacia la Venta del Río y de allí a la de La Rinconada, para continuar hacia la Venta de Veracruz, desde donde proseguían hasta llegar al puerto de San Juan de Ulúa.⁵¹

Los caminos coloniales eran caminos de herradura. Los transitaban con mucha dificultad vehículos arrastrados por animales; en algunos casos estos caminos o, más bien, veredas o senderos, solamente podían ser utilizados por las mulas, las cuales tenían que ser compradas por los viajeros para así trasladar sus pertenencias si es que no se recurría a las recuas de los arrieros. Los viajes eran largos, lentos y difíciles a causa de las deficiencias de los caminos, a lo que se sumaban, además, los problemas de salubridad que surgían muchas veces en el momento de arribar a provincias con clima cálido, donde los viajeros contraían graves enfermedades tropicales.

Además de todos estos problemas, tenemos también que insistir en la importancia que tuvieron las políticas de protección a los grandes mercaderes de la ciudad de México durante la época colonial. El Consulado de México, que controló el mercado colonial junto con los mercaderes sevillanos, se hallaba demasiado interesado en mantener cerradas cualesquiera otras comunicaciones, particularmente aquellas que pudieran enlazar con los dos puertos autorizados por la metrópoli para recibir y embarcar los productos de comercio exterior. La escasez de comunicaciones en el eje transversal del territorio novohispano, le otorgó al Consulado de México el poder monopólico sobre el comercio interior y exterior, evitando de esta manera el contrabando y controlando, así, el paso obligado de productos a la ciudad de México procedentes de las provincias o del exterior.⁵²

⁵¹ Juan López de Velasco, op. cit., p. 193.

⁵² Roberto García Benavides, op. cit., p. 89.

Las rutas comerciales en la época colonial.

En la configuración de las rutas de comunicación virreinales hallamos ejes que sobresalieron por la importancia de su flujo mercantil. Quizá uno de los más importantes era la ruta de oriente a poniente, que pasaba, como es obvio, por la ciudad de México. Este eje comenzaba en Veracruz y terminaba en Acapulco; por él se desplazaba el comercio transoceánico de España, el cual, aunque había surgido desde el siglo XVI, cobró gran importancia en el siglo XVII. Los sitios más conocidos de la Intendencia de México, dentro de la ruta México-Acapulco eran Chilpancingo y Cuernavaca; entre los lugares sobresalientes en la ruta México-Veracruz se hallaba Chalco. En todos ellos se dio indudablemente una derrama económica significativa debido al flujo mercantil. Casi todos los virreyes mantuvieron una preocupación constante por mantener transitable esta importante ruta.⁵³

A fines del siglo XVII, el viajero Juan Francisco Gemelli Carreri nos describe pormenorizadamente su viaje por Nueva España, precisamente por la ruta oriente-poniente. Procedente de Manila, cruzó la colonia española por el camino que iba de Acapulco a Veracruz. Aunque no nos describe la calidad de los caminos por los que anduvo, podemos tener una idea de ello por el tiempo que tardó en recorrerlos y por algunas de sus anotaciones. Del puerto de Acapulco al de Veracruz tardó, en promedio, veintitrés días en jornadas completas a caballo, acompañado, primero, de Acapulco a la ciudad de México, por cuatro mulas, y de México a Veracruz, por una sola que transportaba sus pertenencias. El viaje implicó enormes vicisitudes, como cruzar caudalosos ríos a nado o a bordo de canoas, con peligro de ser arrastrado por las corrientes, o pasar la noche a cielo abierto en medio de las montañas, o con el constante peligro de ser asaltado en las ventas. Imaginemos esos viajes: salir de la ciudad de México, rumbo a Puebla, llegar por la noche a la Venta de Chalco donde pernoctaban los viajeros, continuar al siguiente día, antes de que el sol saliera, y llegar por la noche a Río Frío, donde el "...tabernero tenía toda la apariencia de un bandido".⁵⁴ Cuando Gemelli Carreri nos relata la jornada de Orizaba a Córdoba, nos dice que era "...malísimo camino"⁵⁵ y agrega que al llegar a San Lorenzo de los

⁵³ Ibid., pp. 76-77.

⁵⁴ Juan Francisco Gemelli Carreri, Viaje a Nueva España, p. 219.

⁵⁵ Ibid., p. 229.

Negros al medio día, él y sus acompañantes comieron algo y en la noche, al arribar a la hospedería de San Campus (*sic*), en cambio, no encontraron qué comer ni qué darles a los animales. Lo incierto y precario de los caminos se pone de manifiesto cuando, rumbo a la Hacienda de Asperilla (cercana una jornada del puerto de Veracruz), "...poco faltó para que perdiésemos el sendero a causa de la altura de las hierbas".⁵⁶ Gemelli nos dice que en el puerto de la Nueva Veracruz no existían hospederías en la ciudad, "...por lo cual todo forastero se ve obligado en tomar en alquiler alguna casa".⁵⁷

El Consulado de la ciudad de México debió ser el encargado "natural" del mejoramiento de los caminos, sin embargo, a lo largo de la época colonial no emprendió mejoras de importancia en ellos. A fines del siglo XVIII grupos de comerciantes de Veracruz y Guadalajara comenzaron a mostrar enorme pujanza, lo que obligó al Consulado de México a pensar en invertir en la construcción y mantenimiento de caminos, y después de haber mostrado una continua negligencia en ello, en 1790 otorgó apoyo económico para la construcción de un camino de México a Toluca. Era demasiado tarde, en 1795 los comerciantes de aquellos lugares lograron la creación del Consulado de Veracruz y el de Guadalajara, y el de la Ciudad de México sufrió un severo revés en el monopolio comercial que hasta entonces había conservado, sobre todo por la competencia comercial que representó el de Veracruz. Debemos destacar que el Consulado de Veracruz poco después de creado inició gestiones para obtener licencia para la construcción del camino de Veracruz a México, pasando por Perote y Jalapa. Sin embargo, dicha corporación de Veracruz tuvo fuertes conflictos con el virrey Branciforte y éste les negó la aprobación, la que obtuvieron hasta 1802 con Iturrigaray.⁵⁸

El valle de Toluca, desde el siglo XVI, fue una región, económicamente sobresaliente, pues de él se obtenía una considerable cantidad de productos agrícolas destinados a la numerosa población que habitaba el valle de México, particularmente la de la ciudad del mismo nombre. Los principales

⁵⁶ *Ibid.*, p. 232.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 233. El relato completo se halla en las pp. 18-26 y 227-233.

⁵⁸ Matilde Soulo Mantecón, "El financiamiento de la construcción del camino carretero entre Veracruz y Perote (1803-1835)", en: La fiscalidad, los acreedores y los inversionistas en México, siglos XVIII y XIX, México, Instituto Mora/Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, (en prensa). Para mayores detalles sobre la construcción del camino México-Veracruz apoyado por el Consulado de Veracruz véase este artículo y para el mismo camino pero que pasaba por Orizaba y Córdoba, auspiciado por el Consulado de México véase el libro de Guillermina del Valle Pavón, El camino México-Toluca-Veracruz. Comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial, México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Gobierno/Archivo General de la Nación, 1992, 100 p.

productos agrícolas procedentes del valle de Toluca eran trigo y maíz. La producción de cereales en el valle de Toluca era tan importante que a fines del siglo XVIII había desplazado a la producción de la ciudad de Puebla y su zona dependiente. Toluca llegó a ser una de las regiones abastecedoras de cereales más importantes para la ciudad de México.⁵⁹ El éxito agrícola del valle de Toluca se debió, en gran parte, a la notable expansión de las haciendas y ranchos en el mismo, a costa de las tierras de comunidad, lo que permitió una mayor producción con fines comerciales, en contraste con la producción que realizaban las comunidades indígenas, que era orientada principalmente al autoconsumo. A fines de la época colonial existían en dicho valle, aproximadamente 84 haciendas y ranchos.⁶⁰

Por otro lado en la Intendencia de México existían importantes yacimientos argentíferos⁶¹ (Real del Monte, Pachuca, Sultepec, Temascaltepec, Jiquilco, Tlaltoyá y Taxco), que aportaban una parte considerable en la exportación de ese metal⁶² a la metrópoli; Taxco y Pachuca se hallaban en posición ventajosa debido a que se encontraban en dos ejes de comunicación importante: Taxco estaba en el eje que unía a la ciudad de México con Acapulco. Pachuca se conectaba con el circuito del norte y noroeste. Sin embargo, pese a que en la Intendencia de México se hallaba la principal ciudad del virreinato, ninguna de sus poblaciones alcanzaba más de 10 000 habitantes, lo que muestra la débil estructura urbana y la fuerte hegemonía económico-política que mantenía la ciudad de México en la región.

⁵⁹ Alejandra Moreno Toscano, "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a fines del siglo XVIII", p. 100, en: Calnek, Edward E. et al., Ensayos sobre desarrollo urbano en México.

⁶⁰ Manuel Miño Grijalva, "la consolidación y el ocaso del sistema colonial", pp. 150-152, en: Fernando Resenzweig et al., Breve historia del estado de México.

⁶¹ Fernando Zertuche Muñoz, et al., op. cit., Vol. II, p. 320.

⁶² Roberto García Benavides, op. cit., p. 71 y 89.

CAPITULO 2

EL ESTADO DE MEXICO SURGE EN LA VIDA INDEPENDIENTE,

1824-1848.

2.1 En busca del paraíso perdido: redefinición del territorio del Estado de México con el surgimiento del Distrito Federal.

Al proclamarse la Independencia de México en el Plan de Iguala en 1821, éste no mencionaba la forma de organización del territorio del Reino, sin embargo, proclamaba la creación de una Junta que debía determinar las reglas y los tiempos para la reforma de las Cortes que serían constituyentes, para lo que se deberían elegir diputados, lo cual implicaba organizar al territorio o a la población para la elección de los mismos.¹

En circular de 23 de octubre del mismo año, Agustín de Iturbide, ordenaba la organización del territorio en cinco Capitanías Generales de Provincia,² a saber:

- 1ª Provincias internas de oriente y occidente.
- 2ª Nueva Galicia, Zacatecas y San Luis Potosí.
- 3ª México, Querétaro, Valladolid y Guanajuato.
- 4ª Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tabasco.
- 5ª Jurisdicciones de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán, Ometepe, Tecpan, Jamiltepec y Tepoxcolula.

Sin embargo, desde el primer Congreso Constituyente y sobre todo las diputaciones provinciales y su ejercicio de gobierno mantuvieron la organización territorial existente desde 1792 y las elecciones de parroquia, partido y provincia fueron arregladas de acuerdo a esa división y a lo que estableció la Constitución de Cádiz.

¹ "Plan de Yndependencia de la América Septentrional". Agustín de Iturbide 24 de febrero de 1821, en: Planes de la Nación Mexicana, Libro Uno, pp. 123-124.

² "Circular de D. Agustín de Iturbide señalando capitanías generales de provincia...", en: Miguel Domínguez, La erección del Estado de Guerrero. Antecedentes históricos, Apéndice documental, documento núm. 5, p. 77.

Al culminar el movimiento de independencia y promulgarse la primera Carta Magna en 1824, lo que entonces se constituyó como República Mexicana sufrió una nueva organización político-administrativa que, sin embargo, se fundamentó en su herencia colonial.

La constitución ordenaba que el país se organizara en una república, integrada por entidades soberanas que formarían una federación. El país quedó dividido en 19 estados y 4 territorios. De la antigua Intendencia de México surgieron dos estados, el de México³ y el de Querétaro.⁴ Sin embargo, el estado de México mantuvo casi la misma extensión que la antigua intendencia del mismo nombre.⁵

La Constitución de 1824 tuvo vigencia 11 años, durante los cuales se hicieron algunas reformas a la división territorial, entre ellas, y la más importante, fue la creación del Distrito Federal como sede de los supremos poderes de la federación y su segregación del Estado de México. Antes de la creación del Distrito Federal, el Congreso del estado de México expidió la Ley Orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del Estado,⁶ en cuyo artículo 3º ordenaba la división del territorio estatal en 8 distritos, los cuales estarían encabezados por un "prefecto". Cada distrito sería dividido en partidos, los cuales sumaban 43 en total.⁷

Al decretarse la Constitución de 1824, ésta no contemplaba el lugar donde debían residir los poderes generales de la nación, aunque sí establecía que la mayoría del congreso determinaría el lugar de residencia, por lo pronto continuaron funcionando en la ciudad de México. Al erigirse el Estado de México, el gobierno de la nueva entidad y el general de la república, comenzaron a tener dificultades,

³ Decreto no. 427 de 4 de octubre de 1824. "Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos", en: Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, Tomo I, pp. 719-737. Edmundo O'Gorman, Historia de las divisiones territoriales de México, p. 67. Antonio García Cubas, Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, por..., autor de la carta geográfica, administrativa y orohidrográfica de la República Mexicana..., Vol. IV, p. 62.

⁴ Quizá la erección del estado de Querétaro, compuesto por lo que habían sido las antiguas alcaldías de Cadereyta y Escanela y el corregimiento de Querétaro, fundamentó su derecho a formar un estado independiente en el hecho de haber sido considerada como una provincia de Nueva España, con derecho a elegir un diputado provincial para la elección de diputados a Cortes, en 1812, sin ser entonces, propiamente una Intendencia. Desde 1820 Querétaro demandó la instalación de su diputación provincial, según lo marcaba el artículo 325 de la Constitución de 1812, sin embargo, su petición fue desatendida hasta agosto de 1822, cuando el recién instalado Congreso contestó favorablemente a su petición. Esta representación territorial fue lo que dio las bases, subsecuentemente, para la erección del estado de Querétaro en 1824. Nettie Lee Benson, La diputación provincial y el federalismo mexicano, p. 31, 67 y 52-68.

⁵ Según Gerald L. McGowan, El distrito Federal de los lequas ó cómo el Estado de México perdió su capital, p. 11. El Estado de México inició a la vida independiente con 96 545 kms.²

⁶ Colección de Decretos del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México, expedidos en su primera reunión, los años de 1824, 1825, 1826 y 1827, y en su reinstalación en 1830, Vol. I, pp. 20-30.

⁷ *Ibid.*, p. 25.

por lo que después de acris discusiones en el congreso, fue publicado el decreto de creación del Distrito Federal.⁸

Debemos tomar muy en cuenta que hasta entonces el gobierno federal solamente había mantenido como ingreso principal lo que producían las aduanas exteriores, quedándose sin "...las fuentes muy sustanciales de ingresos de la época colonial ya que en su mayoría fueron abolidos o trasladados a los estados."⁹ La presión económica que sufrió el gobierno federal durante los primeros años de vida independiente, muy pronto le reveló la necesidad de disponer de los ingresos que se obtenían del control de la ciudad de México y de la Aduana de la misma.¹⁰

El decreto no. 438 de 18 de noviembre de 1824, ordenaba que "...la ciudad de México sería la residencia de los supremos poderes de la federación, señalándose por distrito el comprendido en un círculo de dos leguas de radio y cuyo centro sea la plaza mayor de la ciudad..."¹¹

Una razón que sostuvieron los que apoyaban la federalización de la ciudad de México, fue la contribución que todas las provincias de Nueva España habían hecho a la riqueza concentrada en esa ciudad, en los años anteriores a la Independencia y que al triunfo de la misma, conformaron al naciente país. Con base en esto alegaron que ningún estado en particular tenía "...derecho a reclamar lo que fue obra y el fruto de las contribuciones de todos."¹² La ley del 18 de abril de 1826 dio forma definida, en el papel, al Distrito Federal y en teoría determinó los límites entre éste y el Estado de México. El Distrito Federal fue constituido con la zona de mayor concentración poblacional.¹³

La segregación del territorio que integró al Distrito Federal causó muy serios conflictos entre el gobierno general y el estatal. La legislatura y el gobierno del estado de México levantaron una airada protesta por lo que consideraron un despojo y junto con las autoridades de la ciudad de México,

⁸ Vicente Riva Palacio *et al.*, México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual, Vol. IV, p. 128.

⁹ Carlos Marichal, Las finanzas del Estado de México desde la Independencia hasta la República Restaurada, 1824-1870, p. 14.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Dublán y Lozano, *op. cit.*, Vol. I, pp. 743-744. Lucas Alamán *et al.*, Diccionario Universal de Historia y de Geografía, Vol. III, p. 84.

¹² Vicente Riva Palacio *et al.*, *op. cit.*, p. 28. McGowan, *op. cit.*, p. 39.

¹³ Alamán *et al.*, Diccionario Universal de Historia y de Geografía, pp. 84-86. "El círculo que forma el distrito federal está rodeado por los terrenos del Estado de México... remalando al Norte por los cerros de Guadalupe, y al S.O. por las lomas de Tacubaya. Superficie doce y media leguas cuadradas.

El distrito comprende 2 ciudades, 2 villas, 29 pueblos, 89 barrios, 16 haciendas, 22 ranchos, 8 huertas, 2 molinos y, el fuerte de Chapultepec." Todo esto concentrado en doce municipalidades.

"...demandaron que no se proclamara a México capital federal; prometieron 'resistir hasta morir' y amenazaron con la guerra civil, pues la proposición era 'injusta, inoportuna, sin objeto y sin motivo'..."¹⁴ Todo esto provocó no pocos incidentes entre ambos gobiernos. El gobierno del Estado de México no se resignaría por muchos años a perder su capital¹⁵ por lo que significaba en poder político y económico. Esto es evidente cuando observamos la brusca caída que sufrieron los ingresos brutos de alcabalas del estado entre el año fiscal 1825/26 y el de 1826/27, que se hallan en el marco de la erección del Distrito Federal: de 841 157 pesos a 232 321 pesos, lo que significó dejar de percibir casi un 80% de los ingresos.¹⁶

Como si su ubicación, economía y población no fueran suficientes para dar al estado de México la preeminencia en la federación, su capital lo garantizaba, de hecho lo demandaba. La ciudad de México era el centro político, comercial, religioso, intelectual y social del país. Durante tres siglos fue la capital política de la centralizada Nueva España y ese status tradicional se mantuvo después de la Independencia.¹⁷

Es probable que la federalización de la ciudad de México también estuvo motivada por el deseo de eliminar el apoyo político que tenían los centralistas, pues el Estado de México se había inclinado notoriamente, tres meses antes, por el candidato centralista, nativo del mismo estado y prominente miembro del partido escocés, General Nicolás Bravo, que perdió las elecciones frente al General federalista Guadalupe Victoria.¹⁸ Con esto el Estado de México demostró su simpatía por el centralismo, seguramente pensando que por su posición geográfica, su gran extensión y riqueza, así como su populosa población, podría tener gran injerencia en las decisiones del gobierno general. No obstante, el gobierno estatal trató de cooperar con el gobierno nacional, intentando proteger sus intereses en el marco del nuevo sistema político.

Sin embargo, a fines de 1824 las relaciones entre ambos estaban sumamente deterioradas por la cuestión del Distrito Federal y los impuestos federales, cuestiones fuertemente vinculadas entre sí.

¹⁴ McGowan, *op. cit.*, p. 31.

¹⁵ El 11 de mayo de 1829 la legislatura estatal dirigió un folleto al Congreso Nacional, solicitando se nulificara la ley del 18 de noviembre de 1824 y se le restituyera la ciudad de México al estado del mismo nombre, Charles W. Macune Jr., El Estado de México y la federación mexicana 1823-1836, p. 53.

¹⁶ Marichal, *op. cit.*, p. 15, cuadros 1 y 2.

¹⁷ *Ibid.*, p. 13.

¹⁸ *Ibid.*, p. 181.

Ambos problemas estuvieron presentes hasta 1835 e incluso posteriormente, para después sumarse a éstos otros conflictos relacionados con jurisdicción económica y eclesiástica (cuestiones del Patronato).¹⁹ Estos hechos hicieron variar las posiciones políticas de la legislatura estatal, orientándola hacia el federalismo, el cual le proporcionó elementos de defensa de la soberanía estatal.²⁰

A fines de 1824 el ayuntamiento de Toluca invitó a la legislatura a establecer su residencia en esa ciudad, a esta invitación respondieron con otras similares Tlalpan, Coyoacán, Tulancingo, Xochimilco, Cuernavaca y Actopan.²¹

En 1827, "en el manifiesto que precede a su Constitución particular, se atribuyen muchos males del Estado a la 'cuestión del Distrito Federal'."²² Una considerable cantidad de los ingresos del Estado de México provenían de los impuestos que se recaudaban en la capital del país, por lo que aquel no se resignaba a perder tan importante fuente de recursos. "La ciudad de México, por los impuestos de ventas, pulque y otros, había proporcionado más del 36% de los ingresos netos del estado [de México] en el año fiscal 1823/1825."²³

La riqueza que se concentraba en la metrópoli más grande del país, indudablemente fue una razón de peso que influyó en el gobierno nacional para votar por su federalización, ya que también desde esa urbe, se controlaba un importante tráfico comercial, lo cual generaba altos ingresos que beneficiarían a la entidad que la controlara. Permitir que un estado se quedara con ella, no solamente significaba otorgarle una preeminencia sobresaliente frente al resto de los estados de la federación, sino que también, como mencionábamos líneas arriba, el gobierno nacional dejaba de percibir una gran cantidad de ingresos.²⁴ Se puede afirmar que la infraestructura político-económica que ofrecía la ciudad de

¹⁹ *Ibid.*, pp. 22-23.

²⁰ María Baranda y Lla García Verástegui, *Estado de México, una historia compartida*, p. 73.

²¹ *Ibid.*, p. 40.

²² O'Gorman, *op. cit.*, p. 70.

²³ Macune, *op. cit.*, p. 182.

²⁴ McGowan, *op. cit.*, p. 16, afirma que la ciudad de México era la que más ingresos producía a la hacienda pública. Sin embargo habría que precisar que la ciudad de México no generaba la riqueza que aquel señala, sino que la Aduana de México era quien percibía los ingresos producidos por el tráfico comercial que tenía como punto obligado de paso la ciudad de México. Los ingresos percibidos a través de la Aduana sí beneficiaban directamente a la hacienda del Estado de México o a la del gobierno federal, según quien controlara a la ciudad de México, pero no a la hacienda del Ayuntamiento de la capital.

México fue un factor determinante en la federalización y establecimiento de la capital del país en la misma.²⁵

Como era de esperarse el gobierno estatal se opuso con desesperación a la ley del 11 de abril de 1826, por medio de la cual se efectuó la transferencia de la ciudad de México y su jurisdicción al Gobierno General.²⁶ Lo único que el estado logró como compensación por la pérdida de gran parte de sus ingresos fue la suspensión de su contribución anual a la federación, es decir del contingente, desde octubre de 1825 hasta después de 1846. A pesar de esto, a partir de 1828 le fueron exigidas al estado de México una serie de contribuciones extraordinarias en forma de préstamos obligatorios orientados a cubrir gastos militares especiales, sin embargo, éstas no llegaron a los montos cubiertos hasta antes de 1827, como contingente.²⁷ No obstante, al buscar el lugar idóneo para establecer su capital, hizo tres intentos en los que agotó una importante parte de sus exiguos recursos.²⁸

A fines de 1826 el Comité Constitucional de la legislatura local propuso el traslado de la capital estatal,²⁹ el gobernador y su Consejo apoyaban que se hiciera a Toluca y el diputado José María Luis Mora apremió a los legisladores "...a poner fin a la monstruosidad de residir en territorio extraño."³⁰ Los legisladores decidieron trasladar la sede de los poderes estatales temporalmente, pues cambiar de residencia definitivamente era tanto como resignarse a la pérdida de la ciudad de México. Además de la propuesta de traslado a Toluca se presentó otra para Texcoco, la que ganó la elección para la residencia del gobierno del estado.³¹ El traslado a Texcoco se hizo el 6 de febrero de 1827, precipitado por conflictos con el gobierno general.³² El 14 del mismo mes la Constitución del Estado de México fue

²⁵ Los miembros del gobierno federal señalaron, para apoyar su opinión de la necesidad de fijar la capital del país en la ciudad de México, que ésta "...era el centro político, económico, militar y de comunicaciones del país, y que la misma ciudad, por sí sola, bien valía más que un estado." *Ibid.*, p. 26. Para una revisión pormenorizada de los debates y argumentos a favor y en contra del establecimiento de la capital del país en la ciudad de México, véase esta obra de Gerald McGowan.

²⁶ Macune, *op. cit.*, p. 182.

²⁷ Marichal, *op. cit.*, pp. 16-17.

²⁸ Macune, *op. cit.*, 183. Baranda y García Verástegui, *op. cit.*, p. 63.

²⁹ En la sesión del 17 de noviembre de 1824 dentro de los artículos aprobados se hallaba el que "...expulsaba a los poderes del Estado de México de la Ciudad de México..." McGowan, *op. cit.*, p. 42.

³⁰ Macune, *op. cit.*, p. 42.

³¹ El gobernador del estado, Melchor Múzquiz, no apoyaba la traslación de la capital a Texcoco, es más no deseaba que ésta se hiciera hasta que no concluyeran los trabajos de redacción de la constitución del Estado. En todo caso simpatizaba con el traslado a la ciudad de Toluca que ofrecía mejores ventajas. La Legislatura local se decidió a través del voto por Texcoco. *Ibid.*, pp. 44-45. Decreto no. 84 del 4 de enero de 1827 mandando se trasladen a la ciudad de Texcoco los supremos poderes del Estado, en: Colección de decretos del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México..., Vol. I, p. 100.

³² *Ibid.*, Vol. I, pp. 42-43.

proclamada en Texcoco. La falta de edificios adecuados, estructura urbana y elementos necesarios para fungir como capital del estado provocó que cuatro meses después, el 15 de junio, los poderes estatales fueron trasladados a Tlalpan, donde funcionaron hasta el 24 de julio de 1830, fecha en la que la ciudad de Toluca, fue señalada como nueva capital del Estado de México.³³ Con anterioridad a este hecho los legisladores y el gobierno estatal se dieron a la búsqueda de un lugar que poseyera "...grandes edificios públicos y privados, variada y productiva economía, buen comercio, múltiples facilidades para sus habitantes y una ciudadanía ilustrada y respetuosa de la ley..."³⁴ que dieran un contexto adecuado a los trabajos legislativos y de gobierno. Muchos legisladores estuvieron de acuerdo con el diputado José María Luis Mora en que Toluca era la mejor solución, pues ésta,

...era una ciudad y tenía una población que se interesaba por la Asamblea, la protegería e influiría sus decisiones por bienestar de toda la población, y no sólo de los empleados estatales. En Toluca, dijeron otros representantes, se aliviarían todos los problemas de Texcoco y Tlalpan. Ofrecía un clima excelente, comodidades habitacionales adecuadas, provisiones abundantes y variadas, una población de tamaño adecuado y todas las cosas que pudieran desearse para llevar una vida cómoda. Más aún, Toluca era capaz de mantener una fuerza militar estatal que aseguraría al gobierno el respeto que merecía, y los 19 mil pesos de nómina estatal mensual circularían dentro de la ciudad ayudando al desarrollo e incrementando los impuestos recaudados. Finalmente... la legislatura y el gobierno estarían alejados de la influencia del Distrito Federal.³⁵

Parecía que el gobierno del Estado de México había encontrado, finalmente, después de tantos esfuerzos el paraíso que había perdido en la ciudad de México. El 24 de julio de 1830 el gobierno estatal trasladó su capital de Tlalpan a Toluca, que funcionó como tal hasta que finalizó la primera república federal en 1835. En ese periodo la legislatura no volvió a solicitar la devolución de la ciudad de México.

³³ Estadística del Departamento de México, p. XVII.

³⁴ Macune, op. cit., p. 54.

³⁵ Ibid., pp. 55-56.

2.2 Organización político-administrativa del Estado de México, 1824-1848.

El territorio que conformaba al Estado de México era muy similar en extensión al de lo que era la Intendencia de México, en el periodo colonial, 5 142 leguas cuadradas, aproximadamente 100 000 km², incluyendo el territorio que conformó al Distrito Federal.³⁶ Sus límites al sur, como en la época colonial, llegaban hasta el Océano Pacífico.

En marzo de 1824 la legislatura designó a Melchor Múzquiz como gobernador interino del estado y aprobó un plan para la organización provisional del mismo. Los poderes del gobierno fueron divididos en: legislativo, ejecutivo y judicial. Una de las obligaciones del legislativo era organizar la administración del gobierno estatal.³⁷

El 6 de agosto de 1824 el congreso estatal expidió la Ley orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del estado, en el artículo 3º señalaba que el territorio estatal se componía de los partidos que comprendía la provincia de su nombre, es decir, de la antigua Intendencia de México, al momento de sancionarse la federación.

Esos partidos eran exactamente los mismos que señalamos en el capítulo precedente, después de las modificaciones territoriales que tuvieron lugar en 1792.³⁸ Sin embargo, esos partidos fueron agrupados en "distritos" que en total sumaron ocho. A la cabeza de cada distrito se hallaría un "Prefecto", que ejercía facultades gubernativas y económicas, auxiliado por "subprefectos", quienes estarían a la cabeza de cada partido, con excepción del partido en el que se encontraba la sede del distrito, que sería regido por el Prefecto del mismo y en su ausencia, ejercerían la función de "subprefecto" de ese partido los alcaldes de los años anteriores, comenzando por el último que hubiese ejercido tal función.³⁹

³⁶ McGowan, op. cit., p. 11. María Guadalupe Zúñiga, "Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Morelos, 1519-1980", en: Boletín del Instituto de Geografía, México, UNAM, 1985, no. 15, p. 182. El territorio que fue segregado al Estado de México para formar el Distrito Federal no era tan significativo cuantitativamente: 12.58 leguas cuadradas, aproximadamente 220 Km². Su importancia era más bien cualitativa.

³⁷ Macune, op. cit., pp. 21-22.

³⁸ Con excepción de los antiguos partidos de Querétaro y Cadereyta, que formaron un nuevo estado.

³⁹ "Ley Orgánica provisional...", pp. 25-29, en: Colección de decretos del Congreso Constituyente del estado libre..., Vol. I.

Si observamos esta organización político-administrativa, encontramos la introducción de un nuevo nivel de gobierno: los distritos o prefecturas como serían más conocidas subsecuentemente. Esto puede parecer una modificación sustantiva en la forma en que se concibe el espacio de la administración. Sin embargo, creemos que en realidad lo que sucedió fue la organización político-administrativa vigente a fines de la época colonial se reprodujo a un nivel más pequeño. La concepción del espacio territorial introducido con las Reformas Borbónicas, que regulaba, uniformaba y que dio líneas directrices a la administración pública, se reprodujo a un nivel más reducido: el prefecto tomó el papel que ejerció el intendente, procediendo a administrar regiones que mostraban una cierta homogeneidad, auxiliado por los subdelegados, que en el México independiente fueron los subprefectos, quienes ayudaban en su labor al prefecto, en el mismo espacio que lo hicieron antes aquellos. La máxima autoridad que había estado encarnada en el rey de España se trasladó al ejecutivo nacional y el enlace entre éste y los gobiernos locales, rey- virrey, se encarnaron entre ejecutivo nacional-ejecutivo estatal, quedando intacta la organización interna provincial anterior.

Asimismo si bien el espíritu político de las reformas borbónicas se hallaba orientado a uniformar la administración y centralizar ciertas funciones como la tributaria, también descentralizó otras y permitió un cierto grado de autonomía en los gobiernos locales. Esta descentralización seguramente fue defendida por las oligarquías locales, sobre todo los terratenientes, quienes deseaban "...que se les dejara la mano libre para controlar su medio circundante."⁴⁰

La división político-administrativa señalada por la Ley Orgánica⁴¹ la presentamos en el mapa 6 y en el siguiente cuadro:

⁴⁰ John Coatsworth, "Los obstáculos al desarrollo económico en el siglo XIX", p. 102, en: Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX.

⁴¹ Decreto no. 18, "Ley Orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del Estado", en: Colección de decretos del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México..., Vol. I, p. 25.

MAPA 6

ESTADO DE MEXICO, 1824.

I.- ACAPULCO

- 1.- Acapulco
- 2.- Chilapa
- 3.- Tixtla
- 4.- Zacatula

II.- CUERNAVACA

- 5.- Cuautla
- 6.- Cuernavaca

III.- HUEJUTLA

IV.- MEXICO

- 10.- Chalco
- 11.- Coatepec-Chalco
- 12.- Coyoacan
- 13.- Cuautitlan
- 14.- Ecatepec
- 15.- Mexicaicingo
- 16.- Mexico
- 17.- Tacuba
- 18.- Teotihuacan
- 19.- Texcoco
- 20.- Xochimilco
- 21.- Zumpango

V.- TAXCO

- 22.- Taxco
- 23.- Temascaltepec
- 24.- Tetela del Rio
- 25.- Zacualpan

VI.- TOLUCA

- 26.- Ixtlahuaca
- 27.- Lerma
- 28.- Malinalco
- 29.- Metepec
- 30.- Tenango del Valle
- 31.- Toluca

VII.- TULA

- 32.- Actopan
- 33.- Huichapan
- 34.- Ixmiquilpan
- 35.- Tetepango
- 36.- Tula
- 37.- Xilotepec
- 38.- Zimapan

VIII.-TULANCINGO

- 39.- Apan
- 40.- Otumba
- 41.- Pachuca
- 42.- Tulancingo
- 43.- Zempoala

LIMITES DE PARTIDO

LIMITES DE PREFECTURA

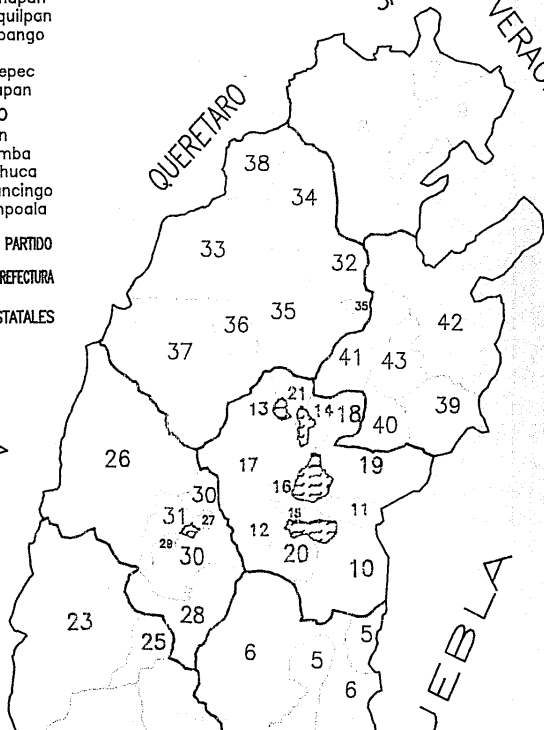
LIMITES ESTATALES

MICHOACAN

QUERETARO

SAN LUIS POTOSI
VERACRUZ

JEBLA



- 16.- Mexico
- 17.- Tacuba
- 18.- Teotihuacan
- 19.- Texcoco
- 20.- Xochimilco
- 21.- Zumpango

V.- TAXCO

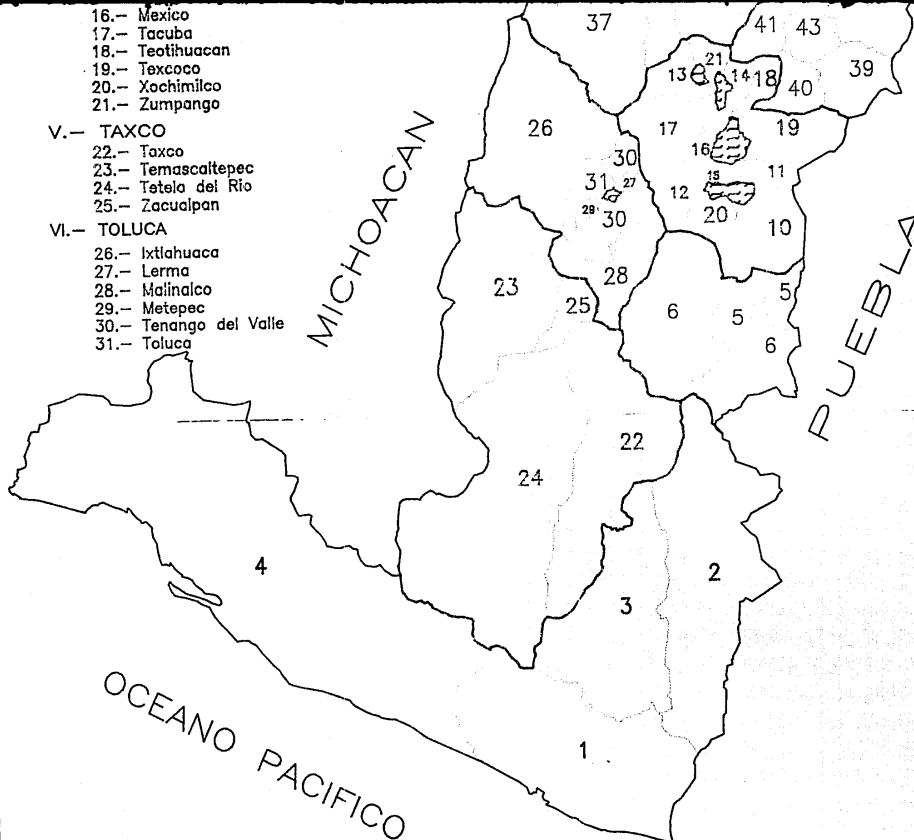
- 22.- Taxco
- 23.- Temascaltepec
- 24.- Totola del Rio
- 25.- Zacualpan

VI.- TOLUCA

- 26.- Ixtlahuaca
- 27.- Lerma
- 28.- Malinalco
- 29.- Metepec
- 30.- Tenango del Valle
- 31.- Toluca

MICHOACAN

PUEBLA



Dibujo: Goergina Moreno y Alberto Cruzado.

Distritos o Prefecturas	Partidos
Acapulco	Acapulco Chilapa Tixtla ⁴² Zacatlula
Cuernavaca	Cuautla Cuernavaca
Huejutla	Huejutla Mexitllán Yahualica
México	Chalco Coatepec-Chalco Coyoacán Cuautitlán Ecatepec Mexicalcingo México Tacuba Teotihuacán Texcoco Xochimilco Zumpango
Taxco	Taxco Temascaltepec Tetela del Río Zacualpan
Toluca	Ixtlahuaca Lerma Malinalco Metepec Tenango del Valle Toluca
Tula	Actopan Huichapan ⁴³ Ixmiquílpan Tetepango Tula Xilotepec Zimapan
Tulancingo	Apan Otumba Pachuca Tulancingo Zempoala

⁴² A Tixtla se le concede el título de ciudad el 17 de septiembre de 1824, denominándose ciudad de Guerrero, según el decreto no. 22, en: Colección de decretos del Congreso..., Vol. I, p. 32.

⁴³ A Huichapan se le concede el título de villa el 13 de diciembre de 1824 según decreto no. 31, en: Colección de decretos del Congreso..., Vol. I, p. 41.

El 8 de abril de 1825 se alteró la jurisdicción de los distritos establecida por la Ley Orgánica ocho meses antes, modificándose seis de los ocho distritos o prefecturas: México, Toluca, Tulancingo, Taxco, Huejutla y Tula.⁴⁴

En la prefectura o distrito de México desaparecieron los partidos de Coatepec-Chalco, Coyoacán, Ecatepec, Mexicalcingo y Xochimilco. De los pueblos que formaban el partido de Coatepec-Chalco: Chimalhuacán y San Vicente Chicoloapan, se integraron al partido de Texcoco, el resto de los pueblos fueron agregados al partido de Chalco. Coyoacán, Mexicalcingo y Xochimilco formaron, agrupados, un nuevo partido: San Agustín de las Cuevas, encontrándose la cabecera del nuevo partido en el pueblo de este nombre. Al partido de San Juan Teotihuacán, se le sumaron el antiguo partido de San Cristóbal Ecatepec y el de Otumba, éste último perteneciente, hasta entonces al partido de Tulancingo.

Al partido de Zumpango le fueron agregados el curato de Huixpuxtla y los pueblos de Tequisquiác, que habían pertenecido al partido de Tetepango, ubicado, hasta entonces, en la prefectura de Tula. Este partido, Tetepango, desapareció, dividiéndose los pueblos de su jurisdicción entre los partidos de Actopan, Ixmiquilpan, Pachuca, Tula y como vimos arriba, Zumpango. Al partido de Actopan le fueron agregados todos los pueblos que eran de su doctrina, con toda la "comprensión" del curato de Mixquiahuala. Al de Ixmiquilpan se le sumó el pueblo de Tiaco; a Pachuca, el territorio de su feligresía y el que correspondía a la de Atotonilco el Chico y finalmente al partido de Tula se le agregaron los pueblos de Atitlaquia, San Pedro Huazcuapan y Tetepango.

En la prefectura o distrito de Toluca desaparecieron dos partidos: Lerma y Metepec, los que se sumaron al partido de Toluca, asimismo se le agregó a este partido el pueblo de San Bartolomé Otzoloitepec, segregándolo del partido de Tenango del Valle y finalmente el partido de Mialmalco se renombró como Tenancingo, trasladándose la cabecera al pueblo del mismo nombre.

En el distrito o prefectura de Tulancingo desaparecieron dos partidos: Zempoala y Otumba. Como ya vimos antes, Otumba pasó a sumarse al partido de San Juan Teotihuacán y Zempoala fue agregado al partido de Pachuca, al igual que la parte que arriba mencionamos del partido de Tetepango.

⁴⁴ Decreto no. 41 de 8 de abril de 1825. Sobre organización de los partidos del estado, en: ibid., Vol. I, pp. 55-57. Para conocer la posibilidad de una reconstrucción cartográfica es necesario hacer un recuento pormenorizado de las modificaciones jurisdiccionales que sufrieron las unidades geopolíticas del estado.

En la prefectura de Taxco el partido de Temascaltepec fue dividido en tres partidos: Tejupilco, Sultepec y Temascaltepec. Al partido de Tejupilco le fueron señalados los siguientes pueblos: Acatitlán, Cuentla, Ixtapan, Ocotepéc, San Lucas y Tejupilco. El partido de Sultepec se compuso por los pueblos de: Sultepec, Almoloyan, Aguacatitlán, San Francisco, San Andrés Acatitlán, Tescatitlán, Capula, Santa Cruz, Sultepequito, Amatepec, Tlaltaya, San Ana, San Juan, San Mateo, Santa María, San Pedro, San Francisco, Santiago Coatepec, San Felipe, San Miguel, San Simón, San Felipe Atenco, Potzonlepec, Aquiape, Meclatepec, San Pedro, San Miguel Totolmaloyan y Axuchitlancillo. El partido de Temascaltepec mantuvo al resto de los pueblos que se hallaban en su jurisdicción y que no fueron asignados a los dos partidos recién creados.

Finalmente en la prefectura de Huejutla al partido de Mexilitlán se renombró como Zacultipan, trasladándose la cabecera del mismo, al pueblo del mismo nombre.

En julio de 1825 nuevamente se decretó una nueva modificación, la cabecera del partido de Tacuba se trasladó a Tlalnepantla, manteniendo la misma jurisdicción que se señalaba para aquélla.⁴⁵

Así encontramos que en 1825 el Estado de México continuaba dividido en ocho distritos y cada uno de éstos en partidos. Como vimos esa ley ordenaba que a la cabeza de cada distrito estaría un prefecto y en cada partido un subprefecto.⁴⁶ Sin embargo, en la práctica se utilizó el término prefectura en vez del de distrito, que también fue señalado en la primera constitución estatal.⁴⁷ De las modificaciones posteriores a la Ley Orgánica encontramos que en 1825 el estado se dividió de la siguiente manera:⁴⁸

⁴⁵ Decreto no. 49 de 18 de julio de 1825. Declarando cabecera de partido a Tlalnepantla, en: Colección de decretos del Congreso Constituyente..., Tomo I, p. 69.

⁴⁶ Melchor Múzquiz, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo estado a consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825. Impresa de orden del Congreso. pp. 5 y 9. (En adelante Memoria de 1825)

⁴⁷ Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870, 1917, Título I, Capítulo I, art. 4º, pp. 15-16.

⁴⁸ Melchor Múzquiz, Memoria de 1825, Anexo no. 1. No he encontrado datos que indiquen en que momento desapareció en 1825 como partido Ixmiquilpan, que pertenecía al distrito de Tula, pues en 1826 nuevamente aparece, puede ser un error involuntario en la Memoria de 1825.

Prefecturas o distritos	Partidos
Acapulco	Chilapa Acapulco Tixtla Tecpan.
Huejutla	Zacualtipan Huejutla Yahualica
Cuernavaca	Cuernavaca Cuautla Jonacatepec.
México	Chalco San Agustín de las Cuevas Cuautitlán Zumpango Texcoco Tlalnepantla Teotihuacan
Taxco	Ajuchitlán Taxco Temascaltepec Tejupilco Sultepec Zacualpan
Toluca	Ixtlahuaca Toluca Tenango del Valle Tenancingo
Tula	Actopan Huichapan Tula Xilotepec Zimapan
Tulancingo	Tulancingo Pachuca Apan

Como se puede observar en el mapa 6, la última organización territorial de la época colonial, solamente se modificó, a partir de 1824, por la segregación de las subdelegaciones de Querétaro y Cadereyta, que pasaron a formar el estado de Querétaro, y la nueva nomenclatura que se utilizó.

Desgraciadamente no podemos definir las jurisdicciones de cada uno de los pueblos por lo que tampoco podemos hacer lo mismo con la de los partidos, sin embargo, los límites exteriores de las prefecturas señaladas para 1824 no sufrieron modificaciones.

El gobierno del estado de México, se preocupó desde épocas muy tempranas por la formación de la carta geográfica del mismo, así, desde octubre de 1827 la legislatura autorizó al gobierno a hacer los gastos necesarios orientados a ese fin⁴⁹. Para lo cual fue nombrado a don Tomás Ramón del Moral⁵⁰ quien estuvo trabajando en ello hasta 1849, fecha en la que murió, pero sus trabajos permanecieron inéditos hasta 1852, fecha en que el gobierno de Mariano Riva Palacio los mandó publicar.⁵¹

A partir de la organización interna del estado se establecía el número de electores, tanto para el congreso general de la república como del estado. La constitución de 1827 marcaba que:⁵²

72. Habrá juntas municipales, de partido y una general de todo el estado.

73. En las primeras se elegirán electores primarios, las segundas elegirán electores secundarios, y la última nombrará diputados para ambos congresos.

87. El número de electores estará con la población de la municipalidad en razón de tres por cada cuatro mil almas, ó una fracción [que] pase de dos mil.

88. En toda municipalidad, aunque su población no llegue á cuatro mil almas, se elegirán sin embargo tres electores primarios.

97. Concurrirán a votar a estas juntas [las de partido] los electores primarios de las municipalidades pertenecientes á cada partido cuyos nombramientos hayan sido aprobados en las juntas preparatorias.

⁴⁹ El 4 de octubre de 1827 el Congreso facultó al gobierno para gastar 20 000 pesos para la formación de la estadística y carta geográfica, para lo cual decretó el nombramiento de don Tomás Ramón del Moral. Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación: contiene tambien, por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo, Vol. II, pp. 30-31.

⁵⁰ Manuel Orozco y Berra nos dice de Tomás Ramón del Moral que "...fue coronel de ingenieros, perito facultativo de minas y catedrático de Minería en los ramos de geodesia y delineación: hábil y distinguido en las materias de su profesión, compuso un notable tratado de geodesia que sirvió por mucho tiempo de texto en la Escuela de minas.", en: Manuel Orozco y Berra, Apuntes para la historia de la geografía en México, pp. 353-354. Don Tomás Ramón del Moral realizó una ardua labor que fue desde el reconocimiento de campo de los principales sitios y los límites legales de los pueblos, identificándolos. Además se tuvo que enfrentar con la escasez de recursos para realizar su trabajo, razón por la cual se prolongó por tanto tiempo. Cuando fueron publicados los resultados del levantamiento cartográfico de del Moral, en 1852, no fueron completos, omitiéndose las partes del territorio que pasaron a formar el estado de Guerrero en 1849.

⁵¹ Ibid., p. 357. Pascual González Fuentes, Memoria de las secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública del Gobierno del Estado de México, leída a la honorable legislatura en las sesiones de los días 1º y 2 de mayo de 1849, por el Secretario de esos ramos..., p. 4.

⁵² Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870, 1917, Título II, caps. V y VI, pp. 26-30.

98. El número de electores secundarios que han de elegirse en las juntas de partido será el de uno por cada seis de los primarios que correspondan a todo el partido ó por una fracción que pase de tres.

La elección del gobernador recaía en el congreso estatal. El número de la población y la territorialidad era lo que le daba fundamento a las elecciones que se llevaban a cabo dentro del estado. Siendo quizás, el último elemento en el que descansaba el mayor peso, es decir, del número de partidos existentes, dependía la cantidad de electores que tendría cada prefectura, mientras mayor fuera más posibilidades tenía una región de lograr representatividad en el congreso local.

Los cambios territoriales que nos muestra la Memoria del año de 1826 con respecto a la de 1825 fueron solamente al interior de las prefecturas: el partido de Tecpan, de la prefectura de Acapulco, cambia de cabecera de Tecpan a Zacatula. En el partido de Jonacatepec, prefectura de Cuernavaca, Oaxtepec desaparece como pueblo donde existía ayuntamiento. El partido de Zacualtipan de la prefectura de Huejutla, se divide en dos y se creó el partido de Mexitlán, perteneciente a la misma prefectura.⁵³ Con esta división el pueblo Tlanchinol se ubica en el partido de Huejutla y el resto de los pueblos que se tomaban como ayuntamientos se les retiró ese carácter, quedando en el partido de Huejutla como ayuntamientos sólo Huejutla y Tlanchinol. Asimismo fue integrado al partido de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), el ayuntamiento de Santa Fe.⁵⁴ En el partido de Texcoco apareció como ayuntamiento el pueblo de Calpulaipan. En el partido de Ixtlahuaca, prefectura de Toluca desaparecieron San Felipe del Obraje y Temascalcingo como pueblos con ayuntamiento. En el partido de Jilotepec, prefectura de Tula, se creó un ayuntamiento: Acambay. Y finalmente, en esa misma prefectura, aparece nuevamente como partido Ixmiquilpan, que como arriba apuntamos no sabemos en qué momento desapareció.⁵⁵

En 1827 no se modifican las prefecturas en las que se hallaba dividido el estado. Los cambios se dan al interior de las prefecturas en los partidos y ayuntamientos que formaban éstos. Los cambios

⁵³ Decreto núm. 64 del 24 de abril de 1826 que ordenaba que el partido de Zacualtipan se divida en dos partidos, en: Colección de decretos del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México..., Tomo I, p. 86. El decreto señalaba que el partido de Mexitlán se formara por las doctrinas del mismo pueblo y los pueblos de Zoquiapa, San Agustín Mexquitlán, San Lorenzo Istacoyoc, Chichicasta, Chapulucán, Barranca de Totoncapa y Santa Mónica. El partido de Zacualtipan se compondría de los pueblos de Zacualtipan, Tianguistengo, Molango, Lolotla, Tepehuacán y la vicaría de Tlacolulita con sus respectivas doctrinas.

⁵⁴ Decreto no. 83 de 25 de noviembre de 1826, ibid., Vol. I, p. 100.

⁵⁵ Melchor Múzquiz, Memoria de los ramos que son a cargo del Gobierno del Estado Libre de México, leída al primer Congreso Constitucional en sesión del día 6 de marzo de 1827, Anexo no. 1.

administrativos son los siguientes: en la prefectura de Acapulco, Tecpan pasó nuevamente a ser cabecera del partido del mismo nombre⁵⁶, y en el partido de Tixtla aparece un nuevo ayuntamiento, el de Atenango. En la prefectura de México, el pueblo de Santa Fe, que estaba integrado al partido de Tlalpan, pasó a formar parte de los pueblos del nuevo ayuntamiento de Cuajimalpa, también integrante del partido de Tlalpan. En el partido de Texcoco, aparece el ayuntamiento de Tepellastoc; y en el partido de Cuautitlán, el ayuntamiento de Tultepec. En la prefectura de Taxco, del partido de Zacualpan se forma un nuevo partido, integrado por los curatos de Teloloapan, Izcateopan, Acapetlayahua, Apaxtla, Coatepec Costales y Alahuistán, con el nombre del primero.⁵⁷ En el partido de Tejupilco, desaparecieron como ayuntamientos Acatitlán, Cuentla, Ixtapan, Ocotepec y San Lucas, que pasaron a ser pueblos dependientes del ayuntamiento de Tejupilco. En la prefectura de Toluca, dentro del partido de Tenango del Valle, apareció un nuevo ayuntamiento: Capuluac. En el partido de Ixtlahuaca, surgieron dos nuevos ayuntamientos: San Felipe y Temascalcingo. Y finalmente, en la prefectura de Tulancingo, en el partido del mismo nombre, también se organizaron dos nuevos ayuntamientos, Zinguiluca⁵⁸ y Huehuella⁵⁹ y en el partido de Pachuca apareció el ayuntamiento de Mineral del Chico.⁶⁰

En la Memoria de 1830 aparecen pocos cambios con respecto a la anterior. Estos cambios se dieron de la siguiente forma: de la prefectura de Acapulco, en el partido de Tixtla desapareció el ayuntamiento de Atenango, que había aparecido en la memoria anterior. En la prefectura de Cuernavaca el partido de Cuautla cambió de nombre por el de Ciudad Morelos.⁶¹ En la prefectura de México, nuevamente el pueblo de Santa Fe se presentó como ayuntamiento.⁶² En el partido de Zumpango

⁵⁶ El 19 de abril de 1827 el Congreso estatal decretó que se redujese el ayuntamiento de Tecpan a su vecindario y al de Atoyac. Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación; contiene también, por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo, Vol. II, p. 9.

⁵⁷ El Congreso decretó la división el 20 de septiembre de 1827, en: ibid., Vol. II, pp. 27-28.

⁵⁸ Decreto no. 94 del 22 de febrero de 1827 que ordenó que en el pueblo de Zinguiluca se estableciera ayuntamiento, en: ibid., Vol. I, p. 141.

⁵⁹ El 26 de abril de 1827 el Congreso decretó la separación de Huehuella de la municipalidad de Tenango y la instalación del mismo como ayuntamiento, ibid., Vol. II, p. 10.

⁶⁰ Lorenzo de Zavala, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México da cuenta al Primer Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1826, hasta 15 de igual mes en 1827. Presentada el día 13 de marzo de 1828, Anexo no. 1.

⁶¹ El Congreso decretó, el 4 de abril de 1829 que el pueblo de Cuautla de Amilpas se denominara Ciudad heroica de Morelos. Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación; contiene también, por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo, Vol. II, p. 85.

⁶² El 16 de mayo de 1828 el Congreso decretó que se restituyera la residencia del ayuntamiento de la municipalidad de Santa Fe de los altos de Tacubaya a ese mismo lugar situada hasta entonces en Cuajimalpa. ibid., Vol. II, pp. 61-62.

desapareció como ayuntamiento Tequisquiac. En la prefectura de Huejutla, los ayuntamientos de Tianguistengo y San Felipe, que habían formado parte del partido de Zacualtipán, pasaron a pertenecer, el primero, al partido de Yahualica y el segundo, al partido de Huejutla.⁶³

En 1833, por decreto del 20 de mayo, se modificó la división territorial del Estado de México establecida en 1824, aumentando de ocho a once el número de las prefecturas. Las nuevas entidades se formaron del fraccionamiento de las prefecturas de Acapulco, México y Taxco.⁶⁴ La nueva organización territorial consignaba los siguientes cambios: a la prefectura de Acapulco le fueron segregados los partidos de Chilapa y Tixtla, que formaron una nueva prefectura. Al ayuntamiento de Acapulco le fueron sumados los pueblos de Tepetitla y Texca, éste último había pertenecido al ayuntamiento de San Marcos.⁶⁵ Al ayuntamiento de Tecpan le fueron sumados los pueblos de Petatlán, Coacoyul, San Gerónimo, San Luis y el puerto de Zihuatanejo. Al ayuntamiento de Zacatlula le fue agregado el pueblo de Acapilca. La nueva prefectura de Chilapa se integró con los antiguos partidos de Tixtla y Chilapa, que fueron las dos cabeceras de partido. La jurisdicción de ambos partidos permaneció igual al pasar ambas a formar parte de la nueva prefectura. Los cambios registrados fueron: al ayuntamiento de Chilapa le fueron sumados los pueblos de Cuamacatitlán, San Gerónimo y Azacualpa, al ayuntamiento de Ahuacaucingo, el pueblo de Petatlán, al ayuntamiento de Quechullenango, el pueblo de Chacalinilla, al ayuntamiento de Apango el de Atliaca, sustraído del de Atenango. De este último ayuntamiento desaparecieron como pueblos sujetos a él Ostotipán y Ozomatlán y aparecieron como pueblos integrantes de este ayuntamiento San Marcos, San Miguel y San Francisco.

La siguiente reorganización fue hecha en la prefectura de México, ésta fue dividida geográficamente en dos: la del Este y la del Oeste. La del Este fue integrada por los partidos de Texcoco, Chalco y Teotihuacán. Los ayuntamientos que conformaron los partidos fueron exactamente los mismos que en 1830. La prefectura del Oeste fue integrada por los partidos de Tlalnepantla, Tlalpan,

⁶³ Melchor Múzquiz, [Memoria presentada por el Gobernador don... el día 2 de marzo de 1831], Anexo no. 1.

⁶⁴ Decreto no. 309 del 20 de mayo de 1833 que ordenó la división de las prefecturas de México, Taxco y Acapulco, en: Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación: contiene también, por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo, Vol. II, p. 249. Antonio García Cubas, Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, por..., autor de la carta geográfica, administrativa y orohidrográfica de la República Mexicana..., vol. IV, p. 62.

⁶⁵ El 18 de septiembre de 1833 el Congreso del Estado decretó la separación del pueblo de Tesca de la municipalidad de San Marcos y la anexión al de Acapulco. Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México..., Vol. II, p. 268.

Zumpango y Cuautitlán; en esta prefectura se registraron dos cambios: en el partido de Tlalpan, Cuajimalpa desapareció como ayuntamiento y surge como pueblo sujeto al de Santa Fe. En el partido de Zumpango volvió a aparecer el ayuntamiento de Tequisquiac, que había sido eliminado como tal en 1830. Salvo estas pequeñas modificaciones, los partidos continuaron integrados de la misma manera que cuando formaban parte de la prefectura de México.

La tercera división se dio en la prefectura de Taxco. Esta se dividió en dos, una permaneció con el mismo nombre, y la nueva prefectura fue denominada Sultepec; ésta se integró por los partidos de Tejupilco, Sultepec, Temascaltepec (Mineral) y Zacualpan. La prefectura de Taxco quedó formada por los partidos de Taxco, Ajuchitlán y Teloloapan. Los ayuntamientos de todos los partidos de ambas prefecturas continuaron siendo exactamente los mismos que cuando pertenecían a una misma.⁶⁶

En el resto de las prefecturas sólo se hicieron pequeñas modificaciones. En la prefectura de Huejutla desaparecieron varias municipalidades, quedando solamente como ayuntamientos Huejutla, Yahualica, Huautla, Mexitlán y Zacualpan. Los pueblos que en 1830 eran considerados ayuntamientos pasaron a ser pueblos sujetos de los cinco arriba mencionados.⁶⁷

En la prefectura de Toluca continuaron los mismos partidos y ayuntamientos. Las modificaciones se dieron en algunos pueblos sujetos a las municipalidades que consignaba la organización de 1827: en el partido de Toluca, en el ayuntamiento del mismo nombre se le agregó el pueblo de Zacatipan, al de Lerma el pueblo de Xochicuautla, al de Metepec los de San Martín y Zoquipan, al de Otzolotepec se le incorporó el pueblo de Xonacatlán y desapareció el de San Mateo Mosolquipa.⁶⁸ en el ayuntamiento de Amanalco se sumó el pueblo de El Rincón y se eliminó el de San Sebastián y finalmente, el pueblo de Tabernillas, apareció como sujeto al ayuntamiento de Almoloya. En el partido de Tenango del Valle, en

⁶⁶ El caso de la creación de la prefectura de Sultepec nos ilustra la importancia que recobraron ciertas regiones. A fines de la época colonial la prefectura de Temascaltepec se unía a la de Sultepec, apareciendo como "Temascaltepec y Sultepec"; en 1824 Sultepec ni siquiera se consideró como partido, nueve años después se ha convertido en una prefectura. Debemos considerar el hecho de la existencia de pugnas entre las oligarquías locales, como pudo ser el caso de Sultepec, pues al aparecer un cambio político en 1835, de inmediato la cabecera del partido de Sultepec se trasladó a Temascaltepec. Ver *infra*.

⁶⁷ José María Aburto, *Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al Honorable Congreso, de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico. Presentada el día 26 de marzo de 1834*, Anexo no. 1. El 29 de abril de 1834 el Congreso estatal decretó la supresión de los partidos de Mexitlán, Yahualica y Tejupilco, uniendo Mexitlán a Zacualpan, Yahualica a Huejutla y Tejupilco a Sultepec. *Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México...*, Vol. II, p. 329.

⁶⁸ El 13 de octubre de 1832 el Congreso decretó que todos los pueblos, haciendas y ranchos que habían pertenecido a la municipalidad del Pueblo de San Bartolomé Otzolotepec continuaran perteneciendo al partido de Toluca. *Ibid.*, Vol. II, p. 265.

el ayuntamiento del mismo nombre, desapareció el pueblo de San Martín Cuaspastongo y surgió el de Teteia. En el ayuntamiento de Ocoyacac se segregó el pueblo de San Pedro y San Pablo y se sumaron los pueblos de Cholula y Atlapulco. En el partido de Tenancingo, en el ayuntamiento del mismo nombre, se incorporó San Simón el Bajo, que pertenecía al distrito de Tenango del Valle⁶⁹ y se descartó como pueblo el de Acaciugo. Al ayuntamiento de Joquicingo se le adicionó el pueblo de Cuauxuaco. Al ayuntamiento de Malinalco se le añadieron los pueblos de Tepexoxuca, San Lucas, San Nicolás, San Sebastián, Santa Ana, San Simón el Alto, San Juan Acingo, Santa Mónica, San Guillermo, San Martín y San Pedro. Finalmente, la única modificación en la prefectura de Tulancingo fue la anexión del pueblo de Atotonilco el Chico al ayuntamiento de Pachuca, del partido del mismo nombre.⁷⁰

⁶⁹ El Congreso decretó de anexión se dio el 31 de marzo de 1827. Ibid., Vol. II, p. 6.

⁷⁰ Ibidem.

2.2.1 Los gobiernos centralistas y el territorio.

Al desatarse nuevamente la lucha entre federalistas y centralistas, el Congreso del Estado de México, en mayo de 1834, decretó una coalición con los estados de Veracruz, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Zacatecas y los demás que se unieran para defender la soberanía de los estados.⁷¹ En octubre del mismo año, la nueva legislatura proclamó con el Plan de Toluca su adhesión al pronunciamiento de Cuernavaca en contra de la administración anterior y derogó varios decretos de la misma.⁷² Los centralistas triunfaron y en octubre de 1835 desapareció el sistema federal. Fue hasta finales del siguiente año que se postuló una nueva división territorial. Mientras tanto continuó rigiendo la organización inmediata anterior, federalista, con algunas modificaciones importantes, como que los estados fueron denominados departamentos y desaparecieron las legislaturas de cada uno, sumando, como en la anterior división 20⁷³; en el régimen interno, mientras se arreglaban definitivamente el número, límites y cabeceras de los distritos del departamento de México, por decreto del 23 de mayo de 1835, se trasladaba la cabecera de Sultepec al mineral de Temascaltepec.⁷⁴

En diciembre de 1836 se inició la reorganización político-administrativa de la nación con la expedición de las Leyes Constitucionales⁷⁵ y el 30 del mismo mes se puso en vigor la Ley de división del territorio mexicano en departamentos⁷⁶. Esta ley confirmaba la denominación de departamentos a los antiguos estados e introducía algunos cambios en la división de 1824, a saber: "El que era Estado de Coahuila y Tejas, se divide en dos departamentos, cada uno con su respectivo territorio que hoy tiene. El Territorio de Colima se agrega al Departamento de Michoacán. El Territorio de Tlaxcala se agrega al Departamento de México. La Capital del Departamento de México es la Ciudad de este nombre." De acuerdo con esta ley los departamentos sumaban 24, entre los que encontramos al Departamento de México.⁷⁷ El Ministerio del Interior mandó, en febrero de 1837 que se reincorporara el

⁷¹ Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación..., Vol. II, pp. 330-331.

⁷² Ibid., Vol. II, pp. 354-356 Baranda y García Verástegui, op. cit., p. 96.

⁷³ O'Gorman, op. cit., pp. 77-78.

⁷⁴ Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron..., Vol. II, p. 371.

⁷⁵ O'Gorman, op. cit., pp. 84-85.

⁷⁶ McGowan, op. cit., p. 43.

⁷⁷ O'Gorman, op. cit., pp. 84-85.

Distrito Federal al estado de México, así como la integración del territorio de Tlaxcala. Con lo anterior la capital del país volvía a ser la misma que la del recién renombrado departamento de México.⁷⁸ Sin embargo, el ayuntamiento de Toluca y alrededor de quinientos vecinos de aquel, solicitaron, sin éxito, que la capital del departamento permaneciera en Toluca. No obstante, el cambio fue irreversible y Toluca perdió importancia política y económica durante el periodo centralista.⁷⁹

Hacia 1835 el Departamento de México se conformó por trece distritos: Centro ó México, Acapulco, Chilapa, Cuautitlán, Cuernavaca⁸⁰, Mextitlán, Taxco, Tlaxcala, Toluca, Tula, Tulancingo, Temascaltepec y Texcoco.⁸¹ La modificación más importante, con respecto a la organización político-administrativa de 1833, se dio en lo que era la prefectura del Oeste de México. Esta fue dividida en dos: primero, el distrito del Centro o México, cuyos partidos eran: el de la Ciudad de México, Tlalnepantla y Coyoacán (el partido de Coyoacán comprendía lo que era el antiguo partido de Tlalpan, por lo que mas bien se trató de un traslado de la cabecera de partido, sin modificar la jurisdicción de ese). Y segundo, el distrito de Cuautitlán, comprendido por los partidos de Zumpango y Cuautitlán, siendo la cabecera del distrito este último pueblo. Las siguientes modificaciones fueron nominales: el distrito del Este de México se denominó Texcoco, comprendiendo a los mismos partidos que aquel. Lo mismo sucedió con las prefecturas de Huejutla y Sultepec, que se denominaron distritos de Mextitlán y Temascaltepec⁸², respectivamente, pero comprendieron los mismos partidos de las antiguas prefecturas. Debe señalarse que estos cambios nominales implicaban el traslado de la cabecera de la prefectura o partido a los lugares señalados. El resto de las prefecturas solamente se redenombraron distritos, pero ni la mayoría de sus nombres, ni sus partidos se modificaron (Acapulco, Chilapa, Cuernavaca, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo). Ya desde 1824 y 1829, respectivamente a Tixtla y a Cuautla se les había otorgado el título

⁷⁸ García Cubas, *op. cit.*, Vol. IV, p. 62.

⁷⁹ Macune, *op. cit.*, p. 58.

⁸⁰ Desde el 14 de octubre de 1834 el Congreso estatal concedió a la villa de Cuernavaca el título de ciudad. Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron..., Vol. II, p. 353. Eso se debió probablemente en recompensa al apoyo otorgado a los centralistas por los miembros del ayuntamiento y principales vecinos de Cuernavaca, con la proclamación del Plan de Cuernavaca, de 25 de mayo de 1834, que expresó el repudio a las leyes de proscripción y reforma religiosa y al gobierno establecido hasta entonces y partir del cual se desató la lucha contra el federalismo y fue el punto de partida del éxito del centralismo. Planes de la Nación Mexicana, Libro Dos, p. 214.

⁸¹ "Disposiciones de la Junta Departamental. Núm. 4. División del territorio del Departamento en trece distritos, y sub-división de éstos en partidos", en: *Ibid.*, Vol. II, pp. 396-398. García Cubas, *op. cit.*, Vol. IV, p. 62. Zúñiga, *op. cit.*, p. 182.

⁸² Desde mayo de 1835 se había trasladado la cabecera del distrito de Sultepec al mineral de Temascaltepec. Ver *supra*, p. 62, nota 72.

de ciudades, y en 1835 a los partidos que encabezaban se les denominó de la misma forma.⁸³ El distrito de Tlaxcala, que antes de 1836 se hallaba dividido en siete partidos (cuyos nombres coincidían con los siete cuarteles en que se encontraba dividido a fines del siglo XVIII), fue reorganizado en tres partidos, respetando la jurisdicción de lo que era el partido de San Agustín Tlaxco y el de San Luis Huamantla y agrupando en el partido de Tlaxcala lo que habían sido en la anterior organización los partidos de la ciudad de Tlaxcala, San Felipe Ixtlacuixtla, Santa María Nativitas, Santa Ana Chiautempan y Apizaco.⁸⁴

Con esta nueva división el antiguo Estado de México veía crecer su territorio y condensaba también la existencia de una unidad político-administrativa que contenía tanto a la capital del país como a la región sobre la cual ejercía la más inmediata influencia, lo cual permitía establecer políticas uniformes, tanto para aquella urbe como su zona aledaña. La situación territorial no fue muy distinta de la anterior a 1824, con la excepción de la anexión del territorio de Tlaxcala. Por supuesto que bajo el régimen centralista su posibilidad de "autogobierno" se vio disminuida, pero las fuentes de conflicto con el gobierno nacional disminuyeron.⁸⁵ Podría pensarse que con el centralismo la ciudad de México fue reintegrada al "estado" del mismo nombre, sin embargo, creemos que en realidad sucedió lo contrario, el poder central instalado en la ciudad de México se apropió de la región sobre la cual la capital ejercía su más inmediata influencia, perdiendo aquel su relativa independencia en favor de una mayor hegemonía del poder central.

En junio de 1843 fue promulgada la nueva Constitución Centralista conocida como Bases de organización política de la República Mexicana.⁸⁶ La Honorable Junta Nacional Legislativa designó una comisión para que formulara el proyecto de Constitución, el cual fue presentado el 20 de marzo de 1843. Este proyecto contenía dos artículos relativos a la división territorial, en los cuales se mantenía la división establecida en 1836.⁸⁷ Poco sabemos del gobierno del estado de México durante el centralismo,

⁸³ Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron..., Vol. II, p. 396-398.

⁸⁴ Cruz María Ochoa Paredes, "Evolución Histórico-geográfica de las divisiones territoriales del Estado de Tlaxcala (1519-1980), pp. 228-232, en: Boletín del Instituto de Geografía, no. 15, Universidad Nacional Autónoma de México, (México, 1985).

⁸⁵ Macune, op. cit., p. 179.

⁸⁶ O'Gorman, op. cit., p. 91.

⁸⁷ Ibid., p. 94 y Fernando Zertuche Muñoz et al., El territorio mexicano, Vol. II, p. 259.

pues los jefes políticos no tenían obligación de presentar un informe anual de gobierno; lo que nos privó de una rica fuente de información.⁸⁸

Entre agosto de 1846 y mayo de 1847, con Valentín Gómez Farías, se abrió un periodo de transición del sistema centralista al federalista, al ponerse en vigencia nuevamente la constitución de 1824 y de esta manera reaparecer la anterior división político-administrativa con los estados y con ellos el Distrito Federal, con lo cual la ciudad de Toluca se convirtió nuevamente en la capital del Estado de México. Sin embargo, surgió entonces el proyecto de un nuevo Estado, el estado de Guerrero, lo cual trataremos en el siguiente capítulo.

Con el retorno al sistema federalista, se retomó la organización de 1833, que dividía al estado en once prefecturas. Sin embargo, algunas sufrieron cambios. Se mantuvo sin modificación la de Acapulco, Chilapa, Oeste de México, Huejutla y Tulancingo. El resto de las prefecturas sí fueron modificadas: a la del Este de México le fueron segregados dos ayuntamientos del partido de Chalco: Totolapa y Tlayacapa. El pueblo de Tlalnepantla Cuautenco, que había pertenecido a la municipalidad de Totolapa se erigió en ayuntamiento y los dos primeros y este último, fueron agregados a la prefectura de Cuernavaca. En esta prefectura aparecieron dos nuevos partidos: Yautepec y Tetecala y al primero de los dos partidos creados, le fueron sumadas las municipalidades segregadas del partido de Chalco, perteneciente a la Prefectura del Este de México⁸⁹; en la prefectura de Sultepec, desapareció el partido de Tejuipilco, que se convirtió en uno de los ayuntamientos del partido de Sultepec; en la prefectura de Toluca, Tenango del Valle dejó de ser partido y se anexó como ayuntamiento al partido de Tenancingo; lo mismo sucedió en la prefectura de Taxco, donde el antiguo partido de Teloloapan pasó a ser ayuntamiento del partido de Ajuchitlán y, finalmente, en la prefectura de Tula, el partido de Actopan dejó de existir y fue agregado, como ayuntamiento, al partido de Tula.⁹⁰

⁸⁸ Baranda y García Verástegui, op cit., p. 97.

⁸⁹ Por decreto no. 20 de 2 de junio de 1849 se erigió el partido de Tetecala, compuesto por las municipalidades de Tetecala, Mazatepec, Ixtla, Jojutla y Tlalquitenango. Por el mismo decreto se erigió el partido de Yautepec compuesto por las municipalidades de Yautepec, Tlalnepantla Cuautenco, Tlayacapa y Totolapa. Las tres últimas municipalidades fueron segregadas del partido de Chalco perteneciente al distrito del Este. Tlalnepantla Cuautenco se erigió en ayuntamiento, pues hasta 1833 era un pueblo del ayuntamiento de Totolapa. Pascual González Fuentes, Memoria de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública del Gobierno del Estado de México, leída a la honorable legislatura en las sesiones de los días 1º y 2 de mayo de 1849, por el secretario de esos ramos..., Anexo no. 5.

⁹⁰ Ibidem.

Así, hasta antes de la creación del estado de Guerrero encontramos que el territorio estatal permaneció casi con la misma extensión, sin embargo, internamente se dieron frecuentes cambios, de los cuales, los que destacan fueron realizados en 1833 y durante el centralismo. En la primera fecha fueron divididas algunas prefecturas, sin modificarse la estructura interna de las mismas, pero con el advenimiento del centralismo, la ciudad de México y el territorio de Tlaxcala, añadieron extensión territorial a la entidad, que mudó su nombre por el de Departamento de México. A la vuelta del federalismo el estado de México mantuvo el mismo territorio con el que había contado hasta antes de 1835, sin embargo, también apareció el proyecto de un nuevo estado, con las prefecturas sureñas, lo que significaba la posibilidad de perder casi la mitad de la provincia.

Como hemos podido observar, desde 1824 se estableció un modelo de organización político-administrativo, el cual no se modificó hasta mediados de siglo. A la cabeza del gobierno se hallaba un gobernador o una junta departamental, durante el centralismo, auxiliado por prefectos, que a su vez eran asistidos por subprefectos, los que encabezaban los diferentes partidos en que se hallaban organizadas las prefecturas o distritos de la entidad. Sin embargo, la continua aparición y desaparición de prefecturas y sobre todo partidos y ayuntamientos, nos puede estar señalando la existencia de luchas internas entre las oligarquías locales por obtener el control de ciertas regiones. Es decir, los comerciantes o hacendados de una región se empeñaban en que el espacio, controlado económicamente por ellos, existiese una unidad político-administrativa que no dependiera de una cabecera lejana, lejos de sus áreas de influencia, para evitar que otros intereses, desligados de los suyos, señalaran la política local, la forma de invertir los fondos públicos y todo aquello relacionado con sus intereses económicos, además de tratar de asegurarse una representatividad ante el congreso estatal.

2.3 La producción del Estado de México y el abasto a la capital del país.

La gran extensión de lo que constituyó el estado de México entre 1824 y 1848 presentó una diversidad topográfica: grandes cordilleras, llanuras, valles y tierras bajas tropicales, diferentes latitudes que daban lugar a una gran variedad de climas, lo que permitió la producción de muy diversos artículos. Los valles más importantes se encontraron ubicados en la región central del estado y eran los de México y Toluca, donde se asentó la población desde épocas muy remotas por su clima templado y sus laderas pobladas de coníferas, con montañas coronadas de nieve que significaba manantiales permanentes que abastecían a dichos valles. Además dentro del valle de México existían lagos y lagunas que permitían una producción agrícola intensiva y que también servían de comunicación.

Aparte de la enorme riqueza agrícola y ganadera que guardaba el estado, éste, junto con Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato eran los estados de mayor producción minera, la cual era un elemento importante de la actividad económica del estado. Los más importantes renglones de la economía del estado se ubicaban, pues, en la agricultura y la minería.⁹¹

Dentro de la producción agrícola de la región norte del estado, destacaba el pulque que se producía en las llanuras de Otumba y Apan, las cuales se encontraban ubicadas en la prefecturas de México y Tulancingo, respectivamente. La región que se halla al noroeste del Valle de México destacó por la producción pulquera, la cual ha sido considerada la más importante del estado y de las principales del país.⁹² Pero además de la producción pulquera, en Tula se obtenían otros artículos derivados de la planta de maguey, como reatas y sacos, entre otros.⁹³

Los principales productos agrícolas de la zona norte eran el algodón, anís, arroz, ixtle, lenteja, maíz, papa y trigo. De menor importancia era la producción de café, añil, caña y tabaco, pero sobre todo eran contemplados como producción potencial si se les daba el apoyo adecuado.⁹⁴ En esta misma región se encontraban varias zonas mineras, Zimapan en la prefectura de Tula,⁹⁵ la región minera de Pachuca, Mineral del Chico y Real del Monte ubicados en la prefectura de Tulancingo. De hecho "...la

⁹¹ Macune, op. cit., p. 12.

⁹² Ibid., p. 11; Lorenzo de Zavala, op. cit.

⁹³ Ibid., p. 12.

⁹⁴ Margarita Nettel Ross, Geografía agrícola estatal de México en el siglo XIX, p. 25.

⁹⁵ José María Aburto, op. cit., p. 12.

veta de plata en Real del Monte ha sido descrita como una de las tres más ricas del mundo.⁹⁶ De menor importancia se hallaba el beneficio de la purga de Jalapa y la elaboración de añil en esta prefectura.⁹⁷

En la región central la actividad predominante era la agricultura. Los principales productos obtenidos eran: maíz, cebada, trigo, frijol, alberjón, papa, chile, algodón, caña y por supuesto el maguey.⁹⁸ En la prefectura de México la producción pulquera de las llanuras de Otumba ocupaba un importante lugar. Asimismo se elaboraba aguardiente de caña en los pueblos de Tlalmanalco, Ameca, Tiáhuac y Chicoloapan.⁹⁹

De menor importancia era la pesca obtenida de la laguna de Chalco y los demás lagos adyacentes, cuyo mercado principal era la capital del país y los pequeños pueblos que se hallaban a orillas de la laguna. Se producía también aceite de los olivares de Tecomi, San Gregorio, San Luis Tlilahuaco y otros lugares que se hallaban al pie de la cordillera de Chalco. De esta cordillera se obtenían maderas que eran trabajadas o transformadas en carbón en Chalco y Texcoco, comercializándose desde esos lugares hacia la ciudad de México donde estaba el principal mercado de consumo, que se beneficiaba de la facilidad de conducirlos por agua a su destino final.

Dentro de la industria manufacturera encontramos en San Angel una fábrica de papel y en el pueblo de Atoto una fábrica de hilaza conocida con el nombre de "La Aveja"(sic), que contaba con maquinaria hidráulica y cuya producción era remitida a la ciudad de México. Dentro de la producción artesanal, estaba la producción de medias, guantes y monteras¹⁰⁰ de algodón en la municipalidad de Ixtlahuaca, que surtía a la región y en alguna cantidad a la ciudad de México.¹⁰¹

La prefectura de Toluca fundamentaba su economía en la agricultura. Producía el "mejor" maíz, haba, trigo, arvejón, papa, lenteja y cebada. La ganadería era otro rubro de importancia, particularmente ganado vacuno, lanar y de "cerda", y además de que se trabajaban sus derivados. De menor importancia era la cría de gallinas y pavos, cuya producción era orientada al consumo de la ciudad de

⁹⁶ Macune, op. cit., p. 11.

⁹⁷ Lorenzo de Zavala, op. cit.

⁹⁸ Nettel Ross, op. cit., p. 28.

⁹⁹ Pascual González Fuentes, op. cit., p. 17.

¹⁰⁰ Montera: prenda para abrigo de la cabeza, que generalmente se hace de paño. Diccionario de la lengua española, España, Editorial Espasa-Calpe, S.A., 1970.

¹⁰¹ Pascual González Fuentes, op. cit., pp. 16-17.

México. También los productos obtenidos del ganado vacuno: queso, mantequilla y leche eran vendidos en la capital del país.¹⁰²

En los lagos de Atenco y Lerma se pescaba "...pescado blanco tan grande y bueno como el de Pátzcuaro y Chapala..."¹⁰³, y en el Oro se extraía metal del mismo nombre.

En la región sur se puede señalar, por su importancia, la producción cañera de la prefectura de Cuernavaca. En 1828 existían en la municipalidad de Cuernavaca cuarenta fábricas de aguardiente de caña. Para fines del periodo estudiado éstas se habían reducido a ocho y habían aumentado su número en las haciendas cañeras. Es decir, la elaboración de aguardiente de caña se había trasladado de la ciudad a los centros de explotación cañera.¹⁰⁴ En esta misma prefectura se cultivaba café, que había sido introducido recientemente y de cuya producción se tenían grandes expectativas, pues -según afirmaba el gobernador Lorenzo de Zavala- esta región era más productiva que la Habana y la Martinica, pues en esas islas se obtenía una sola cosecha al año y en Cuernavaca se lograban dos.

La producción de frutas tropicales provenía también de esa región.¹⁰⁵ En la prefectura de Taxco la principal actividad era la minería, al igual que en Sultepec. En Iguala, se fabricaba jabón, y la agricultura se practicaba por muchos de los habitantes de los campos de esa región y los de Tepecoacuilco. En Acapulco la agricultura era la principal actividad de sus pobladores, y destacaba el cultivo de algodón y cacao colorado. Entre los habitantes de Chilapa y Sultepec había artesanos del algodón, aunque la actividad había decaído en Chilapa, donde algunos se dedicaban a la arriería.¹⁰⁶

La ciudad de México, desde épocas remotas, había sido el mercado más importante del país,¹⁰⁷ su natural zona de influencia se encontraba en las regiones más cercanas a ella. En muchos sentidos esta ciudad condicionó y determinó la producción de diversas regiones del estado de México.

Como habíamos mencionado en el capítulo precedente, la producción de la región del valle de Toluca, en el siglo XVIII, había ido desplazando al tradicional centro de abasto de la ciudad de México, que había sido la región cerealera de Puebla.

¹⁰² *Ibid.*, p. 17.

¹⁰³ Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 9.

¹⁰⁴ Manuel Orozco y Berra, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, vol. I, p. 740.

¹⁰⁵ Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 9.

¹⁰⁶ José María Aburto, *op. cit.*, p. 12.

¹⁰⁷ Macune, *op. cit.*, p. 14.

La ciudad de México constituyó un gran centro de consumo que se abastecía, entre 1830 y 1860, básicamente, de cinco grandes regiones (de acuerdo con su ubicación geográfica y con la producción de cada zona).¹⁰⁸

En la primera, que se hallaba en la zona norte del Distrito Federal y comprendía a los partidos de Tlalnepantla, Ixtlahuaca, Jilotepec y Tula, del Estado de México; en ella se hallaban asentadas las principales haciendas de producción agropecuaria de la región, entre las que sobresalían la de Santiago Tepayuca (cerca de Teotihuacán), San Xavier, Lechería y Santa Mónica (en el norte de Tlalnepantla); Santa Lucía y Zumpango (cerca de Tula) y la de Xalpa (cercana a Huehuetoca). Estas haciendas producían, principalmente, maíz, trigo, frijol, cebada, papa, azúcar, ganado y sus derivados.

La segunda región se hallaba ubicada al oeste del Distrito Federal, y correspondía a los partidos de Toluca, Lerma, Tenancingo y Sultepec; en esos lugares se localizaban importantes haciendas entre las que resaltan, Santa Catarina, Santa María Pipiottepec, San Nicolás Peralta, Tepatitlán y la Gavia; productoras de maíz, trigo, frijol, cebada, papa, chile, ixtle, arroz, café y tabaco. Algunas haciendas del estado de Michoacán y Querétaro también pertenecían a esta zona.

La tercera región de abasto a la ciudad de México se hallaba al sur del Distrito Federal y estaba comprendida por los partidos de Cuernavaca, Yautepec, Cuautla y Chalco. En los primeros tres partidos de esta región destacaban las haciendas azucareras de El Puente, Temixco, Miacatlán, San Gabriel Allacomulco, Cocoyotla, Cocoyoc, Casasano, Calderón, San Carlos, Santa Inés y Santa Clara. Los productos provenientes de esas haciendas para el abasto de la ciudad de México eran el maíz, trigo, caña de azúcar, frijol, chicle, café, arroz, ixtle, una gran variedad de frutos tropicales como naranjas y plátanos, así como el ganado y sus derivados y, dentro de los productos manufacturados, el ron y el aguardiente. El partido de Chalco proveía a la capital del país de trigo, cebada, frijol, maíz y maderas.

La cuarta región que suministraba productos al mercado de la ciudad de México se hallaba al oriente de esa y estaba integrada por Huejotzingo y Atlixco, en el Estado de Puebla y por el partido de Apam, perteneciente a la prefectura de Tulancingo, del Estado de México. Las zonas de abasto del

¹⁰⁸ Jorge Silva Riquer, El abasto al mercado urbano de la ciudad de México de 1830 a 1860, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1991, 71p. (Inédito).

Estado de Puebla producían, principalmente, cebada, trigo, frijol y frutos. Del partido de Apam, integrado por la región de Olumba y Apam, se introducía pulque.

La quinta región abastecedora del Distrito Federal se hallaba en la zona aledaña al mismo, hacia el sur de la ciudad: Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan y Coyoacán, que pertenecían al partido de Tlalpan. Esta región estaba constituida por pequeños productores y algunas haciendas, como la de Coapa, que producían, principalmente, ganado mayor, menor, y sus derivados. En esta misma zona, San Ángel proveía de pulque a la ciudad, "...una de las bebidas de mayor consumo en la población citadina que se producía en los ranchos de esta parte del valle, como la finca Goicoechea."¹⁰⁹

En resumen, hasta mediados del siglo XIX, el abasto de la ciudad de México provenía, principalmente, del Estado del mismo nombre, que circundaba a aquella ciudad. Así, la capital de la república se constituyó en uno de los principales mercados de los productos procedentes del estado de México.

Las necesidades de este comercio demandaron muy pronto vías adecuadas de comunicación que hicieran posible que los productos -en su mayoría perecederos- procedentes de esta región llegaran de manera expedita, para cubrir las exigencias vitales de los habitantes del Distrito Federal.

La falta de caminos adecuados fue señalado por el gobierno del estado de México como una causa del estancamiento de la agricultura del estado: la dificultad de las comunicaciones provocaba la imposibilidad de trasladar éstos a sus posibles mercados de consumo o un alza del costo de la transportación de sus productos, lo que hacía en muchos casos su distribución los hiciera incosteables. Al respecto encontramos que hacia 1835 el gobernador se lamentaba por las condiciones deplorables de los caminos existentes y de la escasez de rutas que conectaran al estado con otras regiones del país:

Esceplúense las pocas poblaciones y haciendas que están sobre las rutas carreteras que contiene el Estado y las inmediatas á los embarcaderos de Chalco y Texcoco, y todas las demás del Estado ya tienen que vencer obstáculos muchas veces insuperables, para poder rivalizar con sus frutos en los mercados principales. Aun los caminos ecsistentes son tan malos en lo general, que no hacen practicables los transportes sino á lomo de mula y jumentos; lo que origina muchas veces que el valor de los fletes ascienda a una cantidad mayor que la del costo primitivo de los artículos...

Otro ejemplo tenemos más general y que manifiesta mas palpablemente la trascendencia de la falta de caminos, ó de la imperfección de estos contra la agricultura de la nación. A fines del año anterior se anunció una penuria casi general de trigos, por la que se sentía en

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 25-26.

algunos puntos del Estado de Jalisco, así como las costas de Veracruz lo que hizo creer a los labradores de Toluca haber llegado el caso de las grandes estracciones del valle. Mas ¿cuál fue la realidad? Que no pudiendo trasladarse aquel grano con la rapidez necesaria y sin el inmenso recargo de los fletes, Jalisco se surtió de harinas de Perú por el puerto de San Blas, y los Estados del Norte proveyeron las costas de Veracruz, quedando los graneros del país casi tan repletos como lo estaban antes, despues de originarse pérdidas de alguna consideración á algunos especuladores.¹¹⁰

2.4 Los pobladores. Cuántos eran y dónde se concentraban.

De todos es conocido lo difícil que es hablar de la población del país durante el siglo XIX, sobre todo en lo que se refiere a las primeras siete décadas. Los datos con los que contamos son producto de estimaciones y proyecciones, muy pocas son producto de censos y, por tanto, el grado de confiabilidad es sumamente escaso. Por otro lado, el Estado de México nos presenta un grado de complejidad aún mayor, por las modificaciones territoriales que sufrió a lo largo de ese periodo. Estas consideraciones no dejan de despertar suspicacias y un escepticismo válido hacia los cálculos y resultados que podemos obtener con relación a la población, sin embargo, ello no debe conducirnos a soslayarlo y hacernos renunciar a la posibilidad de acercarnos al problema.

Las Memorias de Gobierno que tenemos para el periodo 1825-1848 nos permiten acercarnos al comportamiento de la población del Estado. Además, durante este periodo encontramos que el territorio no sufrió variaciones. Es decir, hasta 1848 hallamos una superficie territorial constante, puesto que en 1849 esto se modificó con la creación del Estado de Guerrero, lo cual impide que hagamos el análisis poblacional hasta 1854, fecha hasta la que tenemos, para la mitad del siglo, fuentes de población.

Debemos tener muy presente que las fuentes utilizadas, Memorias de Gobierno, solamente presentan estimaciones de la población y por tanto debemos tomarlas con mucho cuidado. Durante la primera mitad del siglo XIX el gobierno del estado de México tuvo que enfrentar serios problemas económicos y un sin fin de necesidades que impidieron que se concentraran esfuerzos suficientes en la elaboración de censos sistemáticos del estado. Sin embargo, las Memorias nos ofrecen cifras de la

¹¹⁰ [Luis Varela], Memoria que el Secretario del Ejecutivo del Estado Libre de México encargado de las secciones de Gobierno y Guerra leyó al H. Congreso en los días 26, 27 y 28 del mes de abril de 1835, pp. 15-16.

población por municipalidades, partidos y prefecturas. A pesar de todos los inconvenientes que nos presentan las fuentes y de todas las objeciones que se le pueden hacer, son una posibilidad de tener cierta idea de cuántos habitantes tenía el Estado de México, dónde se hallaban concentrados, y cuáles fueron las tendencias del crecimiento de la población. Los resultados obtenidos solamente debemos tomarlos en cuenta como indicadores.

Los datos que reportan las fuentes mencionadas fueron tomadas de las noticias que anualmente eran enviadas por los prefectos al gobierno del estado. Sin embargo, en algunos casos el prefecto no enviaba los datos requeridos y el gobernador consignaba las cifras de la memoria anterior. No sabemos cómo se obtenían dichos números, lo más probable es que en las cabeceras de partido se concentraran las noticias que enviaban de los ayuntamientos y pueblos que los conformaban. En el artículo 39, fracción VII de la Ley Orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del estado, expedida en 1824, marcaba que entre las funciones o facultades de los prefectos estaba "Formar el censo y la estadística del territorio, y remitirla cada tres meses al gobernador una nota comprensiva...", al igual que los subprefectos deberían auxiliar a los prefectos en esta tarea (art. 56).¹¹¹ Lo mismo marcó la Constitución de 1827, limitando esta función a los prefectos.¹¹² Algunas Memorias incluyen datos referentes al sexo, edad y estado civil, aun cuando solamente de la población masculina y con especificaciones tan generales como "hombres de 18 a 50 años", por lo que no es posible hacer un análisis de la pirámide poblacional, fertilidad, natalidad, mortalidad, etcétera.¹¹³ El análisis se limitará a conocer las tendencias y distribución de la población, así como las correlaciones poblacionales que mantuvieron las distintas regiones.

En un apartado anterior hicimos una descripción de los cambios internos de la organización político-administrativa durante el periodo 1825-1848. En 1825 el estado estaba dividido en ocho prefecturas: Acapulco, Huejutla, Cuernavaca, México, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo. En 1833 se dividieron las prefecturas de Acapulco, Taxco y México. En la primera los partidos de Chilapa y Tixtla, con sus respectivas jurisdicciones, se separaron para formar la prefectura de Chilapa. A la prefectura de Taxco le fueron separados los partidos de Sullepec, Tejupilco, Temascaltepec y Zacualpan, con sus

¹¹¹ Colección de decretos del Congreso Constituyente del estado libre..., Tomo I, pp. 26 y 28.

¹¹² Ibid., Tomo I, p. 122.

¹¹³ De cualquier modo ese tipo de análisis demográfico rebasa los objetivos de este trabajo.

respectivas jurisdicciones para formar una nueva prefectura con el nombre de Sultepec. Y la prefectura de México fue dividida en dos, la del este y oeste de México. La primera estaba formada por los partidos de Texcoco, Chalco y Teotihuacan y la segunda por los de Tlalnepantla, Tlalpan, Zumpango y Cuautlilán. La suma de todos esos partidos formaban la antigua prefectura de México. Durante el centralismo le fue anexado al "Departamento" de México el territorio del antiguo estado de Tlaxcala, sin embargo la organización interna del antiguo estado de México permaneció, sustancialmente igual y aunque se reorganizaron las prefecturas, creándose nuevas, la extensión de los partidos que pasaron a formar parte de otras prefecturas, se mantuvo igual. Por otro lado, la anexión del territorio de Tlaxcala no modificó la organización interna del antiguo territorio del estado de México. Por tanto hemos decidido mantener dividida a la población en las ocho prefecturas originalmente se establecieron en el estado en 1825. La razón fundamental para conservar esta separación es poder presentar una serie completa del estado, de lo contrario solamente podrían ser trabajadas las prefecturas que no sufrieron modificaciones, por tanto, las cifras de la población que se dan en 1833 para la Prefectura de Chilapa se encontrarán sumadas a la de Acapulco, la de Sultepec a la de Taxco y las del Este y Oeste de México se hallarán integradas en la de México. Por otro lado, en el caso de la prefectura de Taxco la cifra de población de 1826 no fue consignada en la memoria correspondiente, pues el prefecto de la misma no envió los datos a tiempo, por lo que iniciaremos el análisis referente a las tendencias de la población en el año de 1828, además porque se considera que el primer censo estatal semicompleto que se presentó fue en el informe anual del gobernador en el año de 1828.¹¹⁴ Sin embargo, hemos utilizado los datos que reportan las fuentes en 1826 y 1827 para analizar la distribución poblacional del estado en un periodo más largo.

Como habíamos mencionado, la población de la prefectura de Taxco en 1826 no fue consignada en la Memoria correspondiente, debido a que el gobierno del estado no recibió la noticia a tiempo. No obstante, he repetido la cifra de 1827 en 1826, tomando en consideración que en la mayoría de las prefecturas se dieron los mismos datos para los tres años, 1826, 1827 y 1828, y que de esta manera no se modificaba sustancialmente la serie, de no repetir este dato la población de esa prefectura y la del estado en general, ascendería de un año a otro en 141 123 habitantes.

¹¹⁴ Macune, *op. cit.*, p. 39.

Como ya hemos visto, al analizar las modificaciones territoriales que se dieron durante el período, pensamos que es posible mantener la división original debido a que los partidos mantuvieron la misma extensión, aun cuando pasaron a formar parte de una nueva prefectura, como un rompe cabezas en el que solamente se cambió la manera de arreglarlo, sin modificar sus partes constitutivas.

Antes de pasar a examinar el número de habitantes que las fuentes nos ofrecen y para no repetir innecesariamente, se incluyen, en una lista, las fuentes de donde se obtuvieron las cifras de población.

AÑO	FUENTE
1826	<u>Memoria de los ramos que son a cargo del Gobierno del Estado Libre de México, leída al primero Congreso Constitucional en sesión del día 6 de marzo de 1826.</u>
1827	<u>Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México, da cuenta al Primer Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1826, hasta 15 de igual mes en 1827.</u>
1828	<u>Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Honorable Congreso, de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico. Presentada por el día 26 de marzo de 1834.</u>
1830	<u>[Memoria presentada por el Gobernador don Melchor Múzquiz el día 2 de marzo de 1831].</u>
1832	La misma memoria que se utilizó para el año 1828.
1833	<u>Memoria que el Secretario del Ejecutivo del Estado Libre de México encargado de las secciones de Gobierno y Guerra leyó al H. Congreso los días 26, 27 y 28 del mes de abril de 1835.</u>
1848	<u>Memoria de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública del Gobierno del Estado de México, leída a la honorable Legislatura en las sesiones de los días 1º y 2 de mayo de 1849, por el Secretario de esos ramos Lic. Pascual González Fuentes.</u>

En primer lugar, se presentará una distribución de la población del Estado en números relativos.¹¹⁵ Hemos dividido geográficamente al Estado en tres partes: norte, que comprende las prefecturas de Huejutla, Tula y Tulancingo; centro, con las prefecturas de México y Toluca; y el sur con las de Acapulco, Taxco y Cuernavaca.¹¹⁶ A continuación presentaremos la distribución de la población de las distintas prefecturas en relación al total del estado y de las regiones en que fue dividido el mismo. Debemos aclarar que tanto los porcentajes de concentración de la población como de habitantes por legua cuadrada son promedios y puede observarse que los coeficientes de variación son mínimos (véanse cuadros 2 y 3).

Durante el periodo 1826-1848 la mayor concentración poblacional se presentó en la zona central del estado, que era la más pequeña en cuanto a superficie territorial, de acuerdo con las regiones arriba establecidas.¹¹⁷ La población que habitaba en la región central representó, durante el periodo, un promedio del 39.9% de la población total del estado. Asimismo, en la región central encontramos el más alto número de habitantes por legua cuadrada, registrando entre 1826 y 1848 un promedio de 220.85 habitantes por legua cuadrada. En las dos prefecturas consideradas parte de la zona central, México y Toluca, encontramos que la concentración poblacional en relación con el total de la región se halló bastante equilibrada, agrupándose, en la prefectura de México, un promedio del 53.87% de la población total de la región y 491.25 habitantes por legua cuadrada y en la de Toluca un 46.13% de la población total de la región y 499.01 habitantes por legua cuadrada.

¹¹⁵ Es bastante aventurado hacer este tipo de cálculos debido a que la superficie territorial no es uniforme en términos de posibilidades de desarrollo económico de cada región. Witold Kula nos señala que "La dificultad principal consiste en que la hipotética densidad demográfica establecida por mediación de los datos sobre el desarrollo de las fuerzas productivas obliga al investigador que desea calcular la cifra aproximada de la población del país a multiplicar aquella magnitud por la superficie territorial. Pero, ¿cuál es la superficie de un país dado? No el espacio enmarcado en sus fronteras políticas, ya que en él pueden incluirse los desiertos y los pantanos, la selva. Y estos espacios a su vez no deben estar totalmente inhabitados. La aplicación correcta del método exigirla, por una parte, la utilización de unos coeficientes de la densidad demográfica diferentes para cada región, y por otra parte, un buen conocimiento de la geografía económica del país en una época determinada, de la configuración cultural de cada región, etc. Esto puede parecer difícil en la práctica y a veces irrealizable." Witold Kula, *Problemas y métodos de la historia económica*, p. 332. Sin embargo, poniendo el proceso a la inversa, la densidad de población nos puede estar dando indicadores de mayor desarrollo económico de una región a partir de los cuales podemos buscar otras fuentes que aclaren esa idea.

¹¹⁶ Se ha hecho esta división tomando como base las posteriores divisiones que sufrirá el estado y ciertas características económicas: la región que se ha denominado norte, en 1869 se convirtió en el estado de Hidalgo; la zona sur, con excepción de la prefectura de Sultepec, que mantuvimos añadida a la de Taxco, dio lugar a los estados de Guerrero en 1849 y Morelos en 1869; y el resto de la superficie territorial que correspondería a zona central, junto con la prefectura de Sultepec, fue lo que se mantuvo, hasta nuestros días, como el estado de México. La prefectura de Sultepec se manejó unida a la de Taxco y con la región sur porque su economía se basaba en la minería y el algodón, identificándose por tanto con la región sureña.

¹¹⁷ Los datos relativos a superficie territorial fueron tomados de Pascual González Fuentes, *op. cit.*, estado núm. 1.

La región norte, la segunda en extensión territorial agrupó, durante el periodo, un 30.75% de la población total del estado y la distribución fue de 220.85 habitantes por legua cuadrada. Al interior de la región norte encontramos que la prefectura que presentó el mayor porcentaje de población fue la de Tula, que tenía la mayor extensión territorial en la región norte y reunió al 50% de la población total de la misma la cual se distribuyó en 212.66 habitantes por legua cuadrada. La prefectura de Huejutla, la de menor superficie territorial en la región norte, contribuyó con el 23.04% de la población total de la misma y tuvo la mayor densidad de población, 252.99 habitantes por legua cuadrada. La prefectura de Tulancingo, segunda en amplitud territorial concentró al 26.95% de la población total de la región y tuvo la segunda distribución más importante de la zona con 218.55 habitantes por legua cuadrada.

La zona sur, la más amplia en superficie territorial, presentó el menor porcentaje de población de todo el estado con el 29.35% del total del mismo. Esto es más claro cuando vemos que la densidad poblacional promedio, durante el periodo, fue de 88.86 habitantes por legua cuadrada. En la región sur encontramos que la prefectura que mayor número de población reunió fue la de Taxco, la segunda en extensión territorial y que agrupó al 47.52% de la población total de la región teniendo una densidad de habitantes de 127.06 por legua cuadrada. La prefectura de Cuernavaca, la más pequeña en extensión territorial, concentró al 29.19% de la población total de la zona sur, observando la mayor densidad de población de esa zona con 331.88 habitantes por legua cuadrada. Finalmente la prefectura de mayor extensión territorial, Acapulco, presentó la menor concentración y densidad de población del sur, durante el periodo señalado, con un 22.13% y 35.07 habitantes por legua cuadrada. (véanse cuadros no. 2 y 3).

Ahora pasaremos a analizar las cifras propiamente dichas.¹¹⁸ Hemos graficado los valores logarítmicos de la población de las distintas regiones en que quedó dividido el estado, a partir de 1828¹¹⁹ y hasta 1848, para conocer las tendencias que muestran dichas gráficas.

Es comprensible que en los primeros años fuera muy difícil, para el gobierno del estado de México, levantar censos de población, por la necesidad de invertir los recursos en otras tareas que demandaban prioridad, lo que impidió concentrar esfuerzos en la estadística del estado. Por otro lado,

¹¹⁸ Para conocer las tendencias de la población las cifras de población obtenidas para el periodo se han sometido a una serie de pruebas estadísticas: regresión lineal y correlación, las cuales han sido explicadas en la introducción.

¹¹⁹ La razón de comenzar en el año 1828, como ya antes se había mencionado, es que antes de esa fecha las estimaciones de población con las que se cuentan para 1826, fueron repetidas en 1827 y 1828.

como ya lo hemos mencionado líneas arriba, 1828 es el año en que se presenta el primer censo semicompleto del estado. Sin embargo es necesario subrayar la constante preocupación del gobierno estatal por conocer el número de habitantes. En la Ley orgánica de 1824 y posteriormente en la Constitución de 1827 se señalaba como una de las funciones de los prefectos formar el censo y estadística del estado.¹²⁰

Durante el periodo 1828-1848, la población del estado de México nos presenta valores bajos, la población creció muy lentamente, a una tasa del 0.25% promedio anual.¹²¹ De los datos obtenidos podemos deducir que la población del estado se comportó, entre 1828 y 1848, de manera muy estable. Pero, por otro lado, estos valores nos indican que las cifras totales que poseemos de la población del estado se hallaban muy dispersos de la recta de la tendencia por lo que quizá las distintas regiones no se comportaron de la misma forma. (véase Cuadro 2, 3 y Gráfica II)

¹²⁰ Ley orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del estado, art. 39, fracción VIII, y Constitución Política del Estado Libre de México, art. 155, fracción sexta, en: Colección de decretos del Congreso Constituyente del Estado Libre de México..., Vol. I, pp. 26 y 122.

¹²¹ La R cuadrada fue de 0.17 y el Valor T (VI) de 0.80.

CUADRO 2

CONCENTRACION POBLACIONAL POR REGIONES GEOGRAFICAS, 1826-1848

POBLACION EN NUMEROS ABSOLUTOS POR PREFECTURAS

Años	Acapulco	Huejutla	Cuernavaca	Mexico	Taxco	Toluca	Tula	Tulancingo	Totales
1826	70354	68620	84876	208665	141123	183030	142315	71598	970581
1827	70354	68620	84876	208665	141123	183030	142315	83435	982418
1828	70354	68620	84876	210831	141123	183030	142315	83881	985030
1830	75211	71774	90052	223180	147095	192420	172319	88881	1060932
1832	77081	76289	92208	236227	152920	202261	183113	94952	1115051
1833	73159	75053	84478	270071	142037	192452	173529	88049	1098828
1848	61140	88130	103570	213857	151160	205113	169478	95032	1087480

POBLACION POR REGIONES GEOGRAFICAS, 1826-1848

CONCENTRACION DE LA POBLACION EN PORCENTAJES

Años	NORTE	CENTRO	SUR	TOTALES	Norte	Centro	Sur
1826	282533	391695	296353	970581	29,11	40,36	30,53
1827	294370	391695	296353	982418	29,96	39,87	30,17
1828	294816	393861	296353	985030	29,93	39,98	30,09
1830	332974	415600	312358	1060932	31,39	39,17	29,44
1832	354354	438488	322209	1115051	31,78	39,32	28,90
1833	336631	462523	299674	1098828	30,64	42,09	27,27
1848	352640	418970	315870	1087480	32,43	38,53	29,05
				MEDIA	30,75	39,90	29,35
				STD	1,09	1,05	1,02
				CV	0,04	0,03	0,03

PORCENTAJE DE POBLACION DE LAS PREFECTURAS EN RELACION CON SU REGION, 1826-1828

Años	Acapulco	Huejutla	Cuernavaca	Mexico	Taxco	Toluca	Tula	Tulancingo
1826	21,74	24,29	28,64	53,27	47,62	46,73	50,37	25,34
1827	23,90	23,31	28,64	53,27	47,62	46,73	48,35	28,34
1828	23,86	23,28	28,64	53,53	47,62	46,47	48,27	28,45
1830	22,59	21,56	28,83	53,70	47,09	46,30	51,75	26,69
1832	21,75	21,53	28,62	53,87	47,46	46,13	51,68	26,80
1833	21,73	22,30	28,19	58,39	47,40	41,61	51,55	26,16
1848	17,34	24,99	32,79	51,04	47,86	48,96	48,06	26,95
MEDIA	22,13	23,04	29,19	53,87	47,52	46,13	50,00	26,96
STD	2,14	1,23	1,48	2,05	0,22	2,05	1,60	1,04
CV	0,10	0,05	0,05	0,04	0,00	0,04	0,03	0,04

CUADRO 3

PORCENTAJE DE LA POBLACION DE LAS PREFECTURAS EN RELACION CON EL TOTAL DEL ESTADO, 1826-1848

Anos	Acapulco	Huejutla	Cuernavaca	Mexico	Tasco	Toluca	Tula	Tulancingo	Totales
1826	7,25	7,07	8,74	21,50	14,54	18,86	14,66	7,38	100,00
1827	7,16	6,98	8,64	21,24	14,36	18,63	14,49	8,49	100,00
1828	7,14	6,97	8,62	21,40	14,33	18,58	14,45	8,52	100,00
1830	7,09	6,77	8,49	21,04	13,86	18,14	16,24	8,38	100,00
1832	6,91	6,84	8,27	21,19	13,71	18,14	16,42	8,52	100,00
1833	6,66	6,83	7,69	24,58	12,93	17,51	15,79	8,01	100,00
1848	5,62	8,10	9,52	19,67	13,90	18,86	15,58	8,74	100,00
MEDIA	6,83	7,08	8,57	21,52	13,95	18,39	15,38	8,29	
STD	0,53	0,43	0,51	1,37	0,50	0,45	0,78	0,42	
CV	0,08	0,06	0,06	0,06	0,04	0,02	0,05	0,05	

SUPERFICIE TERRITORIAL Y DENSIDAD DE POBLACION POR PREFECTURAS Y REGIONES, 1828-1848

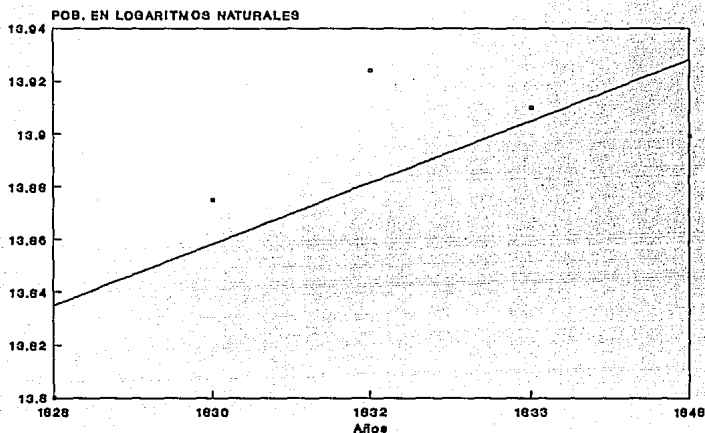
	habitantes por legua cuadrada, 1826-1848										
Leguas cuadradas	1826	1827	1828	1830	1832	1833	1848	MEDIA	STD	CV	
Huejutla	292	235	235	235	245,80	261,26	257,03	301,82	252,99	22,33	0,09
Tula	756	188,25	188,25	188,25	227,94	242,21	229,54	224,18	212,66	21,75	0,10
Tulancingo	396	180,80	210,69	211,82	224,45	239,78	222,35	239,98	218,55	16,66	0,09
Mexico	457	456,60	456,60	461,34	488,36	516,91	590,96	467,96	491,25	45,43	0,09
Toluca	384	476,64	476,64	476,64	501,09	526,72	501,18	534,15	499,01	22,40	0,04
Acapulco	2027	34,71	34,71	34,71	37,10	38,03	36,09	30,16	35,07	2,34	0,07
Cuernavaca	269	315,52	315,52	315,52	334,77	342,78	314,04	385,02	331,88	24,12	0,07
Taxco	1143	123,47	123,47	123,47	128,69	133,79	124,27	132,25	127,06	4,16	0,03
Norte	1444	195,66	203,86	204,17	230,59	245,40	233,12	233,12	220,85	17,73	0,08
Centro	841	465,75	465,75	468,32	494,17	521,39	549,97	498,18	494,79	29,64	0,06
Sur	3439	86,17	86,17	86,17	90,83	93,69	87,14	91,85	88,86	2,95	0,03
Total	5724										
Sultepec*	391										
Chilapa**	610										

*Incluida en la prefectura de Taxco

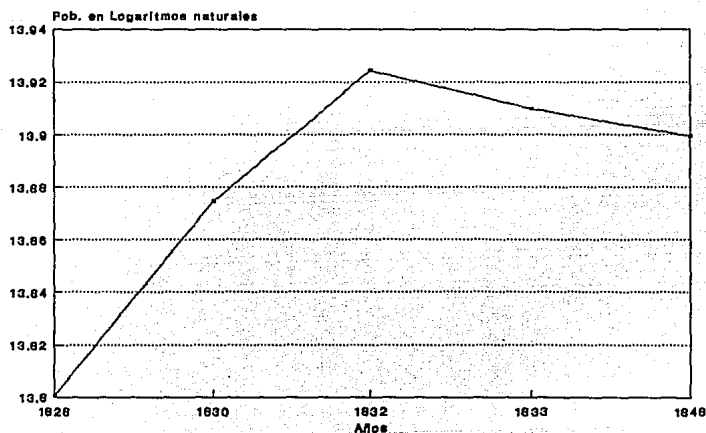
**Incluida en la prefectura de Acapulco

GRAFICA II

TENDENCIA DE LA POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO, 1828-1848



POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO, 1828-1848.



Entre 1828 y 1833 encontramos que la población de las prefecturas del estado de México mantuvieron una tendencia similar, con excepción de la prefectura de México. Es decir, hasta 1832 todas las prefecturas venían registrando un crecimiento. En 1832 la tendencia ascendente se rompe, iniciando una brusca caída. Hay que subrayar que en el año de 1833 se presentó una importante epidemia de **cholera morbus**, que indudablemente afectó a lo largo de toda la superficie territorial del estado. A partir de 1833 las distintas prefecturas presentaron movimientos poblacionales en dos direcciones, a saber:

1.- Decremento:

- a) nivel por debajo de 1833, sin llegar a 1832 (México)
- b) nivel por debajo de 1830, sin llegar a 1828 (Tula)
- c) nivel muy inferior a 1828 (Acapulco)

2.- Crecimiento:

- a) por encima de 1832 (Huejutla, Toluca y Cuernavaca)
- b) casi similar a 1832 (Tulancingo)
- c) por debajo de 1832 pero superior a 1830 (Taxco)

Como podemos apreciar no encontramos un patrón regional en el movimiento de la población. El eje en los niveles de decremento estuvo marcado por la población registrada en 1830 y el incremento por los de 1832. A consecuencia de las diferencias en la recuperación poblacional, cuando la hubo, a partir de 1833 las tasas de crecimiento variaron.

Las diferentes prefecturas que conformaron al estado de México tuvieron tasas promedio de crecimiento distintas, sin embargo, casi todas registraron un crecimiento, con excepción de la prefectura de Acapulco. Ésta nos plantea un problema interesante. Durante el período, 1828-1848, se observa en ella una clara tendencia a la baja, mostrándonos un decremento del 0.97% promedio anual.¹²² Los resultados nos indican que los valores se hallan muy cerca de la recta de la tendencia, es decir, la dispersión de los mismos es bastante reducida (véase Gráfica III y IV). Así notamos que la población de esa prefectura, que incluye Chilapa, mantuvo un ritmo constante hacia el descenso que podría ser explicado por el continuo estado de guerra que se vivió en la región durante todo el período, como veremos en el capítulo siguiente, lo cual pudo provocar una constante leva entre la población y que al

¹²² La R cuadrada fue de 0.72 y el Vt de 2.78.

pretender las autoridades tomar noticia de la misma, ésta se ocultara, tratando de evitar el enlistamiento en las milicias. Pero el significativo decremento, que sufrió esta prefectura, debió estar más en relación con la migración.

Es muy posible que la población emigrara hacia otras regiones del estado, buscando una estabilidad que les permitiera tener una vida más tranquila y ofreciera mejores oportunidades económicas, esto podría tener sentido cuando vemos que la población de la prefectura de Cuernavaca, limitrofe a ella, nos presenta cifras similares a la de Acapulco, pero a la alza, de hecho, es una de las prefecturas que nos reporta una de las tasas de crecimiento más alta, por lo que se podría explicar el decremento de una en el crecimiento de la otra. Hasta 1832 la prefectura de Acapulco, al igual que el resto del estado, muestra una tendencia ascendente, que como en la mayor parte del estado se interrumpe en 1832 e inicia una caída; sin embargo, a partir de 1833 la prefectura de Acapulco no muestra una recuperación, al contrario el declive se agudiza notablemente, lo que coincide con los levantamientos, encabezados primero por Vicente Guerrero y continuados, a la muerte de éste, por Juan Álvarez. En contraste con la caída poblacional de la prefectura de Acapulco encontramos que la de Cuernavaca muestra un crecimiento del 0.92% promedio anual,¹²³ y valores muy cercanos a la recta de la tendencia, al igual que los de Acapulco, pero en un sentido contrario. La idea anterior podría ser apoyada por lo que las fuentes nos dicen de la prefectura de Cuernavaca con relación a las condiciones sanitarias que imperaban en ella. Para 1834 se afirmaba que el temperamento de la prefectura de Cuernavaca era sumamente malsano "...produce fiebres intermitentes é inflamaciones muy peligrosas particularmente en Cuernavaca, Yautepec y Tlaquillenango" por lo que en estas villas disminuía la población cada año y era necesario reemplazarla con población procedente de otras partes. De hecho se afirmaba que esta prefectura era la más "mortífera" del estado¹²⁴, en 1849 se seguía insistiendo en este mismo sentido¹²⁵ y en 1857 Jesús Hermosa hacía hincapié en esta característica de la región.¹²⁶ ¿Cómo una prefectura que era considerada la de peores condiciones sanitarias en la entidad presentó tal incremento?

¹²³ La R cuadrada fue de 0.77 y el Vt. de 2.78.

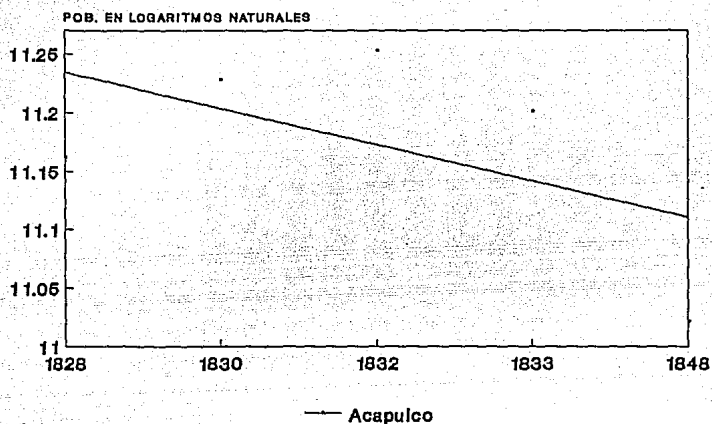
¹²⁴ José María Aburto, *op. cit.*, p. 6.

¹²⁵ Pascual González Fuentes, *op. cit.*, p. 9.

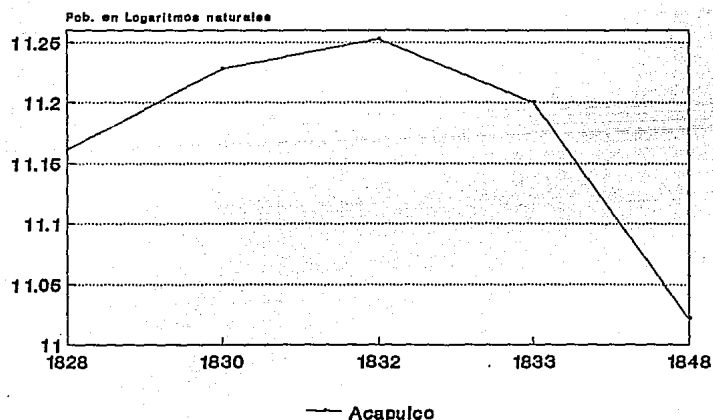
¹²⁶ Jesús Hermosa, *Manual de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, p. 123.

GRÁFICA III

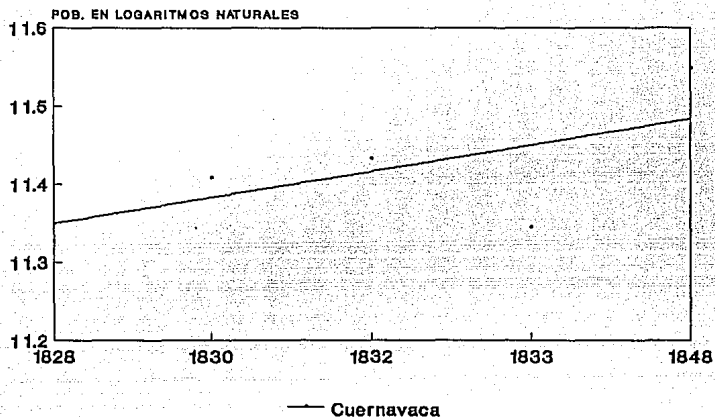
TENDENCIA DE LA POBLACION DE LA PREFECTURA DE ACAPULCO, 1828-1848



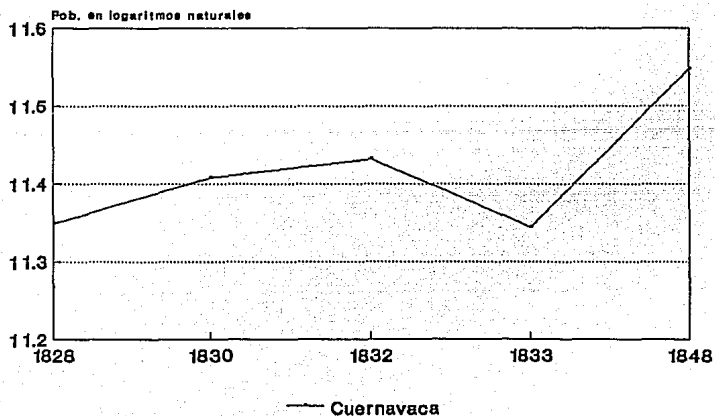
POBLACION DE LA PREFECTURA DE ACAPULCO, 1828-1848



TENDENCIA DE LA POBLACION DE LA PREFECTURA DE CUERNAVACA, 1828-1848



POBLACION DE LA PREFECTURA DE CUERNAVACA, 1828-1848



El crecimiento natural no podría explicar el ascenso poblacional que presentó ésta, ya que los altos niveles de mortandad se hallan señalados por las fuentes y el progreso de los conocimientos médicos en torno a enfermedades tropicales era sumamente limitado, así como las inversiones estatales en materia de salud pública.¹²⁷ La explicación de tal crecimiento podría estar en la migración.

La principal fuente de desarrollo económico de la región de Cuernavaca se hallaba en el cultivo e industrialización de la caña. De ella se obtenía, principalmente, azúcar y aguardiente. De hecho la más importante producción cañera del estado se llevaba a cabo en esta prefectura y según decía el gobernador en 1827, era "...la menos sujeta á vicisitudes políticas..."¹²⁸ El cultivo e industrialización de la caña de azúcar demandaba gran cantidad de mano de obra, que probablemente no se hallaba disponible dentro de la región por las condiciones antes mencionadas y esto mismo podía ser un atractivo para los habitantes de la región sureña, donde la economía se hallaba deteriorada por las condiciones políticas que allí prevalecían. Ward afirmaba en 1827 que la falta de mano de obra en el Valle de Cuernavaca era casi desconocida,¹²⁹ y que la producción azucarera en el valle de Cuernavaca y Cuautla Amilpas fue casi continua desde fines de la época colonial, debido a la conservación de las plantaciones durante la guerra de Independencia, por lo que quizá la demanda de mano de obra no se desarticuló como en otras regiones.¹³⁰ Tal vez estas condiciones económicas permitieron que la demanda de mano de obra fuera continua, lo que provocó un flujo migratorio constante procedente de la región sureña, particularmente de la prefectura de Acapulco. Muestra del dinamismo económico que experimentó la prefectura de Cuernavaca fue el sustancial aumento en la recaudación alcabalaría entre 1826 y 1831, que pasó de un 18% a más del 28%, respectivamente, del total de los ingresos que por ese renglón se obtuvo en toda la entidad. A pesar de que el cobro de este impuesto recayó especialmente, entre otros, en el comercio del azúcar y aguardiente de Cuernavaca y Cuautla.¹³¹

¹²⁷ Marichal, *op. cit.*, p. 34.

¹²⁸ Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 9.

¹²⁹ Henry George Ward, *México en 1827*, p. 49.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 63. Ward nos dice que la producción azucarera del valle de Cuernavaca y de Cuautla Amilpas se hallaba orientada a un mercado de consumo interno, a diferencia de la producción del mismo tipo de Orizaba y Córdoba, donde su producción estaba encauzada al mercado extranjero y "...cayó en desgracia tan pronto como el progreso de los insurgentes puso fin a toda la libertad de comunicarse con la costa."

¹³¹ Marichal, *op. cit.*, pp. 20-21, cuadro 4. El comercio de otros productos que fueron especialmente gravados por este impuesto fueron: los productos agrícolas y pulques de los Llanos de Apan y los granos del Valle de Toluca.

Por otro lado, en la prefectura de Taxco, que se hallaba también en el sur del estado, presentó un crecimiento muy bajo, 0.23% promedio anual (por debajo de la que reportó todo el estado durante el periodo);¹³² los resultados nos indican dispersión de los datos (véase gráfica V). Como sabemos la economía de la región de Taxco y Sultepec era bastante inestable, por la dependencia existente en la producción minera; cuando la veta de una mina se agotaba los trabajadores tenían que emigrar a otras y en caso de no hallar trabajo, emplearse en lo que pudieran.

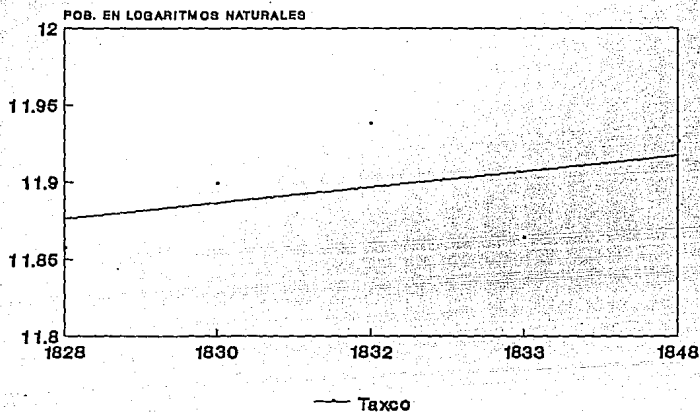
Aun cuando al principio del periodo hubo una reactivación en la producción minera con la inversión de capitales extranjeros, este primer intento no fue tan fructífero como se esperaba. Por otro lado los minerales de Taxco parece que fueron una excepción en el abandono y ruina de la maquinaria, que caracterizó a la mayoría de los centros mineros de la parte central de Nueva España, durante la guerra de Independencia.¹³³ Esto podría indicar que la desarticulación de la economía de la región, no fue tan marcada como en otras regiones, sin embargo, en algo debe haber sido afectada por la insurgencia, simplemente por la imposibilidad de trasladar, fácilmente, el mineral, a una casa de ensaye o de acuñación. El escaso crecimiento de la población que reportó esta prefectura nos puede estar señalando las difíciles condiciones existentes en los minerales, donde un alto número de sus habitantes, dedicados a las labores mineras, perdían la vida, lo cual pudo haber turbado el crecimiento natural de la misma. Sin embargo, debemos considerar la decadencia que sufrió la actividad minera desde fines de la época colonial, la que subsistió gracias a la protección que lo otorgó la corona española, cuyos incentivos, cuando desaparecieron (precios controlados del azogue, entre otros), condenaron a la minería al abatimiento,¹³⁴ del cual fue muy difícil salir por lo menos durante las primeras cinco décadas del siglo XIX. Tal vez el escaso crecimiento de la población de la prefectura de Taxco nos esté mostrando la postración económica que vivió la actividad minera durante el periodo de 1828 a 1848.

¹³² La R cuadrada fue de 0.26 y el VI. de 1.04.

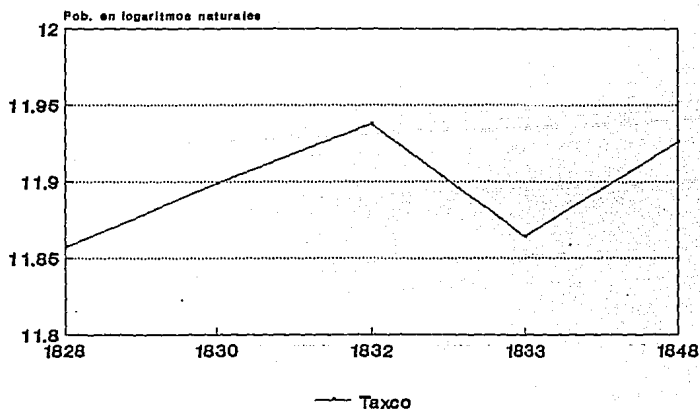
¹³³ "Taxco (estación militar importante al sur de la capital) constituye la única excepción a esta regla [abandono y ruina de la maquinaria durante la Independencia]; ya que por haber estado constantemente guarnecida por tropas realistas y por haber sido tomada solo una vez por los Insurgentes, el tribunal de Minería se echó a cuestras el trabajo de las minas del lugar... y lo hizo con tanto éxito que se supone que la producción tuvo un promedio anual de 400 000 dólares.", Ward, op. cit., p. 321.

¹³⁴ John Coatsworth, "La industria minera mexicana en el siglo XVIII, pp. 78-79, en: Coatsworth, Los orígenes del atraso...

TENDENCIA DE LA POBLACION DE LA PREFECTURA DE TAXCO, 1828-1848.



POBLACION DE LA PREFECTURA DE TAXCO, 1828-1848.



Además de lo anterior tenemos la evidencia, arriba mencionada de que la mayor densidad de población promedio de la región se halló en la prefectura de Cuernavaca, que era la más pequeña en extensión territorial de la zona sur, sin embargo, la prefectura de Taxco (donde se hallaba incluida la de Sultepec), concentró el mayor porcentaje de población de la región sur. Esto también nos podría estar indicando tres regiones: la primera con una considerable importancia en términos económicos sería la de la prefectura de Cuernavaca, dedicada preferentemente a la producción cañera, que recibía una gran cantidad de la migración procedente, principalmente, de la prefectura de Acapulco. La segunda sería la de Taxco, con una economía fundamentada en la minería, que agrupó al mayor porcentaje de población de la zona, quizá por la propia extensión territorial y la dinámica de la producción minera, pero con una densidad de habitantes menor que la de Cuernavaca y un crecimiento muy bajo que podría estar reflejando el estado de deterioro que vivía la actividad minera. Y la tercera, separada del resto del estado por abruptas montañas, era la de Acapulco, dedicada a la producción de frutos tropicales, ganado y algodón, en la que la lejanía de los principales mercados, ubicados en la altiplanicie central del país impedía su desarrollo,¹³⁵ y en donde quizá, por la continua inestabilidad política, mantenía desarticulada su economía, por lo que probablemente era la prefectura que más migrantes aportaba a las otras dos prefecturas, principalmente a la de Cuernavaca, pues entre ambas, Acapulco y Cuernavaca, parecería existir una correlación muy estrecha. Es decir, debemos tener presente que si bien la producción minera pudo haber sido de gran importancia en la región, posiblemente ésta no significó un acicate para el resto de la economía de la zona, pues la contribución alcabalatoria de esa prefectura, apenas se modificó entre 1826 y 1831.¹³⁶

En la parte central del estado encontramos a las prefecturas de México y Toluca. El caso de la prefectura de México nos presenta problemas insalvables. En la Memoria de 1849 se indica que no fue considerada la población de las municipalidades de Monte Alto, Tlalpan, Xochimilco, Coyoacán, Milpa Alta, Actopan y San Angel, todas ellas pertenecientes a la prefectura del Oeste de México o Centro¹³⁷ (que nosotros incluimos en la de México) y que representaban centros urbanos de cierta importancia. Esta disminución, si tomamos las cifras de población de 1833, significaría que no estaríamos contando,

¹³⁵ Macune, *op. cit.*, p. 11.

¹³⁶ Marichal, *op. cit.*, cuadro 4.

¹³⁷ Pascual González Fuentes, *Memoria...*, 1849, anexo no. 1.

por lo menos, 30 709 habitantes, sin tomar en cuenta a los de la municipalidad de Actopan de la cual no se da el número particular en 1833. La diferencia con la que nos estaríamos enfrentando es notable. Sin tomar en cuenta la población antes mencionada, la prefectura de México presentaría un tasa de crecimiento 0.23% promedio anual,¹³⁸ (véase gráfica VI). Haciendo un cálculo muy conservador al considerar que la población de las municipalidades antes mencionadas no varió desde 1833 hasta 1848 tendríamos una tasa de crecimiento de 0.5%,¹³⁹ (véase gráfica VII). La diferencia en la tasa de crecimiento promedio anual al considerar solamente a la misma población de 1833 es significativa y aunque no sea válido debemos tomarlo en cuenta, de lo contrario la población de la prefectura de México nos mostraría una caída mucho mas aguda durante el periodo 1833-1848.

Por otro lado, la población de la prefectura de México presentó un comportamiento muy distinto al resto del estado. Cuando en 1833 se presentó la epidemia de *cholera morbus*, todas las prefecturas del estado mostraron una caída en el número de sus pobladores, que tuvo el punto más bajo en ese año, con excepción de la de México que no solamente no muestra ese decremento poblacional, sino que la tendencia ascendente que venía mostrando se agudiza notablemente entre 1832 y 1833. Una probable explicación podría encontrarse en una migración, causada por la misma epidemia. La población procedente, principalmente, de la ciudad de México, pudo haber emigrado hacia zonas aledañas al Distrito Federal, donde quizá se creyó se podría encontrar mejores condiciones sanitarias para eludir la enfermedad.

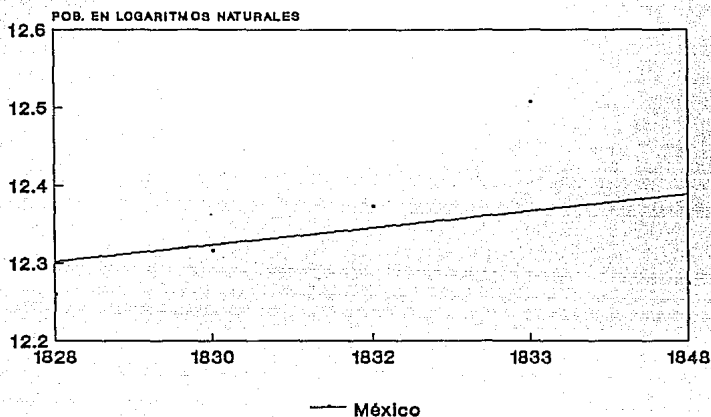
La epidemia apareció en el Estado de México el 26 de febrero de 1833, en el puerto de Acapulco, y el gobernador informó, en 1834, el deceso de 51 308 personas a causa de ella, es decir que un 72.28% de la población que pereció en el estado en ese año, fue a causa del cólera.¹⁴⁰

¹³⁸ La R cuadrada fue de 0.34 y el VI de 0.33.

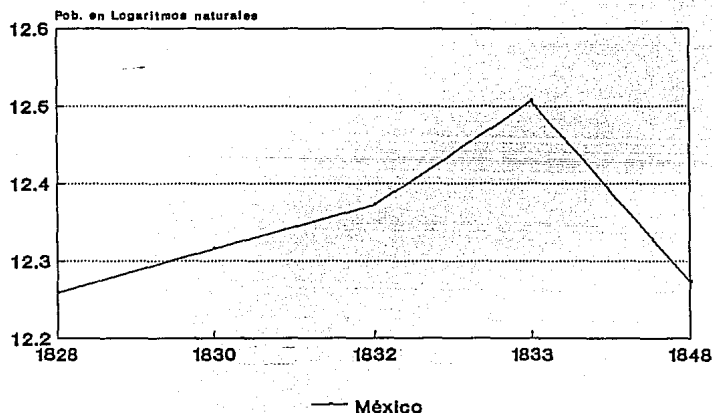
¹³⁹ La R cuadrada fue de 0.18 y el VI de 0.81.

¹⁴⁰ La cifra total de los muertos en el año de 1833 que registra el gobernador fue de 70 976 habitantes y de ellos reporta la muerte de 51 308 individuos por la epidemia de cólera. José María Aburto, *op. cit.*, pp. 17-18 y Anexo no. 4.

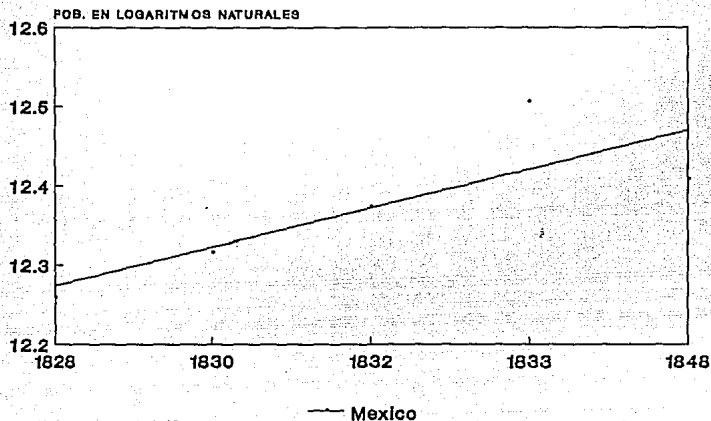
TENDENCIA DE LA POBLACION DE LA PREFECTURA DE MEXICO, 1828-1848.



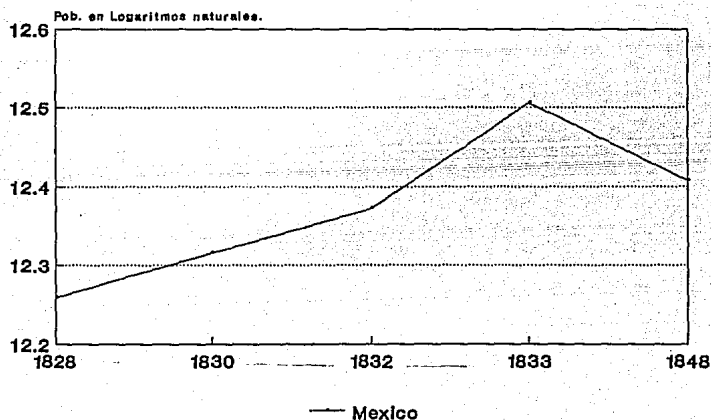
POBLACION DE LA PREFECTURA DE MEXICO, 1828-1848.



TENDENCIA DE LA POBLACION DE LA PREFECTURA DE MEXICO, 1828-1848.



POBLACION DE LA PREFECTURA DE MEXICO, 1828-1848.



Aun cuando el ejecutivo estatal había tomado providencias orientadas a abatir la epidemia, pues se establecieron juntas de sanidad y lazaretos y se nombraron facultativos para asistir al pueblo más necesitado, poco pudo hacerse al respecto.¹⁴¹ Seguramente la asistencia no llegó a la mayoría de los habitantes del estado, por un lado, porque con seguridad ésta no era suficiente para auxiliar a la población y por otro, porque los obstáculos geográficos impedían prestar la debida atención a la población contagiada, aun en caso de que se contara con los recursos adecuados.

En el Distrito Federal existían más posibilidades para atender a la población infectada, pero las condiciones sanitarias que presentaba la ciudad tal vez no eran las más propicias para combatirla con las acequias al aire libre y sus canales malolientes que significaban un foco permanente de contagio. A pesar de que en la ciudad de México se pusieron a disposición de la gente más pobre alimentos, médicos y medicinas de forma gratuita, y de que el gobierno mandó hacer fumigaciones en las calles y habilitó departamentos especiales para los coléricos en los hospitales de Jesús Nazareno y Terceros, casa de Recogidas, Belén, la Santísima, colegio de Santiago y en los conventos de religiosos, en el laboratorio químico de Minería se detectó, al hacer un análisis del agua que se bebía en la ciudad de México, que existían altos contenidos de gas hidro-sulfúrico, por lo que recomendaron hervirla antes de tomarla.¹⁴²

Todas estas condiciones adversas pudieron motivar a la población de la ciudad de México a buscar lugares menos insalubres en las zonas aledañas a la misma, es decir, hacia la prefectura de México. Quizá esto podría explicar el marcado ascenso de la población de ésta, adyacente al Distrito Federal, sobre todo si observamos que justamente el año de 1833, marcó el punto más alto del crecimiento de la población y el inicio de un notable decremento, que coincide con el término de la epidemia.¹⁴³

¹⁴¹ Ibid., pp. 17-18.

¹⁴² Vicente Riva Palacio *et al.*, *op. cit.*, vol. IV, p. 330.

¹⁴³ Hasta el año de 1833 hallamos que la prefectura de México creció a una tasa promedio anual de 4.55%, presentando una R cuadrada de 0.86 y un Vi de 3.60, lo que nos indica un alto y sostenido crecimiento, así como una elevada correlación de los valores con la recta de la tendencia. Para tener una idea que tanto se modifica la tendencia de 1832 a 1833, solo señalaremos que la tasa de crecimiento promedio anual de 1828 a 1832 era de 2.88%, con una R cuadrada de 0.99 y un Vi 1838 [sic].

Lo que podría indicarnos el comportamiento de la población en este momento de crisis, totalmente diferente al registrado en el resto del estado, es la existencia de un elemento importantísimo para la prefectura de México: la existencia del Distrito Federal en el corazón de la misma.

El Distrito Federal contaba con una población promedio de 185 000 habitantes,¹⁴⁴ que era una pieza clave en el desarrollo económico y de la población de la prefectura de México. De hecho la mayor concentración poblacional del estado se halló en la región central, que, por otro lado era la más reducida en extensión territorial de todo el estado. Sin embargo, encontramos otros elementos que pueden explicarnos el comportamiento de la población de la prefectura de México.

Hacia 1832 se estaban haciendo los preparativos para la instalación en Tlalpan de una enorme fábrica de hilados y tejidos de algodón "...que habría de ser una de las empresas textiles más importantes del país a lo largo del siglo XIX y principios del XX."¹⁴⁵ Para 1843 el número de fábricas en el entonces Departamento de México había ascendido a 17 y se encontraban situadas en su mayoría, en la ciudad de México, pero existían seis en los alrededores de aquella: tres en San Angel, una en Tlalpan, una en Chalco y una en Tlalnepantla.¹⁴⁶ Hacia mediados de siglo la fábrica ubicada en Tlalnepantla "La Abeja y la Colmena", utilizaba la mano de obra de 800 operarios y una de las que se hallaba en San Angel, "La Magdalena", a 800.¹⁴⁷

La existencia de estas fábricas dentro de la prefectura de México debió atraer a un considerable número de habitantes. Pero la cercanía de esta prefectura a la capital del país, debió ocasionarle a la población de la misma no pocos problemas, principalmente por las constantes convulsiones políticas en las que se vio involucrada esta urbe durante ese periodo, entre las que contamos la invasión norteamericana.

Otro elemento que puede servir de indicador de la actividad económica de esa prefectura lo hallaríamos en los ingresos alcabalatorios del estado procedentes de aquélla. Entre 1826 y 1831, Texcoco, Tlalpan y Cuautitlán mostraron un estancamiento en la actividad agrícola y solamente Chalco

¹⁴⁴ Keith A. Davies, "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", p. 151, en: Edward E. Calneck, Ensayos sobre el desarrollo urbano de México.

¹⁴⁵ Margarita García Luna O., El movimiento obrero en el estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910), p. 21.

¹⁴⁶ Ibid., pp. 38-39.

¹⁴⁷ Ibid., p. 43.

presentó un notable crecimiento.¹⁴⁸ Quizá podríamos afirmar que la cercanía de la ciudad de México fue un elemento muy importante para el desarrollo económico de la prefectura de México, pero esa misma posición geográfica arrastró a la población de esa región en los conflictos políticos que padeció la capital del país durante el periodo.

La prefectura de Toluca, que se encuentra también en la región central presentó una tasa de crecimiento promedio anual de 0.42%, bastante similar a la de México (si tomamos en cuenta las poblaciones arriba mencionadas) y por encima del promedio estatal,¹⁴⁹ y los datos se hallan significativamente cercanos a la recta de la tendencia (véase gráfica VIII). Debemos recordar que la concentración poblacional que presentaron ambas prefecturas, México y Toluca, fue muy similar, con la diferencia de que la prefectura de Toluca era menor en superficie territorial, representando un 45.65% del territorio de la región central. Esto nos lleva a considerar el hecho de una población que se halla inmediata al Distrito Federal, la prefectura de México, y otra que está separada del mismo, la prefectura de Toluca, lo que podría explicar el comportamiento distinto de la población de la prefectura de México en la epidemia de 1833. Además debemos tomar en cuenta que la población de la prefectura de Toluca adquirió mayor dinamismo desde el traslado de la capital del estado a la ciudad del mismo nombre en 1830.¹⁵⁰

Aun cuando en la prefectura de Toluca existían un gran número de telares, particularmente en el distrito de Tenancingo, a fines del periodo estudiado, éstos se encontraban en franca decadencia y los "...antiguos artesanos tienen que ofrecer su fuerza de trabajo como peones de las haciendas para poder subsistir..."¹⁵¹ La actividad agrícola de la prefectura de Toluca aunque pareció mostrar un estancamiento entre 1826 y 1831 según los registros de las aportaciones alcabalatorias de la misma, sin embargo, se mantuvo entre las prefecturas con los más altos niveles de recaudación de ese impuesto, es decir, la actividad agrícola de esta prefectura se halló entre las más importantes del estado.¹⁵²

¹⁴⁸ Marichal, *op. cit.*, cuadro 4.

¹⁴⁹ Una R cuadrada de 0.56 y un Vt. de 1.96.

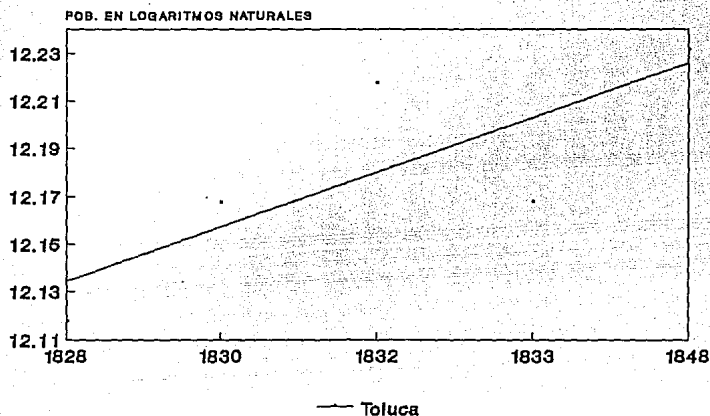
¹⁵⁰ Este dinamismo es claro cuando observamos que en 1833 la municipalidad de Toluca presentó el número de habitantes más crecido, no solamente de la prefectura sino de todo el estado. José María Aburto, *Memoria...* 1834, anexo no. 2.

¹⁵¹ García Luna O., *op. cit.*, p. 35.

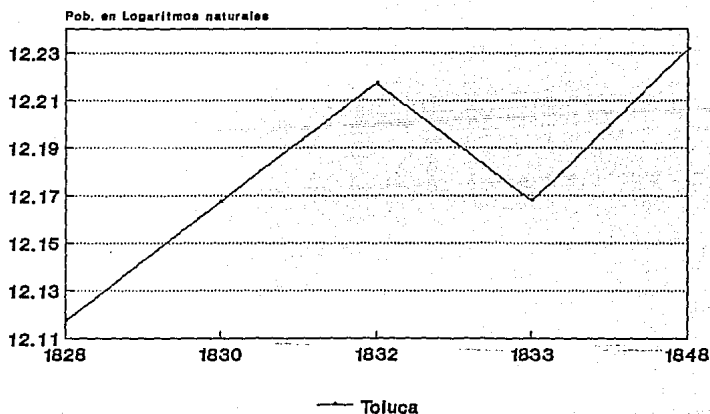
¹⁵² Las prefecturas que aportaron las más importantes contribuciones alcabalatorias del estado, entre 1826 y 1831 fueron: Toluca, Cuernavaca y Tulancingo. Marichal, *op. cit.*, cuadro 4.

GRAFICA VIII

TENDENCIA DE LA POBLACION DE LA PREFECTURA DE TOLUCA, 1828-1848.



POBLACION DE LA PREFECTURA DE TOLUCA, 1828-1848.



De la región norte encontramos que la población se comportó de forma muy dinámica en la prefectura de Huejutla, que fue la que mayor tasa de crecimiento poblacional presentó durante el periodo, no solamente en esa región, sino en todo el estado, con un crecimiento del 1.1% promedio anual,¹⁵³ y una gran cercanía de los valores a la recta de la tendencia (véase gráfica IX). La prefectura de Tulancingo presentó una tasa de crecimiento del 0.45% promedio anual,¹⁵⁴ y una significativa dispersión de los datos, pero un cierto acercamiento a la recta de tendencia (véase gráfica X). La prefectura que menos creció de esta región, fue la de Tula que tuvo una tasa de crecimiento de 0.32% promedio anual (por encima del total estatal).¹⁵⁵ Esta prefectura, a diferencia de las demás de la región y coincidiendo con la de Acapulco, no tuvo un crecimiento poblacional después de la caída ocurrida a consecuencia de la epidemia de cólera en 1833. De hecho su población siguió en decremento hasta 1848, aun cuando no lo hizo en proporciones comparables con la prefectura de Acapulco (véase gráfica XI).

Es interesante indicar un elemento común para las tres zonas geográficas señaladas, prefecturas que cuando no decrecen notablemente como en el caso de Acapulco, crecen sólo en un porcentaje muy bajo. Esto puede estar indicando que son regiones que no ofrecen mayores posibilidades de desarrollo económico, lo que obliga a la población a emigrar a lugares donde pueden tener mejores posibilidades; y la existencia de prefecturas que por su mayor dinamismo económico son receptoras de esa población que sale de sus pueblos en busca de mejores condiciones de vida.

En 1827 el gobernador Lorenzo de Zavala afirmaba que uno de los más grandes obstáculos que se oponía al crecimiento de la población era

...el desigual repartimiento de tierras y propiedades miserables: proletarios y jornaleros pueblan casi toda la extensión de nuestro territorio, y las tristes y asquerosas chozas de tres quintos de la población, ofrecen la imagen de la vida salvaje, mas bien que los principios de una naciente civilización.¹⁵⁶

¹⁵³ Con una R cuadrada de 0.94 y un Vt de 7.29.

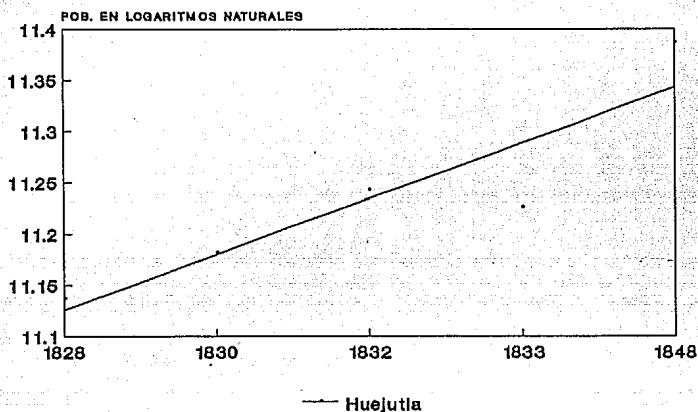
¹⁵⁴ La población de Tulancingo reportó una R cuadrada de 0.45 y un Vt. de 1.59.

¹⁵⁵ La prefectura de Tula registró una R cuadrada de 0.07 y un Vt. de 0.48.

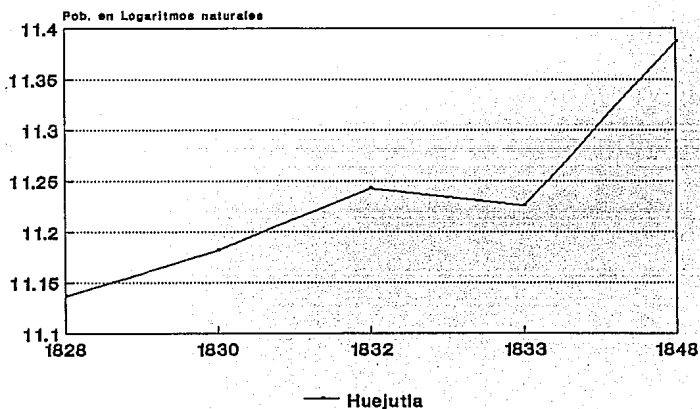
¹⁵⁶ Lorenzo de Zavala, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Primer Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1826, hasta 15 de igual mes en 1827. Presentada el día 13 de marzo de 1828, p. 5. Se ha respetado la ortografía original en todos los casos de citas textuales.

GRAFICA IX

TENDENCIA DE LA POBLACION DE LA PREFECTURA DE HUEJUTLA, 1828-1848

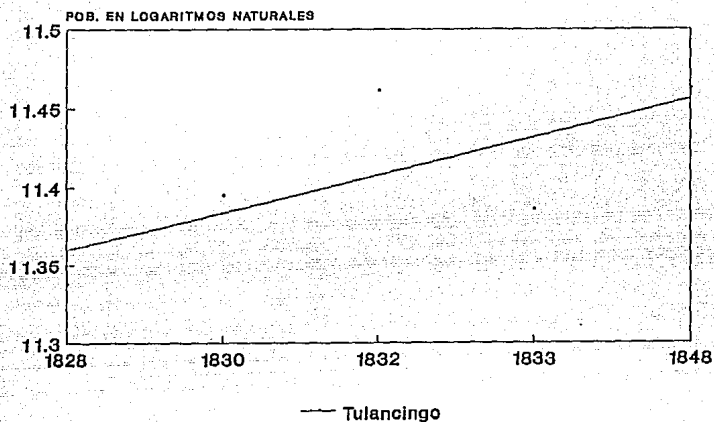


POBLACION DE LA PREFECTURA DE HUEJUTLA, 1828-1848

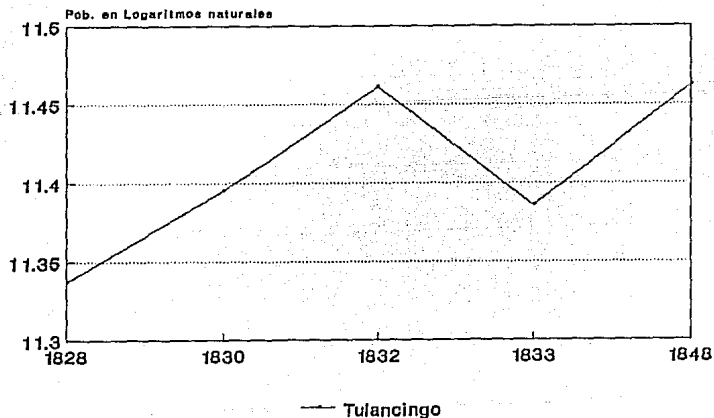


GRAFICA X

TENDENCIA DE LA POBLACION DE LA PREFECTURA DE TULANCINGO, 1828-1848

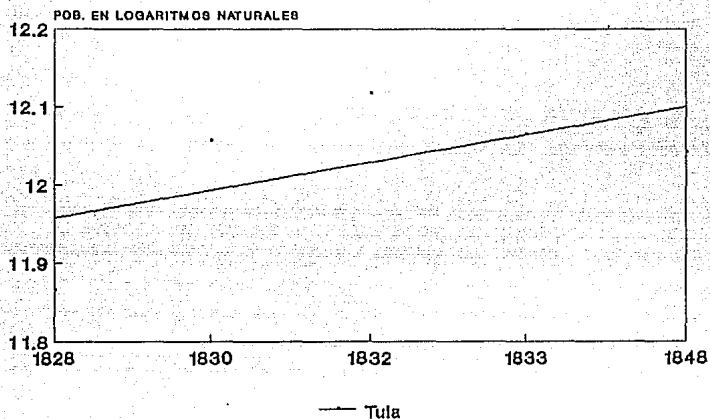


POBLACION DE LA PREFECTURA DE TULANCINGO, 1828-1848

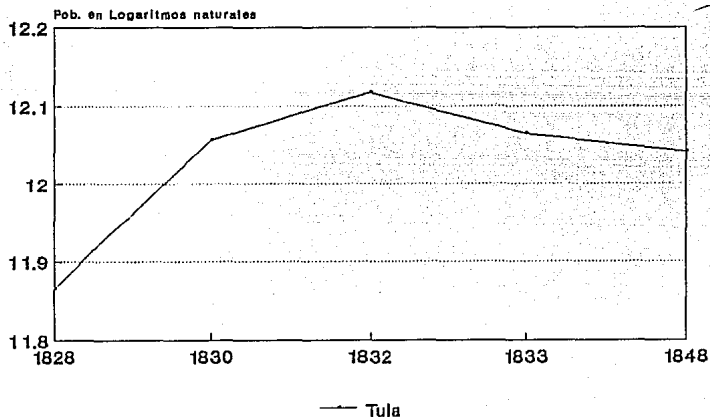


GRAFICA XI

TENDENCIA DE LA POBLACION EN LA
PREFECTURA DE TULA, 1828-1848



POBLACION DE LA PREFECTURA
DE TULA, 1828-1848



Como mencionábamos líneas arriba, encontramos en las tres regiones prefecturas de mayor dinamismo poblacional que crecen por encima del promedio estatal, cuando menos 0.45% en el centro y de 1.1 y 0.92% en el norte y sur, respectivamente, lo que podría indicar un crecimiento social por la llegada de habitantes de otras regiones menos dinámicas económicamente.

Estas relaciones entre las distintas regiones y al interior de las mismas podrían ser más claras cuando analizamos las correlaciones entre ellas.¹⁵⁷

Al realizar las correlaciones de la población de las distintas prefecturas de la región norte y otras que no pertenecen a ella, encontramos que la prefectura de Tulancingo mantuvo una fuerte relación con la de Toluca y la de Taxco.¹⁵⁸ Es decir a cada movimiento de la población de cada una de las prefecturas mencionadas (Tulancingo-Toluca-Taxco), hallamos un movimiento de las demás. Como podemos observar la correlación entre estas tres prefecturas es sumamente estrecha y esto podría ser explicado, sobre todo para Tulancingo y Taxco, por la producción minera. En el caso de Toluca su principal producción se hallaba en la agricultura y la ganadería, pero dentro de su territorio estaba "el célebre mineral" de El Oro, que producía, principalmente, el mineral que le daba el nombre. En Tulancingo se hallaban las minas de Pachuca y en Taxco, sobra hacer mención de la rica producción minera de la zona, además de que esta prefectura comprendía a la de Sultepec, donde también se explotaban los minerales, sin embargo, esta correlación entre las prefecturas mineras es solamente una suposición, pues desconocemos los ciclos de producción minera.

Asimismo la correlación existente entre las prefecturas de Huejutla, Tulancingo y Toluca fue estrecha.¹⁵⁹ Estas tres prefecturas tienen en común una importante producción agrícola, lo que puede estar reforzando la relación poblacional, sobre todo entre Toluca y Tulancingo. En el caso de Tula, como en el de Acapulco, la población no se recuperó después de la caída de 1833, y en ella, al igual que en la región de Acapulco, existía una gran cantidad de habitantes dedicados a la arriería, lo que también

¹⁵⁷ Debemos señalar que para tener mayor fuerza en esta argumentación sería necesario revisar los ciclos de producción agrícola y minera de las distintas prefecturas, sin embargo ese trabajo rebasa los objetivos de la presente investigación.

¹⁵⁸ La correlación entre Tulancingo y Toluca es de una R cuadrada de 0.98 y un Vt de 13.08. Entre Tulancingo y Taxco, una R cuadrada de 0.89 y un Vt de 4.94. Y entre Toluca y Taxco hallamos una R cuadrada de 0.80 y un Vt de 3.57.

¹⁵⁹ La correlación entre Huejutla y Tulancingo se dio con una R cuadrada de 0.66 y un Vt de 2.43. Entre Huejutla y Toluca con una R cuadrada de 0.76 y un Vt. de 3.12.

podría ser un elemento que incidiera en el comportamiento poblacional por la movilidad que implica esa actividad.

No es posible correlacionar la población de la prefectura de México con la de ninguna otra prefectura. Con todas presenta una R cuadrada y un Vt sumamente bajos, lo que nos puede estar confirmando que su relación se hallaba más bien vinculada al Distrito Federal, de cuya vida dependían los habitantes de esa prefectura.

Si bien se ha sugerido líneas arriba que la población de las prefecturas de Acapulco y Cuernavaca podrían estar en estrecha relación, la correlación entre ambas no es muy fuerte,¹⁶⁰ esto podría responder a que si bien la tendencia es muy similar, -aun cuando una a la baja y la otra a la alza- los valores negativos de la población de la prefectura de Acapulco no nos permiten confirmarlo estadísticamente. Sin embargo, si hacemos la correlación de la población de estas dos prefecturas hasta 1833 observamos que era bastante estrecha¹⁶¹. El problema de la correlación entre ambas prefecturas se sitúa por tanto entre 1833 y 1848, época que se caracteriza por los fuertes problemas políticos en la región de Acapulco.

Sin embargo, la correlación entre Cuernavaca y Taxco, entre 1828 y 1848, es alta.¹⁶² Asimismo hallamos también una fuerte correlación entre Cuernavaca-Toluca, Cuernavaca-Tulancingo y Cuernavaca-Huejutla.¹⁶³

Resumiendo, encontramos que las prefecturas que guardaron una correlación más estrecha en el movimiento de su población con relación con el resto de las mismas, fueron principalmente, Toluca y Tulancingo, seguidas por Huejutla y Cuernavaca, que al mismo tiempo fueron las prefecturas, que, aparentemente, presentaron el dinamismo poblacional más importante en el estado. Por otro lado hallamos que de estas prefecturas Toluca, Cuernavaca y Tulancingo fueron las que quizá mantuvieron los más sobresalientes niveles de producción agrícola de todo el estado además de contar con vías de comunicación de importancia, a donde se destinaban importantes recursos para su mantenimiento, como

¹⁶⁰ La correlación de Cuernavaca y Acapulco registró una R cuadrada de 0.45 y un Vt de 1.59, que aunque no es muy estrecha es bastante aceptable.

¹⁶¹ Registrando una R cuadrada de 0.81 y un Vt de 4.24.

¹⁶² Con una R cuadrada de 0.63 y un Vt de 2.3

¹⁶³ La correlación entre Cuernavaca y Toluca registra una R cuadrada de 0.7 y un Vt de 2.63, entre Cuernavaca y Tulancingo una R cuadrada de 0.66 y un Vt de 2.44 y entre Cuernavaca y Huejutla una R cuadrada de 0.79 y un Vt de 3.37.

veremos en el siguiente apartado. Todo esto podría estar indicando que la importancia económica de las prefecturas de Toluca, Cuernavaca y Tulancingo, importantes centros de producción y comercio de cereales, azúcar y pulque, principalmente, que abastecían tanto al mercado interno como a otros mercados más grandes y lejanos como la ciudad de México, entre otros.

2.5 Los enlaces civilizadores: los caminos.

Las vías de comunicación heredadas de la época colonial se mantuvieron durante las primeras siete décadas del siglo XIX. La estructura radial, que partía de la ciudad de México no fue modificada y esa disposición no sufrió alteraciones a lo largo de todo el siglo. Las innovaciones introducidas en las comunicaciones fueron de orden tecnológico, pero esto se llevó a cabo muy tardíamente, hasta el porfiriato, mientras tanto las obras se limitaron, cuando mucho, al mantenimiento de los caminos ya existentes. Los desequilibrios regionales ocasionados, por dicho patrón en las vías de comunicación, entre otros factores, mantuvo aisladas inmensas regiones con lo cual no se propició el desarrollo de la economía de ellas y se dificultó la creación de mercados internos que sirvieran de acicate para la dinamización de la economía de esas regiones.

Al examinar el mapa carretero del estado de México en la primera mitad del siglo XIX (véase mapa 7), observamos que el punto focal de los caminos se hallaba dominado por la ciudad de México, desde donde partían las principales rutas.¹⁶⁴ La orientación de éstas estaba encaminada hacia la capital del país y a ella se hallaban enlazados los mejores caminos, los caminos carreteros. Estos caminos se encontraron preferentemente en la parte central del estado, teniendo como puntos extremos al norte Tutotepec, Zacualtipán y un punto cercano a Ixmiquilpan (El Tepé). Al oriente San Nicolás y el camino que conducía a Puebla pasando por Río Frío. Al occidente el camino que iba rumbo a Querétaro y Guanajuato y el que conducía al estado de Michoacán pasando por Toluca Ixtlahuaca, El Oro,

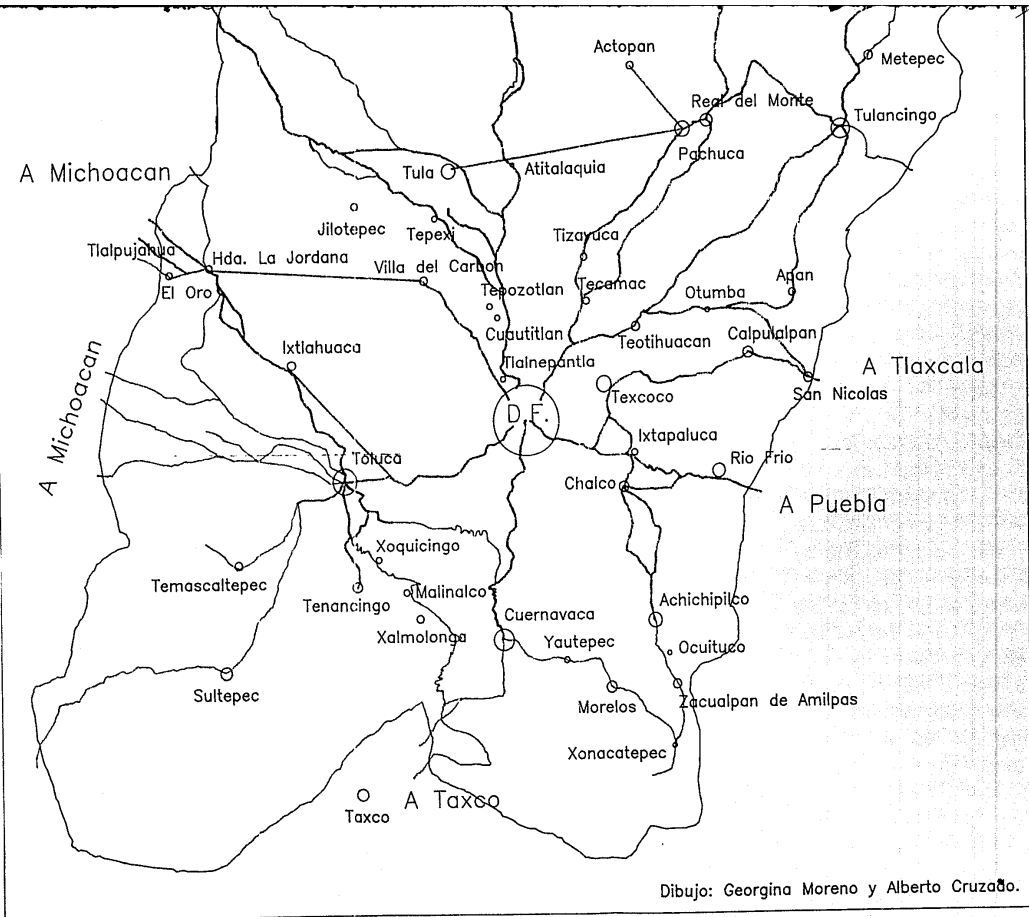
¹⁶⁴ Carta del Departamento de México, levantado en los años 1828 y 29 por D. Tomás Ramón del Moral, Coronel de ingenieros, perito facultativo y catedrático de geodesia y delineación en el colegio nacional de minería, en: Anales del Ministerio de Fomento, Industria agrícola, minera, fabril, manufacturera y comercial, y Estadística General de la República Mexicana, Vol. I.

Tlacotepec y Tepetongo. Y finalmente al sur llegaban hasta Achichipilco, Cuernavaca y Tenancingo. Como podemos observar el centro del estado, teniendo como punto central a la ciudad de México, contaba con las mejores comunicaciones, el extremo norte y sur se hallaron cuando mucho entrelazados a través de caminos de herradura.

MAPA 7

CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO, 1850





Dibujo: Georgina Moreno y Alberto Cruzado.

La primera ruta hacia el norte de la ciudad de México, partía por Zacoalco (dentro del Distrito Federal), hacia Tutotepec pasando por Tulpetaque y Venta de Carpio, de donde se bifurcaba el camino para seguir uno hacia Teotihuacán y el otro a Tecamac. En el camino que conducía a Teotihuacán, encontramos que adelante de ese lugar, en San Mateo, nuevamente se bifurcaba, conduciendo ambos ramales a Tulancingo, uno por Apam y el otro por una serie de pueblos, ranchos y haciendas entre los que estaban: Santiago, Tlmapa, Santo Domingo, Ventas de Cruz, y Texcatilla. A este camino convergía otro que conectaba con el que conducía a Pachuca y que pasaba por Temascalapa. La ruta que iba hacia Apam, se dividía adelante de Otumba: una vía seguía a Apam, y la otra, hacia San Nicolás, por Malpaís, y conducía a Tlaxcala. En San Nicolás convergía con el camino procedente de Texcoco y que pasaba por Calpulalpan. El camino hacia Apam seguía hasta llegar a Tulancingo, donde confluían los dos caminos que se habían bifurcado en Venta de Carpio.¹⁶⁵ Siguiendo hacia Tutotepec, se pasaba por Apulco.¹⁶⁶ De Tutotepec a Zacualtipan existía un camino de herradura que unía a ambos caminos.¹⁶⁷

La ruta de México a Zacualtipan salía del mismo lugar que la anterior, Zacoalco, bifurcándose el camino, como arriba vimos, en Venta de Carpio. De Venta de Carpio se dirigía hacia Tecamac, donde nuevamente el camino se dividía en dos, llevando uno a Zacualtipan y el otro, a Pachuca. El camino que llevaba a Pachuca se unía nuevamente con el que iba a Zacualtipan en Real del Monte, desde donde seguía, ya siendo uno solamente, hacia Atotonilco El Grande para de ahí llegar a su destino final, Zacualtipa. A esta vía que conducía a Zacualtipa convergía el camino procedente de Tulancingo que pasaba por San Miguel Regla, entre otros lugares. El camino que enlazaba con Pachuca, pasaba por Tizayuca y Xultepec, entre otros sitios. De Zacualtipan a Huexutla seguía el camino, pero de herradura y era el único que enlazaba a la prefectura de Huexutla con el resto del estado.¹⁶⁸ La comunicación con otras poblaciones de la prefectura se efectuaba, con seguridad, por medio de veredas.

¹⁶⁵ De Tulancingo partían dos caminos al este y oeste. El primero era de herradura y llegaba hasta un lugar cercano a Hueyapan y el segundo, carretero, entroncaba con el camino que saliendo de Pachuca conducía a Zacualtipan y Huexutla, pasando por San Miguel Regla.

¹⁶⁶ De Tulancingo a Metepec existía un camino carretero directo y a partir de ese lugar un camino de herradura llevaba hasta Tenango.

¹⁶⁷ De Tutotepec a San Bartolomé había otro camino de herradura que comunicaba a ambos lugares.

¹⁶⁸ El camino que llegaba a Huejutla continuaba hasta Tampico.

El camino que llevaba hacia Ixmiquilpan y San Juan del Río, salía de La Palera situada en las inmediaciones del Distrito Federal, pasando por Tlalnepantla, Cuautitlán y Teoloyuca; adelante de Huehuetoca se dividía en dos rutas: la primera pasaba por Atitalaquia y Mixquiahuala hasta El Tepé, desde donde comenzaba el camino de herradura que llevaba a Ixmiquilpan, Zimapán y San José del Oro, donde concluía dentro del estado de México esta ruta. En Mixquiahuala se abría un camino de herradura que se volvía a unir al camino carretero adelante de El Pedregal. El camino que llevaba al estado de Querétaro y Guanajuato, por San Juan del Río, pasaba por Tula y Arroyozarco, entre otros pueblos, para llegar a su destino final. En este mismo camino se abría otro en Huehuetoca que conducía a El Salto. En Las Animas, cerca de Teoloyuca se bifurcaba el camino que conducía a Huehuetoca, corriendo uno de herradura que iba hacia Tepeji del Río y que se unía nuevamente al camino que iba de Tula a San Juan del Río, en San Miguel Mandó.

Hacia el noroeste de la capital del país estaba el camino carretero que unía a la ciudad de México con la Villa del Carbón y que salía de Azcapotzalco, pasando por San Pedro Azcaputzalongo. Existía un camino de herradura que unía a la Villa del Carbón con la hacienda La Jordana.¹⁶⁹

Como podemos observar, la región extremo norte del estado, se encontraba prácticamente aislada, los caminos carreteros ni siquiera alcanzaban a Huejutla, la comunidad de cierta importancia más distante en el noroeste.¹⁷⁰

Hacia el oriente de la ciudad de México, sobre todo en la región de Chalco existían diversas rutas de comunicación, todas ellas carreteras. El primero salía del centro de la ciudad de México siguiendo por Santa Martha y Los Reyes, donde se bifurcaba, partiendo el primero al norte hacia Cuautlinchan, donde nuevamente se dividía en dos y uno conducía a Chalco, pasando por Ixtapaluca. Esta ruta confluía en Ixtapaluca con el camino que venía de la ciudad de México y que conducía a Puebla, pasando por la Venta de Córdoba y Río Frio. El otro camino que se enlazaba en Los Reyes, corría al sur rumbo a Chalco, rodeando al lago del mismo nombre. Desde el pueblo de Chalco partían dos rutas que conducían al sur, hacia la región de Cuautla y enlazaban a los pueblos de Tlalmanalco, Amecameca,

¹⁶⁹ La existencia de este camino fue consignado en 1854 en la descripción que se hacen de ellos en los Anales del Ministerio de Fomento, Vol. I, p. 201, sin embargo no estaba identificado en el mapa publicado dentro del mismo y del cual he tomado las principales referencias de comunicación para este periodo.

¹⁷⁰ Macune, op. cit., p. 9.

Ozumba, Aculco, Tepolula, Xochitepec, Tepetlixpan y Axhichipico, donde se unían los dos caminos procedentes de Chalco; ya como una sola vía, de herradura, seguía rumbo a Cuautla y Xonacatepec, pasando por Ayacapiztla, Ocuituco, Zacualpan de Amilpas, Xonacatepec y Tepalcingo. De Xonacatepec, partía un camino que unía con Cuernavaca, pasando por Cuautla (Ciudad Morelos), Yautepec, Xiutepec y Atlacomulco.

Hacia el sur de la ciudad de México existía un camino carretero directo que conducía a la ciudad de Cuernavaca, salía por Tlalpan y al llegar a Huichilaque se enlazaba con un camino de herradura que conectaba con Toluca. El camino que conectaba desde Huichilaque a Toluca era mixta, hasta Atenco era de herradura, donde enlazaba con un camino carretero que pasaba por Metepec antes de llegar a Toluca. La ruta de la ciudad de México a Cuernavaca era de camino carretero, a partir de ahí todos los caminos eran de herradura, incluso el que llevaba a Taxco. En este camino que enlazaba a Cuernavaca con Taxco, pasando por Ixtla, al llegar a Tetecala, entroncaba otro camino de herradura que conducía hacia Toluca, pasando por Malinalco, Xoquicingo hasta Tenango del Valle, donde se convertía en carretero, siguiendo por Calimaya hasta Toluca.

Al occidente del estado, desde Toluca, partían cinco caminos carreteros. El más importante, indudablemente, era la ruta que conectaba a la ciudad con las de Maravatio y Morelia y servía de enlace con la ciudad de México. Salía del occidente de la capital por Tacubaya. Y era también la ruta directa entre la ciudad de México y Toluca; los últimos puntos que tocaba, dentro del estado de México eran Tepetongo, Tlacotepec y El Oro, que se conectaba con Tlalpujahua, estado de Michoacán. Es indudable la importancia que revestía la ruta entre la capital del país y el estado de Michoacán, pasando por Toluca, sin embargo hacia 1823 el tránsito por ella no era sencillo:

...se tenía que buscar un coche á propósito, se le unían siete mulas y al rayar la aurora partían los viajeros por el camino de Tacubaya, se llegaba a Lerma despues de las ocho de la noche y era necesario pernoctar allí; al siguiente se entraba á Toluca y hasta dos leguas mas allá llegaba solamente el coche debiendo seguir el camino para cualquier otro punto á caballo ó á pie.¹⁷¹

Por otro lado debemos tener en cuenta que el problema de la distancia no era el único con el que se enfrentaban los viajeros, o quienes por necesidad tenían que transitar por estos caminos, el de la

¹⁷¹ Manuel Rivera Cambas, México pintoresco artístico y monumental, pp. 343-344.

seguridad también ofrecía dificultades. Al respecto hallamos que en el tránsito hacia Toluca los caminantes debían contar con cierta seguridad, pues no era raro que la vida a los viajeros corriera peligro; por lo que en general se usaba escolta o los arrieros tenían que "pagar" por seguridad en su tránsito. Bustamante nos relata de su viaje a Toluca en 1834:

Salí del Colegio de San Fernando de México en compañía del señor obispo a las seis y media de la mañana, caminando por un lago de agua en que apenas se veía la calzada de Tacubaya, por la mucha lluvia de la tarde y noche anterior. Salió con nosotros una buena escolta de gendarmes que llegó hasta Cuajimalpa, y allí la reveló otra de veinte hombres de buena caballería de Toluca, bien equipados que envió el gobernador...[del estado de México] Almorzamos en una mala venta llamada La Pila, porque allí hay una fuente para arrieros y caminantes¹⁷²

Este camino que conducía al estado de Michoacán, transitaba por Ixtlahuaca y Mexitepec, antes de este último pueblo, se dividía en dos: un ramal llevaba hacia Tepetitlán y de ahí seguía por un camino de herradura hasta unirse al camino que llevaba a Tepetongo en Huajomulco y seguía hasta la hacienda La Jordana. Ahí se dividía nuevamente el camino para llegar a el Oro, desde donde seguía un camino de herradura que unía a este mineral con Tlalpujahua, para seguir desde ahí hacia Morelia. En este camino en Tultenango, se abría otro que conducía al estado de Michoacán.

El siguiente camino carretero que partía de la ciudad de Toluca conducía al pueblo de San Juan de las Huertas, donde se abrían dos caminos de herradura que unía a Toluca con al Valle de Temascaltepec y Sultepec. Este último seguía hacia la región sur del estado de México, que después formó parte del estado de Guerrero, por el Guayabal, pasando por Tequisquiapan, Texcatlán, Sultepec y Tejupilco.

Otros dos caminos partían de la ciudad de Toluca. Ambos confluían en Tenango del Valle, desde donde seguían hasta Tenancingo. Con uno de ellos, el que corría por Metepec, conectaba con el camino que enlazaba a Toluca con Huichilaque (del camino de México-Cuernavaca) en el pueblo de Mexicalcingo, que hasta Atengo era carretero y a partir de allí era de herradura. En Tenango del Valle partía hacia el sur un segundo camino de herradura que enlazaba con el que iba de Cuernavaca a Taxco, en Tepecala.

¹⁷² Carlos María Bustamante, Viaje a Toluca en 1834, p. 46.

Del occidente de la ciudad de Toluca salían dos caminos de herradura. El primero conducía hacia el estado de Michoacán, pasando por la hacienda de La Gavia y adelante, en el pueblo de Sabana del Rosario, se dividía en dos, el primer ramal llevaba hacia San José Malacatepec y el segundo, al pueblo de Asunción Malacatepec, siguiendo hacia el estado de Michoacán. El siguiente camino de herradura estaba en conexión con el anterior: salía de Toluca y corría al norte del camino anterior, pasaba por el pueblo de Almoloya y se unía con el otro camino en La Gavia, de donde se dividía nuevamente para ir hasta San Felipe.

Como vemos, al norte y el oriente de la ciudad de México existían gran cantidad de caminos carreteros de los que partían gran cantidad de ramales, también carreteros, lo que contrasta con el occidente y el sur donde solo existían tres caminos carreteros, uno al occidente y dos al sur. El más importante por su tamaño era el que iba por el oeste hacia Michoacán y que llegaba hasta Tepetongo, pasando por Toluca; y hacia el sur estaba el que conducía a la ciudad de Cuernavaca y el que llegaba a Achichipico, por camino carretero y que después se convertía en camino de herradura. La comunicación con el sur del Estado de México se realizaba, básicamente, a través de caminos de herradura, y si a eso le sumamos la accidentada geografía de la región, tendremos una zona prácticamente aislada del resto del estado, lo que en parte nos puede explicar la imposibilidad del gobierno de someter al orden a ese territorio y sus dificultades para impulsar la economía del mismo, a fin de mantenerlo unido a la entidad.

Como vimos al final del apartado anterior los gobiernos del estado de México mostraron preocupación por emprender obras que mejoraran las comunicaciones internas. Sin embargo, los recursos con los que contaron fueron insuficientes, y la deficiencia en las vías de comunicación fue constante durante todo el período.

Desde abril de 1825 el gobierno del estado estableció los peajes de San Antonio y Doscaminos, con el objeto de destinar lo recaudado a la compostura de la vía que conducía a Acapulco, e invitó a los ciudadanos a invertir sus capitales en la construcción y mantenimiento de esa, ofreciendo intereses hasta por un 8%. Sin embargo, el gobierno no recibió respuesta de los particulares, pero, considerando que era de vital importancia la compostura de dicho camino, decidió comenzar las obras en los trechos de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan) a Cuernavaca y de Chilpancingo a Acapulco; las obras se encargaron a los prefectos de México y de Acapulco, respectivamente. Asimismo existía un proyecto de

construcción de una ruta que facilitara la comunicación con el puerto de Tampico, por Tulancingo y Huejutla. En ese año se había concluido la reparación del puente de Churubusco y se encontraba en obra el de Tecozautla.¹⁷³

En enero de 1826 los dueños de mulas y comerciantes de la costa del sur propusieron al gobierno hacerse cargo de la reparación del camino que iba de Chilapa a la Costa Chica de Ometepec, lo que obviamente fue aceptado. El gobierno del estado tenía el proyecto de construir un puente sobre el río Papagayo, en el distrito de Acapulco y se proponía hacerlo en cuanto contase con los recursos para llevarlo a cabo.¹⁷⁴

En 1827 continuaban las obras del camino de México a Acapulco, aunque los mayores adelantos se localizaban en el trecho de Tlalpan a Cuernavaca. Al ocupar la gubernatura del estado, Lorenzo de Zavala convocó a los vecinos de la ruta que iba a Cuernavaca para que contribuyesen en la ejecución de dicha obra. Con los fondos recaudados y los correspondientes al peaje se prosiguieron los trabajos de dicho camino.¹⁷⁵ En 1829 proseguían las actividades,¹⁷⁶ pero al año siguiente, tuvieron que ser interrumpidas en el tramo del sur a causa de las revueltas que estallaron en los pueblos en esa región. Una vez que ésta se calmó, el gobierno a cargo de Múzquiz ordenó al prefecto que continuara las obras de la vía que conducía a Acapulco, y que se nombrara un comisionado para calcular el gasto de un arreglo duradero de los "malos pasos", a los que hasta entonces sólo se les había "echado tierra", lo cual significaba un desembolso anual de tres mil pesos, sin que se avanzara sustancialmente, pues no se arreglaban de manera definitiva los desniveles de los caminos y al sobrevenir la época de lluvias, ésta arrastraba la tierra y esos volvían a quedar como antes. En el tramo que iba a Cuernavaca se seguía trabajando en la medida de lo posible, pues los recursos obtenidos del peaje de Cerro Gordo no eran suficientes para pagar las rayas semanales.

¹⁷³ Melchor Múzquiz, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo estado a consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825, Impresa de orden del Congreso, pp. 20-21.

¹⁷⁴ Melchor Múzquiz, Memoria de los ramos que son a cargo del Gobierno del Estado Libre de México, leída al primer Congreso Constitucional en sesión del día 6 de marzo de 1827, pp. 12-13.

¹⁷⁵ Lorenzo de Zavala, op. cit., p. 20.

¹⁷⁶ Lorenzo de Zavala, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1828, hasta 15 de igual mes de 1829, p. 21.

Por decreto de octubre de 1829, la legislatura ordenó que se reparara la ruta de Tlalnepantla. En 1831 el gobernador informaba que ya se encontraba transitable el puente de San Antonio. El gobierno se había dado a la tarea de reparar el camino y puente de Tenango. Hacia el año de 1831 la vía que conducía a Tlalpan se hallaba semi-interrumpido por el desbordamiento que había sufrido el río de Coyoacán, pero el gobernador prometía que pronto sería reparado, para lo cual el director de caminos ya tenía hechos los presupuestos.¹⁷⁷

Lorenzo de Zavala fue ratificado en el gobierno del estado de México el día 21 de febrero de 1833, al día siguiente propuso, como iniciativa de ley, la incautación de los bienes de los misioneros de Filipinas y destinar esos fondos a la inversión en caminos y conductos de agua.¹⁷⁸

La iniciativa, en su artículo 4° decía:

Las cantidades que resulten de este censo se destinarán a la composición de caminos y conducción de aguas para usos útiles en las municipalidades en que estén las fincas ubicadas.¹⁷⁹

En ese mismo año, en su informe anual, Zavala seguía insistiendo en la necesidad de destinar recursos para reparar los caminos que conducían hacia el sur: el que iba de Cuernavaca a Acapulco, y el que salía de Chalco pasando por Tenango, Tepolula, Juchi (Juchitepec o Xuchitepec) y Morelos (Cuautla) y para reparar al oriente del estado la ruta de Calpulalpan a los Llanos de Apan.¹⁸⁰

Los retos que tenía el gobierno del estado de México en materia de comunicaciones no se limitaban al mantenimiento de caminos, sino también con los que se derivaban de las obras de desagüe del valle de México. La falta de mantenimiento en el desagüe de Huehuetoca provocaba que éste se desbordara, y que los habitantes de los pueblos adyacentes al lago de Chalco no pudieran transitar por la calzada de Tláhuac, que se anegaba.

Así, aquellos tenían que tomar caminos por tierra, lo que los obligaba a dar un gran rodeo. La calzada de Tláhuac era el "...único conducto de comunicación entre los pueblos del otro lado de la

¹⁷⁷ Melchor Múzquiz, Memoria presentada por el Gobernador don... el día 2 de marzo de 1831, pp. 7-8.

¹⁷⁸ Vicente Riva Palacio, op. cit., Vol. IV, p. 217.

¹⁷⁹ Ibid., Vol. IV, p. 312.

¹⁸⁰ Lorenzo de Zavala, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Honorable Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico. Presentada el día 30 de marzo de 1833, pp. 26-27.

laguna y la capital...”, por lo que el gobernador afirmaba ante el Congreso local que era sumamente conveniente que el gobierno del estado reasumiera la dirección de las obras en ese desagüe, que trastornaba el comercio de dichos pueblos con la capital del país.¹⁸¹

En 1835 el gobierno del estado seguía insistiendo en la necesidad de interesar a los particulares en la inversión de sus capitales en el mantenimiento y construcción de los caminos del estado, pero éstos se hallaban en tan deplorables condiciones que nadie se interesaba en su financiamiento. Como veíamos, desde 1825 se había ofrecido a remate la compostura del camino de Tlalpan a Cuernavaca, por demás importante por la entrada que significaba de todos los productos procedentes de la tierra caliente, sin embargo, nadie había respondido al llamado, y el gobierno estatal, aunque hacía enormes esfuerzos, no podía hacerse cargo de él satisfactoriamente, debido a lo exiguo de sus recursos.¹⁸²

Era tan importante que avanzaran los trabajos del camino que conducía de México a Acapulco que en 1834 el gobierno federal tomó bajo su responsabilidad la ejecución de dicha obra, entrando en negociaciones con el contratista, a quien la entidad había encargado que realizara la misma.

El gobierno estatal, que había manifestado en repetidas ocasiones la imposibilidad de llevar a cabo dichos trabajos, expresó su descontento contra el gobierno federal, afirmando que:

También ha sido sensible al Gobierno [del Estado] el despojo del camino a Cuernavaca, por haberse visto privado de los recursos con que contaba para realizar la empresa, que ya preparaba, de hacer carretera la parte comprendida entre aquella ciudad y la de Acapulco; lo que era tanto mas fácil, cuanto que, merced á las providencias del Ejecutivo del Estado, ya corrían diligencias hasta el mismo Cuernavaca á la fecha de la ocupación; de lo cual se ha seguido también, que hallandose en ruina el puente de Churubusco, en que tanto dinero había invertido el Estado, el Gobierno se encuentra hoy impedido para repararlo, por el hecho mismo de estar colocado sobre el camino en cuestión...

La apertura del camino hasta Acapulco tenía objetos mas especiales y elevados de los que ordinariamente se procuran llenar en la apertura o mejora de los caminos en general... la agricultura del sur recibiría de la facilidad en las comunicaciones... pondría en contacto a los pueblos del sur con la parte civilizada de la Nación... El comercio interior no hay duda que extendería sus especulaciones vivificantes á todo el rumbo pues que á él se deberían originalmente cuantas ventajas pudieran derivarse de la apertura del camino...¹⁸³

Muy poco había podido lograr el gobierno del estado de México en la construcción de la ruta de la ciudad de México al sur, hacia Acapulco, en el transcurso de diez años, desde que el gobierno del

¹⁸¹ *Ibid.*, pp. 27-29. En 1849 había un proyecto para que en los canales de Texcoco y Chalco se estableciera una compañía de vapores. El empresario de éstos era el teniente D. Mariano Ayllon, Pascual González Fuentes, *op. cit.*, p. 32.

¹⁸² José María Aburto, *op. cit.*, pp. 24-25 y 34.

¹⁸³ [Luis Varela], *op. cit.*, pp. 53-54.

estado había emprendido sus primeros esfuerzos en esta tarea. Los problemas fiscales por los que había atravesado el estado desde que le fue sustraída su capital, en 1824, y las continuas convulsiones políticas, entre otras cosas, impidieron que aquel contara con los recursos suficientes para lograrlo. Lo mismo había sucedido con la otra ruta que conectaba al estado con la región sur. Las obras emprendidas en 1833, durante el gobierno del general Múzquiz, en el camino que llevaba de Chalco a ciudad Morelos (Cuautla), pasando por Temamatta, Tenango y Tepolula, se habían tenido que detener por la revolución que en 1832 había afectado a la región "...y el público se quejaba de las vejaciones que sufría en el cobro del peaje, cuya inversión no veía; y el H. Congreso tuvo á bien mandar suspender la exacción... Esas obras, sin embargo, se estarían ya practicando, á no ser por las escaseces del erario, que no ha podido reintegrar el depósito que reconoce al peaje de Tepolula..."¹⁸⁴

Para finales del periodo estudiado, 1848, el gobierno del estado subrayaba la necesidad de continuar destinando recursos al mantenimiento y construcción de caminos y puentes, dando prioridad a estos últimos, entre los que incluso, se hicieron algunos nuevos. Sin embargo, el gobierno señalaba el deterioro en que estaban los caminos y los pocos medios que disponía para su conservación, por lo que insistía en la urgencia de contar con la inversión privada.¹⁸⁵

Esta fue la constante en materia de comunicaciones durante todo el periodo, 1825-1848, la insistente preocupación del gobierno estatal en la apertura, mantenimiento y construcción de caminos y el reconocimiento de hallarse imposibilitado para la realización de dichas obras por la falta de recursos del erario estatal. Derivada de la escasez de fondos, fue la insistencia en buscar el apoyo del capital privado, para que colaborara en la realización de la infraestructura carretera estatal. Sin embargo, este refuerzo no llegó en la medida que se requería.

Si analizamos la distribución de los caminos carreteros más importantes del estado, observamos en primer lugar, que todos conducían a la ciudad de México y en segundo, que la orientación de los mismos estaba determinada por la ubicación de los centros agrícolas y mineros más importantes. La región pulquera al noreste de la ciudad de México, el Valle de Toluca y el de Cuernavaca, se encontraron enlazados a la ciudad de México por rutas importantes. Una importante ruta fue la que

¹⁸⁴ *Ibid.*, pp. 55-56.

¹⁸⁵ Pascual González Fuentes, *op. cit.*, p. 34.

conducía la producción minera desde el norte del país y del estado, donde se encontraban las minas más importantes, hacia la ciudad de México, para luego trasladarla hacia el exterior del país por Veracruz, a través de Puebla. No está por demás señalar que la importancia de esta vía había sido trazada desde la época colonial.

Como vimos más arriba las regiones que registran las mas importantes concentraciones de población y los mas sobresalientes niveles de producción agrícola fueron Toluca, Cuernavaca y Tulancingo, donde también encontramos las rutas de comunicación más notables, lo cual refuerza la idea de estar frente a las regiones más dinámicas económicamente.

CAPITULO 3

UN PERIODO DISOCIADOR: 1849-1869.

3.1 La creación del Estado de Guerrero; sin salida al Pacífico, pero se deshicieron de los revoltosos del Sur.

En 1848 la posibilidad de erigir un nuevo estado en la zona sur se volvió un asunto prioritario para el gobierno federal, pues las luchas armadas amenazaban con convertirse en una guerra local. Esta posibilidad había ido cobrando fuerza al paso de los años y tenía fuertes raíces o motivos locales, en gran medida determinados por su geografía. Así los enfrentamientos violentos tenían su justificación en los ya viejos problemas agrarios. Se decía que estos movimientos estaban manipulados por el General Juan Alvarez, quien prometía la devolución de las tierras si se adherían al movimiento.¹

En octubre de 1848, la legislatura del Estado de México aprobó la separación de las prefecturas de Chilapa, Acapulco y Taxco para formar el nuevo estado de Guerrero, no sin que se dieran largas y fuertes discusiones en torno al asunto. La prefectura de Sultepec también quería unirse al nuevo estado, pero el gobierno del de México logró evitarlo.

La historia de virtual independencia de esta región se remontaba muchos años atrás.

Al ser derrotados los principales caudillos rebeldes de la insurgencia durante el gobierno de Calleja, grupos escasos de insurgentes continuaron en pie de guerra, organizados en bandas, manteniendo una débil pero continua resistencia al gobierno español en el sur de la Intendencia de México. Estas partidas estaban encabezadas, principalmente, por el caudillo Vicente Guerrero.

¹ Baranda y García Verástegui, op. cit., p. 113.

A fines de 1818 la guerrilla sureña se encontró en un periodo de fortalecimiento que continuó hasta que Iturbide, en enero de 1821, le propuso a Guerrero unirse a los realistas.² Poco después, con la proclamación del Plan de Iguala, estos grupos rebeldes se encontraron formando parte del Ejército Trigarante. A pesar del apoyo prestado por las fuerzas del sur a ese, éstas apenas fueron consideradas milicias al ser otorgados los premios, hecho que indudablemente dejó serios resentimientos en esas fuerzas, las que estaban compuestas por los habitantes de los pueblos de la región sur.³

Sin embargo, cuando Iturbide organizó en 1821 las Capitanías Generales de Provincia, el único insurgente al que le fue encomendada una de ellas fue Vicente Guerrero, quien se hizo cargo del territorio del sur, que comprendía extensiones de lo que habían sido distintas Intendencias: las jurisdicciones de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Tepicolula, casi los mismos partidos que después conformarán el Estado de Guerrero.⁴

Vicente Guerrero era partidario del régimen federal, razón por la cual las tierras del Sur abrazaron ese partido⁵ aun cuando inicialmente en el gobierno del estado de México existió una clara inclinación por el centralismo, si bien ésta fue mudando con el tiempo, hasta llegar a utilizar los argumentos del federalismo para defender la soberanía estatal.

En los primeros años, una de los principales fuentes de conflicto entre el partido federalista y el centralista fue la permanencia de los españoles en el país, principalmente por los puestos de poder que todavía ocupaban. Muchas poblaciones del sur se levantaron en armas para presionar al gobierno general y estatal a tomar la determinación de expulsar a los españoles. Por ejemplo: en Acapulco se dieron tumultos que tenían como objetivo fundamental atacar a la población española⁶ ya que ésta generalmente apoyó, primero, a la reconquista de México por la corona española y después a grupos políticos conservadores. La larga resistencia ofrecida por estos grupos rebeldes mantuvo una semilla de independencia en los pobladores de la región.

² Carlos Illades y Martha Ortega, Guerrero, una historia compartida, p. 35.

³ *Ibid.*, p. 37.

⁴ Domínguez, *op. cit.*, p. 17.

⁵ Illades y Ortega, *op. cit.*, p. 39.

⁶ *Ibid.*, p. 40. Después, hacia 1856, se presentaron este mismo tipo de agresiones hacia la población española en el distrito de Cuernavaca, de las que se dijo estaban apoyadas por Juan Álvarez. Florencia E. Mallon, "Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1856", pp. 47-48, en: Secuencia, no. 15 (México, septiembre-diciembre, 1986).

Además, la consumación de la Independencia nacional no resolvió uno de los principales problemas de la región: el despojo de tierras a las comunidades indígenas. Estos problemas tenían un largo pasado, que se habían iniciado hacia la segunda década del siglo XVIII, sin embargo, los litigios emprendidos por los pueblos indígenas a causa del despojo de sus tierras no les llegaron a favorecer. Hacia 1838 los indígenas "...habían perdido más de la mitad de sus bienes raíces..." y eran obligados por la necesidad, a convertirse en arrendatarios o simplemente en jornaleros de las haciendas.⁷ Muy posiblemente las comunidades indígenas identificaron los despojos de tierras que sufrieron a lo largo de décadas por parte de la población blanca, lo que debió provocar que los conflictos agrarios tomaran un tinte étnico en contra de los hacendados, normalmente de ascendencia española, lo cual explicaría también el apoyo que hubo en la zona a la expulsión de españoles.

Vicente Guerrero ostentó el liderazgo en la región del sur hasta su muerte. En su apoyo, los habitantes de ella se levantaron en 1830, con la proclamación del Plan de Codallo, que se declaraba en pro de la defensa del federalismo. El movimiento no terminó con la muerte del caudillo de la Independencia, ocurrida el 14 de febrero de 1831. Esta dio un nuevo elemento para que los "alzados" continuaran en pie de lucha.⁸

A la muerte de Vicente Guerrero, caudillo de la Independencia, Juan Alvarez, quien desde tiempo atrás había estado cerca de Guerrero, se convirtió en una de las figuras más importantes de la región. Se aseguraba que él era uno de los principales instigadores de los levantamientos indígenas, desde 1831.⁹ Alvarez se unió, en enero de 1831, al levantamiento en contra de Bustamante, que terminó en 1832.

Alvarez fue derrotado entonces por Nicolás Bravo, a quien reconoció como jefe de la región, sin embargo, los enfrentamientos por una u otra causa continuaron hasta 1835. Desde 1833 Juan Alvarez se mantuvo en pie de guerra en defensa del federalismo, lo que le atrajo un sin fin de enemistades, en 1834 un periodista lo calificaba de "el viejo asesino"¹⁰, "antiguo asesino y ladrón" o el sucesor del "muy

⁷ Domínguez, op. cit., pp. 21 y 41-42.

⁸ Baranda y García Verástegui, op. cit., p. 83.

⁹ Domínguez, op. cit., p. 26.

¹⁰ Clyde Gilbert Bushnell, La carrera política y militar de Juan Alvarez, p. 102.

criminal Guerrero".¹¹ En 1834 Alvarez se pronunció en Texca, desconociendo al gobierno de Santa Anna y en apoyo del federalismo pero fue derrotado nuevamente al año siguiente,¹² después de la cual firmó un armisticio, deponiendo las armas y retirándose del escenario político, aun cuando conservó cierto mando militar.¹³ A pesar de las derrotas sufridas por el líder sureño y de que el gobierno general de la república cambiaría de manos continuamente "...Alvarez, rodeado de sus leales seguidores en las montañas inexpugnables de Guerrero, permanecería."¹⁴ De 1836 a 1840 Alvarez se dedicó al trabajo de su finca.¹⁵ Se dice que "incluso, durante la guerra de Texas, las fuerzas militares del Sur no fueron movilizadas por temor a que Alvarez aprovechara la oportunidad para rebelarse."¹⁶

En el año de 1841, en el marco de una sublevación indígena, ocasionada por los problemas agrarios¹⁷ (en la que se señalaba a Alvarez como instigador y que llegó a tomar tinte de guerra de castas), y al proclamarse el Plan de Tacubaya, Nicolás Bravo y Juan Alvarez aceptaron adherirse a él, combatiendo en contra del gobierno de Bustamante, a cambio de que se creara una nueva entidad, el Departamento del Sur.¹⁸ Incluso en el Manifiesto de los Generales Nicolás Bravo y D. Juan Alvarez..., suscrito el 10 de octubre de 1841, esos generales afirmaban que

...obsequiando a las peticiones y clamores de los pueblos del sur, nos aprovechamos de la crisis política en que nos hallamos sin gobierno y sin la representación nacional, para declarar que ecisten en nuestras manos multitud de representaciones de los mismos

¹¹ Ibid., p. 107.

¹² Domínguez, op. cit., p. 29.

¹³ Bushnell, op. cit., pp. 110-111.

¹⁴ Ibid., p. 104.

¹⁵ Ibid., p. 112.

¹⁶ Illades y Ortega, op. cit., pp. 44-46.

¹⁷ Fernando Díaz Díaz, Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Alvarez, p. 171 y ss. Por ejemplo, después de la aparición de una carta apócrifa de un indio, dirigida a los naturales que los invitaba a recuperar las posesiones que "...el pícaro Cortés les había usurpado...", se desató una tremenda persecución contra los indígenas, lo que exacerbó los ánimos de aquellos, lo cual produjo nefastos resultados, como la muerte de Rafael Gutiérrez Martínez, español de origen y dueño de la Hacienda de San Sebastián Buena Vista, con quien aquellos estaban en litigio por problemas agrarios.

¹⁸ Illades y Ortega, op. cit., p. 47. Juan Alvarez se adhirió al Manifiesto y Plan del general Paredes, proclamado el 8 de agosto de 1841, conocido como el "Plan mercantil", por tener su origen en el descontento por el 15 por ciento de impuesto al consumo de artículos importados.^(a) En ese plan se desconocía ya al presidente Bustamante y pedía al Poder Conservador el nombramiento de un presidente interino y la convocatoria a un Congreso Constituyente. La adhesión de Alvarez a ese plan se halla afirmada en el "Manifiesto de los Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Alvarez, dirigido a los Supremos Poderes de la Nación y a los Departamentos de México, uno nuevo con la denominación de Departamento de Acapulco", en: Domínguez, op. cit., Apéndice documental, Documento núm. 6, pp. 77-82.

^(a) Planes en la Nación Mexicana, Libro cuarto, p. p. 58.

pueblos pidiendo con vehemencia su separación del Departamento de México, y formación de uno nuevo con el nombre de *Departamento de Acapulco*.¹⁹

Una amenaza velada se puede leer cuando afirman que:

Al gran Departamento de México, compuesto de un millón y doscientos mil habitantes, muy poca impresión debe causarle la separación de solas cien mil almas en una de sus estremidades, porque no por esto dejará de ser el mayor, el más opulento, y el más respetable de la república: y en vez de causarle algún daño, verá separado el territorio más distante y difícil de gobernar por el carácter indomable de sus habitantes.²⁰

Ese mismo manifiesto decía:

1° Se separa la parte meridional del que ahora se llama Departamento de México y se le denominará Departamento de Acapulco.

2° Este nuevo Departamento abrazará los distritos de las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Taxco, Tlapa; subprefectura de Huetamo, y el Distrito de Cuernavaca si se quiere incorporar.²¹

No obstante, después de haber triunfado este levantamiento, el departamento no se creó. El asunto de la erección del nuevo departamento se dejó pendiente para el siguiente Congreso Constituyente, pero se constituyó una sociedad denominada Amigos del Sur, encargada de promover los intereses de la región y cuyos miembros honorarios eran Nicolás Bravo y Juan Alvarez.²²

En 1843 los indígenas nuevamente se levantaron en armas y Juan Alvarez, buscando congratularse con el gobierno central que lo veía con malos ojos, logró un acuerdo con las comunidades, comprometiéndose a someter el problema de las tierras a un arbitraje entre un representante de los indígenas, otro de los hacendados y uno más del gobierno. Juan Alvarez fue nombrado entonces Comandante militar del Sur.²³

Poco después, en 1844 los pueblos del sur nuevamente se levantaron en armas, por el restablecimiento de la contribución personal, y Alvarez, a pesar de haber sido invitado, no participó. No obstante este aparente acercamiento del caudillo del sur y el gobierno general, Alvarez no se quedó

¹⁹ Domínguez, *op. cit.*, Apéndice documental, Documento núm. 6, p. 78.

²⁰ *Ibid.*, p. 79. El subrayado es nuestro.

²¹ *Cfr.*, Domínguez, *op. cit.*, p. 32.

²² *Ibid.*, p. 37.

²³ Después de julio de 1843, Juan Alvarez, "...como autoridad suprema se dedicó a conciliar a los pueblos, ayudándose para esto de la derogación de la contribución personal; recorrió las zonas rebeldes logrando su pacificación casi completa, y obtuvo la destitución de don Florencio Villarreal [su antiguo rival] como comandante de Costa Chica." De esta forma Juan Alvarez reafirmó su poderío en la región. *Ibid.*, p. 46.

tranquilo y en 1845 secundó el movimiento surgido en Guadalajara en contra del gobierno de Santa Anna y en defensa del federalismo. Tanto él como otros caudillos de la región se hallaban resentidos por no haberse creado el departamento del sur, a pesar del apoyo otorgado a cambio de ello.

Al triunfo del movimiento, Alvarez fue nombrado nuevamente Comandante de la división del Sur, y su labor de pacificación de esos pueblos ocasionó que se le acusara de azuzar a éstos en contra de los hacendados. Nicolás Bravo tomó partido por los hacendados y por tanto en contra de Alvarez, con quien siempre sostuvo una rivalidad por el poder en la región.²⁴

El gobierno de Joaquín de Herrera, que surgió de la rebelión decembrista de 1844, no duró mucho tiempo, para enero de 1846 ocupó la presidencia Mariano Paredes y Arrillaga; esta administración enfrentó un nuevo levantamiento de Alvarez, quien en abril de 1846 proclamó el Plan de Acapulco, apoyando al sistema federal.²⁵ También se trataba de una lucha entre Alvarez y Bravo por obtener la hegemonía del sur del estado de México.²⁶

Triunfante el federalismo, Alvarez reafirmó nuevamente su posición de poder en el sur, constituyendo un verdadero cacicazgo en la región. Propuso que la nueva entidad que se creara llevara el nombre del gran caudillo sureño, Guerrero. En mayo de 1847, con el triunfo del federalismo, la legislatura nacional nombró una comisión en el congreso encargada de formular la nueva constitución, que presentó el proyecto de erección del Estado de Guerrero. Sin embargo, la invasión que sufrió el país por las tropas norteamericanas y los hechos derivados de ella, postergaron la discusión del asunto.²⁷

En septiembre de 1848 surgieron nuevamente brotes de violencia en la zona de "tierra caliente". Los pueblos se hallaban en total estado de desobediencia y sólo acataban órdenes de las autoridades del sur. Estas constituían, de facto, una entidad independiente del Estado de México, a cuyo gobernador habían logrado destituir. El gobierno central solicitó a Alvarez su apoyo para la pacificación de esos pueblos y al Gobierno del Estado de México una actitud conciliadora que lograra un entendimiento entre

²⁴ Illades y Ortega, op. cit., p. 47.

²⁵ Ibid., pp. 47-49; Domínguez, op. cit., pp. 31-32.

²⁶ Vicente Riva Palacio, México a través de los siglos, Vol. IV, p. 370.

²⁷ Domínguez, op. cit., pp. 50-51.

ambas partes. En ese año un hacendado de la región de Cacahuamilpa escribió a Alvarez solicitándole su ayuda para que cesaran las depredaciones de las que era objeto por parte de los indígenas. "Las autoridades de Taxco no podían hacer nada para resolver este asunto, como tampoco lo podía hacer la comandancia del Estado de México. Alvarez era la única persona a quien se podía recurrir en busca de ayuda."²⁸

Al aceptar la separación de las prefecturas sureñas, los diputados locales del Estado de México contrarios a estas medidas lograron que se agregara un párrafo que condicionaba la erección al hecho de que lo consintieran "las [legislaturas] de Puebla y Michoacán en los mismos términos."²⁹ ya que para el gobierno del estado de México era muy comprometido, políticamente, asumir una posición absolutamente negativa al respecto, por la delicada situación que se vivía en el sur, donde Juan Alvarez era la única autoridad que reconocían los pueblos de la región y quien era uno de los principales promotores de la erección del nuevo estado.

La legislatura de Puebla convocó a un plebiscito a los pueblos que debían formar parte del nuevo estado para el 21 de enero de 1849. La de Michoacán se negó terminantemente a ceder la parte correspondiente a su territorio para la creación del nuevo estado. Esta resolución motivó nuevamente disturbios en los pueblos de la región y el presidente Herrera aconsejó al gobierno de Michoacán cediera la municipalidad de Coyuca. La determinación de esos pueblos por separarse y formar un nuevo estado era notable y el apoyo que dio el gobierno central a este proyecto encabezado por Juan Alvarez, a pesar de la oposición, ya velada o directa de los tres estados en cuestión, muestra la fuerza que había adquirido tal resolución y la incapacidad de control del gobierno central frente Alvarez, era evidente³⁰ ya que al darle a éste el control político de iure, se arriesgaba a darle una fuerza difícil de contener, como lo demostrará más adelante.

En vista de la violencia desatada en los pueblos del sur, Alvarez les solicitó a éstos que enviaran peticiones de separación, las que fueron turnadas al Ministerio de Guerra, que a su vez las hizo llegar al

²⁸ Bushnell, *op. cit.*, p. 183.

²⁹ Domínguez, *op. cit.*, p. 58.

³⁰ Alvarez se encontraba pacificando a los pueblos indígenas que habían provocado una guerra de castas, arrastrando en ella a los mulatos. *Ibid.*, pp. 60-63.

de Relaciones, para que el presidente se diera cuenta de la cantidad abrumadora de ellas y las enviase a la Cámara de Diputados.

La situación se hizo insostenible: las autoridades central y local no tenían control sobre la zona, y el clima de fricciones se agravaba a cada momento. En estas condiciones el ejecutivo nacional se decidió a presentar una iniciativa el 15 de mayo de 1849 que proponía la creación del estado de Guerrero con la aprobación de la mayoría de las legislaturas estatales, es decir, por lo menos dos terceras partes del total de las legislaturas estatales debían de aprobar el proyecto de creación de la nueva entidad. La legislatura de Puebla ratificó el decreto seis días después, la de México el 30 de mayo³¹ y Michoacán hizo lo propio el 28 de junio, cuando se habían recibido las ratificaciones de la mayoría de las legislaturas del país.³²

Finalmente, después de tantos y tan frecuentes levantamientos, asonadas y revueltas, el 27 de octubre de 1849 quedó oficialmente constituido el nuevo Estado de Guerrero,³³ cuyo primer gobernador, interino, fue el general Juan Álvarez.

La tremenda desarticulación que sufrió el estado de México en 1824, al perder a la ciudad de México como capital, le impidió mantener una comunicación con la vasta extensión que lo conformaba y tuvo que dejarla en manos de esos caudillos que, surgidos desde la independencia, convirtieron a la región del sur en su zona de control político. La capital que le permitió al estado de México una comunicación similar con la que le ofrecía la ciudad de México fue la ciudad de Tlalpan, pero, como arriba apuntamos, políticamente fue muy poco viable, por su cercanía con la capital federal. Lo que el estado ganaba en comunicación con el resto de su territorio, lo perdía en soberanía.

Existían dos posibilidades de comunicación entre Toluca y los pueblos de la tierra caliente. La primera, era a través de San Juan de las Huertas rumbo a Sultepec. Era un camino más o menos directo, pero a partir del primero de esos poblados, el camino carretero se convertía en uno de herradura lo que lo hacía más lento y penoso, teniendo que atravesar zonas de accidentada geografía. La segunda

³¹ Mariano Riva Palacio, que habla asumido el ejecutivo del estado de México poco tiempo antes y amigo personal de Juan Álvarez tuvo mucho que ver en el apoyo que finalmente dio la legislatura de ese estado a la creación del de Guerrero. Bushnell, *op. cit.*, pp. 188-190.

³² *Ibid.*, pp. 65-67; Edmundo O'Gorman, *op. cit.*, p. 110.

³³ Bushnell, *op. cit.*, p. 190.

alternativa tenía dos ramificaciones: la primera, más directa, era tomando hacia Tenango del Valle, donde terminaba el camino carretero y comenzaba el de herradura que conducía al entronque con el camino que llevaba de Cuernavaca a Taxco, que también era de herradura. La segunda era la vía que conducía Toluca a la ciudad de México, para de ahí atravesar todo el valle de México rumbo a Cuernavaca desde donde se seguía el camino para Taxco y Acapulco. Esta ruta, aunque más larga, presentaba la ventaja de ser hasta Cuernavaca un camino carretero en el que el gobierno estatal y federal invertían una considerable cantidad de los recursos destinados al mantenimiento de los caminos. La importancia que revestía mantener una comunicación con la región del sur se pone de manifiesto en el hecho de que ésta representaba el 48.55% de la superficie total del estado, aun cuando sus habitantes solamente representaban en promedio menos de un 20% de la población del mismo. (véase cuadro 4).

El gobierno del Estado de México, desde 1825, puso especial atención en las obras de construcción y mantenimiento del camino que conducía hacia Acapulco, consciente de que la propia topografía de la región la hacía impenetrable, por lo que se hallaba aislada del resto del estado.³⁴ La riqueza potencial que encerraba la región sur se hallaba obstaculizada por la lejanía de los principales mercados de la altiplanicie,³⁵ a lo que se sumaba la pérdida de importancia que había sufrido el puerto de Acapulco debido al fin del monopolio del comercio durante la guerra de independencia, a que desaparecieron los lazos comerciales entre Acapulco y las Filipinas, al consumarse aquella³⁶ y a la decadencia minera de la región por el abandono o saqueo del que habían sido objeto durante la insurgencia.

³⁴ Macune, *El Estado de México y la federación...*, p. 9.

³⁵ En 1841 se presentaron al gobierno central varias peticiones, solicitando al gobierno que se permitiera la importación de algodón al país, a lo que se opusieron los miembros de la Junta de Notables, por conducto de Nicolás Bravo y Juan Álvarez. Domínguez, *op. cit.*, pp. 37-38.

³⁶ Macune, *op. cit.*, pp. 11-12.

CUADRO 4

SUPERFICIE TERRITORIAL DEL ESTADO Y PORCENTAJE DEL TERRITORIO POR PREFECTURA Y REGION, 1825-1848

Leguas cuadradas			Futuro estado de Guerrero			Leguas cuadradas		
		%						%
NORTE								
Huejutla	292	5,10	Acapulco***		2027		35,41	
Tula	756	13,21	Taxco****		752		13,14	
Tulancingo	396	6,92	Total		2779		48,55	
Totales	1444	25,23						
CENTRO								
Mexico	457	7,98	***Incluida la prefectura de Chilapa.					
Toluca	384	6,71	****Sin incluir la prefectura de Sultepec.					
Totales	841	14,69						
SUR								
Acapulco	2027	35,41						
Cuernavaca	269	4,70						
Taxco	1143	19,97						
Totales	3439	60,08						
Norte								
Centro	841	14,69						
Sur	3439	60,08						
Total	5724	100,00						
Sultepec*								
Chilapa**	391							
	610							

*Incluida en la prefectura de Taxco.

**Incluida en la prefectura de Acapulco.

Por otro lado, la población que se concentraba en esa vasta región era muy escasa. Así, Acapulco tenía una población permanente de 4 000 personas "...y su aspecto era el de un pueblo de pescadores, nada notable para los visitantes."³⁷ Como corolario de estas condiciones encontramos lo exiguo de las comunicaciones y el constante estado de guerra en que se encontró la región durante todo el periodo de 1825 a 1848. Sin embargo, los continuos problemas financieros impidieron que se llevaran a cabo los proyectos de intercomunicación a esta región tan alejada del centro de poder.

Como habíamos señalado en el capítulo precedente, el gobierno del estado, hasta 1848, puso especial énfasis en la construcción y mantenimiento de los caminos que conectaban con la región sur del estado, particularmente en el que iba de Cuernavaca a Acapulco, e incluso el gobierno federal había tomado a su cargo la construcción del mismo. La inversión en las comunicaciones a la zona sur, además de tener gran importancia a nivel económico, se hallaba enlazada con propósitos políticos, que como habíamos señalado, acercarían al sur con la "parte civilizada de la nación", lo que beneficiaría a la economía de la región, impulsándola y permitiría que el gobierno estatal o federal tuviesen un control más directo y efectivo sobre ella, para que salieran del "...aislamiento de la vida agreste para enlazarlos con el género humano..."³⁸

Bastante ingobernables les habrían de parecer los habitantes de esa región a los sucesivos gobiernos del Estado de México, pues a lo largo del periodo, como hemos visto, muy poco pudo hacer para mantener la paz en esas latitudes, cuyos habitantes eran bastante levantiscos y demandaban un control mucho más estrecho que el que podía ofrecer ese gobierno estatal, con lo cual se hacía urgente la creación de la nueva entidad, como única manera de pacificar a los pueblos de esa región,³⁹ asimismo se hace evidente "...que la creación del estado de Guerrero fue el corolario de la lucha de los grupos de poder locales por adquirir el dominio político sobre la región."⁴⁰

³⁷ Ibid., p. 13.

³⁸ Ibidem.

³⁹ Pascual González Fuentes, Memoria de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública del Gobierno del Estado de México, leída a la honorable legislatura en las sesiones de los días 1º y 2 de mayo de 1849, por el Secretario de esos ramos..., pp. 6-7.

⁴⁰ Illades y Ortega, op. cit., p. 49.

Los distritos, pertenecientes al Estado de México que pasaron a formar parte del nuevo estado fueron los de Acapulco, Chilapa y Taxco.⁴¹ La división de este último, en 1833, dando lugar a la prefectura de Sultepec, permitió que la pérdida territorial, para el estado de México, fuese menor.

La segregación de las prefecturas del sur del Estado de México, como hemos señalado, significaba la disminución de una enorme parte de su extensión territorial y la pérdida de la salida del territorio estatal al océano Pacífico que, por otra parte, el gobierno de la entidad nunca pudo llegar a explotar. El estado de México fue privado de casi la mitad de su territorio, pero también se vio liberado del constante dolor de cabeza que significaban los pueblos del sur y que en última instancia solamente habían representado una riqueza potencial para el estado como lo demostró la limitada disminución fiscal registrada con la segregación de esas prefecturas:

...los datos de la Memoria de México de 1850 indican que entre tres de las principales receptorías de Guerrero, Acapulco, Chilapa y Tasco no se lograron reunir más de 30 000 pesos, apenas 6% de 500 000 que constituyeron las rentas totales del Estado de México en ese año.⁴²

Esto contrasta con la extensión territorial que representaba dentro del estado lo que muestra el deterioro económico que vivía la región de la cual no se obtenían recursos de importancia, frente a la erogación que el gobierno estatal y nacional tenían que hacer para proporcionarle infraestructura que diera condiciones de desarrollo económico a la zona o simplemente para mantenerla pacificada. La recuperación de la inversión que pusiera fin a los problemas políticos y económicos de la región sureña era muy insegura y probablemente a muy largo plazo.

⁴¹ Pascual González Fuentes, op. cit., pp. 6-7.

⁴² Carlos Marichal, Las finanzas del Estado de México desde la Independencia hasta la República Restaurada, 1824-1870, p. 47.

3.2 El territorio del Estado de México, 1849-1868.

3.2.1 ¿Prefecturas o distritos? La organización territorial durante el centralismo y la segunda república.

La segregación de las prefecturas o distritos de Taxco, Acapulco y Chilapa, en 1849, significó la pérdida de 2 779 leguas cuadradas, es decir un 48.55% del total de 5 724 leguas cuadradas con las que contaba el estado de México antes de la creación del de Guerrero. Las 2 945 leguas cuadradas que representaban el 51.45% del total antes mencionado fue la nueva extensión del estado de México a partir de 1849.

Esta importante pérdida no significó la reorganización político-administrativa del territorio que permaneció formando el estado de México. En 1852 encontramos que la superficie del estado se mantuvo dividida en las ocho prefecturas, que habían quedado después de la erección del estado de Guerrero. Estas ocho prefecturas o distritos no sufrieron modificaciones en sus nombres y jurisdicciones con respecto a la organización consignada en 1848. Las ocho prefecturas eran: Cuernavaca, Este de México, Huejutla, Oeste de México, Sultepec, Toluca, Tula y Tulancingo.

En 1852 cuatro de las prefecturas o distritos sufrieron modificaciones con respecto a la organización registrada en 1848: Cuernavaca, Sultepec, Huejutla y Tula. En el distrito de Cuernavaca, Yautepec desapareció como partido y las municipalidades que lo integraban pasaron a formar parte de los partidos de Cuernavaca, Tetecala y Jonacatepec: a la primera le fueron asignadas las municipalidades de Jiutepec, Tepoztlán, Xochitepec, Tlaltizapan y Coatlán. A la segunda, Tlaquiltenango, Jojutla, Mazatepec e Ixtla, y a la tercera, Yautepec, Tlalnepantla-Cuatenco y Totolapa, éstas tres últimas poblaciones, como puede recordarse, se habían segregado del partido de Chalco de la prefectura del Este de México en 1849.⁴³ En este mismo distrito el ayuntamiento de Zacoalpan Amilpas fue segregado del partido de Morelos e integrado en el de Jonacatepec, y el de Yecapixtla fue separado del distrito de Jonacatepec e integrado al de Morelos. En la prefectura de Sultepec, el ayuntamiento de

⁴³ Isidro A. Montiel, Memoria de la Secretaría de Relaciones y Guerra del Gobierno del Estado de México leída por el secretario del ramo Lic., en los días 29, 30 y 31 de marzo de 1852, Anexo no. 1.; Pascual González Fuentes, op. cit., anexo no. 5.

Tejupilco pasó a pertenecer al partido de Temascaltepec, con los mismos pueblos que lo conformaban. En el distrito de Huejutla, el partido de Zacualtipan desapareció, y las municipalidades que lo integraban, Zacualtipan y Molango pasaron a formar parte de las municipalidades del partido de Yahualica. En el distrito de Tula, el partido del mismo nombre se dividió en dos, apareciendo nuevamente el partido de Actopan, que se conformó por las municipalidades que lo conformaban en 1833: Actopan, Mixquiahuala, Ixcuintlapilco, El Arenal, Yolotepec y San Salvador y que íntegramente habían pasado a formar parte de la prefectura de Tula. En esta última, Huichapan desapareció como partido y todas las ayuntamientos que lo formaban, Huichapan, Tecozautla, Nopala, Chapatongo y Tasquillo pasaron a formar parte de las municipalidades de Ixmiquilpan. El resto de las prefecturas, permanecieron con las mismas delimitaciones que en 1848.⁴⁴

En 1853,⁴⁵ un nuevo gobierno centralista trajo modificaciones territoriales para el estado de México. El territorio nacional se dividió en 22 departamentos, seis territorios y un distrito. Entre los departamentos se hallaba el Departamento de México y también aparecía el Departamento de Guerrero, con lo cual se respetaba el cambio territorial que se dio en 1849 durante el periodo federalista.

En el Departamento de México se mantuvieron las mismas prefecturas, nada más que entonces se denominaron distritos. Cada distrito fue dividido en partidos y éstos en municipalidades. Si analizamos esta división encontramos que se mantuvieron los dos niveles intermedios entre las municipalidades y el gobierno estatal.

Los distritos del Este y Oeste, en algunas ocasiones, fueron denominados Texcoco y Tlalnepantla, respectivamente, pero en todo caso se utilizaron indistintamente ambos nombres para cada una. De los ocho distritos que formaban al departamento de México cuatro sufrieron modificaciones respecto de la organización existente en 1851 (sin embargo, estas modificaciones fueron únicamente al interior de los distritos). Los distritos que sufrieron cambios fueron: Cuernavaca, Huejutla, Tula y Toluca. En el distrito de Cuernavaca, el partido de Joncatepec fue dividido en dos y nuevamente apareció el

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Un nuevo levantamiento armado provocó la renuncia del presidente Arista, Santa Anna tomó posesión del gobierno en abril de ese mismo año y un año después, estableció las "Bases para la administración de la República, hasta la promulgación de la constitución" las que permanecieron vigentes hasta mayo de 1856.

partido de Yautepec, pero ahora se formó por las municipalidades de Yautepec, Tlayacapa, Tlalnepantla-Cuautenco y Totolapa, todas ellas con los mismos pueblos que en 1851. Recordemos que las últimas tres municipalidades mencionadas fueron segregadas del Distrito del Este en 1849, durante el federalismo, sin embargo, esto permaneció igual en 1854, durante el segundo periodo centralista. En el distrito de Huejutla, el partido de Yahualica fue dividido en dos para formar nuevamente el partido de Zacualtipán, formado de las municipalidades de Zacualtipán, Molango y Santa Ana Tianguistengo, con los mismos pueblos que formaban estas municipalidades en 1851 y que hasta ese año pertenecían al partido de Yahualica. El partido de Yahualica quedó integrado únicamente por el ayuntamiento del mismo nombre y el de Huautla. En el distrito de Tula, el partido de Ixmiquilpan fue dividido en dos, apareciendo nuevamente el partido de Huichapan, formado por los mismos ayuntamientos que lo conformaban en 1848: Huichapan, Tecozautla, Nopala, Chapatongo y Tasquillo.⁴⁶ En el distrito de Toluca, por decreto del 27 de marzo de 1852 se erigió un nuevo partido, compuesto por las municipalidades de Villa del Valle, Amanalco, San José Malacatepec y la Asunción Malacatepec, el nombre del partido fue Villa del Valle y la cabecera del mismo fue el pueblo del mismo nombre.⁴⁷

Una modificación significativa, registrada durante este periodo fue la aparición del distrito de Morelos. Desde 1848 el ayuntamiento de Morelos (Cuautla), solicitó, al gobierno del estado de México la erección de un nuevo distrito con la jurisdicción de ese partido.⁴⁸ El 26 de marzo de 1855 se decretó la creación del distrito de Morelos formado por "las sub-prefecturas", que serían los partidos, según la división establecida hasta 1854, de Cuautla y Jonacatepec.⁴⁹ Los distritos de Morelos y Cuernavaca, serán el antecedente de un futuro estado, el de Morelos.⁵⁰ El 27 de marzo de 1854 se designaron los límites de los partidos del Distrito de México: el del Norte, con cabecera en Tlalnepantla; el del

⁴⁶ Anales del Ministerio de Fomento. Industria agrícola, minera, fabril, manufacturera y comercial, y Estadística General de la República Mexicana, Vol. I, pp. 84-122.

⁴⁷ Isidro A. Montiel, op. cit., p. 40.

⁴⁸ María Guadalupe Zúñiga, op. cit., p. 185.

⁴⁹ Dublán y Lozano, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, Vol. VII, núm. 4405, p. 436.

⁵⁰ O'Gorman, op. cit., p. 116. Este autor afirma que la creación del Distrito de Morelos es el antecedente del estado del mismo nombre, sin embargo, el propio nombre de "Morelos", apareció en el estado desde 1829 en Cuautla, lo que se pudo prestar a la confusión, pues la creación del distrito de Morelos no es más que la división de la prefectura de Cuernavaca, que integraba a los partidos que subsiguientemente formarán el estado de Morelos.

Occidente, con cabecera en Tacubaya, quedando dentro de esta prefectura Santa Fe, Tacubaya y Chapultepec; el distrito del sur, con cabecera en Tlalpan, tomando dentro de su comprensión a Tulyehualco y todo el lago de Xochimilco, entre otros lugares.⁵¹ Y el distrito del este con cabecera en Texcoco.

En marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla, que triunfó en agosto de 1855. En mayo de 1856 el gobierno decretó el Estatuto Orgánico provisional, aunque para esa fecha ya se había instalado el nuevo Congreso Constituyente. El Estatuto Orgánico, conocido también como Código Lafragua, disponía que el territorio continuara dividido en 22 departamentos, 6 territorios y un distrito. Es necesario señalar que en el Estatuto, los departamentos se designaron con el nombre de Estados, aunque no variaron en cantidad y extensión territorial y no se determinaba qué tipo de gobierno asumirían. Es decir, el Estatuto dejaba libre la posibilidad de establecer un gobierno centralista o federalista, pero, como señala O'Gorman, la simple utilización del término "estado" "...debe entenderse como expresión de preferencia en favor del sistema federal..."⁵² Dentro de los "estados" comprendidos en el Estatuto se hallaba el de México y el de Guerrero. El Estatuto señalaba que el estado de México estaba integrado por los Distritos de Cuernavaca, Morelos, Huejutla, Sultepec, Texcoco, Tlanepantla, Tlalpan, Toluca, Tulancingo⁵³ y Cuauhtitlán.⁵⁴ Aun durante el régimen centralista se incorporó el "distrito" de Tlalpan al Distrito Federal, por decreto de 25 de noviembre de 1855.⁵⁵ Con esto el estado de México perdió los pueblos que rodeaban al Distrito Federal por el sur del mismo.

En 1856 se comenzó a manejar la posibilidad de mantener al Estado de México, y crear el Estado del Valle de México, que se integraría con los pueblos comprendidos en los límites naturales del valle.⁵⁶ Este proyecto, también propuesto por los centralistas en 1836, preveía la necesidad de crear una entidad que contuviera a la ciudad de México y su zona de influencia.

⁵¹ Dublán y Lozano, *op. cit.*, Vol. VII, núm. 4236, pp. 81-82.

⁵² O'Gorman, *op. cit.*, pp. 121-124.

⁵³ El 9 de noviembre de 1854 al pueblo de Tulancingo se le concedió el título de villa. Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, Vol. VII, núm. 4352, p. 331.

⁵⁴ Zúñiga, *op. cit.*, p. 185.

⁵⁵ Dublán y Lozano, *op. cit.*, Vol. VII, núm. 4576, p. 607. Como recordaremos el partido de Tlalpan abarcaba las municipalidades de Tlalpan, Xochimilco, San Ángel, Milpa Alta, Coyoacán, San Pedro Atocpan, Tulyehualco y Santa Fe, con los pueblos de las jurisdicciones respectivas. Isidro Montiel, *op. cit.*, anexo no. 1.

⁵⁶ Zertuche *et al.*, *op. cit.*, Vol. II, p. 311.

A mediados de 1856, en el Congreso Constituyente, se nombró una comisión especial que estudiase todo lo relacionado con la división del territorio nacional. La comisión presentó su dictamen en noviembre de ese año, y opinó, entre otras cosas, a favor del traslado de los supremos poderes a otra ciudad, sugiriendo para ello la ciudad de Querétaro como la más adecuada; como consecuencia de lo anterior, también propuso erigir el Estado del Valle de México, con los mismos límites que tenía entonces el Distrito Federal. Finalmente, la comisión aconsejó incorporar los distritos de Cuautla y Cuernavaca al Estado de Guerrero. Tal solicitud fue severamente impugnada por los diputados del Estado de México.⁵⁷

La idea de trasladar los poderes supremos a Querétaro quedó desechada, pero no la idea de mudar la capital de la república, que acordaron cambiar a la ciudad de Aguascalientes, con un radio adyacente de una legua a la redonda. Las demás poblaciones que no entraban en esta jurisdicción se agregarían a los estados limítrofes. Así, la propuesta de la Comisión especial quedaba con 24 estados, entre los que se hallaba el de México y el del Valle de México, con la reserva de que este último se crearía al hacer el traslado de sede de los poderes supremos.⁵⁸ La posibilidad quedó abierta, sin embargo, nunca se efectuó el cambio ni la creación del estado del Valle de México.

Finalmente, el 5 de febrero de 1857 se promulgó la Constitución que organizaba a la república en 24 estados, un territorio y un Distrito Federal, entre los estados se hallaba el de México, que conservaba los límites que hasta entonces había tenido, desechándose la propuesta de segregar del estado de México los distritos de Cuautla y Cuernavaca para agregarlos al de Guerrero.⁵⁹

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 373-375. La sugerencia de la incorporación partió de los representantes del Estado de Guerrero, Rafael Jáquez e Isidro Olvera, con el fin de resarcir al estado de Guerrero de los gastos que había hecho en la revolución de Ayutla, pues este levantamiento había partido de Acapulco. La propuesta fue totalmente rechazada e incluso el diputado Prisciliano Díaz González sostuvo, haciendo una comparación entre el territorio de Tlaxcala y los distritos de Cuautla y Cuernavaca, que estos últimos tenían mayores elementos que aquél para constituirse en un estado. El diputado Guillermo Prieto, que tenía en el Congreso Constituyente la representación de los distritos de Cuernavaca y Cuautla, fue más lejos, al proponer la formación, con los distritos que representaba, de un nuevo Estado de la Federación, utilizando los argumentos que el diputado Díaz González había usado. La proposición, obviamente, fue atacada por el diputado del Estado de México, Eulogio Barrera y la Asamblea desechó la proposición.

⁵⁸ O'Gorman, *op. cit.*, pp. 131-133.

⁵⁹ El Congreso nacional seguramente rechazó la solicitud de Álvarez, de anexar los distritos de Cuautla y Cuernavaca, pensando en la posibilidad de movilización de todo el "sur" que este cacique obtendría como había demostrado el éxito de la ofensiva emprendida por Álvarez en 1854, desde Guerrero, a través de Morelos. El control del cacique sobre esos distritos aumentaría su poder al punto que podría ser independiente del gobierno federal, fortaleciéndose con la riqueza generada por esos distritos. Florencia E. Mallon, "Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858", pp. 78-79, en *Secuencia*, no. 15 (México, septiembre-diciembre, 1989).

La división territorial emanada de la Constitución de 1857 sufrió algunas modificaciones posteriormente, debido a reorganizaciones internas de los estados y a la erección de otros, como Morelos, Hidalgo, Coahuila, Campeche y el Territorio de Tepic. La única reorganización que se hizo a todo el territorio nacional, aunque sólo llegó a operar parcialmente, fue la dictada durante el Segundo Imperio de la que hablaremos más adelante.

En la Constitución Política del Estado de México, de julio de 1861, se organizó el territorio estatal en 27 distritos, los cuales eran: Actopan, Cuernavaca, Chalco, Huejutla, Huichapan, Ixtlahuaca, Ixmiquilpan, Jilotepec, Jonacatepec, Morelos, Otumba, Pachuca, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Texcoco, Tetecala, Tlalnepantla, Toluca, Tula, Huascalaloya, Villa del Valle, Yautepec, Zacualtipan, Zimapan y Zumpango de la Laguna. Asimismo, indicaba que la división definitiva del territorio se haría por una ley secundaria, advirtiendo que cada distrito comprendería una población de cuarenta mil habitantes o una fracción que pasara de veinte mil.⁶⁰ Esta constitución otorgó preeminencia a la participación política de los centros urbanos, a partir de 1870, al suspender los derechos ciudadanos a aquellos que no supieran leer ni escribir.⁶¹

Por otro lado, desde 1853 se vivía una situación caótica en el estado, en ese año la Legislatura no funcionaba, Cuernavaca virtualmente se había separado del estado y Yautepec había hecho lo mismo del distrito de Cuernavaca en el mes de marzo de ese año.⁶² Asimismo, desde principios del año 1855, tropas rebeldes se había apoderado de Zacualpan y Sultepec, poniendo en serios aprietos a Toluca.⁶³ Al año siguiente se llevaron a cabo las violentas incursiones a las haciendas de Chinconcuac, Dolores y San Vicente, perteneciente al distrito de Cuernavaca; cuarenta y ocho horas después, el pánico se había extendido por todo el distrito e implicaban al general Alvarez como instigador de los mismos. Los hechos ocurridos originaron la crisis entre el gobierno mexicano y el español, que desembocó en la ruptura de relaciones entre ellos.⁶⁴ En el marco de estos conflictos, la administración estatal se halló

⁶⁰ Constituciones del Estado de México, 1827, 1861, 1870 y 1917, p. 104.

⁶¹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México decretada por el Congreso Constituyente Legislativo en 12 de Octubre de 1861..., párrafo quinto del artículo 27º, p. 108 en: Ibidem.

⁶² Vicente Riva Palacio, op. cit., Vol. IV, p. 506.

⁶³ Ibid., Vol. IV, p. 534 y 856.

⁶⁴ Florencia E. Mallon, op. cit., pp. 47 y ss. Para un análisis de los hechos ocurridos en las haciendas véase este interesante artículo.

sumamente desarticulada, lo que seguramente se agravó aún mas con la llegada de las tropas francesas, lo cual desembocó en una organización mas que político-administrativa, militar.

3.2.2 La creación de los distritos militares en 1862. Antecedente de nuevos estados.

Debido al estado de guerra en que se encontraba el país por la intervención francesa, y a que las comunicaciones se interrumpían frecuentemente, quedando los pueblos incomunicados y sin recibir refuerzos ni auxilios, fue necesario otorgar a los territorios cierta independencia para que pudieran operar militarmente. Es por ello que en mayo de 1862 el estado de México se dividió en 11 cantones militares y en junio de ese mismo año, se le organizó en tres distritos militares. El primero agrupó a los de Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Toluca, Villa del Valle, Ixtlahuaca y Jilotepec, considerándose a Toluca como la capital del mismo. El segundo lo integraban los distritos de Tula, Ixmiquilpan, Zimapan, Huichapan, Actopan, Pachuca, Huascalaloya, Huejutla⁶⁵, Zacualtipan y el antiguo distrito de Apan, tomando por capital Actopan. Y el tercero estaba formado por los de Jonacatepec, Yautepec, Morelos, Tetecala y Cuernavaca, considerando la ciudad del último nombre la cabecera del tercer distrito militar. Los distritos de Chalco, Texcoco, Otumba, Zumpango de la Laguna y Tlalnepantla fueron unidos al Distrito Federal, quedando sujetos a las autoridades del mismo.⁶⁶

Durante el tiempo que duró la intervención extranjera, estos tres distritos tuvieron una vida autónoma, lo cual significaba un gobernador militar, tribunales y jueces. El mismo 7 de junio de 1862 el gobierno decretó la independencia de los tres distritos para elegir diputados al congreso general y el número de habitantes con los que se consideraba cada distrito para que de acuerdo con él se eligiera a los diputados correspondientes.⁶⁷ De hecho, en términos de establecimiento de impuestos, los tres distritos militares fueron considerados como estados de la federación, dándoles nombre por el de la

⁶⁵ El 7 de noviembre de 1866 se erigió en villa el pueblo de este nombre. Dublán y Lozano, *op. cit.*, Vol. IX, núm. 6005, p. 743.

⁶⁶ *Ibid.*, Vol. IX, núm. 5653, p. 478.

⁶⁷ *Ibid.*, Vol. IX, núm. 5654, pp. 474-475.

cabecera de cada uno: Toluca, Actopan y Cuernavaca.⁶⁸ La importancia de señalar esta organización es que dos de los tres distritos se convirtieron posteriormente, en los estados de Hidalgo y Morelos.

Por las mismas razones por las que se organizó el estado de México en tres distritos militares, en enero de 1863 se segregó provisionalmente del Estado de México la municipalidad de Calpulalpan y se anexó al territorio del Estado de Tlaxcala.⁶⁹ Esta segregación que en principio respondía meramente a cuestiones militares, quedó definitivamente sancionada en 1874 cuando se discutió el asunto en el Congreso de la Unión, decidiendo éste cederlo al estado de Tlaxcala, no sin que en el Estado de México se levantaran airadas protestas.

3.2.3 La organización territorial en el Segundo Imperio.

A la llegada de Maximiliano de Austria a México, éste comenzó a organizar el gobierno imperial. Dentro de las medidas adoptadas por él, se encuentra la organización político-administrativa del territorio. El gobierno del Segundo Imperio vio la necesidad de establecer una división territorial que tomara en cuenta las características de los desarrollos regionales. Semejante empresa se encomendó a Manuel Orozco y Berra, quien en marzo de 1865, entregaba el fruto de su labor al proponer organizar el territorio "Imperial" en cincuenta departamentos. Orozco y Berra utilizó, principalmente, tres elementos que fundamentaron la división que hizo del territorio nacional: dividir al país en un mayor número de fracciones políticas, respetando los límites naturales de las regiones, previendo que cada unidad pudiese, en el futuro, alimentar un mismo número de habitantes.⁷⁰ Lo que destaca de esta división territorial fue la propia definición regional que Orozco y Berra trató de imprimir en ella, es decir, respetar la existencia de las regiones sancionándolas legalmente y reducir la extensión de los estados lo que

⁶⁸ *Ibid.*, Vol. IX, núm. 5667, pp. 481-482.

⁶⁹ *Ibid.*, Vol. IX, núm. 5798, p. 575.

⁷⁰ O'Gorman, *op. cit.*, p. 165.

permitiría la aparición de un Estado-Nación fuerte que rigiera al país y con el que no compitieran tan audazmente las entidades.

El territorio del antiguo "estado" y "departamento" de México se halló contemplado en seis de los "departamentos imperiales": Huejutla, Iturbide, Toluca, Tula, Tulancingo y Valle de México, cuyas capitales eran: Jiménez, Taxco, Toluca, Tula, Tulancingo y la ciudad de México, respectivamente.⁷¹

A mediados del mismo mes se dividió el territorio en ocho grandes distritos militares, entre los que hallamos el de Toluca. Cada departamento debía ser dividido en distritos y cada distrito en municipalidades.⁷² El Distrito Federal quedó comprendido dentro del territorio del Departamento del Valle de México. La división departamental establecida por el segundo imperio fue abandonada con la restauración de la República. A pesar de que esta división tuvo una existencia efímera, casi solamente a nivel de proyecto, es necesario destacar, según nos indica O'Gorman, que:

En materia de división de territorio la legislación del imperio nos brinda un buen ejemplo de su intención organizadora y constructiva, de la misma manera que en este punto, la de la República muestra la anarquía y la desidia; características que se exhiben de relieve, cuando, al colapso del gobierno monárquico, el de la República triunfante anuló de una plumada, sin más razones que el odio, la organización territorial del imperio...⁷³

3.2.4 El triunfo de la república y el territorio.

Al triunfar la república sobre el Imperio, se restableció la Constitución de 1857 y con ella la organización político-administrativa que consignaba. Sin embargo, ésta sufrió reformas en los años posteriores, mismas que estuvieron vigentes hasta finalizar el porfiriato.

⁷¹ Vicente Riva Palacio, *op. cit.*, Vol. V, p. 692.

⁷² O'Gorman, *op. cit.*, pp. 163-165.

⁷³ *Ibid.*, p. 163.

La más importante modificación que sufrió el Estado de México fue en el año de 1869, en enero y abril de dicho año, cuando se convirtieron en estados, el segundo y el tercero de los distritos militares establecidos en 1862 con el nombre de Hidalgo⁷⁴ y Morelos.⁷⁵

Una vez restablecida la República, el segundo y el tercer distrito militar no se resignaron a volver a ser dependientes del gobierno del Estado de México y los habitantes remitieron un gran número de peticiones al presidente y al Congreso Federal para que conservaran la autonomía, por lo que se ordenó la permanencia del decreto de 1862, hasta que se definiera el status del segundo y tercer distrito.⁷⁶ En diciembre de 1868 un grupo de diputados del Congreso de la Unión, solicitó que el segundo distrito militar, con cabecera en Actopan, tuviera un gobierno propio, es decir, la creación de un estado con el territorio que ocupaba dicho distrito. En esta solicitud se afirmaba que los pueblos de ese distrito habían elevado su solicitud desde el año de 1862, pero la guerra había impedido que el dictamen de la misma procediera. Entre las razones utilizadas para tal petición se encontraba la de señalar la cercanía del Distrito Federal al estado de México, de cuyo lugar salían los funcionarios que gobernaban a dicho estado, velando por los intereses de la capital de la república o de los Supremos Poderes "...y no los verdaderos intereses de los numerosos y apartados pueblos que forman ese poderoso Estado."⁷⁷ Además argumentaban que la necesidad que había presentado la guerra contra el invasor, había obligado a dividir al estado en cuatro distritos, "...división que no fue caprichosa ni exigida únicamente por las necesidades de la guerra, sino la que exige la naturaleza y las conveniencias políticas y sociales de la nación..."⁷⁸ Esta división había permitido que los tres distritos tuviesen una vida independiente por cinco años y con ello demostraran la viabilidad del proyecto de erección de nuevos estados.

⁷⁴ Ibid., p. 140. El territorio del nuevo Estado de Hidalgo, comprendió los distritos de Actopan, Apam, Huascaloya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán.

⁷⁵ Los requisitos que marcaba la constitución de 1857, para la erección de un nuevo estado eran: una población, cuando menos de 80,000 habitantes y demostrar poseer suficientes recursos para cubrir su administración, así como haber escuchado a la legislatura de la que se segregaría el territorio. Zúñiga, op. cit., p. 190. Los distritos que formaron el estado de Morelos fueron: Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tezcala y Yauhtepec, Dublán y Lozano, op. cit., Vol. X, núm. 6571, p. 570. O'Gorman, op. cit., p. 140. Los mismos distritos que mencionamos, señalaba la Constitución Política del Estado de México en 1861, en esa región.

⁷⁶ Zertuche et al., op. cit., Vol. II, p. 375.

⁷⁷ Juan Alberto Flores Álvarez (comp.), Expediente sobre división del estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo... Documentos jurídico-legislativos para la historia de su erección, p. 23.

⁷⁸ Ibid., p. 24.

Esas poblaciones, que durante cinco años han disfrutado de su independencia, se sujetan hoy con mucho disgusto, y sólo por el respeto que merecen las disposiciones supremas, a un gobierno lejano, del cual nada esperan, y que les arrancará el fruto de su sudor y trabajo para enriquecer a otras poblaciones que nunca harán nada en beneficio de las primeras.⁷⁹

Asimismo, en 1867 fue solicitado que en el tercer distrito militar se erigiera un nuevo estado, con el nombre de Morelos. El Presidente de la República delegó la resolución del problema a la Legislatura Federal, que en sus sesiones de 1867-1868 estudió y discutió lo referente a los proyectos de erección de esos estados, sin que se llegara entonces a ningún acuerdo, pues los diputados del primer Distrito Militar se opusieron con tenacidad.⁸⁰

La enorme extensión del estado era un argumento utilizado tanto por los "separatistas" como por los "unionistas". Los primeros encontraban en ella una de las causas por las que sus territorios no tenían la atención requerida, y agregaban que esto favorecía a que la riqueza generada en sus pueblos no se orientara a cubrir las necesidades de los mismos que las generaban. La posición que tomaron los diputados separatistas probablemente se hallaba fundamentada en una visión de la tendencia desarticuladora que vivía la administración pública del estado de México, por su enorme extensión, lo que impedía mantener el control sobre todo el territorio estatal, y como consecuencia de ello pudo haber aumentado la autonomía de las élites locales, dedicadas, preponderantemente, en el norte, a la producción pulquera y en el sur, a la azucarera. Por otro lado existen otros elementos que pudieron estar muy presentes, en la mente de los separatistas: las exacciones que los hacendados habían sufrido durante los conflictos político-militares, entre 1857 y 1867, a causa de los continuos préstamos forzosos a los que los obligaron los comandantes militares que controlaron esas regiones.⁸¹ Y la posibilidad de autonomía económica del segundo y tercer distrito militar, lo cual es claro cuando observamos los porcentajes por ingresos alcabalatorios que obtuvieron esos distritos durante el imperio de Maximiliano: 27% de los ingresos de Toluca, 44% de Tulancingo, 45% de Cuernavaca y 30% de Pachuca.⁸² Solamente señalaremos que el principal mercado de consumo de la producción de las haciendas

⁷⁹ *Ibid.*, p. 25.

⁸⁰ Zertuche *et al.*, *op. cit.*, Vol. II, pp. 375-376.

⁸¹ Marichal, *op. cit.*, p. 51.

⁸² *Ibid.*, p. 52.

azucareras de los distritos de Cuernavaca y Cuauilla era la ciudad de México. En 1853 los hacendados azucareros mostraron su interés en que el distrito de Cuernavaca dependiera del gobierno de la república, ya fuera como provincia o como territorio.⁸³ Cuando en 1856 los diputados guerrerenses propusieron la anexión de aquellos distritos al estado de Guerrero, el diputado, representante de los distritos de Morelos y Cuernavaca, y hacendado azucarero, respondió que no beneficiaba en nada a los distritos "ir a cubrir todas las cargas de un estado que de ellos sacaría todos sus recursos."⁸⁴ Es claro que los hacendados "morelenses" deseaban sacudirse el tutelaje que significaba depender de otra entidad y que implicaba la exacción, vía impuestos, de la riqueza generada por ellos, sin que resultaran beneficiados directamente, y que además mediatizaba su relación con el mercado más importante para la principal producción de esa región, la azucarera.

Contrariamente a los anteriores, los "unionistas", veían en el tamaño del estado una fuerza que les permitía enfrentarse al poder centralizador, sobre todo por su cercanía a él y opinaban que convertir a los grandes estados de la federación "...en raquíticos y ridículos pigmeos..." significaba la virtual pérdida de soberanía de las entidades. Esto era claro para ellos pues,

Cuántas veces se ha tratado de fraccionar a un Estado, ha contado siempre el proyecto con la buena acogida, si no es que con toda la protección del gobierno del centro...
...el gobierno general ha de tender siempre á debilitar el poder de los Estados, y sobre todo de los que son sus vecinos mas inmediatos.⁸⁵

Asimismo los diputados "unionistas" señalaban que la división en tres distritos militares no había respondido, como se había dicho, a las necesidades de la guerra, sino a la reclamación que el Estado de México había hecho por los derechos de "unas platas" que le correspondían y de los cuales el ministro Doblado había dispuesto para gastos del poder general.⁸⁶ Lo cual hace evidente que ellos creían que al dividir en tres al estado de México, el gobierno central había actuado con dolo, estableciendo las condiciones para la virtual desmembración del estado.

⁸³ María Teresa Huerta, "El sector azucarero morelense y la estructura de poder. (Primera mitad del siglo XIX", p. 90, en: Historias, no. 14 (julio-septiembre, 1985).

⁸⁴ Ibid., p. 91.

⁸⁵ Exposición que hacen los diputados del Estado de México que suscriben contra el proyecto de erección del estado de Morelos, p. 3.

⁸⁶ Ibid., p. 4.

A pesar de los argumentos de los representantes del Estado de México, que lucharon por mantener la integridad territorial del mismo, finalmente el 16 enero y el 17 abril de 1869 quedaron definitivamente elevados a la calidad de Estados el segundo y el tercer distrito militar del Estado de México con el nombre de Hidalgo y Morelos. El territorio del Estado de Hidalgo quedó comprendido por los distritos de Actopan, Apam, Huascalaloya, Huejulla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipan y Zimapan, los mismos que habían formado el segundo distrito militar creado en junio de 1862.⁸⁷ Y la extensión del estado de Morelos comprendió los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Joncatepec, Tetecala y Yauatepec, que habían formado el tercer distrito militar creado en junio de 1862.⁸⁸

De las aproximadamente 2 945 leguas cuadradas que habían quedado después de la erección del estado de Guerrero,⁸⁹ el de México perdió más de la mitad de su territorio con la erección de los estados de Morelos e Hidalgo. Es decir, más o menos el 51.35% del mismo pasó a formar parte de las nuevas entidades, segregándosele 1 517.85 y quedando aproximadamente 1 427.15 leguas cuadradas. Durante todo el periodo 1848-1869, el estado de México vio disminuir su extensión territorial en 4 296.85 leguas cuadradas, lo que representó una pérdida aproximada del 75.07% del territorio original. Del total de la superficie de los nuevos estados, un 82.21% correspondió al de Hidalgo y solamente el 9.11% fue para Morelos. La extensión que integró al estado de México, a partir de 1869, fue de aproximadamente 1 427.15 leguas cuadradas, es decir, un 24.93% de la extensión que originalmente tuvo en 1825 y un 48.46% del total de la superficie con la que contaba a partir de 1849 (véase Cuadro 5).

⁸⁷ Dublán y Lozano, *op. cit.*, Vol. X, núm. 6507, p. 517.

⁸⁸ *Ibid.*, Vol. X, núm. 6571, p. 570. O'Gorman, *op. cit.*, p. 140. Los mismos distritos que mencionamos, señalaba la Constitución Política del Estado de México en 1861, en esa región.

⁸⁹ El total de la superficie territorial antes de la erección del estado de Guerrero era de aproximadamente 5724 leguas cuadradas. Véase cuadro de extensión territorial o en Pascual González Fuentes, *op. cit.*, Estado número 1.

CUADRO 5

SUPERFICIE TERRITORIAL DEL ESTADO, PORCENTAJE DEL TERRITORIO POR PREFECTURA Y LA FORMACION DE LOS ESTADOS DE MORELOS E HIDALGO, 1849-1869.

Estado de Mexico en 1849			Segregaciones				Estado de Mexico en 1869			
Prefecturas	Leguas cuadradas	%	Puturos estados de Hidalgo y Morelos	Leguas cuadradas	% del total***	% del total****	Mexico en 1869	Leguas Cuadradas	% del total de 1849	% del total de 1825
Huejutla	292	9,92	Huejutla	292	9,88	19,24	Mexico	457	15,52	7,98
Tula*	560,85	25,67	Tula*	560,85	18,95	36,88	Toluca	384	13,04	6,71
Tulancingo	396	13,45	Tulancingo	396	13,41	26,09	Sultepec	391	13,28	6,83
Cuernavaca	269	9,13	Cuernavaca**	269	9,11	17,72	Jilotepec	195,15	6,63	3,41
Mexico	457	15,52								
Toluca	384	13,04								
Sultepec	391	13,28								
Jilotepec	195,15									
Totales	2945	100,00	Totales	1517,85	51,35	99,93	Totales	1427,15	48,46	24,93

*Exceptuandose el partido de Jilotepec, de 195.15 leguas cuadradas.

**Incluido lo que sera el Distrito de Morelos

***Del total del estado hasta 1849.

****Del total del territorio segregado.

3.3 Con tanto cambio, ni manera de saber cuántos eran.

Para el periodo 1849-1869 no contamos con cifras de población que nos muestren cuántos habitantes tenía el estado, solamente tenemos datos para 1851 y 1853. Para el año de 1862 encontramos las cifras de población que se dieron durante la elección de diputados para el congreso general, para los tres distritos militares en los que se dividió el estado de México.⁹⁰

Sin embargo, si las comparamos con la Memoria de 1852 encontramos que los datos fueron tomados de ella y con errores, por ejemplo, tomaron el total del distrito de Toluca y luego nuevamente contaron aparte a Villa del Valle, que se encontraba ya contemplada en la cifra total del distrito de Toluca. Por tanto, no podemos tomar en cuenta esas cifras, sobre todo si consideramos que fueron hechas en un momento de crisis severa, lo que motivó incluso la división ya referida del estado de México.

Lo que nos reflejan los datos de 1851 y 1853 es un decremento del 1% en la población total del estado durante ese corto periodo, que coincide con el brote de cólera de 1852.⁹¹ (véase cuadro 6) Este mismo año se seguía insistiendo en el malsano temperamento del distrito de Cuernavaca.⁹²

Cuando observamos líneas arriba, la serie de conflictos políticos ocurridos durante el periodo 1850-1867, bastan para explicar la imposibilidad en la que se encontró el gobierno del estado de México para levantar un censo de la población o hacer estimaciones más o menos aproximadas de los habitantes del mismo. Muy poco podemos saber de los habitantes del estado de México en esa época, si murieron muchos en las frecuentes luchas internas y después contra el invasor, si emigraron o si aquellos pueblos que se encontraban geográficamente alejados, con los caminos constantemente interrumpidos, crearon una economía autárquica y crecieron moderadamente. Tampoco podemos saber si los intercambios poblacionales se agilizaban entre algunas regiones, o bien si la guerra trajo consigo epidemias que diezmaran a la población.

⁹⁰ Dublán y Lozano, *op. cit.*, Vol. IX, núm. 5654, p. 474.

⁹¹ Cuando tenemos solamente dos datos, la regresión no nos acepta más que un mínimo de tres cifras, por lo que utilizamos la fórmula de $[P1/PO]^{1/t-1}$, donde P1 es la cifra final, PO la inicial y t es igual a tiempo.

⁹² Isidro A. Montiel, *op. cit.*, pp. 7-8.

CUADRO 6

POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO. TOTALES, 1851-1853

Años	Poblacion
1851	1002114
1853	1001876

Fuentes:

Anales del ministerio de Fomento. Industria agricola, minera, fabril, manufacturera y comercial, y Estadistica General de la Republica Mexicana, p. 131

Montiel, Isidro A., Memoria de la Secretaria de Relaciones y Guerra del Gobierno del Estado de Mexico, leida por el Secretario del ramo, Lic...., en los dias 29, 30 y 31 de marzo de 1852, Anexo no. 2.

En 1852 el gobierno del estado se manifestaba preocupado por fomentar el aumento de la población, ya que se consideraba que ésta era un elemento de riqueza social.⁹³ Sin embargo, esta preocupación hacía hincapié en la necesidad de aumentar la población blanca para equilibrarla con el número de los pobladores indígenas.

Entre nosotros hay además otra circunstancia para que el peso de la población en la balanza política y económica, no corresponda á su valor numérico, y es que la población en sus tres quintos aprocsimadamente se compone de la raza indígena.

Y los indios que son católicos en la apariencia y ciudadanos de nombre, tienen limitadas sus aspiraciones al estrecho círculo de sus necesidades materiales. De donde resulta que esta raza es también un elemento muerto para cualquiera combinación política que quiera escogitarse, mientras no se la saque del estado de embrutecimiento en que está sumergida. Difundir la ilustración en esta masa inmensa de hombres, no puede ser sino obra del tiempo; pero este medio no surtirá todo el efecto deseado mientras la raza blanca o caucásica no se nivele numéricamente con aquella. Porque mientras los indios formen poblaciones en donde no haya blancos en número considerable han de conservar tenazmente como hasta aquí, las mismas ideas y preocupaciones de sus antepasados...

Las causas espresadas son las que han de impedir el aumento de la población en el Estado; y aunque no creo que sean las únicas, estoy al menos persuadido de que son las mas poderosas.⁹⁴

3.4 Los caminos: tropas van, tropas vienen.

Es indudable que durante este periodo de fuerte crisis política poco se avanzó en materia de comunicaciones. Solamente tenemos algunas noticias para los primeros cuatro años de la década de los años cincuenta, sin embargo, éstas ilustran claramente el enorme deterioro en que se hallaban los caminos, pues como arriba mencionamos, después de 1858 se desataron conflictos mucho más serios que impidieron instrumentar esfuerzos permanentes para mejorar las comunicaciones del estado. Es preciso subrayar la necesidad de sostener las obras carreteras de manera constante, ya que la temporada anual de lluvias las deterioraban considerablemente.

Caminos que en época de secas podían ser transitables, se volvían "impracticables" en la temporada lluviosa. Habría que contemplar también que durante los conflictos políticos que desembocaron en luchas armadas, es muy posible que las tropas hicieran, en algunas ocasiones, ciertas

⁹³ Isidro Montiel, *op. cit.*, p. 10.

⁹⁴ *Ibidem*.

reparaciones a los caminos que se hallaban tan deteriorados que impedían su paso por ellos, sin embargo, no es factible que esos arreglos fueran sustancialmente importantes, sino solamente por cortos tramos y enmarcados en la necesidad inminente de transitar en el momento.

Entre las obras realizadas por el gobierno del estado hasta 1851 estaba la conclusión del camino carretero que iba de México a Tierra-adentro, por Tepeji del Río y que antes era de herradura.⁹⁵ De este camino informaba el prefecto de Tula:

Solo puede enumerarse como notable el nuevo camino que en el año próximo pasado se abrió de México para Tierra-adentro por Tepéji del Río, cuyo camino antes no era carretero y hoy lo es por medio de puentes sólidos, de elegante construcción y de económico costo.⁹⁶

Antes de 1852 se inició la compostura del camino carretero que conducía de Pachuca a Mineral de Real del Monte, pero en 1852 fueron paralizadas las obras por falta de fondos. Se proyectó la apertura de un camino que saliendo de Chalco, entroncara con la carretera de Puebla, entre la venta de Córdoba y Río Frío. El camino que iba de la ciudad de México a Cuernavaca, fue encomendado al cuidado de una Junta de personas de la ciudad de Cuernavaca, presidida por Angel Pérez Palacios, y se modificó su dirección hacia El Guarda.

El tramo de Jiutepec a la Hacienda de San Gaspar, que era parte del camino de herradura que conducía de Cuernavaca a Xonacatepec, pasando por Jiutepec, Yautepec y Morelos, fue reparado: de camino de herradura pasó a ser carretero. La vía fue costeadada entre Tiburcio Gómez Lamadrid, dueño de dicha hacienda, los fondos de la municipalidad de Jiutepec y algunas faenas que los vecinos del pueblo realizaron.⁹⁷

Como podemos observar ninguna de las obras emprendidas y los arreglos efectuados en los caminos hasta 1852, modificó el patrón carretero existente. Los trabajos más importantes efectuados hasta ese año siguieron enlazando a la ciudad de México con el interior del estado, lo cual mantenía y reforzaba la hegemonía de la capital del país en la región, pero al mismo tiempo vemos que las obras de

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 31-32.

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 32.

⁹⁷ *Ibid.*, pp. 33.

mayor envergadura se hicieron en el eje norte-oriente, que como antes se había señalado era el más importante, por formar parte del circuito de la plata.

En 1854, en los *Anales del Ministerio de Fomento*⁹⁸ se presentó una descripción de los caminos con los que contaba el departamento de México y del que podemos sacar un balance. En general encontramos que cuando los caminos no se hallaron en mal estado se deterioraban notablemente en temporada de lluvias, que en muchos casos los hacían "impracticables". Solamente en el partido de Texcoco la época de lluvias era un elemento favorable para la comunicación, pues transitaban en canoas por el lago del mismo nombre hacia la ciudad de México. En época de secas esta comunicación se interrumpía ya que bajaba el nivel del agua del lago, lo que impedía que las canoas pudieran navegar. Sin embargo en otro punto del lago, en Chimalhuacán, esto era favorable, pues por el lecho de la laguna que se secaba, transitaban incluso carruajes, ahorrándose dos o más leguas hacia la ciudad de México.

Lo accidentado de la topografía de las algunas regiones, era un elemento importante debido a que dificultaba el tránsito de vehículos y en algunos casos hasta de las bestias. En otros casos el gobierno del estado tenía que esforzarse en obras hidráulicas, para mantener transitables ciertos pasos por medios acuáticos, como la calzada de Tláhuac. Desde 1849 se habían comenzado las obras para reponer dicha calzada, la que había quedado inutilizada al ser cubierta por las aguas del lago de Texcoco, pero en 1854 aún no estaban concluidas. Asimismo, en el lago de Chalco se tenían que emprender trabajos para mantenerlo libre de las hierbas y tules que crecían en él e impedían el paso de las canoas.

En general el panorama es bastante desconsolador, las rutas donde se invertían los mayores recursos por el constante tráfico que registraban, en la época de lluvias se deterioraban notablemente por el clima y por el mismo tráfico que causaba "batideros" en los caminos lo que los hacía peligrosos, cuando no intransitables. Las rutas que no eran tan frecuentadas no recibían atención y con el paso del

⁹⁸ *Anales del Ministerio de Fomento, Industria agrícola, minera, fabril, manufacturera y comercial, y Estadística General de la República Mexicana*, Vol. I, pp. 171-700.

tiempo sufrían serias averías. Los caminos que se conservaban en mejor estado eran aquellos que se encontraban en lugares planos y donde la temporada de lluvias no eran tan rigurosa.

Por lo menos durante el primer lustro de los años sesenta el mantenimiento y la construcción de caminos se interrumpieron debido a los constantes conflictos políticos en que se hallaba sumido el país. Y no solamente esto, sino que además una estrategia que utilizaron los republicanos mexicanos en contra del invasor, fue el ataque a las vías de comunicación de los lugares controlados por los franceses.⁹⁹ En esa situación de inestabilidad también prosperó la inseguridad en los caminos, la narrativa de la época nos habla de la experiencia de un arriero:

En esa época maldecida las convulsiones políticas tomaron más incremento, formando parte una punta de pillos, que improvisando sus guerrillas robaban a mansalva poblaciones enteras, cometiendo mil excesos que les sugería su feroz instinto, y casi era un albur el que jugaba yo en cada viaje, dándome por librado si llegaba a escapar en un camino tan largo de las garras de tantísimo bandido como se soltó por todas partes.¹⁰⁰

Como ya hemos visto, desde antes de 1865, se contaban en la red troncal, los caminos México-Toluca, México-Cuernavaca y México-Tulancingo y Apan. Para 1869, a solamente dos años de haberse restaurado la república, la red se amplió notoriamente, contándose, con los caminos México-Morelia-Las Barrancas (por Zamora), México-Pachuca y Cuernavaca-Acapulco.¹⁰¹

Una de las innovaciones tecnológicas, en materia de comunicaciones, introducida a mediados del siglo XIX en el país fue el telégrafo. Apenas cinco años después del invento de Morse, en 1849, Juan de la Granja promovió el tendido de líneas telegráficas en México. Para 1869 se contaba con servicio, propiedad de particulares, de las líneas México-Cuernavaca y México-Toluca, con 84 y 67 kms. respectivamente.¹⁰²

Por otro lado hallamos que el desarrollo de las comunicaciones internas del Distrito Federal ponderó el acceso a tres puntos fundamentales: Tacubaya, Tlalpan y la Villa de Guadalupe.

⁹⁹ García Benavides, *op. cit.*, p. 159.

¹⁰⁰ Luis G. Inclán, *Astucia, el jefe de los hermanos de la Hoja o Los charros contrabandistas de la rama*, p. 427.

¹⁰¹ Daniel Cosío Villegas *et al.*, *Historia moderna de México*, Vol. II, pp. 575-576.

¹⁰² *Ibid.*, Vol. II, pp. 559 y 564.

Antes de la mitad del siglo, en la ciudad de México sólo existían las diligencias y el ómnibus de caballos, vehículos muy lentos y deficientes, sobre todo en la época de lluvias.

El primer intento que se hizo de unir a la ciudad de México con un lugar aledaño, a través del ferrocarril, fue en 1852, con la concesión otorgada a don José Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, quien construiría la vía México-Tlalpan. El intento fracasó momentáneamente.

Tres años después los hermanos Mosso obtuvieron una concesión para construir el ferrocarril a la Villa de Guadalupe. El 3 de julio de 1857, salieron los primeros viajes de la ruta y al siguiente día fue inaugurado por el presidente Comonfort.¹⁰³ El proyecto, que incluía el tramo México-Villa de Guadalupe, preveía la construcción de una vía, desde Veracruz hasta Acapulco.¹⁰⁴ Esta vía significaba que el norte de la ciudad de México se vincularía con el Estado de México a través de Tlalnepantla.

En agosto de 1856, el gobierno liberal le otorgó una concesión a Jorge Luis Hammeken, para tender una vía férrea entre México y Tacubaya.¹⁰⁵ El 2 de febrero de 1858 quedó inaugurado este ferrocarril que era mixto, es decir, utilizaba una máquina de vapor del Paseo de Bucareli a Tacubaya y caballos, de Bucareli al centro de la ciudad.¹⁰⁶ Cuando comenzó a funcionar este ferrocarril ya era propiedad del Sr. Escandón.¹⁰⁷

¹⁰³ Manuel C. Vidrio, "Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías", en: Moreno Toscano, Alejandra, Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia, p. 203. Cosío Villegas, op. cit., Vol. II, p. 617.

¹⁰⁴ Ernesto de la Torre Villar, "La capital y sus primeros medios de transporte: prehistoria de los tranvías", en: Historia Mexicana, Vol. IX, no. 2, (México, octubre-diciembre de 1959), p. 220. La familia Mosso desde mediados del siglo había invertido fuertes capitales en la producción azucarera, perteneciendo al grupo de los nuevos propietarios-agilistas, que revitalizaron las empresas azucareras de la región, instalando maquinaria moderna. Aquí pudo hallarse el interés de enlazar, a través del ferrocarril, los centros de producción azucarera con los puertos, para la exportación de la producción azucarera. María Teresa Huerta, op. cit., p. 88.

¹⁰⁵ Cosío Villegas et al., op. cit., Vol. II, p. 671. Vidrio nos dice que en 1856 se utilizaron por primera vez los "tranvías de mulitas" sobre una vía que iba de México a Tacubaya, pero que era de uso particular. Manuel C. Vidrio, op. cit., p. 202. Otro elemento más que influyó en la conexión con Tacubaya fue que, desde la época colonial y a causa de las inundaciones que sufría la ciudad de México, una buena cantidad de personas acaudaladas establecieron su casa de campo en este lugar y a lo largo del siglo XIX esta "moda" no solamente continuó, sino que se incrementó desde que Tacubaya fue comunicada con la ciudad de México, por vía férrea. "Célebres son las casas conocidas con los nombres de sus constructores, y que se llamaron: Jamisson, Nicanor, Béistegui, Escandón, Conde de la Cortina, Bardet, Iturbe, Carranza, Algara, Laforque, Barrón, General Herrera, Mier y Celis y otros.

"Tacubaya sólo dista ocho kilómetros de México, con la que está unida por medio de dos vías, la que pasa por Chapultepec (tracción animal), y la de los Ferrocarriles del Valle, por la Piedad (tracción de vapor), pudiéndose hacer el viaje (hacia 1900) en unos quince minutos." Adalberto de Cardona, México y sus capitales. Reseña histórica del País desde los tiempos más remotos hasta el presente; en la cual también se trata de sus riquezas naturales, p. 242.

¹⁰⁶ Ernesto de la Torre Villar, op. cit., p. 380 y ss.

¹⁰⁷ La creación de la Colonia Escandón en 1890 nos muestra la relación existente entre los intereses de los concesionarios de las vías férreas y las propiedades que poseían estos. Manuel C. Vidrio, op. cit., p. 203. Por lo menos hasta 1870, esta línea sufrió únicamente una modificación, el 15 de diciembre de 1870, el gobierno autorizó a la empresa a construir una vía doble en los puntos del trayecto que

La siguiente vía férrea que se construiría en la ciudad de México fue la del Ferrocarril México-Coyoacán, que era el primer tramo de la línea México-Coyoacán-Tlalpan-Chalco y que fue concesionada en 1861 a Abreu y socios, quienes se comprometieron a concluirla en el mismo año. Sin embargo, la intervención francesa y la guerra retardaron la obra. Al advenimiento del imperio de Maximiliano, esta empresa entabló negociaciones con el gobierno y el ferrocarril se construyó hasta San Angel, concluyéndose en 1867.¹⁰⁸ Al restaurarse la república, el gobierno juarista indultó en 1868 a la empresa por su comportamiento durante la intervención extranjera y el Congreso le permitió un aumento de su capital, concluyendo, en 1869, el tendido de vías hasta Tlalpan. Sin embargo, la operación de la compañía enfrentó serias dificultades ya que el peso de la locomotora deterioraba con gran rapidez durmientes y rieles, lo que obligaba a la empresa a gastar grandes cantidades en la conservación de los mismos.¹⁰⁹ En esta vía se tenían grandes esperanzas, pues se preveía prolongarla hasta Chalco y luego a Cuernavaca y Acapulco, sin embargo, no se concluyó y no produjo los beneficios que se esperaban:

esta capital será el punto de depósito entre ambos mares, y la facilidad de las comunicaciones hará que los habitantes de la California, de la América Central y de todos los puertos del Golfo y del Pacífico, acudan a México con la misma facilidad y comodidad con que van a cualquier otro mercado de su país... y la prolongación del Ferrocarril de Chalco vendrá a ser uno de los más poderosos agentes de la riqueza pública del Valle y de los pueblos del Distrito.¹¹⁰

En el mismo año de 1861 se estableció el tranvía de mulitas Churubusco-Tlalpan, que iba por Churubusco, Coyoacán, San Angel y Tlalpan, que facilitó la comunicación de la ciudad hacia el sur. En este mismo año se abrió la ruta México-Tacuba, que pasaba por Popotla.¹¹¹ Tanto el ferrocarril de Tacubaya, como el de Tlalpan y el de la villa de Guadalupe "...que en rigor no eran ferrocarriles, si no

mejor le pareciese y una ramificación entre la Avenida de los Hombres Ilustres y Popotla. Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. II, p. 671.

¹⁰⁸ *Ibid.*, Vol. II, pp. 673-676.

¹⁰⁹ *Ibidem*. Por las razones arriba mencionadas, en 1875 el gobierno lerdistista permitió a la compañía cambiar la locomotora por tracción animal, lo que aumentó los rendimientos de la empresa, pero hizo que la comunicación fuese menos rápida y que los costos de transporte no presentaran las mismas ventajas de un transporte locomotor. Roberto García Benavides, *Hitos de las comunicaciones y los transportes en la historia de México (Hasta 1911)*, pp. 157 y 194-195.

¹¹⁰ Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. II, pp. 673-676.

¹¹¹ García Benavides, *op. cit.*, p. 215.

más bien los célebres 'trenes de mulitas', tuvieron una espléndida acogida por el público ciudadano...", pero aun cuando algunos estaban planeados para formar parte de rutas más importantes, el servicio que prestaron se circunscribió a la ciudad de México. Sin embargo, optimizaron la comunicación con los accesos más importantes entre ésta y los lugares aledaños.¹¹² (véase Mapa 8)

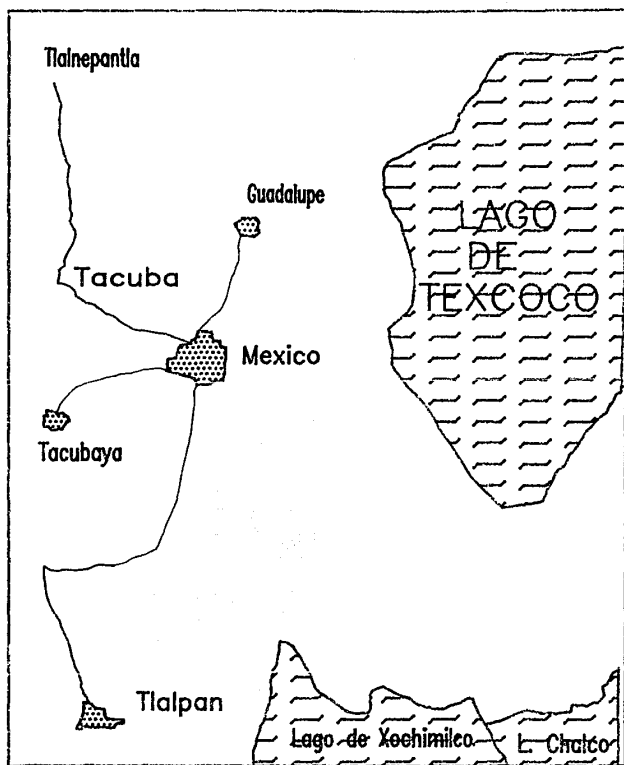
Una de las razones fundamentales para el surgimiento del ferrocarril a Tlalpan fue la aparición de la actividad industrial, como mencionábamos en el capítulo precedente, ya que ese punto ofrecía ventajas para el establecimiento de las factorías, por su cercanía a la capital del país. Por otro lado, Tlalpan era un centro de distribución de mercancías al hallarse en la entrada del Valle de México y dar acceso a los productos provenientes de la zona caliente del Estado de México, posición en la que también sobresalía Chalco, perteneciente al mismo estado.¹¹³ Para 1867 existía solamente una línea férrea realmente importante y era la del ferrocarril de Veracruz a México. Las otras con las que contaba el país, no pasaban de ser tranvías de mulitas y estuvieron concentradas en la ciudad de México.¹¹⁴ La posición geográfica del estado de México, respecto al Distrito Federal, le otorgó ciertas ventajas, sobre todo en relación con el tendido de las primeras vías férreas, aun cuando solo fueran tranvías de mulitas, éstas agilizaron el acceso de los productos procedentes del estado de México a su mercado de consumo más importante, la capital de la república.

¹¹² *Ibid.*, p. 195.

¹¹³ Vidrio, *op. cit.*, pp. 202-203.

¹¹⁴ Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. II, pp. 613-614.

MAPA 8 LOS TRENES DE MULITAS



- Construidos antes de 1867.
- - - Construidos despues de la Republica Restaurada.

Dibujo: Georgina Moreno y Alberto Cruzado.

CAPITULO 4

EL ESTADO DE MEXICO Y LA INTEGRACION DE SU ESPACIO TERRITORIAL: 1869-1917.

4.1 Sólo ha quedado una cuarta parte: ¿a organizarla!

A partir de mediados del año 1868 el Estado de México quedó reducido a menos de una cuarta parte del territorio que lo había conformado originalmente después de consumada la independencia. Las partes que quedaron integradas al estado de México, de la organización primera, fueron: la prefectura de México (Este y Oeste de México), Toluca, Sultepec y un partido de antigua prefectura de Tula, Jilotepec.

Los partidos que consignaba la organización político administrativa de 1854, se convirtieron en distritos y la denominación de partidos, desapareció. Así, las municipalidades se agruparon en distritos, mismos que correspondieron a los antiguos partidos, aun cuando no sucedió lo mismo con sus jurisdicciones ya que algunas municipalidades fueron elevadas a la calidad de Distritos durante este periodo de reorganización interna. Es interesante subrayar que al reducirse la extensión territorial del estado, también desapareció uno de los niveles administrativos intermedios que había funcionado desde fines de la época colonial: el partido. Los distritos serían encabezados por un Jefe Político.¹ Los diputados se elegirían por elección indirecta y el Congreso se compondría de un diputado por cada cuarenta mil habitantes o una fracción sobrante de veinte mil.²

Ciento un municipios integraron los 16 distritos existentes. Los distritos eran: Toluca, Ixtlahuaca, Tenango, Chalco, Jilotepec, Texcoco, Lerma,³ Tlalnepantla, Villa del Valle, Otumba,⁴ Cuautitlan,

¹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, reformada el 14 de octubre de 1870, Título IV, art. 109, p. 189, en: Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870, 1917.

² Ibid., Título II, Sección I, artículos 22 y 23, pp. 172-173.

³ Por decreto núm. 37 del 13 de mayo de 1868, se erigió un nuevo Distrito Político y Judicial, con las municipalidades de Lerma, San Bartolo Otzolotepec, Ocoyoacac, Huisquilucan y el pueblo de Acapulco, siendo la cabecer de este distrito la ciudad de Lerma. Aurelio J. Venegas. Monografía del Estado de México. p. 24.

⁴ Otumba había pertenecido al antiguo partido de Teotihuacan, del distrito del Este de México.

Tenancingo, Sultepec, Temascaltepec, Zumpango y Coatepec Harinas.⁵ Estos distritos contuvieron nuevas municipalidades, que se elevaron a tal categoría a consecuencia de la recueble organización político-administrativa, en algunos casos las unidades municipales originales se redujeron para dar paso a otras distintas.⁶

Para 1871 el distrito de Coatepec de Harinas se le cambió el nombre, y se le llamó Zacualpan. Asimismo aparecieron nuevos municipios en los siguientes distritos: Toluca, Tenango, Lerma, Tenancingo, Zacualpan y Zumpango. Los municipios fueron: en el distrito de Toluca apareció el ayuntamiento de Tlailalcalpa. En el distrito de Tenango el pueblo de Santa Cruz Atizapan,⁷ que había pertenecido a la municipalidad de Almoloya del Río. En el de Lerma el pueblo de Xonacatlán.⁸ En el de Tenancingo el pueblo de Tecualoya se renombró por el de Villa Guerrero. En este mismo distrito el pueblo de Ocuila, que había pertenecido a la municipalidad de Malinalco, fue segregado de esta municipalidad y se elevó a municipio. En el distrito de Zacualpan, fue elevado a municipio el pueblo de Tonatico, que había pertenecido a la municipalidad de Ixtapan de la Sal. Y en el distrito de Zumpango, se elevó a municipio el pueblo de Apasco, que había pertenecido a la municipalidad de Tequisquiác.⁹

Entre 1870 y 1878 hubo una nueva reorganización del territorio estatal. Desapareció el distrito de Zacualpan y sus municipalidades fueron reubicadas en otros Distritos: Coatepec de Harinas, Ixtapan de la Sal y Tonatico pasaron a formar parte del distrito de Tenancingo, y Zacualpan, denominada nuevamente Tlatlaya, se integró al distrito de Sultepec. El distrito de Temascaltepec cambió su denominación por el de Tejupilco y le se le anexó la municipalidad de Amatepec que pertenecía al distrito de Sultepec. El pueblo de Tequesquipan, que correspondía a la municipalidad de

⁵ Por decreto de 23 de abril de 1869 el Congreso Local dispuso la formación de un nuevo distrito político y rentístico con las municipalidades de Zacualpan, Coatepec Harinas e Ixtapa, del Distrito de Sultepec, siendo la cabecera del distrito Coatepec Harinas, *ibid.*, p. 25.

⁶ Jesús Fuentes y Muñiz, Memoria de todos los ramos de la Administración del Estado de México en el año de 1869, presentada a su Honorable Legislatura por el... Secretario General del Gobierno, en cumplimiento del precepto constitucional contenido en el art. 95 de la Constitución del Estado, Anexo núm. 1.

⁷ El 5 de diciembre de 1870 fue elevado a municipio. Aurelio J. Venegas, *op. cit.*, p. 82.

⁸ Fue elevado a municipio por decreto no. 38 del 18 de octubre de 1870, *ibid.*, p. 64.

⁹ Mariano Riva Palacio, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional del mismo..., en cumplimiento de la Fracción 4a, del art. 71 de la Constitución del Estado; leída los días 3, 6 y 7 de marzo de 1871 por el C. Jesús Fuentes y Muñiz, Secretario General del Gobierno, Gobernación, anexo no. 1.

Temascaltepec, fue elevado a municipio y desapareció Otzoloapan como municipalidad perteneciente a este distrito.

En el distrito de Chalco aparecieron dos nuevos ayuntamientos: Cuautzingo y Atlautla, este último era pueblo había formado parte de la municipalidad de Chalco. Al distrito de Ixtlahuaca se le segregó el municipio de Temoaya, que pasó a sumarse al distrito de Lerma.

En el distrito de Lerma aparecieron dos nuevos municipios, el ya mencionado de Temoaya y el de Tultepec, pero desapareció el de Huisquilucan, que pasó a pertenecer al distrito de Tlalnepantla. En el distrito de Jilotepec apareció un nuevo municipio, San Bartolomé Morelos,¹⁰ pueblo que pertenecía a la municipalidad de Chiapa de Mota. El distrito de Otumba se renombró como distrito de Morelos, en él aparecieron tres nuevos municipios: Ozumbilla (Reforma) y Teacalco, pueblos que pertenecían a la municipalidad de Tecamac y el pueblo de Nopaltepec, que formaba parte de la municipalidad de Axapuxco. Por otro lado, la municipalidad de Teotihuacan, perteneciente a lo que ahora era del nuevo distrito de Morelos, pasó a formar parte del distrito de Texcoco.

En el distrito de Sultepec apareció la municipalidad de Zacualpan, que también se había denominado Tlatlayan y desapareció la municipalidad de Amatepec, pasando a formar parte del distrito de Tejupilco (antes Temascaltepec). En este nuevo distrito, se adicionaron tres municipalidades: la de Amatepec, que pertenecía a Zacualpan. El pueblo de Tequesquipan, que pertenecía a la municipalidad de Temascaltepec y Tlatlaya, que era parte del distrito de Zacualpan. Sin embargo, desapareció la municipalidad de Otzoloapan, que pasó a formar parte del distrito de Villa del Valle.

En el distrito de Tenango aparecieron dos nuevas municipalidades: Jalatlaco¹¹ que pertenecía a la municipalidad de Santiago Tianguistengo y Rayón.¹²

En el distrito de Tenancingo aparecieron cuatro nuevos municipios: Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal y Tonalico, que pertenecían al distrito de Zacualpan y Zumpahuacán, hasta entonces perteneciente a la municipalidad de Tenancingo.

¹⁰ El pueblo de San Bartolomé de las Tunas, por decreto no. 39 del 8 de octubre de 1874 fue elevado a municipio con el nombre de San Bartolomé Morelos. Aurelio J. Venegas, *op. cit.*, p. 56.

¹¹ En 1872 fue elevado a municipio. *Ibid.*, p. 83.

¹² El pueblo de Cuautenco fue erigido en municipalidad en 1874. *Ibid.*, p. 79.

En el distrito de Texoco aparecieron dos nuevas municipalidades. El municipio de La Magdalena Atlicpac,¹³ que pertenecía a la municipalidad de Texcoco y Teotihuacan, que había pertenecido al distrito de Otumba (antes Morelos).

En el distrito de Tlalnepantla aparecieron dos nuevo municipios: Huisquilucan, que había pertenecido al distrito de Lerma y Zaragoza, que fue el nombre que tomó el pueblo de Atizapán, que había pertenecido a la municipalidad de Tlalnepantla.¹⁴ Al pueblo de Tlazala le fue modificado el nombre, por el de Iturbide.¹⁵

Al distrito de Villa del Valle se le anexó una nueva municipalidad, Otzolaoapan, que había pertenecido al distrito de Temascaltepec.

De todos los distritos únicamente tres permanecieron igual que en 1872: Toluca, Cuautitlán y Zumpango. Tres sufrieron modificaciones internas que no alteraron su población: Chalco, Jilotepec y Tenango. El resto fueron reorganizados, alterándose su jurisdicción: Ixtlahuaca, Lerma, Morelos (Otumba), Sultepec, Tejupilco (Temascaltepec), Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla y Villa del Valle. El único distrito que desapareció fue el de Zacualpan y como podemos observar, dos distritos variaron en sus nombres. La reordenación interna de los distritos y los cambios de cabecera de los mismos pudo deberse a un reacomodo de las fuerzas políticas locales, sobre todo si observamos que en su mayoría, los cambios estuvieron orientados a la erección de nuevos ayuntamientos, lo cual implica una mayor presencia de esos lugares en la geografía política de sus respectivas regiones y de la entidad.

En 1879 los distritos no variaron ni en número, ni en extensión.¹⁶ Las únicas modificaciones fueron nominales. La primera fue en la municipalidad de Ecatepec, que se le agregó el apelativo de Morelos.¹⁷ Y el distrito de Villa del Valle que se designó como Valle de Bravo.¹⁸

¹³ Municipio de "La Paz". Se elevó a municipio por decreto no. 128 del 4 de octubre de 1875, con el nombre de Magdalena Atlicpac. *Ibid.*, p. 97.

¹⁴ Por decreto no. 30 del 3 de septiembre de 1874 el pueblo de Atizapan se elevó a municipio con el nombre de Zaragoza. *Ibid.*, p. 105.

¹⁵ Por decreto no. 30 del 31 de agosto de 1874 se declaró que Santiago Tlazala se denominara Iturbide. *Ibid.*, p. 104.

¹⁶ Juan N. Mirafuentes, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, por el C. Gobernador Constitucional General... correspondiente al segundo año de su administración*, pp. 4-53.

¹⁷ El 13 de diciembre de 1877 el Congreso Local decretó que el pueblo se erigiera en Villa, apellidándose Morelos. Aurelio J. Venegas, *op. cit.*, pp. 102-103.

¹⁸ El 14 de marzo de 1878 la Legislatura local decretó que la Villa del Valle se elevara a ciudad con el nombre de Bravo y de ahí el nuevo nombre del distrito. *Ibid.*, p. 113.

Para 1885¹⁹ el número de los distritos no sufrió variación, solamente en uno se modificó el nombre, Tejupilco, que nuevamente se denominó Temascaltepec. Los distritos que permanecieron sin modificación alguna fueron: Cuautitlán, Chalco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Morelos, Tenango, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla y Zumpango. Los distritos que sufrieron modificaciones, pero únicamente internas fueron: Toluca, Lerma y Valle de Bravo. Los cambios de estos distritos fueron los siguientes: en Toluca, la municipalidad de Llaves fue denominada Villa Victoria.²⁰ En el distrito de Lerma desapareció el municipio de Tultepec. Y en el distrito de Valle de Bravo, el pueblo de San Juan Zacazonapa, que había pertenecido a la municipalidad de Otzoloapan, fue elevado a municipio.²¹

Los cambios más importantes se dieron en los distritos de Temascaltepec y Sultepec. Como arriba mencionamos el distrito de Tejupilco fue denominado Temascaltepec. Dentro de este distrito apareció un nuevo municipio, del pueblo de San Simón, perteneciente a la municipalidad de Temascaltepec, con el nombre de Guerrero.²² Y le fueron segregadas dos municipalidades: Amatepec y Tlatlaya, que fueron anexadas al distrito de Sultepec.

Para 1887 no se presentaron modificaciones en los distritos y sus jurisdicciones municipales.²³ En 1894 tampoco encontramos cambios en el número de los distritos que formaban al estado de México, la única alteración fue en el nombre del Distrito de Morelos, que se denominó nuevamente Otumba. Al interior de los distritos solamente cuatro sufrieron modificaciones. La más importante de ellas se dio en los de Toluca y Lerma. Al distrito de Lerma se le segregó la municipalidad de Temoaya que se anexó al de Toluca. En el distrito de Temascaltepec desapareció la municipalidad de Tequesquipan y en el de Zumpango fue elevado a municipio el pueblo de Tonalitla, que pertenecía a la municipalidad de Nextlalpan.²⁴

¹⁹ Jesus Lalanne, Memoria presentada a la XI Legislatura del Estado de México por el Gobernador Constitucional del mismo, C. General... correspondiente al periodo corrido de 20 de marzo a 31 de diciembre de 1885, documento núm. 1.

²⁰ Por decreto de 2 de mayo de 1882 el pueblo de Merced de las Llaves fue elevado al rango de Villa con el nombre de Villa Victoria. Aurelio J. Venegas, op. cit., p. 112.

²¹ Fue erigido en municipio en 1879. Ibid., p. 120.

²² "Por acuerdo del Congreso del Estado, en 1881 se formó un Municipio con el nombre de 'Guerrero'...", ibid., p. 75.

²³ José Zubiela, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, por el Gobernador interino C. Lic.... correspondiente al periodo corrido del 16 de marzo de 1886 en que tomó posesión del Gobierno a igual mes de 1887, en cumplimiento de la Fracción V, art. 71 de la Constitución del Estado, Gobernación. Anexo núm. 1, pp. 10-12.

²⁴ José Vicente Villada, Memoria de la administración pública del Estado de México presentada a la XV Legislatura por el Gobernador Constitucional General..., Cuatrienio de 1889 a 1893, pp. 47-107.

De 1893 a 1901 sólo se registraron cambios al interior de seis distritos: Chalco, Tlalnepantla, Texcoco, Otumba, Cuautlilán y Zumpango. En el distrito de Chalco desaparecieron los municipios de Ayotzingo y Cuautzingo. En el distrito de Tlalnepantla solamente se modificaron los nombres de Monte Alto por el de Jilotzingo y Monte Bajo por el de Nicolás Romero. En el distrito de Texcoco la municipalidad de Aticpac se denominó La Paz. En Otumba desaparecieron los municipios de Ozumbilla (Reforma), Teacalco y Tlaxomulco. Y finalmente en el distrito de Zumpango desaparecieron las municipalidades de Apasco y Tonanitla.²⁵

En 1902 se registró la creación de un nuevo distrito, El Oro de Hidalgo,²⁶ integrado por las municipalidades de: El Oro, Temascalcingo, Allacomulco y Acambay. Las tres primeras municipalidades habían pertenecido al distrito de Ixtlahuaca y la última a la de Jilotepec. En 1910 encontramos los mismos distritos. Solamente hubo una modificación en los distritos de Ixtlahuaca y Jilotepec: la municipalidad de Morelos, perteneciente al segundo, pasó a ser parte del primero.²⁷

Al desembocar el movimiento revolucionario de 1910 en el decreto de una nueva constitución en 1917, el país fue reorganizado territorialmente, respetándose casi íntegramente la organización consignada en 1857 y sus posteriores modificaciones. El territorio nacional quedó dividido en 29 estados, dos territorios y un Distrito Federal. Entre los estados se hallaba el de México.

Uno de los reclamos en la revolución fue el abuso que sufrían los pueblos por los jefes de distrito. La Constitución Política del país señaló, como base de la administración político-territorial al municipio. Así cada estado quedaba dividido en municipios, que sería una entidad libre e independiente, tanto a nivel político como económico.

²⁵ En 1900 se registró la desaparición de los municipios de Reforma (Ozumbilla), Apasco, Tonanitla y Teacalco. María del Socorro Quesada Salcedo, *La evolución de la División municipal según los censos de población*, p. 20. José Vicente Villada, *Memoria que el C. Gobernador Constitucional del Estado de México Gral... presenta a la H. Legislatura del mismo, dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio de 1893 a 1897*, Anexo no. 16 (Bis), p. 248. y José Vicente Villada, *Memoria que el ciudadano General... presenta a la Honorable Legislatura del Estado de México, acerca de sus actos como Gobernador Constitucional durante el cuatrienio 1897-1901*, Anexo no. 114, pp. CCCV-CCCCXVI. Antonio Peñafiel, *Censo y división territorial del Estado de México. Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística á cargo del Dr. ...*, Vol. 14, pp. 3-5.

²⁶ Por decreto no. 50 del 13 de octubre de 1902 y a iniciativa del Gobernador José Vicente Villada, se dividió el distrito de Ixtlahuaca, dando lugar a uno nuevo con el nombre de El Oro de Hidalgo. Aurelio J. Venegas, *op. cit.*, p. 51. La erección de este distrito quizá se debió a la creciente importancia que adquirió este mineral por las innovaciones tecnológicas introducidas en él hacia 1891. Véase nota 42.

²⁷ Rodolfo Alanís Boyzo, *El Estado de México durante la revolución Mexicana (1910-1914)*, p. 10.

La Constitución estatal de 1917 reconocía en la base de su organización política y administrativa, al municipio. Sin embargo, el estado se mantenía dividido en los dieciséis distritos "rentísticos y judiciales",²⁸ tal y como había estado organizado desde 1902 y la extensión territorial de los mismos solamente se modificó por la aparición de un nuevo municipio y la reaparición de otro. En el distrito de Cuautitlán reapareció el municipio de Tlaxomulco y en el de Otumba, el pueblo de San Martín de las Pirámides fue elevado al nuevo rango.²⁹ Esta organización político-administrativa permaneció vigente, por lo menos hasta 1923.³⁰

Como hemos podido observar, durante el periodo de 1869 a 1917, el territorio del estado de México permaneció estable. Sin embargo, no sucedió lo mismo en la organización interna de la entidad y los periodos en los que se conservó una misma división político-administrativa, fueron muy breves. Estos continuos cambios internos quizá estuvieron ligados a un mayor dinamismo en el crecimiento de los habitantes de los pueblos, que demandaron, por ello, la creación de nuevos municipios y la existencia de unidades intrarregionales, enlazadas económica, política o culturalmente, que reclamaron una organización político-administrativa que diera coherencia a las estructuras presentes dentro de esas regiones. Pero también estos cambios pudieron ser ocasionados por la importancia creciente de élites locales que demandaron la creación de unidades territoriales al interior de las cuales pudiesen ejercer un control que respondiera a sus intereses. Ejemplo de esto podría ser el del distrito de El Oro de Hidalgo. Sin embargo, en otros trabajos se deberán abordar estas cuestiones, que rebazan los objetivos del presente.

²⁸ Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870 y 1917, Edición preparada por Mario Collín, Capítulo Primero, arts. 7 y 9, p. 218.

²⁹ El municipio de San Martín de las Pirámides fue fundado en 1917, por decreto núm. 20 de 4 de diciembre de 1917. Aurelio J. Venegas, op. cit., p. 67.

³⁰ Ibid., pp. 36-124.

4.2 ¿Hay alguien en casa? La población del Estado, 1869-1917.

El territorio del Estado de México observó continuas variaciones en la jurisdicción de los distritos que lo conformaron entre 1869 y 1902, lo que impide hacer un análisis particular de la población de cada uno de los distritos. De lo contrario los datos estarían incompletos, inconexos y la serie sería muy difícil de integrar. Es por ello que solamente presentaremos el análisis del crecimiento de la población de toda la entidad durante este periodo, pues en él, el estado no presentó modificaciones territoriales lo que permite tener una superficie uniforme.

No obstante, consideramos importante tener una cierta idea de la distribución demográfica de la entidad, por lo que haremos un muestreo de la misma. Por otro lado, al igual que en el capítulo segundo, hemos utilizado, para graficar el crecimiento de la población, valores logarítmicos y la razón de esto, como mencionamos en la introducción, se debe a que con esos valores es posible comparar poblaciones muy disímiles en número, pero que tienen su propia dinámica.

Al igual que en el capítulo segundo, las cifras de población del Estado de México se han sometido a la prueba estadística de la regresión, de la que se ha obtenido la tasa de crecimiento promedio anual.

Antes de comenzar a realizar el análisis de la población, en cuadro siguiente pueden reconocerse las fuentes empleadas para los datos en este periodo.

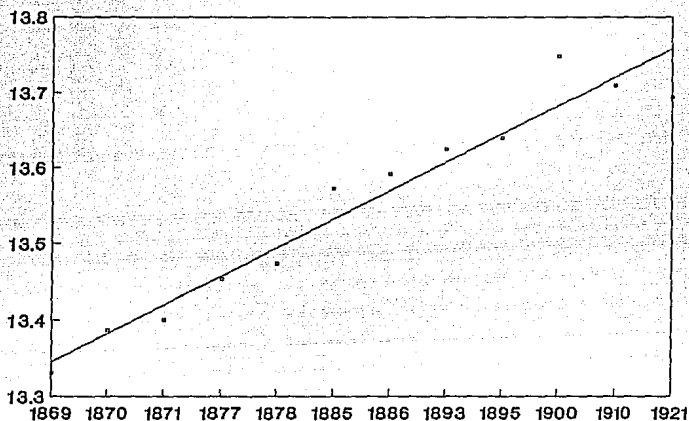
Año	Fuente
1869	J. Fuentes y Muñiz, Memoria de todos los ramos de la Administración del Estado de México en el año de 1869...
1870	M. Riva Palacio, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional del mismo... leída en las sesiones de los días 3, 6 y 7 de marzo de 1871...
1871	A. Zimbrón, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, por el C. Gobernador interino, Lic... leída en sesión del día 18 de marzo de 1872...
1877	J.N. Mirafuentes, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional... correspondiente al primer año de su administración...
1878	_____, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México... correspondiente al segundo año de su administración...
1884	J. Zubieta, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México... correspondiente a los cuatro años de su administración...
1885	J. Lalanne, Memoria presentda a la XI Legislatura... correspondiente al periodo corrido de marzo a 31 de diciembre de 1885...
1886	J. Zubieta, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado... correspondiente al periodo corrido del 16 de marzo de 1886 ... a igual mes de 1887...
1893	J.V. Villada, Memoria de la administración pública del Estado de México... cuatrienio 1889 a 1893...
1895	_____, Memoria del Estado de México 1893-1895...
1900	A. Peñafiel, Censo y división territorial del Estado de México. Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900...
1910	Estadísticas históricas de México, Vol. I.
1921	Ibid.

Al analizar el crecimiento de la población del estado durante todo el periodo 1869-1921 encontramos que la serie de habitantes con la que contamos se halla muy cercana a la recta de la tendencia, como puede observarse en la gráfica XII.³¹

³¹ La población del estado reportó una R cuadrada de 0.82 y un Vt de 6.80, que si recordamos lo que se dijo en la introducción, observamos que la R cuadrada se halla muy cercana a la unidad y el Vt rebaza el número 2, ilmlie de una distribución normal.

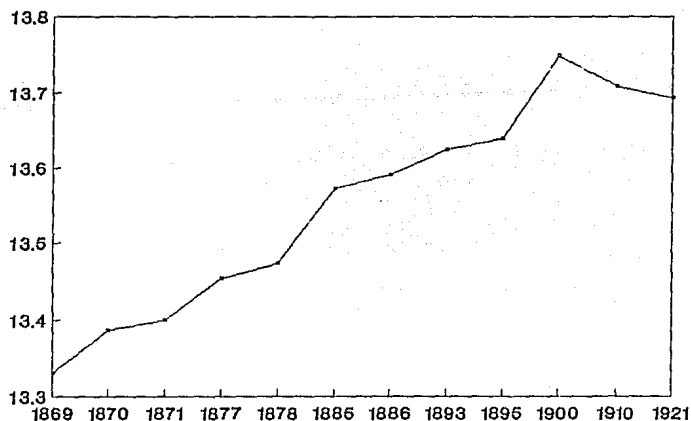
GRAFICA XII

TENDENCIA DE LA POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO, 1869-1921



Fuente: cuadro 7

POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO, 1869-1921



Fuente: cuadro 7

Entre 1869 y 1921 la población del estado de México mostró una tendencia ascendente, presentando una tasa promedio anual de crecimiento del 0.76%, que si comparamos con el periodo anterior, que fue de 0.25%, presenta un notable ascenso. Sin embargo, este crecimiento no dejó de ser lento³² (véase gráfica XII). Una explicación posible del crecimiento que experimentó el estado de México durante este periodo, podría encontrarse en la separación de las prefecturas de Acapulco y Chilapa, pues el estado de México se deshizo de una población muy poco dinámica, que, como vimos en el capítulo segundo, no sólo no presentó un crecimiento, sino que manifestó un continuo decremento. Sin embargo, para poder afirmar esto tendríamos que analizar que sucedió con la población de los estados de Guerrero, Morelos e Hidalgo, durante el mismo periodo.

Además, no sobra decir que el periodo que estamos observando se caracteriza porque puso fin a los enfrentamientos armados, y que cubre la época porfiriana, que se particularizó porque en ella la economía del país se dinamizó, de lo que también se derivaron mejores condiciones sanitarias para los habitantes del estado.

Sin embargo, antes de la restauración de la República, con la incorporación del partido de Tlalpa al Distrito Federal, en 1854, el estado de México perdió, entre otras industrias, importantes fábricas textiles y de papel, que se hallaban en ese partido, de las cuales sólo permanecieron tres dentro del territorio estatal: La Colmena, Miraflores y San Ildefonso.³³

Al analizar el comportamiento de la población en los distintos periodos encontramos que aquella mostró diferencias en cuanto a crecimiento. Dos años después de la restauración de la República, es decir desde 1869, hasta el estallido de la revolución de 1910, el estado creció en una tasa promedio anual de 0.99%.³⁴ Entre 1869 y 1877, fecha en la que se inició el porfiriato, la población del estado creció a un ritmo más alto, presentando una tasa de crecimiento promedio anual del 1.2%³⁵ Durante todo el porfiriato, 1877 a 1910, la población mostró en una tasa de crecimiento promedio anual del

³² Estamos de acuerdo con lo que afirma Luis González y González, Emma Cosío Villegas y Guadalupe Monroy, en Daniel Cosío Villegas, *et al.*, *Historia moderna de México*, Vol. III, p. 113, sobre lo aventurado que es "...medir el ritmo de crecimiento de la población mexicana en el segundo y tercer cuarto del siglo XIX; pero puede concluirse de las varias estimaciones hechas que es pausado."

³³ Margarita García Luna O., *El movimiento obrero en el estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas*, p. 51.

³⁴ En ese periodo se registró una R cuadrada de 0.92 y un Vt de 10.19, lo que muestra una enorme cercanía a la recta de la tendencia.

³⁵ Se registró una R cuadrada de 0.82 y un Vt de 3.10.

0.85%. Si observamos el cuadro de población del estado (véase cuadro 7), notamos que la población, desde 1869, tuvo un ritmo de ascenso hasta 1900.³⁶

³⁶ La R cuadrada entre 1877-1910, fue de 0.85 y el Vt de 6.05 La R cuadrada entre 1869-1900, fue de 0.97 y el Vt de 16.93

CUADRO 7

POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO, POR DISTRITOS. 1869-1900.
Y TOTALES DEL ESTADO, 1869-1921.

[illegible]

En esos años (1869-1900), la población creció a una tasa promedio anual del 1.18%, y de 1877 a 1900 la tasa de crecimiento promedio anual fue casi similar con 1.14%.³⁷ Esto puede estar significando que desde la restauración de la república hasta el año de 1900 la población del estado mantuvo un crecimiento, que podría marcar un periodo, que se rompe entre 1900 y 1910.

A partir de 1910 la población presenta una caída con respecto al número de habitantes que existían en 1900 y esto se prolonga hasta 1921. Como sabemos entre 1910 y 1917 el país sufrió una revolución armada, que diezmó a la población del país. A partir de 1912 y principalmente en 1913, se intensificaron los enfrentamientos armados en el territorio de la entidad, y

Estos hechos provocaron la semiparalización de las actividades agrícolas, principalmente en los distritos de Sultepec, Temascaltepec, Tenango y Tenancingo, debido a que su territorio fue el escenario donde se efectuaron la mayor parte de los enfrentamientos armados entre los revolucionarios y las fuerzas del gobierno y porque muchos de los vecinos de estas regiones apoyaron de manera decidida a los insurrectos... La inestabilidad política también trajo consigo la escasez de los productos de primera necesidad y un alza incontrolable de sus precios, los cuales variaban radicalmente de una región a otra en proporción de un 80%.³⁸

Las consecuencias derivadas de los enfrentamientos armados pudieron provocar la muerte de muchos de los habitantes del estado, principalmente en la región suroeste del mismo, no obstante, al parecer la causa principal de la caída de la población se encontró en la emigración de los vecinos del estado de México a otros lugares, que les ofrecieran mayor seguridad. Sin embargo, es preciso señalar que la caída de la población en el estado fue anterior al estallido revolucionario. Entre 1900 y 1921 encontramos una tasa de decrecimiento promedio anual del 0.99%

Durante las dos primeras décadas del presente siglo la población mantuvo un decrecimiento constante del 0.99%, es decir, entre 1900-1910 y después entre 1910-1921, el estado decreció a una tasa promedio anual de casi 1%.³⁹ Y entre 1900 y 1910 aunque se registraron brotes de descontento en la región, no existieron enfrentamientos armados comparables a los que se registrarán en la siguiente

³⁷ Con una R cuadrada de 0.95 y un Vt de 10.12.

³⁸ Rodolfo Alanís Boyzo, *op. cit.*, p. 200.

³⁹ Al igual que en el capítulo precedente utilicé la fórmula de $[P1/P0]^{1/t}$, donde P1 es la población final, P0 la población inicial y t es igual a tiempo.

década y las condiciones sanitarias existentes habían presentado mejoras considerables. ¿Cuál podría ser la explicación del descenso poblacional entre 1900 y 1910?

Desde el inicio del porfiriato las autoridades se preocuparon por mejorar las condiciones sanitarias del estado, difundieron el uso de la vacuna, principalmente entre los infantes, que eran los que más resentían las enfermedades y donde se registraba el más alto índice de mortalidad.⁴⁰ Se decía que "...la población de México no parecía capaz de resistir las inclemencias del clima y los azares de la vida, y que esa incapacidad se manifestaba principalmente en el alto nivel de la mortalidad infantil."⁴¹ En el año de 1892 una epidemia de tifo amenazó a la región del valle de Toluca, por lo cual el gobierno mandó construir barracas para los tíficos, dotadas de cuanto era necesario para atender a esos enfermos, en las afueras de la ciudad. Los resultados obtenidos de este "hospital especializado", fueron satisfactorios, de los cincuenta y cuatro enfermos que ingresaron, sanaron cuarenta y nueve, solamente fallecieron cinco. Además, en el año de 1894 se publicó una ley que decretaba la obligatoriedad del uso de la vacuna contra el tifo y la viruela, así como los reglamentos de Aislamiento y Desinfección. Los resultados del uso de la vacuna entre 1893 y 1900 parece ser que fueron notables, veamos lo que nos muestran los siguientes cuadros, respecto al éxito obtenido en las campañas de vacunación que emprendió el gobierno estatal en la capital (1893-1897), y en el estado entre 1897 y 1900.

⁴⁰ Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. IV, p. 48.

⁴¹ Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. IV, pp. 20-21.

CUADRO 8⁴²

Años	Clasificación	Municipalidad de Toluca
1893	Muertos por tifo	81
	Muertos por viruela	122
	Vacunados	3,356
1894	Muertos por tifo	71
	Muertos por viruela	284
	Vacunados	5,390
1895	Muertos por tifo	34
	Muertos por viruela	8
	Vacunados	4,055
1896	Muertos por tifo	27
	Muertos por viruela	4
	Vacunados	4,921
1897	Muertos por tifo	3
	Muertos por viruela	
	Vacunados	1,396

CUADRO 9⁴³

CUADRO COMPARATIVO DE LA MORTALIDAD POR TIFO EN CUATRO AÑOS

Trimestres	1897	1898	1899	1900
Primero	195	209	112	86
Segundo	181	141	106	74
Tercero	165	115	78	58
Cuarto	148	119	76	62
Sumas	689	584	382	280

Al finalizar el siglo XIX la población del estado se encontró en mejores condiciones sanitarias por el uso de medicina preventiva, entre otras cosas, lo que ocasionó que disminuyera la mortalidad infantil y que el número de la población aumentara. Sin embargo, en el año de 1903 se registró una epidemia de neumonía en el país (que era la segunda enfermedad en la nación que causaba más bajas entre la

⁴² José Vicente Villada, Memoria que el C. Gobernador Constitucional del Estado de México Gral... presenta a la H. Legislatura del mismo, dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio de 1893 a 1897, p. 143.

⁴³ José Vicente Villada, Memoria que el ciudadano General... presenta a la Honorable Legislatura del Estado de México, acerca de sus actos como Gobernador Constitucional durante el cuatrienio 1897-1901, Anexo no. 106, p. CCCLXXXVII.

población infantil) y el estado de México fue una de las cinco entidades donde la enfermedad causó más defunciones.⁴⁴ No obstante, esta epidemia no puede explicarnos totalmente la caída demográfica registrada durante la primer década del presente siglo. Quizá la mejoría en las condiciones sanitarias generales, arriba descritas, agudizaron la presión demográfica existente en la región. Como arriba mencionaba, hasta el año de 1900 la población del estado de México mantuvo un ritmo ascendente, incluso en 1901 el gobernador se ufana de haber sido merecedor de una felicitación por haber obtenido el segundo lugar, entre todos los estados de la República, por aumento de población.⁴⁵ Tanto al principio como a fines del porfiriato, la región central del país aportó el mayor contingente de la emigración hacia el resto del territorio nacional. El estado de México, a pesar de concentrar importantes establecimientos industriales y productivas minas, siguió siendo un estado predominantemente agrícola, con grandes haciendas que obtenían una considerable producción. Entre 1907 y 1910 se registró una importante sequía que afectó a las cosechas del país. Incluso John Coatsworth hace incapié en que el descenso en la producción agrícola provocada por la sequía "...debe considerarse sin duda como una de las causas de la Revolución mexicana."⁴⁶ Esta disminución en la producción, indudablemente insidió en el crecimiento de la población, explicando el decremento registrado entre 1900 y 1910. Probablemente muchas familias perdieron alguno de sus miembros a consecuencia del hambre sufrida, sin embargo, creemos que derivado de la sequía, el alza de los precios de los productos agrícolas, la carestía de los mismos y de los recursos económicos habituales, provocó una salida importante de los habitantes del estado, ya que la mayoría de los habitantes del estado se hallaban empleados en actividades agrícolas y al presentarse una crisis de tal envergadura, muchas familias campesinas emigraron buscando los mínimos satisfactores para su subsistencia. La emigración de los habitantes del estado de México a otras entidades a causa de la crisis agrícola de 1907-1910 explicaría el descenso del 1% promedio anual, pues las fuentes no señalan una mortandad importante en esos años que explicara el declive de la población. Ese descenso pudo ser menor entre 1900 y 1906 y mayor entre 1907 y 1910, sin embargo, no contamos con cifras anuales que mostraran esto.

⁴⁴ Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. IV, p. 56.

⁴⁵ José Vicente Villada, *op. cit.*, p. 129.

⁴⁶ John Coatsworth, "La producción de alimentos durante el porfiriato", p. 177, en: Los orígenes del atraso...

Hacia 1895 el estado de México aportaba una décima parte de la población emigrante, en 1910 la cifra ascendió en un 12%. La población procedente del estado de México se dirigió, principalmente, hacia Yucatán y Quintana Roo. Asimismo, en los últimos años del porfiriato aumentó el número de inmigrantes al estado de México.⁴⁷

Asimismo, es posible que el impulso al desarrollo económico de algunas regiones del estado atrajera excedentes de población procedentes de otras zonas del interior de la entidad y de otros estados, lo que mantuvo un flujo migratorio constante durante el periodo estudiado, pero que hacia los primeros años del presente siglo esta migración y aun la población originaria ya no encontrase espacios suficientes por lo que se vio obligada a migrar a otros lugares fuera de la entidad. Los distritos productores de minerales en el estado de México, durante el porfiriato, eran Sultepec, Temascaltepec y El Oro, es decir en el oeste y suroeste del mismo. El desarrollo de estos centros mineros quizá influyó en el aumento de la población en ellos.⁴⁸ Por ejemplo, a partir de 1891 en el mineral de El Oro ocurrió una importante modernización en el proceso de obtención del mineral⁴⁹ y en el año de 1900 se registró en el distrito de Ixtlahuaca (dentro de cuya jurisdicción se hallaba El Oro) un notable número de inmigrantes procedentes de Michoacán y Guanajuato.⁵⁰ La migración proveniente del estado de Michoacán se explica por la vecindad que guarda el estado con aquella entidad pero en particular el distrito de Ixtlahuaca. Sin embargo debemos tener presente que el mineral de Tlalpujahua, del estado de Michoacán se encuentra muy cerca de El Oro. En el caso del estado de Guanajuato hallamos la misma proximidad geográfica, como en el anterior estado, y una buena cantidad de la población procedente de esa entidad, debió ser atraída por las labores mineras que se desarrollaban, entre otros lugares, en El Oro. Desde 1891 las innovaciones tecnológicas introducidas en los procesos productivos mineros, probablemente fomentaron la migración originaria de esos estados.

La inmigración recibida en el estado de México, procedente de los estados de la república, solamente significó el 1.42% de la población total del estado. Los distritos que más inmigración

⁴⁷ Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. IV, pp. 25-27 y 29.

⁴⁸ *Ibid.*, Vol. IV, p. 21.

⁴⁹ *Ibid.*, Vo. VII, pp. 289-290.

⁵⁰ Antonio Peñafiel; *op. cit.*, Vol. 14, pp. 33-47, 110-127, 190-200 y 271.

recibieron en el año de 1900 fueron Ixtlahuaca, Toluca, Otumba, Tlalnepantla, Texcoco, Chalco, Cuautitlán y Jilotepec. El resto de los distritos recibieron una inmigración mucho menor y por tanto menos significativa. En el distrito de Ixtlahuaca los inmigrantes representaron el 2.32% de la población del mismo. En el de Toluca fue el 1.32%, Otumba, 4.66%, Tlalnepantla 2.68%, Texcoco 2.4%, Chalco 1.75%, Cuautitlán 3.63% y Jilotepec el 1.48%. De la población extranjera existente en el estado solamente subrayaré que la más alta concentración se halló en el distrito de Tenango y que significó el 7.62% con respecto a la población del distrito y el 81.36% de todos los extranjeros radicados en el estado de México (véase cuadro 10 y 11).

Los estados de la república que aportaron población inmigrante al estado de México los he agrupado por categorías de acuerdo al porcentaje de aportación, como se verá en el cuadro siguiente (basado en el cuadro 11)

CUADRO 10

**POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO, PROCEDENCIA Y PORCENTAJES
LA MISMA, POR DISTRITOS, 1900.**

Distritos	TOTALES DE POBLACION					
	Migracion	%	Nativa	%	Extranjeros	% Total
Ixtlahuaca	2246	2,32	94384	97,36	317	0,33 96947
Toluca	1696	1,32	126736	98,45	303	0,24 128735
Otumba	1687	4,66	34505	95,27	26	0,07 36218
Tlalnepantla	1646	2,68	59706	97,11	134	0,22 61486
Texcoco	1414	2,40	57456	97,51	51	0,09 58921
Chalco	1216	1,75	68041	97,93	221	0,32 69478
Cuautitlan	1201	3,63	31804	96,24	43	0,13 33048
Jilotepec	1069	1,48	71050	98,49	18	0,02 72137
Zumpango	394	1,39	27946	98,53	23	0,08 28363
Tenancingo	169	0,26	66053	99,73	11	0,02 66233
Tenango	156	0,22	66323	92,16	5487	7,62 71966
Sultepec	131	0,20	65481	99,73	48	0,07 65660
Valle de Bravo	121	0,24	49737	99,74	8	0,02 49866
Tenascaltepec	83	0,17	48592	99,77	27	0,06 48702
Lerma	62	0,13	46614	99,81	27	0,06 46703
Totales	13291	1,42	914428	97,86	6744	0,72 934463

**POBLACION PROCEDENTE DE OTRAS ENTIDADES DEL PAIS
Y DEL EXTRANJERO, SU PARTICIPACION EN RELACION
A LOS TOTALES PARTICULARES, 1900**

Distritos	Migracion	%	Extranjeros	%
Ixtlahuaca	2246	16,90	317	4,70
Toluca	1696	12,76	303	4,49
Otumba	1687	12,69	26	0,39
Tlalnepantla	1646	12,38	134	1,99
Texcoco	1414	10,64	51	0,76
Chalco	1216	9,15	221	3,28
Cuautitlan	1201	9,04	43	0,64
Jilotepec	1069	8,04	18	0,27
Zumpango	394	2,96	23	0,34
Tenancingo	169	1,27	11	0,16
Tenango	156	1,17	5487	81,36
Sultepec	131	0,99	48	0,71
Valle de Bravo	121	0,91	8	0,12
Tenascaltepec	83	0,62	27	0,40
Lerma	62	0,47	27	0,40
Totales	13291	100,00	6744	100,00

CUADRO 11

POBLACION PROCEDENTE DE LAS ENTIDADES DEL PAIS, SU PARTICIPACION
EN LA COMPOSICION MIGRATORIA POR DISTRITO, 1900
(numeros absolutos)

(hoja 1 de 3)

Distritos	PROCEDENCIA DE LA POBLACION INMIGRANTE											
	Ags.	B.C.	Camp.	Coah.	Col.	Chis.	Chih.	D.F.	Dgo.	Gto.	Gro.	Hgo.
Toluca					1	8	16	489	5	313	37	76
Ixtlahuaca							6	30	2	544		151
Jilotepec								34		71		677
Tenango						1		65		12	2	39
Chalco		1		2	10			236	4	83	5	210
Tenancingo					1			10		13	5	13
Sultepec	2			1			1	1	1	14	82	3
Tlalnepantla	14			9			4	261		264	10	597
Texcoco	21	1	1	15	1		1	264	5	180	8	320
Valle de Bravo					1			14		6	3	2
Tenascaltepec						1		6		8	11	9
Lerma	2						3	15		6		3
Otumba				1				27		24		1273
Cuautitlan	7	5		1			9	151	6	123	2	660
Zumpango							1	40		17	1	300
Total	46	7	1	29	14	10	41	1643	23	1678	166	4333

POBLACION PROCEDENTE DE LAS ENTIDADES DEL PAIS, SU PARTICIPACION
EN LA COMPOSICION MIGRATORIA POR DISTRITO, 1900
(numeros relativos)

Distritos	PROCEDENCIA DE LA POBLACION INMIGRANTE											
	Ags.	B.C.	Camp.	Coah.	Col.	Chis.	Chih.	D.F.	Dgo.	Gto.	Gro.	Hgo.
Toluca	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,47%	0,94%	28,93%	0,29%	18,46%	2,18%	4,48%
Ixtlahuaca	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,34%	0,09%	24,22%	0,00%	6,72%
Jilotepec	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,18%	0,00%	6,64%	0,00%	63,33%
Tenango	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,64%	0,00%	41,67%	0,00%	7,69%	1,28%	25,00%
Chalco	0,00%	0,08%	0,00%	0,16%	0,82%	0,00%	0,00%	19,41%	0,33%	6,83%	0,41%	17,27%
Tenancingo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	0,00%	0,00%	5,92%	0,00%	7,69%	2,96%	7,69%
Sultepec	1,53%	0,00%	0,00%	0,76%	0,00%	0,00%	0,76%	0,76%	0,76%	10,59%	62,60%	2,29%
Tlalnepantla	0,85%	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,00%	0,24%	15,86%	0,00%	16,94%	0,61%	36,27%
Texcoco	1,49%	0,07%	0,07%	1,06%	0,07%	0,00%	0,07%	18,67%	0,35%	12,73%	0,57%	22,63%
Valle de Bravo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,83%	0,00%	0,00%	11,57%	0,00%	4,96%	2,48%	1,65%
Tenascaltepec	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	0,00%	7,23%	0,00%	9,64%	13,25%	10,84%
Lerma	3,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,84%	24,19%	0,00%	9,68%	0,00%	4,84%
Otumba	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	1,60%	0,00%	1,42%	0,00%	75,46%
Cuautitlan	0,58%	0,42%	0,00%	0,08%	0,00%	0,00%	0,75%	12,57%	0,50%	10,24%	0,17%	54,95%
Zumpango	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	10,15%	0,00%	4,31%	0,25%	76,14%
Total	0,35%	0,05%	0,01%	0,22%	0,11%	0,08%	0,31%	12,36%	0,17%	12,63%	1,25%	32,60%

CUADRO 11

POBLACION PROCEDENTE DE LAS ENTIDADES DEL PAIS, SU PARTICIPACION
EN LA COMPOSICION MIGRATORIA POR DISTRITO, 1900
(numeros absolutos)

(hoja 2 de 3)

Districtos	Jal.	Mich.	Mor.	N.L.	Oax.	Pue.	Qro.	S.L.P.	Sin.	Son.	Tab.	Tamps.
Toluca	73	342	27	12	8	89	92	12	1	2		1
Ixtlahuaca	24	1091	8	1	5	15	308	14	4	1		7
Jilotepec	7	26	6			7	226	10				
Tenango	2	12	4		1	7	3	3				
Chalco	34	60	107	13	8	248	89	7				4
Tenancingo	2	9	63	1	1	2	18	1		28		
Sultepec	4	6	3		1	2	1			5		
Tlalnepantla	31	87	14	2	3	55	200	31				2
Texcoco	80	63	8	17	29	120	55	84		2	1	9
Valle de Bravo	4	76	1			2	1	4				
Tenascaltepec		30			3	3	5	4				
Lerma	1	13	3		1	10	4	1				
Otumba	16	7	1			48	10	2				2
Cuautitlan	12	47	11	2	1	43	88	7				
Zumpango	3	2				5	15	1				
Total	293	1871	256	48	61	656	1115	181	5	38	1	25

POBLACION PROCEDENTE DE LAS ENTIDADES DEL PAIS, SU PARTICIPACION
EN LA COMPOSICION MIGRATORIA POR DISTRITO, 1900
(numeros relativos)

Districtos	Jal.	Mich.	Mor.	N.L.	Oax.	Pue.	Qro.	S.L.P.	Sin.	Son.	Tab.	Tamps.
Toluca	4,30%	20,17%	1,59%	0,71%	0,47%	5,25%	5,42%	0,71%	0,06%	0,12%	0,00%	0,06%
Ixtlahuaca	1,07%	48,58%	0,36%	0,04%	0,22%	0,67%	13,71%	0,62%	0,18%	0,04%	0,00%	0,31%
Jilotepec	0,63%	2,43%	0,56%	0,00%	0,00%	0,65%	21,14%	0,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tenango	1,22%	7,69%	2,56%	0,00%	0,64%	4,49%	1,92%	1,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Chalco	2,80%	4,93%	8,80%	1,07%	0,66%	20,39%	7,32%	0,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%
Tenancingo	1,18%	5,33%	37,22%	0,59%	0,59%	1,18%	10,65%	0,59%	0,00%	16,57%	0,00%	0,00%
Sultepec	3,05%	4,58%	2,29%	0,00%	0,76%	1,53%	0,76%	0,00%	0,00%	3,82%	0,00%	0,00%
Tlalnepantla	1,38%	5,29%	0,85%	0,12%	0,18%	3,34%	12,15%	1,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%
Texcoco	5,66%	4,46%	0,57%	1,20%	2,05%	8,49%	3,89%	5,94%	0,00%	0,14%	0,07%	0,64%
Valle de Bravo	3,31%	62,81%	0,23%	0,00%	0,00%	1,65%	0,83%	3,31%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tenascaltepec	0,00%	36,14%	0,00%	0,00%	3,61%	3,61%	6,02%	4,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Lerma	1,61%	20,97%	4,24%	0,00%	1,61%	16,13%	6,45%	1,61%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otumba	0,95%	0,41%	0,06%	0,00%	0,00%	2,85%	0,59%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%
Cuautitlan	1,00%	3,91%	0,92%	0,17%	0,08%	3,58%	7,33%	0,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Zumpango	0,76%	0,51%	0,00%	0,00%	0,00%	1,27%	3,81%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	2,20%	14,08%	1,93%	0,36%	0,46%	4,94%	8,39%	1,36%	0,04%	0,29%	0,01%	0,19%

POBLACION PROCEDENTE DE LAS ENTIDADES DEL PAIS, SU PARTICIPACION
EN LA COMPOSICION MIGRATORIA POR DISTRITO, 1900
(numeros absolutos)

(hoja 3 de 3)

Distritos	Tepic	Tlax.	Ver.	Yuc.	Zac.	Totales
Toluca	1	15	44	7	25	1696
Ixtlahuaca		4	5	1	25	2246
Jilotepec		2	2		1	1069
Tenango			2		3	156
Chalco	1	63	19	1	11	1216
Tenancingo			1	1		169
Sultepec				1	3	131
Tlalnepantla		39	10		13	1646
Texcoco	1	85	30		13	1414
Valle de Bravo	1		5	1		121
Texascaltepec			1	1	1	83
Lerma						62
Otumba		265	10		1	1687
Cuautitlan		13	6		7	1201
Zumpango		2	4		3	394
Total	4	488	139	13	106	13291

POBLACION PROCEDENTE DE LAS ENTIDADES DEL PAIS, SU PARTICIPACION
EN LA COMPOSICION MIGRATORIA POR DISTRITO, 1900
(numeros relativos)

Distritos	Tepic	Tlax.	Ver.	Yuc.	Zac.	Totales
Toluca	0,06%	0,88%	2,59%	0,41%	1,47%	100,00%
Ixtlahuaca	0,00%	0,18%	0,22%	0,04%	1,11%	100,00%
Jilotepec	0,00%	0,19%	0,19%	0,00%	0,09%	100,00%
Tenango	0,00%	0,00%	1,28%	0,00%	1,92%	100,00%
Chalco	0,08%	5,18%	1,56%	0,08%	0,90%	100,00%
Tenancingo	0,00%	0,00%	0,59%	0,59%	0,00%	100,00%
Sultepec	0,00%	0,00%	0,00%	0,76%	2,29%	100,00%
Tlalnepantla	0,00%	2,37%	0,61%	0,00%	0,79%	100,00%
Texcoco	0,07%	6,01%	2,12%	0,00%	0,92%	100,00%
Valle de Bravo	0,83%	0,00%	4,13%	0,83%	0,00%	100,00%
Texascaltepec	0,00%	0,00%	1,20%	1,20%	1,20%	100,00%
Lerma	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Otumba	0,00%	15,71%	0,59%	0,00%	0,06%	100,00%
Cuautitlan	0,00%	1,08%	0,50%	0,00%	0,58%	100,00%
Zumpango	0,00%	0,51%	1,02%	0,00%	0,76%	100,00%
Total	0,03%	3,67%	1,05%	0,10%	0,80%	100,00%

CUADRO 12

PARTICIPACION DE LA COMPOSICION MIGRATORIA EN EL ESTADO

Categorías	Estados	Participación
50-20%	Hidalgo	32.6%
19-10%	Distrito Federal	
	Guanajuato	
	Michoacán	39.07%
10-1%	Querétaro	
	Guerrero	
	Jalisco	
	Morelos	
	Puebla	
	San Luis Potosí	
	Tlaxcala	
	Veracruz	24.43%
Hasta 0.99%	Aguascalientes	
	Baja California	
	Campeche	
	Coahuila	
	Colima	
	Chiapas	
	Chihuahua	
	Durango	
	Nuevo León	
	Oaxaca	
	Sinaloa	
	Sonora	
	Tabasco	
	Tamaulipas	
	Tepic (Nayarit)	
	Yucatán	
	Zacatecas	3.58%
	Totales	100.00%

Como podemos observar, cuatro entidades del país aportaron el 71.67% de la migración total del estado, ocho el 24.43% y el resto únicamente el 3.58%. Analicemos la relación entre los estados que contribuyeron con la mayor migración y el estado de México. De los doce estados que más contribuyeron a la migración nueve son vecinos inmediatos al estado de México y tres no lo son, sin embargo, con estas tres últimas entidades, Jalisco, San Luis Potosí y Veracruz, el estado de México se encontraba enlazado a través de redes ferroviarias importantes. Las diez y siete entidades restantes,

que solamente aportaron el 3.58% de la población inmigrante, se hallaban muy lejos del estado de México y sus vías de acceso con el mismo eran muy deficientes.

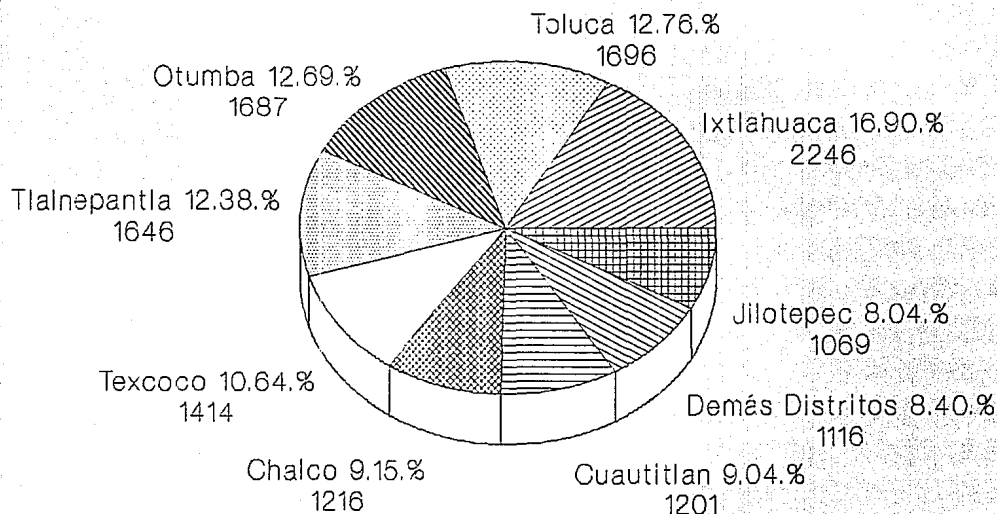
Ahora veamos la relación entre las entidades que aportaron mayor porcentaje de migración y los distritos que más inmigrantes recibieron. Como ya habíamos mencionado líneas arriba, los flujos migratorios más significativos se orientaron a los distritos de Ixtlahuaca, Toluca, Otumba, Tlalnepantla, Texcoco, Chalco, Cuautitlán y Jilotepec. (véase cuadros 10 y 11 y gráfica XIII)

En el distrito de Ixtlahuaca, tres entidades aportaron el contingente migratorio más significativo, en el orden correspondiente: Michoacán, Guanajuato y Querétaro, sumando entre ellas el 86.51% del total; el resto de la población provino de diez y siete entidades, que sumadas contribuyeron con el 13.48%, sin embargo, de estas diez y siete entidades destacaba la población procedente del estado de Hidalgo que aportó el 6.72%. Los cuatro estados que más participaron en la migración al distrito de Ixtlahuaca, incluyendo al de Hidalgo, eran aledaños al estado de México (véase gráfica XIV).

En el distrito de Toluca, tres estados contribuyeron con el 67.46% de la migración, en el orden consecuente: Distrito Federal, Michoacán y Guanajuato. Otras ocho entidades aportaron el 27.28% de la misma y el resto de las entidades, doce, sumadas, aportaron solamente el 4.77%. Los tres estados principales de los que procedió la mayor población eran colindantes con el estado de México, de los otros ocho estados, solamente Jalisco, Veracruz y Zacatecas no guardaban vecindad con el estado de México. Del resto de los estados que aportaron cantidades poco significativas, solamente el de Tlaxcala era vecino del de México (véase gráfica XV).

En el distrito de Otumba solamente un estado aportó el 75.46% de la población inmigrante: Hidalgo, y el 15.71% procedió de Tlaxcala; es decir, solamente de dos estados llegó el 91.17% de la inmigración. Otro 5.87% provino de Puebla, Distrito Federal y Guanajuato, y nueve estados más contribuyeron apenas con el 2.96%. El Distrito de Otumba se distinguió por la producción pulquera, al igual que en el estado de Hidalgo y en el noroeste de Tlaxcala. Y los estados de donde procedió la principal migración eran vecinos del de México (véase gráfica XVI).

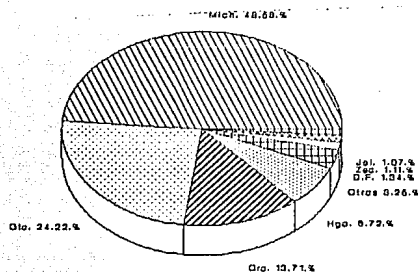
PARTICIPACION DE LA MIGRACION PROCEDENTE DEL PAIS, EN LOS DISTRITOS DEL ESTADO DE MEXICO, 1900



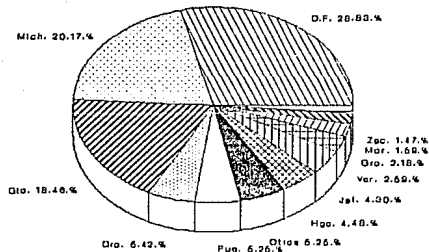
NOTA: Los demás distritos son: Zumpango, Tenancingo, Tenango, Sultepec, Valle de Bravo, Temascaltepec y Lerma.

GRAFICA XIV

PARTICIPACION DE LA MIGRACION PROCEDENTE DEL PAIS, DISTRITO DE IXTLAHUACA, 1900

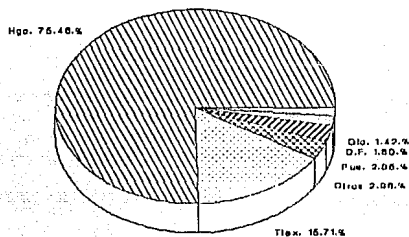


PARTICIPACION DE LA MIGRACION PROCEDENTE DEL PAIS, DISTRITO DE TOLUCA, 1900

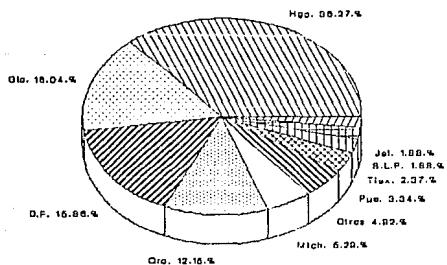


GRAFICA XV

PARTICIPACION DE LA MIGRACION PROCEDENTE DEL PAIS, DISTRITO DE OTUMBA, 1900

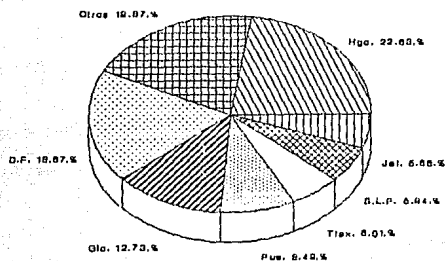


PARTICIPACION DE LA MIGRACION PROCEDENTE DEL PAIS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, 1900

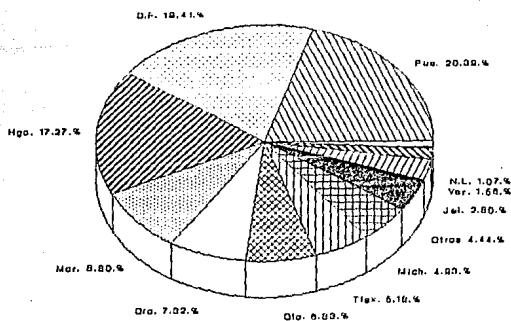


GRAFICA XVI

PARTICIPACION DE LA MIGRACION PROCEDENTE DEL PAIS, DISTRITO DE TEXCOCO, 1900

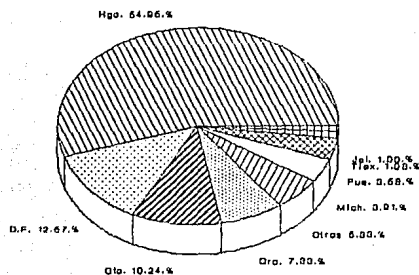


PARTICIPACION DE LA MIGRACION PROCEDENTE DEL PAIS, DISTRITO DE CHALCO, 1900.

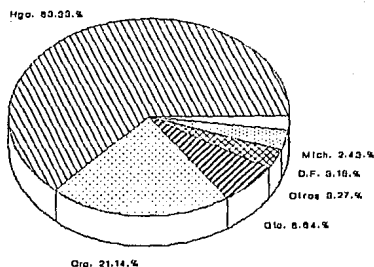


GRAFICA XVII

**PARTICIPACION DE LA MIGRACION
PROCEDENTE DEL PAIS,
DISTRITO DE CUAUTITLAN, 1900**



**PARTICIPACION DE LA MIGRACION
PROCEDENTE DEL PAIS,
DISTRITO DE JILOTEPEC, 1900**



En el distrito de Tlalnepantla, el estado de Hidalgo aportó el 36.27% de la población inmigrante. Guanajuato, Distrito Federal y Querétaro aportaron el 44.05%, es decir, de solamente cuatro estados procedió el 80.32% de la inmigración recibida en el distrito de Tlalnepantla y todos esos estados se hallan adyacentes al estado de México. El 14.76% lo recibió el distrito de otras cinco entidades: Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Jalisco y San Luis Potosí. Y solamente el 4.92% fue aportado por otras diez entidades. (véase gráfica XVI).

En el distrito de Texcoco el estado de Hidalgo contribuyó con el 22.63% de la población inmigrante, el Distrito Federal y Guanajuato aportaron el 31.4%, es decir, de tres entidades del país llegó el 54.03% de la inmigración al distrito de Texcoco. Otras cuatro entidades contribuyeron con el 26.1%, entre las que estaban Puebla con 8.49%, Tlaxcala con 6.01%, San Luis Potosí con 5.94% y Jalisco, con 5.66%. El resto de la inmigración procedió de diez y nueve entidades más, que sumadas aportaron el 19.87% (véase gráfica XVII).

Al distrito de Chalco el estado que más contribuyó en porcentaje de migración fue Puebla, con 20.39%. El Distrito Federal e Hidalgo aportaron el 36.68% de la misma. Es decir, de Puebla, el Distrito Federal e Hidalgo, procedió el 57.07% de la migración recibida en el distrito de Chalco. Ocho entidades más aportaron el 38.49% de la migración, entre las que destacaron: Morelos con 8.8%, Querétaro con 7.32%, Guanajuato con 6.83%, Tlaxcala con 5.18%, todas adyacentes al estado de México; y del resto de las entidades del país, 11, solamente sumaron el 4.44% (véase gráfica XVII).

El distrito de Cuautitlán procedió, principalmente, del estado de Hidalgo, el que contribuyó con el 54.95% del total que recibió este distrito. Del Distrito Federal y Guanajuato, el 22.81%. Lo que significa que solamente tres entidades participaron con el 77.76% de la población recibida en este distrito. Otros cinco estados sumaron el 16.9% de la inmigración, entre los que destaca Querétaro, con el 7.33% y el resto de la inmigración provino de doce estados, que sumados aportaron únicamente el 5.33% (véase gráfica XVII).

No

Existe

Página

Finalmente entre los distritos que recibieron mayor cantidad de inmigración tenemos al de Jilotepec. En este distrito la mayor contribución migratoria la recibió del estado de Hidalgo, con el 63.33% de la misma. Querétaro participó con el 21.14%, lo que significa que solamente entre dos estados contribuyeron con el 84.47% de la migración total recibida en el distrito. Otras tres entidades, Guanajuato, Distrito Federal y Michoacán, contribuyeron con el 12.25%, destacando entre ellas, Guanajuato con el 6.64%. El resto de la migración fue recibida de siete estados que, sumados solamente aportaron el 3.27% de la migración total de este distrito (véase gráfica XVII).

Como podemos apreciar los flujos migratorios más importantes procedieron, principalmente, de los estados adyacentes al de México, la situación de vecindad contribuyó a que éstos fueran más intensos entre las entidades vecinas, pues además en esas fronteras, en muchos casos, se traslapaban regiones económicas que fortalecieron los intercambios poblacionales.

A pesar de todas las observaciones que hemos hecho con respecto a la procedencia de la población y a dónde se dirigió ésta, en realidad, la importancia, en términos absolutos, de los inmigrantes fue muy reducida, sin embargo, tanto esos datos como los que obtenemos realizando un muestreo de cómo se distribuyeron los habitantes entre 1871 y 1900, nos sirven como indicadores para analizar los distritos que concentraron el mayor porcentaje de población y que recibieron la migración más significativa.

El muestreo ha sido hecho al azar en tres años distintos: 1871, 1886 y 1900. Debemos tener muy presente que durante esos años se llevaron a cabo modificaciones en las jurisdicciones político-administrativas de los diferentes distritos, por lo que este muestreo, únicamente tiene la finalidad de marcar las regiones que probablemente tuvieron un mayor dinamismo económico que atrajo a la población tanto interna como externa.

Entre 1871 y 1900 encontramos que el distrito de Toluca concentró el mayor porcentaje de la población del estado, seguido por el de Ixtlahuaca. Estos dos distritos encabezaron la mayor concentración poblacional, seguidos, con alternancia, por Chalco, Jilotepec, Tenango y Tenancingo. Si comparamos estos datos con los referentes a la migración, encontramos que entre los distritos que mayor porcentaje de población inmigrante recibieron estaban: Ixtlahuaca, Toluca, Chalco y Jilotepec

(véase cuadro 10). Además hay que recordar que el distrito de Tenango recibió el 81.36% de la población extranjera radicada en el estado y ésta significó el 7.62% del total del distrito.

De estos datos podemos deducir que el estado se encontró más densamente poblado y recibió al mayor contingente de inmigración en la región centro, centro-sur, y noroeste, solamente el distrito de Chalco, situado al este de la ciudad de México y en el extremo poniente del estado, no se halla en esa posición, sin embargo se encontraba en la puerta de salida hacia el valle de Puebla. De todo esto podríamos deducir también la existencia de un corredor con mayor concentración poblacional y flujo migratorio, que iba del occidente al oriente de la meseta central, es decir, del estado de Michoacán al de Puebla, que abarcó en éste a los distritos de Jilotepec, Ixtlahuaca, Toluca y Chalco, incluyendo, obviamente a la ciudad de México.

Asimismo lo que nos puede estar indicando, tanto la orientación de la migración como la distribución de la población, es la dinámica económica de esas regiones, enmarcadas en los distritos señalados.

Enseguida intentaremos relacionar la concentración poblacional, el flujo migratorio, la producción y los mercados a donde se dió la comercialización principal, de los productos procedentes de los distritos arriba mencionados: Toluca, Chalco, Ixtlahuaca y Jilotepec.

4.3 Producción, mercados y población a fines del siglo XIX.

Hacia 1888 dos de los distritos con mayor número de industrias en el estado eran Toluca y Chalco, sobresaliendo el primero.⁵¹ Entre las industrias del distrito de Toluca se hallaban dos fábricas de cerveza, una de lienzos y cartones, dos molinos de aceite, dos de harina, una fábrica textil y una de pastas de sopa. Sin embargo la mayor importancia en la actividad económica se halló en la producción agrícola. Hacia 1890 un tercio de la superficie del distrito se encontraba cultivada. Los principales cultivos eran: maíz, trigo, cebada, arvejón, haba, frijol y papa. Las principales haciendas eran: La Magdalena, San Juan de la Cruz, ambas ubicadas en la municipalidad de Toluca. Y La Gavia, Saltrillo, Rosario Alto y Bajo, en la municipalidad de Almoloya. En estas haciendas se producía, principalmente, maíz, trigo y cebada.⁵² Los mercados de consumo de la producción de las haciendas de este distrito eran: la ciudad de México, los estados de Veracruz, Puebla, Morelos, Hidalgo y Michoacán y los principales productos que se llevaban a esos mercados eran: cereales y harinas.⁵³ De las entidades a donde se orientó la producción de este distrito, dos destacan por el contingente de migración que aportaron al mismo hacia 1900: la ciudad de México y Michoacán.

Asimismo en el distrito de Chalco la producción agrícola ocupaba el sitio más importante. Un alto porcentaje (73% aproximadamente) de la superficie territorial del distrito se hallaba ocupada por haciendas. Entre ellas se encontraba la del Moral que estaba considerada como una hacienda de alta productividad agrícola. La principal producción de este distrito era: maíz, trigo y cebada. Casi la tercera parte de su producción se halló orientada a mercados externos, principalmente a la ciudad de México, y los estado de Morelos, Puebla e Hidalgo.⁵⁴ Es interesante señalar que entre las primeras líneas férreas tendidas al inicio del porfiriato se encontró la que comunicaba a la ciudad de México con Chalco y de ahí hacia el estado de Morelos.

⁵¹ Margarita García Luna O., El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas, p. 79 y ss.

⁵² Margarita García Luna Ortega., Tierras y campesinos. Estado de México 1889-1893, p. 68.

⁵³ Margarita García Luna O., Haciendas porfiristas en el Estado de México, p. 68.

⁵⁴ Ibid., pp. 58, 68 y 73.

Hacia 1888 el distrito de Chalco contaba con varias fábricas de jabón, dos fábricas de hilados y tejidos de algodón, entre las cuales estaba una de las tres más importantes, entonces, en el estado, Miraflores. La otra era Tomacoco y se hallaba en la municipalidad de Amecameca. Había diez fábricas de aguardiente de caña y una de cerveza. También existía un horno de ladrillo y de este distrito, particularmente en el municipio de Tenango Tepolula, se vendían grandes cantidades de leña y carbón vegetal a la ciudad de México principalmente.⁵⁵

El distrito de Ixtlahuaca, uno de los más extensos del estado, estaba dedicado también, fundamentalmente, a la agricultura. Hacia la última década del siglo XIX tres quintas partes del distrito se hallaban cultivadas. Producía, principalmente: maíz, trigo, cebada, arvejón, haba, maderas y raíz de zacatón. Las principales haciendas que se hallaban en este distrito eran: la de Solís, Enyejé, Mayorazgo, Toshi, Tepetitlán y San Felipe del Progreso. Las cuatro primeras haciendas sobresalieron por su extensión territorial, pues sumándola concentraron más del 25% de la superficie total del distrito. La principal producción de todas estas haciendas era: maíz, trigo y cebada.⁵⁶ El consumo de una parte importante de la producción del distrito estaba orientado a la ciudad de México y al distrito de Toluca. En cuanto a producción industrial hallamos cuatro molinos de harina de trigo, una fábrica de rebozos de hilaza, una de sarapes y una de aguardiente de caña. En la municipalidad de El Oro existía producción minera y en la hacienda del Cuadro había una hacienda de beneficio.⁵⁷ Las principales haciendas agrícolas de este distrito se caracterizaron por su enorme extensión y por la considerable cantidad de habitantes que concentraron. Es muy probable que la producción agrícola de estas enormes haciendas atrajera a la población de las entidades circundantes al estado. Y, es particularmente significativa, la proximidad de los estados que mayor porcentaje migratorio aportaron al distrito: Michoacán, Querétaro y Guanajuato.

Hacia finales del siglo XIX encontramos que el distrito de Jilotepec era el de mayor extensión territorial y la mitad de la superficie se hallaba dedicada a la agricultura. Los cultivos principales eran: maíz, trigo, cebada, arvejón, haba y frijol. Dentro de su territorio se encontraban las haciendas más

⁵⁵ Margarita García Luna O., *El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas*, p. 83.

⁵⁶ Margarita García Luna O., *Tierra y campesinos. Estado de México, 1889-1893*, pp. 83-91.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 85-86.

extensas del estado, (las haciendas más grandes se hallaban en los distritos de Ixtlahuaca, Zumpango y Jilotepec), entre las que destacaban tres: Arroyozarco, la Goleta y Boxihicho, que concentraron el 11% de la superficie territorial del distrito. La principal producción de estas haciendas era: maíz, trigo y cebada. También se obtenían huevos de las aves de corral y pieles de res en bruto.⁵⁸ La producción de esto último, junto con la de semillas y harinas eran comercializados, principalmente, en la ciudad de México, el distrito de Toluca, el de Ixtlahuaca, el estado de Hidalgo y en San Juan del Río.⁵⁹ Como podemos apreciar, el mayor flujo migratorio procedió precisamente del estado de Hidalgo y el de Querétaro, estados con los que este distrito mantuvo un intercambio comercial importante.

Asimismo, en el distrito de Jilotepec había tres molinos de trigo, una fábrica de casimires e hilados y tejidos de lana, una fábrica de gas y brea y un gran número de hornos de carbón vegetal, los cuales surtían de combustible a los habitantes de la ciudad de México. En este distrito y particularmente en la municipalidad de Polotitlán, se elaboraban productos de jarcia.⁶⁰

Debemos observar que hacia 1888, en estos distritos ya existían comunicaciones ferroviarias, lo que muy probablemente, facilitó y agilizó la salida de la producción de los distritos, activando la comercialización de la misma y el movimiento de la población de los mismos.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 95 y 102.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 102. Margarita García Luna O., Haciendas porfiristas en el Estado de México, p. 69.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 84-85.

4.4 La integración del territorio del Estado de México. Las comunicaciones y el ferrocarril a fines del siglo XIX.

Al finalizar el gobierno de la República Restaurada, en 1876, la red de caminos mostró una mejora notable si tomamos en cuenta los escasos recursos con los que contaba. Entre los caminos troncales terminados se hallaron el de México-Cuernavaca-Chilpancingo-Acapulco y el de México-Toluca-Morelia.⁶¹ Asimismo durante este periodo se comenzó la construcción de vías férreas, pero en proporciones incipientes, sobre todo porque en muchos casos las concesiones fueron derogadas por incumplimiento de aquellos a quienes fueron otorgadas. Por ejemplo, en 1870 el gobierno dio una concesión a Antón Lizardo para que tendiera una vía ferroviaria a un punto de la red que construiría René Masson a Cuernavaca y otra de Cuernavaca a Acapulco, los concesionarios ni siquiera depositaron la fianza y obviamente la concesión caducó.⁶²

Atraer la colonización extranjera a México fue una preocupación que continuó en los gobiernos de la República Restaurada. No obstante los ofrecimientos gubernamentales para captarla, ésta no llegó, con lo que se concluyó que era necesario tener vías de comunicación adecuadas que persuadiera a los colonos del beneficio de establecerse en México.

...en un principio se pensó en la necesidad de aumentar la población para que los rieles de los ferrocarriles surcaran nuestro territorio en todas direcciones; otros creían ver una interdependencia cabal entre la falta de vías férreas y de colonizadores: "¿Por qué no hay ferrocarriles en México?... Porque no hay población. ¿Y por qué no hay población? Porque no hay ferrocarriles. Este es el círculo vicioso del que debemos salir."⁶³

El primer proyecto ferroviario iniciado durante la República Restaurada fue precisamente una vía que iría de México a Toluca, con un ramal a Cuautitlán. Este proyecto preveía la prolongación de la vía

⁶¹ García Benavides, *op. cit.*, pp. 174-175.

⁶² *Ibid.*, p. 201.

⁶³ Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. II, pp. 78-79.

ferrea a Morelia y que de ahí se comunicara, a través de los ríos navegables, con el Pacífico. El proyecto despertó el interés de políticos y empresarios.⁶⁴

En 1868 las legislaturas de México y Michoacán propusieron que el gobierno federal se encargara de la obra. La sociedad Mexicana de Geografía y Estadística hizo el estudio del posible trazo y los costos de la misma. Emilio Rey, redactor en el periódico *Siglo XIX*, propuso que el gobierno del estado de México formara una compañía para encargarse de este camino ferroviario. El gobierno del estado de México acogió la idea del periodista y el 8 de octubre de 1870, el gobernador Mariano Riva Palacio obtuvo la autorización, en nombre de su estado, para organizar una compañía para la construcción del ferrocarril de México a Toluca con un ramal a Cuautitlán. Los trabajos se iniciaron en 1870. Dos años después, el gobernador del estado de México, apoyado por las diputaciones de Michoacán y del Estado de México, formó una empresa para construir dicha vía, involucrando a importantes capitalistas entre los que se hallaba el Señor Newbold, gerente del Banco de Londres y México, quienes formaron la Compañía del Ferrocarril de México a Toluca y Cuautitlán.⁶⁵

A pesar de los retrasos en los tiempos establecidos, se amplió la concesión, y en marzo de 1874 el presidente Lerdo de Tejada inauguró el tramo México-Tlanepantla, que contaba con una longitud de 16 Kilómetros, pero la compañía no cumplió su compromiso de concluir la vía hasta Toluca,⁶⁶ aunque durante 1878 la empresa construyó 21.7 kms. y por tanto las vías se extendieron 33.1 kms. hasta

⁶⁴ "Se suponía, además, con fundada razón que este camino sería un estupendo negocio para quien lo construyera, ya que solo para Toluca existían tres líneas de diligencias y transitaban diariamente por la carretera ocho carruajes de esas líneas, casi siempre llenos. La empresa más fuerte "Diligencias Generales", compensó varias épocas de las pérdidas sufridas en otras líneas con los grandes productos de la de Toluca, y pudo edificar en esa ciudad un "magnífico hotel", que demostraba a las claras cuán productiva era allí su negociación... Si a esto se agrega que era mas nutrido el tráfico de carga y ganado, se verá que no era descabellado pensar en el éxito de una empresa ferroviaria." Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. II, p. 688.

⁶⁵ Una vez que fué autorizada la concesión para la construcción del ferrocarril México-Toluca con un ramal a Cuautitlán, el gobernador Riva Palacio solicitó a la Legislatura del estado de México una licencia por quince días para organizar la compañía del ferrocarril proyectado "...cosa que logró con el concurso de personas acaudaladas como los señores Rafael Martínez de la Torre, Manuel Dublán, Faustino de Goribar, Isidro de la Torre, Martínez Bengoa y otros; también logró la poderosa ayuda del señor Newbold, gerente del Banco de Londres y México...", Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. II, p. 690.

⁶⁶ "A partir de la inauguración no se tendió ni un metro más de vía ni como un acto simbólico. Solo en 1875 se intentó debilmente presionar a la compañía, cuando el Congreso autorizó al Presidente para tratar con la Compañía que diera las garantías suficientes par la conclusión del camino. Sin embargo, urgido por las penurias de la revolución tuxtepecana, el mismo gobierno cayó en manos de la empresa y prorrogó hasta 1879 el permiso de funcionamiento a la lotería del ferrocarril a cambio de un préstamo de 50,000 pesos. [...] En el pequeño tramo México-Tlanepantla, que se construyó, se hizo un eficiente y regular movimiento de carga y pasajeros. Los trenes partían de Balvanera (Pino Suárez) tirados por troncos de mulas hasta la Estación de La Teja, donde terminaba el servicio urbano y se sustituían los animales por una locomotora; a partir de allí, los trenes solo se detenían en San Juanico, Tacuba y Atzacapozalco... para poder hacer el recorrido ordinario entre Balvanera y Tlanepantla en una hora." *Ibid.*, Vol. II, pp. 688-693.

Cuautitlán. La empresa formada se vio en la imposibilidad de continuar la construcción de la línea y en 1879, la Compañía Nacional Constructora la adquirió, contándose entonces con una longitud de 61.2 Kms. de vía construidos.⁶⁷

Al finalizar la República restaurada la red de caminos troncales se había extendido, sin embargo el único beneficio que recibió el estado de México de este robustecimiento carretero fue de la ruta México-Querétaro-San Luis Potosí, que cruzó una pequeña parte del territorio estatal por el distrito de Jilotepec y por supuesto entre los caminos troncales de mayor importancia se hallaba la ruta México-Toluca-Morelia-Zamora-Guadalajara-San Blas,⁶⁸ sin embargo, cabe señalar que la distribución de las comunicaciones que se observaba desde la época colonial, que tenía a la ciudad de México como punto focal, no se modificó.

En 1876, una vez victoriosa la revolución de Tuxtepec, el gobierno de Díaz ordenó inmediatamente la inspección de las vías férreas, las cuales habían sufrido daños menores, sin embargo, quienes se habían visto más afectados por la revuelta fueron los constructores de las mismas, ya que aquella había paralizado los trabajos, y los concesionarios, a veces con razón y otras sin ella, argumentaron razones de inestabilidad política para detener las labores.⁶⁹

A partir del primer régimen porfirista el gobierno federal privilegió la construcción de ferrocarriles a la de caminos. Vicente Riva Palacio, ministro de Fomento, estaba persuadido de que los costos en la construcción y mantenimiento de los ferrocarriles de vía ancha eran menores que los de las carreteras, por lo que era "...conveniente impulsar los ferrocarriles de preferencia a cualquier otro medio de comunicación."⁷⁰

Durante el primer periodo del gobierno de Porfirio Díaz, se inició la construcción de la vía México-Cuautla Cuautla-Cuernavaca. La ruta escogida pasaba por Yauatepec-Cuautla-Chalco y comunicaba a los ingenios azucareros y haciendas cañeras más importantes del estado de Morelos, así como a la región este y sureste del estado de México, con la capital del país, incluyendo la salida hacia

⁶⁷ *Ibid.*, Vol. VII, p. 485.

⁶⁸ *Ibid.*, Vol. II, pp. 576-577 y 578.

⁶⁹ García Benavides, *op. cit.*, p. 210.

⁷⁰ Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. VII, p. 488.

el estado de Puebla, a través de Chalco.⁷¹ Al finalizar el primer periodo porfirista, se contaron con 96 kms. construidos.⁷² Esta vía se vio favorecida con el 42.38% del total de kilómetros construidos durante el periodo (226.5 Kms). El caso del Estado de Morelos en la construcción de vías férreas, fue excepcional, junto con el de Yucatán, ya que los trabajos fueron realizados de manera sumamente eficiente, ciñéndose a los costos y plazos establecidos en los decretos concesionarios. El 24 de enero y el 1º de junio de 1880 se inauguraron los tramos de México a Chalco y a Amecameca, respectivamente y en 1881 hasta Cuautla.⁷³ La cercanía que guardaba el este del estado de México, con la capital del país, benefició a esta región a través del enlace construido por los hacendados azucareros y el gobierno morelense, a partir del cual deseaban abaratar los costos de distribución de sus productos al mercado de consumo más importante, la ciudad de México, la cual tenía el mismo significado para los agricultores de la región de Chalco y Amecameca, y les daba la oportunidad, tanto a los productores de Morelos como a los del este del de México, de agilizar los intercambios comerciales con la capital y entre ellos. Asimismo, a través de esta ruta ferroviaria se apoyaban los intercambios económicos con el estado de Puebla. (véase mapa 7)

Dos meses y medio antes de concluir el primer periodo de gobierno de Díaz, éste otorgó concesiones de construcción ferroviaria a tres empresas norteamericanas, entre las que se encontraba la Compañía Constructora Nacional Mexicana, misma que obtuvo la autorización para construir un ferrocarril de vía angosta de México a Manzanillo, que se abriría en dos ramales, una tocando Toluca, Maravatío, Acámbaro, Morelia, Zamora y la Piedad, y la otra que pasaría por Tula, Tepeji y Jilotepec, enlazando ambas en el Cazadero, pero que seguiría hacia el norte.⁷⁴ Asimismo al concluir el año de 1880 la línea de Toluca y Cuautitlán, perteneciente a la Constructora Nacional, contaba con 83.3 kms., es decir, 22.1 kms. más de los existentes cuando adquirió esta línea.

⁷¹ El gobernador del estado de Morelos formó una compañía con un importante grupo de terratenientes y comerciantes del estado y del Distrito Federal, quienes estuvieron encabezados por Manuel Mendoza Cortina y promovieron la construcción de esta vía. *Ibid.*, Vol. VII, pp. 494-495.

⁷² Debemos recordar que para estas fechas el Estado de Morelos ya había sido erigido.

⁷³ García Benavides, *op. cit.*, pp. 211-212. "Por primera vez una empresa lograba reducir a la mitad el plazo fijado por la concesión, y hacerlo con capital íntegramente mexicano y con subsidios no mayores a los concedidos a muchas compañías extranjeras.(...) El éxito logrado hizo que las cámaras autorizaran al Ejecutivo a contratar con el estado de Morelos un ramal que uniera su línea con la del mexicano, entre Tepexpan e Iroto. Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. VII, pp. 494-495.

⁷⁴ García Benavides, *op. cit.*, p. 216 y Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. VII, p. 520.

Durante el período de gobierno de Manuel González se amplió notablemente el tendido de vías ferreas y se consolidó una de las empresas más importantes del país. Dicha empresa, el Ferrocarril Nacional Interoceánico, llegó a ser la cuarta más importante del país. Esta se conformó en octubre de 1882 con la fusión de las concesiones de Morelos, de México a Acapulco, de México a Irolo y la de Puebla e Izúcar. Esta incorporación provocó el incremento de 62 Kilómetros a la línea de Morelos que enlazaba a México con Cuautla y Yautepec y que, como ya habíamos mencionado, beneficiaba el tránsito entre el este del estado de México, y la ciudad del mismo nombre y aunque en menor proporción al estado de Puebla.

Asimismo, aunque se ha considerado una concesión de menor importancia, durante este mismo gobierno, se construyó la ruta de Toluca a San Juan de las Huertas, concluyéndose en 1884, con 16 kms. de vía.⁷⁵ Esta concesión, aparentemente de "menor importancia", proporcionaba la posibilidad de agilizar la circulación de productos agrícolas y de origen minero, procedentes de los distritos que se hallaban en el extremo suroeste del estado: Tenango, Tenancingo, Temascaltepec y Sultepec. Sin embargo este ferrocarril era de tracción animal. Por otro lado esta vía férrea no modificó la estructura de comunicación existente hasta entonces (que era un camino carretero de Toluca hasta San Juan de las Huertas, desde donde partían dos caminos de herradura que unían a San Juan con Temascaltepec y Sultepec). Asimismo en 1881 el gobierno del estado de México obtuvo la concesión del ferrocarril de Morelos a Tlalmanalco y en abril del siguiente año se concedió a la empresa el derecho de prolongarla hasta Chalco. La obra fue terminada en 1884, con una longitud de vía de 20 kms.⁷⁶

Finalmente, el 4 de mayo de 1882 se inauguró el tramo de México a Toluca, con 73 kms. de vía férrea. El 6 de febrero y el 6 de abril de 1883 el de Toluca a Maravatio y el de Maravatio a Acámbaro, con 153 y 58 kms., respectivamente. En octubre de 1883 se pusieron al servicio los tramos de Acámbaro a Morelia, con 87 kms. y de Acámbaro a Celaya, con una longitud de 80 kms. Y finalmente el 3 de diciembre de 1883 fueron inaugurados los 58 kms. que unían a Celaya con San Miguel de Allende.⁷⁷ De esta manera el estado de México, pero sobre todo la región occidental del mismo,

⁷⁵ García Benavides, *op. cit.*, pp. 228-229, 230 y 232. Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. VII, pp. 535-536 y 560.

⁷⁶ Cosío Villegas, *op. cit.*, Vol. VII, pp. 535-536.

⁷⁷ *Ibid.*, Vol. VII, p. 522.

teniendo como punto focal a Toluca, se benefició de esta ruta que conducía, principalmente, hacia el estado de Michoacán y menos directamente al de Guanajuato (véase mapa 8).

A partir del segundo periodo porfirista, se construyeron los ferrocarriles que iban de Toluca a Tenango y de Otumba a Calpulalpan, con 25 y 9 kms., respectivamente.⁷⁸ En este caso solamente la segunda ruta modificó el patrón de comunicación existente, pues de Otumba a Calpulalpan no existía, hasta entonces, ningún camino carretero directo que enlazara a ambas poblaciones, en las que hallamos una base económica común: la producción pulquera, sin embargo la idea era agilizar el vínculo entre esta región productora de pulque y su más importante mercado de consumo, la ciudad de México, lo que fortalecía la hegemonía de la capital del país.

En el año de 1886 el gobierno del estado de México entró en negociaciones para el establecimiento de una compañía que construyera un ferrocarril que uniría al de Morelos con el Nacional Mexicano. La sociedad se denominó Empresa Constructora del Ferrocarril de Toluca a Cuernavaca y para 1887 ya se contaban con los planos de la vía, faltando únicamente iniciar la construcción.⁷⁹

El gobernador del estado de México, José Zubieta, en su informe de 1887 observaba que la posición geográfica del Estado de México le proporcionaba una ventaja, "...que quizá no disfruta ninguna otra de las entidades federales, de que por su territorio crucen todas las líneas [férreas] que reconocen por centro la Capital de la República."⁸⁰ Si bien era cierto que la introducción del ferrocarril agilizaría el intercambio comercial, en muchos casos tampoco fue muy costeable y por otro lado, no se contemplaba la permanencia del patrón de comunicaciones existente en los caminos, ya que se veía (y lo era) a la ciudad de México como un importantísimo mercado de consumo de la producción de las distintas regiones, no solamente del estado de México, sino de otras entidades del país, y como antes habíamos mencionado, una de las consecuencias de esa estructura comunicativa fue el fortalecimiento de la posición hegemónica de la ciudad de México y, como se verá más adelante, el entorpecimiento en la aparición de mercados internos que agilizaran la economía de las distintas regiones, vinculándolas. El gobernador afirmaba

⁷⁸ *Ibid.*, Vol. VII, p. 565.

⁷⁹ José Zubieta, *op. cit.*, pp. 26-27.

⁸⁰ *Ibidem.*

De esta manera, nuestros variados productos, los frutos de nuestros terrenos frío, templado y caliente, encuentran fácil mercado en la populosa ciudad de México, á la que podríamos abastecer de cuanto necesita, en artículos de primera necesidad, si nuestra agricultura alcanzara ya, las proporciones á que sin duda llegará un día, tal vez no muy remoto, y cuando se hayan vencido las dificultades con que hoy se lucha, del desnivel entre nuestros jornales, y los de otros puntos más distantes de México que nosotros. La adopción de las modernas maquinarias agrícolas que simplifican el trabajo, y abaratan la producción, vendrá a ser el principal elemento, que levante la producción de nuestros campos, hasta el nivel que hoy parecemos buscar en vano. La competencia de cualquiera otro Estado con el nuestro, vendrá á ser entonces imposible, gracias á esta comunicación ferroviaria tan completa, que tiene sus radios por todas nuestras zonas, convergiendo al Distrito Federal, y que nos permite, por lo mismo, llevarle nuestros cereales y semovientes, en menos tiempo, y con fletes mucho más baratos, que los de otro punto.⁸¹

No obstante, tan halagüeñas perspectivas, un año después el gobierno del estado de México tuvo que darse cuenta que la red ferroviaria tendida hasta entonces no corregía los desequilibrios regionales existentes. En 1888 el maíz escaseó y subió de precio en el estado de México; a pesar de que éste abundaba en Guerrero, Sinaloa, Durango, parte de Hidalgo y Veracruz, en Jalisco y en San Luis Potosí, el grano no pudo ser trasladado al estado, pues al no existir vías directas de comunicación, el costo del flete elevaba de tal manera el valor del cereal que hacía incosteable su venta en el estado.⁸²

La construcción de vías férreas que atravesaban el territorio del estado de México, no eximió al gobierno de la entidad de poner atención en el mantenimiento y construcción de caminos, que en última instancia eran el vehículo para la comunicación entre las poblaciones alejadas de las líneas ferroviarias. En el año de 1885 se hicieron los reconocimientos y estudios, así como el inicio de las obras en los caminos en los distritos de Tenancingo, Sultepec, Temascaltepec y Valle de Bravo.⁸³ (véase mapa 9)

⁸¹ *Ibid.*, p. 26.

⁸² Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. VII, p. 21. La vieja idea de que la introducción del ferrocarril fue decisiva en la integración de los mercados nacionales, convirtiéndolos de locales en nacionales y que a partir de esto se les otorgó una "trabazón nacional", según es afirmado por Fernando Resenzweig, "La Industria", en Daniel Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. VII, p. 314, no es tan claro a un nivel más local, por lo menos para el caso del estado de México. Las rutas ferroviarias que atravesaron al estado fueron construidas sobre las antiguas rutas carreteras, por lo tanto el ferrocarril no modificó la estructura de comunicación existente y los desequilibrios económicos derivados de ese patrón no fueron enmendados.

⁸³ Jesús Lalanne, *op. cit.*, doc. # 2, Sección de Fomento.

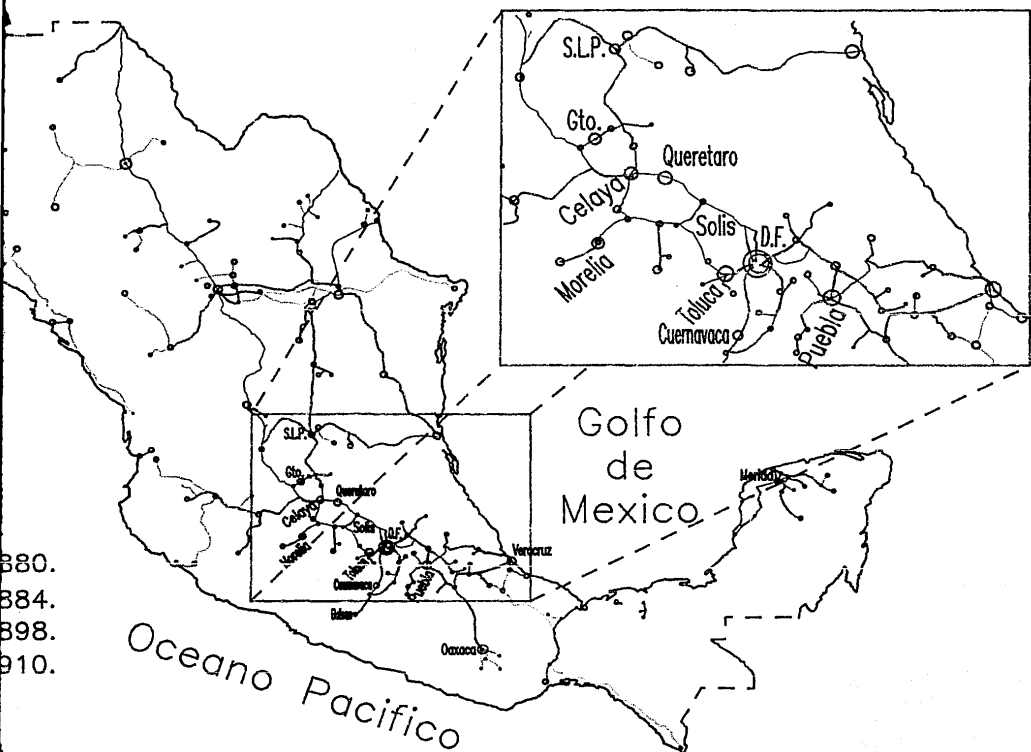
MAPA 9 SISTEMA FERROVIARIO 1880



Fuente: Cosío Villegas, et al.,
 Historia moderna de México, Vol. VII.

Dibujo: Georgina M.

MAPA 9 FERROVIARIO 1880-1910



880.
884.
898.
910.

al.,
ico, Vol. VII.

Dibujo: Georgina Moreno, Adrian Medellin y Alberto Cruzado.

Durante el porfiriato se tendió la red ferroviaria nacional, sin embargo, ésta creció con cierta anarquía, sin un proyecto que previera, a largo plazo, la clase de estructura ferroviaria más conveniente para el desarrollo armónico del país. Además se encontraron problemas técnicos como la construcción de líneas de vía ancha que entroncaban con vías angostas, lo que impedía el enlace entre ellas.

Como secretario de Hacienda, José Ives Limantour, intentó promover una política que organizara y uniformara la construcción de ferrocarriles. En septiembre de 1898 presentó un plan general de vías férreas, que se resumía en siete líneas prioritarias, que a partir del año de 1899 se debían poner en operación.⁸⁴ Entre las líneas prioritarias destacó la línea del ferrocarril que debía correr a lo largo del pacífico, uniendo a Guadalajara, Tepic, Mazatlán y Guaymas y la línea de Guadalajara a un punto del ferrocarril central que conectara a esta ciudad con Colima y Manzanillo. La importancia de este proyecto se hallaba en que por este medio se intentaba darle una estructura de comunicación a una región económica y vincularla con la salida a sus posibles mercados exteriores, reformando la estructura existente al interior, aunque reforzando el patrón exportador.

Por otro lado, se planteó la construcción de la ruta México-Acapulco (Cuernavaca-Acapulco), por el Ferrocarril Nacional Interoceánico. Esta famosa ruta, tradicionalmente se había contemplado como sumamente rentable, por la posibilidad que ofrecía de trasladar los productos procedentes de la tierra caliente del estado de Guerrero y Morelos. El caso fue que lo accidentado del terreno presentó serios problemas de costos y su operación no fue lo provechosa que se esperaba, ya que la producción regional -por tanto el tránsito de bienes y servicios- no fue suficiente para justificar lo gravoso de la empresa. Finalmente, la línea fue vendida al ferrocarril Central, a fin de que ésta continuara la vía, la que nunca se concluyó, caducando la concesión en 1905.⁸⁵ Los lineamientos políticos en materia ferroviaria, establecidos por Limantour, contemplaron los problemas de anarquía a nivel nacional e intentaron organizar el crecimiento de las vías con un plan orientador, así como uniformar el tipo de vía que más conveniente. Sin embargo, el problema de integración regional fue soslayado. Aun cuando muchas de

⁸⁴ Cosío Villegas *et al.*, *op. cit.*, Vol. VII, pp. 570-573 y 594-595.

⁸⁵ Roberto García Benavides, *op. cit.*, pp. 259-260.

las rutas más importantes cruzaron el territorio mexicano, otorgándole el beneficio que esto implicaba, el patrón de comunicaciones fue el mismo que el existente a fines de la época colonial.

La red ferroviaria presente en el estado de México hacia 1900 era la que se consigna en el siguiente cuadro:

CUADRO 13⁸¹

FERRICARRILES EN EL ESTADO DE MEXICO, 1900.

Líneas	Distritos	Principales lugares que toca el fccc.	Empresa a la que pertenece
México a Laredo	Tláneplantla, Lerma, Toluca e Ixtlahuaca	Molino Blanco, Río Hondo, Cima, Salazar, Jajalpa, y Lerma Toluca, Hacienda de Palmillas, y el Río. Ixtlahuaca, Tepetitlan, Flor de María, Bassoco, Tultenango y Solís.	NACIONAL MEXICANO.
México a Paso del Norte	Tlalnepantla Cuauhtitlan Jilotepec	Tlalnepantla Lechería, Cuauhtitlan, Teoloyuca, Huehuetoca El Marqués, [Hacienda] y Polotitlan	CENTRAL MEXICANO
México al Salto	Tlalnepantla Cuauhtitlan	Tlalnepantla Lechería, Cuauhtitlan, Teoloyuca y Huehuetoca	NACIONAL MEXICANO
México a Veracruz	Tlalnepantla Texcoco Otumba	Santa Clara Tepexpan, Cuanalan, Xometla, Teotihuacan Otumba, La Palma y Ometusco	FERROCARRIL MEXICANO
México a Puebla	Texcoco	S. Vicente, Chapingo, Texcoco y Escudero	FERROCARRIL INTEROCEANICO
México a Jojutla	Chalco	Ayotla, Temamatla, Tenango, Ayapango, Amecameca y Ozumba	FERROCARRIL INTEROCEANICO
Xico y San Rafael	Chalco	Chalco, Miraflores, Tlalmanalco, Amecameca, Ayutla y Ecatzingo.	[S.A.] XICO Y SAN RAFAEL.
Río Frio	Chalco	Ninguno	[S.A.] XICO Y SAN RAFAEL.
Ferrocarril de Mañí	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca, San Ildefonso, Maro, Sebue, Mosteje, Boximo, Sila, Ninjini, Santa Lucía y La Garita.	J.J. MOYLAN Y CIA.
F.C. de Mayorazgo	Ixtlahuaca	Tapaxco y Tultenango	F. GONZALEZ Y GONZALEZ
El Cazadero	Jilotepec	Aculco	FELIPE MARTEL
El Cazadero	Jilotepec	Taxhie	FELIPE MARTEL
F.C. de Mañí	Jilotepec	Tlalpujahuilla y Malacola	J.J. MOYLAN Y CIA.
Toluca a San Juan	Toluca	Zinacantepec, Toluca, La Huerta y San Juan	HENKEL HERMANOS
Toluca a Tenango	Toluca Tenango	Toluca, Metepec y San Miguel Mexicalcingo, Calimaya y Tenango	
Tlalnepantla a Monte Alto	Tlalnepantla	Tlalnepantla, Atizapan y Calacoaya	JOSE M. VELAZQUEZ
Monte Alto	Monte Alto	Fábricas de la Colmena, San Ildefonso y Villa Nicolás Romero	SAN ILDEFONSO [S.A.]
F.C. del Desagüe ⁸²	Zumpango	Zumpango y emboque del Tunnel	JUNTA DIRECTIVA DEL DESAGUE

⁸¹ José Vicente Villada, *op. cit.*, Anexo no. 103, pp. DXVIII-DDXIX.

⁸² Esta línea, que al principio sólo se empleaba para el transporte de trabajadores y materiales para las obras del desagüe, hacia 1900, ya estaba al servicio del público, dos veces por semana, sirviendo además, para la conducción de las cuadrillas de vigilancia del Tunnel y de materiales.

Entre 1897 y 1910, en el ferrocarril que iba de México a Chalco se extendió un ramal hasta Río Frio,⁸³ lo que acercó a la región este del estado de México al Valle de Puebla.

- Como hemos visto, las rutas de comunicación siguieron privilegiando el centro del estado, lo cual estuvo determinado por la existencia, en el centro mismo de la entidad, de la ciudad de México, lo que provocó no solamente que las regiones cercanas a ella tuvieran mejores medios de comunicación, sino que las regiones cercanas a esa fueran las más dinámicas económicamente, entre otras razones por la posibilidad de tener un acceso rápido y menos costoso para la distribución y comercialización de su producción al mercado más importante del país, que además de ser un punto obligado para su tránsito, era un centro de acopio a partir del cual se distribuía la producción a otros mercados más alejados, incluso fuera del país.

⁸³ Margarita García Luna O., La construcción del ferrocarril de México a Toluca, p. 34.

CONCLUSIONES.

a) TERRITORIO.

La extensión territorial que se denominó Nueva España a partir de 1521, se integró, fundamentalmente, con los pueblos que habitaban la región que se ha denominado Mesoamérica. Este territorio estaba conformado por la zona más densamente poblada, de pueblos sedentarios, donde, a la llegada de los españoles se encontraban las culturas más avanzadas de norte y centroamérica. Estos pueblos compartían una serie de rasgos culturales comunes y también se distinguían entre sí, diferenciándose lingüística, cultural y étnicamente. En el marco de esta pluralidad tuvo lugar la colonización española, que recogió dicha diversidad y a partir de ella se derivaron las primeras organizaciones político-administrativas coloniales.

El altiplano central de lo que se denominó Nueva España fue el centro del virreinato español debido a múltiples factores, entre los que se encontraba la ventajosa posición geográfica, así como haberse ubicado en el centro de esa región el señorío más importante en el momento de la llegada de los españoles. Esa posición hegemónica se mantuvo a lo largo de toda la época colonial. Dicha región formó, durante ese período, parte de la provincia menor de México y subsecuentemente la Intendencia del mismo nombre.

Al interior de esta gran provincia se organizó primeramente, el territorio en corregimientos, para dar fin a los abusos ocasionados por las encomiendas, subsecuentemente se organizó en alcaldías mayores, con el mismo fin; no obstante, a mediados del siglo XVII se utilizaban ambas formas indistintamente (corregimientos y alcaldías mayores), convirtiéndose, incluso en sinónimos.

La extensión de estas primeras organizaciones estuvo marcada por las antiguas jurisdicciones prehispánicas, señaladas por diversos documentos que recogieron los españoles, como la matrícula de tributos, que sirvieron de guía a la primera organización colonial.

La extensión territorial del Reino de México no varió hasta mediados del siglo XVIII, cuando se iniciaron las reformas borbónicas en Nueva España. Con éstas la provincia menor de México perdió

primero los territorios más septentrionales, y con la introducción del sistema de intendencias y por tanto, la creación de la de Veracruz, se la privó de su salida hacia el Golfo de México. Subsecuentemente intercambió la subdelegación de Tlapa e Igualapa, por la de Cuautla-Amilpas, que en 1786 fue señalada como parte de la Intendencia de Puebla.

Como arriba mencionamos, con las reformas borbónicas la provincia menor de México pasó a denominarse Intendencia de México, dividiéndose al interior en subdelegaciones o partidos, los que estuvieron formados por ayuntamientos, pueblos, haciendas, ranchos, barrios y estancias, uniformándose la organización interna de las intendencias, al igual que en el resto de las intendencias y gobiernos militares de Nueva España. Sin embargo, la extensión territorial de la nueva Intendencia de México fue básicamente la misma que la del antigua provincia menor del mismo nombre y las divisiones internas respetaron a los antiguos corregimientos y alcaldías mayores, aun en el caso de Cuautla-Amilpas, así como el de Tlapa e Igualapa, que se intercambiaron sin modificarlas internamente. Fundamentalmente se conservó la misma extensión y estructura, aun cuando se modificó la nomenclatura. El cambio fundamental estuvo en la relación entre provincia y virrey, creandose un nuevo nivel intermedio de gobierno.

Al promulgarse la Constitución de 1824, ésta no contemplaba la residencia de los poderes generales, por lo que a lo largo de 1824 se discutió donde debían ubicarse. El gobierno del Estado de México se encontró muy interesado en que se definiera esto, sin contar que fuera él el que necesitara trasladar su capital. La mayoría de los estados estuvieron de acuerdo en que el lugar más apropiado era la propia ciudad de México y apoyaron la federalización de la misma. El gobierno del Estado de México se opuso tenazmente a lo que calificó como un despojo, pero la posición del gobierno nacional prevaleció. Cuando las relaciones entre ambos gobiernos se tomaron insostenibles, el gobierno del Estado de México tuvo que elegir un lugar a donde trasladar su sede. Primero lo hizo a la cercana villa de Texcoco, donde duró solamente cuatro meses, por la necesidad de invertir fuertes cantidades en la rehabilitación de edificios para las oficinas gubernamentales y en las comunicaciones con la ciudad de México. Después fue trasladada a Tlalpan, muy cercana a la ciudad de México, lo cual significaba la posibilidad de tener acceso a las diferentes regiones del estado, por la posición que guardaba con

respecto a los caminos que conducían al interior del mismo. Sin embargo, esta cercanía también le ocasionó muchos problemas con los burócratas que laboraban en el gobierno del estado y con el gobierno central, e incluso, esta proximidad provocó la violación de la soberanía estatal al entrar fuerzas federales en busca del gobernador Zavala. Finalmente la capital fue trasladada a la ciudad de Toluca, que después de la ciudad de México presentaba las mejores condiciones, edificios y una infraestructura urbana más adecuada, además de que era la ciudad más populosa de la entidad.

El surgimiento del estado de México demandó la definición de la organización político-administrativa, sobre todo por las implicaciones fiscales que esto significaba y la necesidad del gobierno estatal de allegarse recursos por la marcha adecuada de la vida estatal. No obstante, la organización inicial no presentó modificaciones sustanciales, con respecto a la heredada de la época colonial, con excepción de la creación del estado de Querétaro. Los cambios principales fueron en la nomenclatura empleada y en el número de niveles existentes dentro del gobierno provincial. Las jurisdicciones de los partidos de la primera organización en la época independiente fueron similares a las de las subdelegaciones coloniales que, como podemos recordar, también fueron denominadas "partidos". No obstante, parecería que se introduce un nuevo nivel de gobierno local con la estructuración de los partidos en "distritos" o "prefecturas", sin embargo, creemos que en realidad la organización colonial se reprodujo aun cuando a un nivel más pequeño.

Entre 1824 y 1832 el estado fue organizado en ocho prefecturas, cada una de las cuales fue dividida en partidos y éstos, a su vez, en municipalidades. En 1833 aumentaron a once el número de las prefecturas, resultado de la división de la prefectura de: Acapulco, México y Taxco. Sin embargo, se registró el mismo número de partidos que el que consignaba la organización anterior. No obstante, esta división pudo haber derivado de la segmentación de las fuerzas políticas de esas zonas y la necesidad de una administración más eficaz sobre esas vastas regiones.

Como hemos visto durante este primer periodo, 1825-1848, aparecieron nuevas prefecturas, partidos y sobre todo municipalidades, aun cuando también les fue retirado este último carácter a algunos pueblos, que pasaron a ser parte de otras municipalidades aledañas. La existencia, durante el federalismo, de mayor número de municipalidades y partidos dentro de una prefectura, más que el

número de habitantes, garantizó a las regiones una mayor representatividad ante el Congreso local y por tanto en las decisiones que tomaba éste, incluyendo la elección del gobernador.

Con el advenimiento del gobierno centralista, las prefecturas fueron denominadas distritos y sumaron trece, con la división de la del Este de México en dos: Centro o México y Cuautlilán; y con la integración del territorio de Tlaxcala, al departamento de México, como distrito.

Entre agosto de 1846 y mayo de 1847 se abrió un periodo de transición hacia el federalismo y con él reaparece la división político-administrativa inmediata anterior al centralismo. Sin embargo, también surgió la posibilidad de mutilación de una gran parte del territorio mexiquense, con el proyecto de erección de un nuevo estado, Guerrero.

Desde la consumación de la independencia, el sur de lo que constituyó el Estado de México, conformó un territorio que sobresalió por las diferencias que presentó en sus condiciones geográficas, económicas y políticas con el resto de la entidad. Personajes importantes que representaban a grupos políticos con un relevante papel en la política nacional, mantuvieron un control sobre él y en muchas ocasiones desataron luchas internas por obtener la hegemonía de la región. El aislamiento que presentó la región del sur, tanto por su intrincada geografía como por la falta de comunicaciones con el núcleo del poder estatal, permitió que ese aislamiento se convirtiera en un elemento fundamental de independencia. Además, a lo anterior, se sumaron los continuos problemas agrarios en los que se vio envuelta la región, por despojos de tierras a las comunidades indígenas, los que databan de la segunda década del siglo XVIII.

Todos estos elementos crearon en la región un clima tenso que propició un gobierno de virtual independencia al mantenerse una comandancia militar que operaba en relación directa con el ejecutivo nacional. Además, la existencia de un fuerte liderazgo en la región encabezado, primero, por el caudillo de la independencia, Vicente Guerrero, y a la muerte de éste, por Juan Alvarez, permitió una articulación política continua de los territorios sureños. El gobierno del Estado de México, por su particular complejidad, no respondía a las necesidades de apoyo y fortalecimiento, en muchos renglones vitales, de la región del sur, a pesar de sus constantes esfuerzos por crear, entre otras cosas, vías de comunicación adecuadas que vigorizaran esta vinculación.

La suma de todos estos elementos que aislaban al sur del estado de México, política, económica y geográficamente conllevaron a la creación de un nuevo estado, que se denominó Guerrero. La creación de este estado cerró un proceso que se inició desde épocas anteriores a la guerra de independencia y que tenía su primera expresión material en el proyecto de creación del obispado de Chilapa, en 1816, que abarcaba un territorio muy similar al que después constituyó al estado de Guerrero.¹

Después de la segregación de casi la mitad de la extensión territorial, para la formación del estado de Guerrero, no se alteró la organización político-administrativa vigente hasta entonces. El estado de México se mantuvo dividido en las ocho prefecturas que permanecieron dentro del territorio estatal. Sin embargo, al interior de éstas se presentaron cambios: desaparecieron y aparecieron partidos, y un número considerable de municipalidades fueron sujetas a partidos distintos a los que habían pertenecido hasta entonces.

Como ya habíamos sugerido líneas arriba, estos cambios quizá se encontraban en relación con la posibilidad, a través de la división territorial, de impulsar o frenar la representatividad de distintas regiones ante el Congreso local y por tanto la influencia en las decisiones del mismo. Pero quizá también se debió a la importancia creciente de algunas regiones, donde las élites locales demandaron el control de esas zonas por medio de la organización administrativa.

Entre 1853 y 1856 el control político del país se halló nuevamente en manos de un gobierno centralista, que puso en vigor la organización político-administrativa del primer centralismo.

Los estados volvieron a denominarse "departamentos", entre los que se hallaba el de México. Al interior de éste se dividió al estado en distritos. Este término que ya era mencionado en la Constitución de 1827, se utilizó de forma amplia a partir de 1852, sustituyendo al de prefecturas, aun cuando el jefe político de estas unidades se siguió denominando prefecto. Al interior de cada distrito el territorio permaneció organizado en partidos y éstos fueron conformados por municipalidades.

¹ La lejanía de la región hizo que la Iglesia contemplara la necesidad de crear un nuevo obispado, el de Chilapa. Sin embargo este proyecto no se realizó hasta 1863. Miguel Domínguez, La erección del Estado de Guerrero. Antecedentes históricos, p. 21.

Durante este periodo aparecieron algunos de los partidos que habían desaparecido en el periodo anterior y otros nuevos. Solamente se registraron dos modificaciones de cierta importancia: la creación del distrito de Cuautla y la incorporación del distrito de Tlalpan al Distrito Federal.

Desde 1856 se comenzó a proponer la creación de un nuevo estado: el del Valle de México, que se formaría por todos los pueblos comprendidos dentro de los límites naturales del valle y que implicaba el traslado de los supremos poderes a otro punto. La Constitución de 1857 previó la creación del nuevo estado, a condición de que previamente se hiciera el desplazamiento de la capital del país a otro lugar, lo cual nunca se efectuó.

Derivada de la Constitución de 1857 se promulgó, en 1861, una nueva constitución estatal. Esta ordenaba la división del territorio en 27 distritos, intentando fragmentar la extensión de cada distrito uniformandolos, marcando una población de 40 000 habitantes para cada fracción, con lo cual se regulaba la aparición de nuevas divisiones internas.

Sin embargo, desde 1856 el país vivía un periodo de fuerte inestabilidad política a consecuencia de las Guerras de Reforma que terminarían con la invasión extranjera registrada en 1862. Dentro del estado de México a estos conflictos se sumaron otros de origen local, lo que mantuvo desarticulado al territorio estatal por el aislamiento en que se vieron envueltas las distintas regiones. Todo esto se vio agravado con la llegada de las tropas de ocupación.

Derivado de estos problemas se dividió al estado en tres Distritos Militares, que en la práctica funcionaron como "estados independientes", en relación directa con el "gobierno general". Cada distrito militar contó con un gobernador militar, jueces y tribunales y en cada uno se elegirían diputados que los representaran ante el congreso nacional. Asimismo cada uno de ellos controló el cobro de impuestos de su jurisdicción.

En este estado de virtual guerra, el gobierno paralelo, encabezado por Maximiliano de Austria, proyectó la organización político-administrativa del "imperio". En él se proponía la organización del país en cincuenta departamentos. Dentro de estos "departamentos imperiales" seis se hallaban comprendidos dentro de la extensión del antiguo "estado" de México. Pero este proyecto en realidad nunca dejó de serlo.

Al triunfo de la República, en 1867, el estado de México se enfrentó a las consecuencias derivadas de la autonomía vivida por el segundo y tercer distrito militar. Durante cinco años estos distritos habían sido considerados como virtuales estados. Aun cuando las condiciones políticas imperantes seguramente les impidieran ejercer plenamente su independencia, con lo que experimentaron tuvieron suficiente para negarse a volver a ser dependientes del estado de México. En 1867 y 1868, esos distritos solicitaron convertirse en estados. Ante el rechazo de los dos distritos militares a volver a formar parte del estado de México y, la oposición de éste a permitir que se segregaran de dichos territorios, el gobierno federal ordenó la permanencia del decreto de 1862, que los mantenía independientes, hasta definir la situación legal de los mismos.

Finalmente, en 1869 fueron erigidos en estados el segundo y tercer distrito militar, con los nombres de Hidalgo y Morelos, respectivamente.

Con esta segregación el estado de México vio reducir su territorio a la cuarta parte de la extensión original.

Así, después del triunfo de la república sobre el Imperio, se restableció la Constitución de 1857 y con ella la organización político-administrativa que consignaba. Sin embargo, ésta sufrió reformas importantes en 1869 y otros que estuvieron vigentes hasta finalizar el porfiriato.

A partir de 1869 el territorio estatal sufrió una profunda reorganización. Las unidades territoriales que permanecieron formando parte del estado de México fueron denominadas distritos y la subdivisión de éstos en partidos desapareció. Los distritos se dividieron en su interior en municipalidades. Con esta nueva organización, desapareció uno de los niveles administrativos intermedios, entre las municipalidades y el gobierno estatal.

En 1870 el territorio fue dividido en 16 distritos. Entre 1870 y 1910 las unidades administrativas distritales y municipales fueron continuamente modificadas: aparecieron nuevos distritos, desaparecieron otros, al igual que los municipios, los que además mudaron constantemente de demarcación. Los periodos durante los cuales la organización político-administrativa permaneció igual, fueron muy breves, la constante fue más bien el cambio. Esto pudo haber respondido a una creciente importancia económica de ciertas regiones y a la de las élites locales que demandaron un control político-

administrativo más estrecho sobre esas zonas. Es necesario que otros trabajos aborden esta problemática que por el momento rebaza los objetivos del presente. Sin embargo, en éste se pueden encontrar pistas que indiquen las regiones o ayuntamientos que lograron obtener una mayor presencia en la geografía política de la entidad, debido a la creciente importancia de los grupos hegemónicos de esas.

b) POBLACION.

Muy poco se puede hablar de los habitantes en el altiplano central de Nueva España, durante la época colonial. De lo que podemos estar ciertos es de la catástrofe demográfica sufrida en todo el virreinato desde la llegada de los españoles en el siglo XVI y hasta mediados del siglo XVII, cuando se inició, lentamente, la recuperación la población, hasta alcanzar, hacia el año de 1800, las cifras registradas en 1570.

La población de Nueva España se halló sujeta a las continuas epidemias y a los vaivenes de la agricultura, de la que dependía directamente su sustento, ya que en periodos de crisis, escaseaban los alimentos y muchas veces esto derivaba en la aparición de enfermedades. Entre otros factores, el hambre y las enfermedades diezmaron constantemente a la población e impedían su crecimiento.

A partir de 1810 se presentó un fenómeno que incidió directamente en los patrones de comportamiento de la población, la guerra de independencia. La ciudad de México registró notables y constantes cambios en el número de sus habitantes, que coincidieron con momentos álgidos de la lucha armada, la que condicionó el movimiento de la población, que seguramente buscaba alimentos y seguridad personal, frente a los acontecimientos que se derivaban de la guerra. Sin embargo, antes del estallido revolucionario de 1810, la población mantenía un ritmo de crecimiento lento, debido quizá, en gran parte, a la falta de articulación entre los mercados locales, lo que impedía un desarrollo económico más extenso y uniforme entre las distintas regiones que impulsara el crecimiento de la población al proporcionarle mejores condiciones de vida. Esta desarticulación mantuvo la hegemonía económica de la ciudad de México, desde donde se controlaba el comercio más significativo, es decir, el comercio orientado a la metrópoli. Lo que se vio aun más fortalecido con la existencia del Consulado de México.

Como arriba apuntamos, al sobrevenir la independencia el territorio fue reorganizado, sin embargo, las modificaciones sufridas al interior de las prefecturas, en la primera mitad del siglo XIX no alteraron las fronteras originales de las mismas, lo que nos permite mantener la división original de 1824 con el fin de analizar el movimiento de la población durante el periodo comprendido entre ese año y el de 1848, de lo contrario solamente podrían analizarse las prefecturas que no sufrieron cambios o la serie

que tendríamos sería muy pequeña y nos impediría apreciar cuales fueron las tendencias del crecimiento de los habitantes y las diferencias en la densidad de la población.

Encontramos que, en promedio, la más alta densidad y concentración poblacional se halló en el centro, en las prefecturas de México y Toluca, seguida por la región norte y, finalmente en el sur hallamos la menor concentración y densidad de población promedio. Sin embargo, la prefectura de Cuernavaca, considerada en la región sur, concentró una alta densidad de población, rebasando incluso a cualquiera de las prefecturas del norte. Por tanto hallamos que en el centro y centro sur, fue donde se halló más densamente poblado el estado. Sin embargo, la región central no fue la región que mayor dinamismo poblacional presentó.

La prefectura de Cuernavaca, al sur y la de Huejutla, al norte, fueron las que mostraron mayor crecimiento poblacional y los más altos grados de concentración en sus respectivas regiones. Una probable explicación es la relación entre las prefecturas y sus respectivas regiones, en los intercambios económicos y en la migración. Es significativo observar que las prefecturas que mayor correlación guardaron con el resto del estado y que además presentaron un crecimiento superior al promedio estatal, fueron: Toluca, Cuernavaca y Tulancingo y en las tres encontramos los más altos grados de producción agrícola.

Es muy probable que la distribución y el crecimiento de la población en el estado de México se halló en estrecha relación con el desarrollo económico de la entidad.

Durante el periodo 1849-1869 no se reportaron cifras de población, mas que para los primeros años de la década de los cincuenta. Por ellas observamos que la epidemia de cólera, registrada hacia 1852, mermó a la población en un 1%, aproximadamente. Salvo este dato, nada podemos señalar del comportamiento de la población durante esa época.

A pesar de que la superficie total del territorio estatal permaneció estable entre 1870 y 1917, a su interior no sucedió lo mismo, lo que impide hacer un análisis particular del movimiento de la población. Sin embargo, se hizo un muestreo que nos permitió establecer indicadores de la distribución de la población en la entidad.

Primeramente encontramos que la población mantuvo una tendencia ascendente, más alta que la registrada durante la primera mitad del siglo, pero ésta no dejó de ser pausada. Sin embargo, la tendencia ascendente que muestra la población durante todo el periodo, al analizarla de manera particular, marca una calda entre 1900 y 1910, similar a la registrada en la siguiente década, marcada por la existencia del importante movimiento armado que inició precisamente en 1910. Creemos que el decremento respondió, entre otras cosas, a una mejora en las condiciones económicas y sanitarias, que atrajeron a un número considerable de inmigrantes, lo que provocó una presión demográfica mayor, pero encontramos que justamente en esa década se registró una crisis agrícola provocada por una sequía generalizada en el país lo que con seguridad obligó a la población del estado a emigrar a otras entidades.

Otro elemento explicativo lo encontramos en las migraciones recibidas en el estado hacia 1900. Las regiones que más población inmigrante recibieron se hallaban en la parte centro, centro norte y extremo poniente del estado. Los estados que mayor contribución migratoria aportaron a la entidad fueron aquellos con quien ésta guardaba vecindad inmediata y con algunos otros que no eran colindantes pero que se hallaban vinculados a través de rutas de comunicación importantes. Además, hay que subrayar que estas regiones mantuvieron un ágil intercambio comercial con las entidades que más población migratoria aportaron a esas zonas.

Asimismo, la mayor concentración poblacional se encontró en el centro, centro-norte, centro-sur y el extremo poniente del estado.

De los datos anteriores podríamos deducir que existía un flujo migratorio que se concentraba en el eje este-oeste de la entidad, lo que incluía a la ciudad de México. Asimismo, dentro de esta misma región se registró la mayor densidad de población. Y esta era la zona agrícola más importante. Creemos que la comarca que iba de Chalco al Valle de Toluca fue, durante el porfiriato, la más dinámica económicamente.

c) COMUNICACIONES, PRODUCCION Y RELACIONES COMERCIALES

La red de comunicaciones existente reforzaba el patrón que tenía como punto focal a la capital del virreinato, desde donde se articulaba la comercialización tanto de los productos destinados a la exportación hacia la metrópoli, como de los que se hallaban orientados hacia uno de los mercados de consumo más importantes del virreinato, la ciudad de México.

El modelo existente entre la metrópoli y sus colonias, fue duplicado al interior de Nueva España, donde la capital del virreinato se mantuvo como eje y centro rector de la actividad económica y política de la colonia. A pesar de que dentro de la Intendencia de México se encontraban importantes regiones económicas como Toluca, sobresaliente por su producción agrícola, e importantes centros mineros como Pachuca, Real del Monte, Taxco, Sultepec, y Temascaltepec, entre otros, las poblaciones eran reducidas en número, pues ninguna concentró más allá de diez mil habitantes, lo que muestra la débil estructura urbana al interior de la intendencia y la fuerte hegemonía político-económica que ejerció la capital del virreinato en la región. La organización político administrativa derivada de la conquista española se mantuvo, básicamente igual, a lo largo del virreinato y las jurisdicciones originadas de aquélla, fueron las que heredó el naciente estado de México al sobrevenir la independencia de Nueva España e iniciarse la vida del México independiente.

El movimiento de la población seguramente se vio también determinado por las comunicaciones existentes que, a lo largo del periodo en cuestión, no se modificaron sustancialmente de las heredadas de la época colonial, por lo que muy probablemente, los patrones de relación entre las regiones, durante la primera mitad del siglo XIX no cambiaron de manera importante en relación con los existentes a fines del siglo XVIII.

La ciudad de México siguió siendo el punto central a convergían las principales vías de comunicación, lo que también mantuvo los desequilibrios regionales ocasionados por este patrón. Por otro lado, el deterioro en que se mantuvieron las comunicaciones y los escasos recursos que invirtió el gobierno en ellas por falta de fondos, durante el periodo 1825-1848, impidieron que la producción agrícola y ganadera hallara un medio para comercializar sus excedentes, el aislamiento geográfico en

que se hallaron las prefecturas del norte y sur extremo provocó parte del rezago en su economía, pues además debemos tomar en cuenta los altos costos que significaba transitar por malos caminos a lo que se debe agregar el costo de riesgo por la inseguridad existente en los caminos. No es casual que la mayor producción agrícola se presentara en las prefecturas que mantuvieron mejores comunicaciones y que podían contar con mayores posibilidades de caminos seguros: Toluca, Cuernavaca y Tulancingo, que también presentaron un significativo crecimiento poblacional y fue hacia donde se orientaron las pocas inversiones para el mantenimiento de los caminos, contrastando con las prefecturas de Acapulco y Chilapa, que se hallaron prácticamente incomunicadas, con una población y agricultura en constante decremento y una situación política sumamente inestable, que culminó con la separación de ese territorio del estado de México.

Cabe subrayar que, además de la producción agrícola de la prefectura de Tulancingo, en ella existió una importante producción minera y que, en algunos casos las mismas compañías dedicadas a esa explotación se hicieran cargo de la tarea de mantener transitables los caminos.

La existencia de un mercado de consumo tan importante como fue la ciudad de México, con un sistema de comunicación centralizado hacia ella, permitió, por un lado, que la producción de las regiones adyacentes a la capital del país, Toluca, Cuernavaca y Tulancingo encontrara salida, pero, por otro, probablemente impidió la creación de mercados internos más dinámicos que fortalecieran la economía de las prefecturas que se hallaban más alejadas del centro, lo que posiblemente fue un elemento importante que frenó su desarrollo económico y prolongó la situación de inestabilidad política imperante durante el periodo.

Aunque vemos que en el estado de México, en la primera mitad del siglo XIX, existía una cierta infraestructura carretera que lo comunicaba, ésta tenía particularidades, no solamente por la falta de recursos que impedía conservarla, lo que fue una constante durante el periodo y por lo cual en muchas ocasiones los vecinos de los lugares aportaron su trabajo o medios materiales para ayudar a mantener los caminos que eran necesarios para sus actividades. Estas peculiaridades, además de la insuficiencia de fondos, estaban marcadas por la importancia de la ruta, la topografía y el clima, lo cual condicionó el estado de los caminos. Pero un elemento fundamental para las comunicaciones fue la posición del

estado de México como territorio adyacente al Distrito Federal. Esto en algunas ocasiones obstaculizó el enlace entre las provincias, pues el gobierno estatal dio prioridad al mantenimiento de las rutas que unían más directamente con la ciudad de México, aunque al mismo tiempo en otras, esa cercanía benefició a ciertas regiones por igual razón. Sin embargo, también es claro que las políticas del gobierno central poco se preocupaban por enmendar los desequilibrios existentes en las regiones del país y seguía siendo una prioridad dar impulso al desarrollo y concentración de la riqueza de la ciudad de México, por lo que los vínculos entre Toluca y los distritos del estado se mantuvieron igual durante la primera mitad del siglo XIX. A pesar de los esfuerzos invertidos para facilitar la comunicación entre estas regiones, observamos que al iniciarse la séptima década del siglo XIX, la red de comunicaciones siguió manteniendo el mismo patrón heredado de la época colonial, teniendo como eje central a la ciudad de México.

Con base en los datos que nos muestran las fuentes desde la restauración de la república hasta fines del porfiriato, podríamos pensar que la región central fue la zona más dinámica económicamente, en un eje que corría de este a oeste, de Chalco al Valle de Toluca, sobresaliendo en ella la actividad agrícola, pero también debemos considerar que la existencia de las rutas de comunicación más importantes de la entidad, incluyendo las vías ferroviarias de mayor importancia se hallaron dentro de esta zona.

Asimismo, debemos señalar que en el corazón de esta franja encontramos el mercado de consumo más importante para esas regiones del estado: la ciudad de México, que además era un centro de acopio y distribución de productos orientados a otros mercados dentro y fuera de la nación.

La existencia de la capital del país, en el centro mismo del estado, condicionó el desarrollo regional de la entidad, además de que le permitió contar con importantes innovaciones tecnológicas, como el ferrocarril. Las rutas ferroviarias más importantes tenían como punto focal a la ciudad de México, lo que fortaleció la hegemonía de la capital, pero al mismo tiempo la posición de vecindad que guardó el estado del mismo nombre permitió que éste se beneficiara, cruzando aquellas por el territorio estatal. Sin embargo, los desequilibrios regionales existentes desde principios del siglo XIX, no fueron modificados y vastas regiones de la entidad permanecieron aisladas, lo que provocó su atraso con

respecto al centro de la misma y obstaculizó la creación de mercados internos que fortalecieran la economía de esas regiones. Las vías ferroviarias solamente introdujeron celeridad en los procesos de intercambio, pues fueron tendidas en las antiguas rutas de los caminos y por la misma razón no modificaron el patrón existente.

No es casual que los escenarios más violentos en la entidad, durante el conflicto armado del periodo revolucionario iniciado en 1910, se presentaran en la región sur del estado, en los distritos de Sultepec, Temascaltepec, y Tenancingo, y que los vecinos de esos apoyaran de manera definitiva a los revolucionarios. Estas regiones habían estado, hasta entonces, prácticamente marginadas, lo cual no significa que después de la revolución y gracias a ella alcanzaran un significativo grado de integración.

De todo esto resulta indudable que la existencia del Distrito Federal en el corazón mismo del Estado de México, condicionó y determinó el desarrollo económico, político y social de la entidad estudiada, lo cual tiene profundas raíces en la historia del país, desde la época colonial e incluso antes, lo que sigue siendo un problema fundamental en el desarrollo de la nación. El patrón existente desde entonces se sigue repitiendo, tanto a un nivel local como en la estructura nacional. El centro del estado de México, adyacente al Distrito Federal, presentó la más importante dinámica económica y la mejor infraestructura que siguió fomentando lo anterior, así como la migración procedente de otras partes del país que se orientó, preferentemente, a esa misma región, la cual ofreció las mejores posibilidades a los habitantes que buscaron mejores oportunidades de vida.

Sin-embargo, al mismo tiempo que percibimos el poder hegemónico que la ciudad de México ejerce en una extensa zona del estado, destaca la existencia de importantes regiones que buscan mantener una autonomía del centro de la entidad y que son controladas por prestigiosos personajes, que incluso fueron prominentes caudillos de la Independencia, como en el caso de Juan Alvarez y que llegaron a lograr la creación de nuevos estados, como Guerrero, y posteriormente Hidalgo y Morelos. Esto a un nivel más amplio, pero, a nivel más pequeño los continuos cambios administrativos registrados al interior del Estado de México, en determinados momentos históricos, es como la punta del iceberg, que nos señala problemáticas más profundas, lo cual nos puede ayudar, en futuros trabajos, a

determinar las posiciones políticas de los caciques locales y la pugna entre ellos, así como quienes lograron alcanzar la hegemonía de la región estudiada en un período determinado.

ANEXO NUMERO 1

División político-administrativa de la provincia Menor de México, 1874.1

PROVINCIA MENOR DE MEXICO	
Provincias	Pueblos
México	Tacuba Azcapotzalco Tlanepantla Santa Fé Villa de Tacubaya Villa de Coyoacán Huytzilopuccho (Churubusco) Culhuacán Ixtapalapa
Teotlalpá	Ecatepec Cuautitlán Otumba Tepeapulco Tlaxayuca Zumpango Tequixquiac Gueypuctla Huehuetoca Tepozotlán Cempoala Atitalaquia Atotonilco Tula Tezcatepec Axacuba Tulancingo Acatlán Epazoyuca Mizquiahuala Minas de Pachuca Actopa Teçontepec Izquilpa Ixmiquilpan Huauchinango

¹ Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias recopilada por el Cosmógrafo-Cronista... desde el año de 1671 al de 1674*, pp. 194-206.

Meztitlán	Gueyacocola Mextitlán Tzitzicaztla ² Molango Tlachinolticpac Yagualica
Xilotepec	Gueychiapa Alguexuyuca ³ Chiapaalango ⁴ Tepetitlan Xilotepec Tepexic Chiapa
Pánuco	Pánuco Villa de Santiago de los Valles Villa de San Luis Tampico Guexutla Chapulucan Metlatpec Cuzcatlan ⁵ Tampoal Oxiltipa
Mattalcingo	Huytitzilapa Xiquipilco Xocotitlan Ixtlahuaca Tlalchichilpa Cinacantepec Villa de Toluca Atlapulco Xalatlaco Metepec Calimaya Tenango Malinalco Tenanango Ocuila Cumpaguacan
Sultepec	Texcaltitlan Minas de Temascaltepec Sultepec Minas de Sultepec

² Tzitzicaztla era conocido también por Cuezalatenco, Peter Gerhard, op cit, p. 189.

³ Alguexuyuca era Alfaxayuca de Alhuexuyuca; otomí Audaxitso, ibid., p. 395.

⁴ Chiapaalango era Chiapatongo, ibid., p. 393.

⁵ Cuzcatlán, lugar conocido también como Coxcatlan-Xilitán, ibid., pp. 363-366.

Texcoco

Ciudad de Texcoco
Chimalhuacan
Coatepec
Guexutla
Capullalpa
Tepetlaoztoc
Aculma

Chalco

Cuytlabac
Mizquique
Chalcoatengo
Tlalmanalco
Amequemeca
Tenango
Chimalhuacan

Xochimilco

Ciudad de Xochimilco
La Milpa⁶

Tlaluc

Villa de Tepuztlán
Villa de Cuemavaca
Tlayacapa
Totolapa
Villa de Yautepéc
Villa de Guastepec
Xumiltepec
Ocopetlayuca⁷
Ocoytuco
Tetela
Xantetelco
Yacapixtla
Tlaquitenango

Coyxca

Zacualpa
Minas de Zacualpa
Nuchtepec
Tasco
Guizuco
Tlaxmalaca
Tepequacuilco
Iguala
Teloloapan
Cuezala
Tetela
Zumpango

Acapulco

Puerto de Acapulco
Coyuca

⁶ La Milpa era Milpa Alta.

⁷ Ocopetlayocan era quizá el nombre original de Tochimilco, Ibid., p. 338.

BIBLIOGRAFIA

Aburto, José María, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al Honorable Congreso, de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico. Presentada el día 26 de marzo de 1834, Toluca, Imprenta del Gobierno dirigida por el ciudadano Juan Matute y González, 1834, 58p.+ 28 anexos.

Alamán, Lucas, Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones interiores y exteriores, presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, á las Cámaras del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832, México, Imprenta del Aguila, 1832, 28p.

Alamán, Lucas et al., Diccionario Universal de Historia y de Geografía, México, Imp. de Escalante y Cia. y Librería de Andrade, 1853-1855, 7 vols.

Alanís Boyzo, Rofolfo, El Estado de México durante la Revolución Mexicana (1910-1914), Toluca, Gobierno del Estado de México, 1985, 217p.

Anales del Ministerio de Fomento. Industria agrícola, minera, fabril, manufacturera y comercial, y Estadística General de la República Mexicana, México, Imprenta de F. Escalante, 1854, Tomo Primero, IV+726p., cuadros, mapa.

Baranda, Martha y Lía García Verástegui, Estado de México, una historia compartida, México, Gobierno del Estado de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, 390p.

Benson, Nettie Lee, La diputación provincial y el federalismo mexicano, México, El Colegio de México, 1955, 237p.

Blalock Jr., Hubert M., Estadística social, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 610p.

Borah, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, México, SepSetentas, 1975, 157p., cuadros, illus.

(coord.), El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787, México, Universidad Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Novohispana: 33, 1985, 249p.

Bushnell, Clyde Gilbert, La carrera política y militar de Juan Álvarez, (Traducción de Mario Melgar Adalid), México, Miguel Ángel Porrúa, 1988, 291p.

Calnek, Edward E. et al., Ensayos sobre el desarrollo urbano en México, México, SepSetentas, 1974.

Cardona, Adalberto de, México y sus capitales. Reseña histórica del País desde los tiempos más remotos hasta el presente; en la cual también se trata de sus riquezas naturales, México, Tip. y Lit. "La Europea", 1900, 864p.

Caso, Andrés, "Las comunicaciones", Vol II, pp. 445-498, en: México. 50 años de revolución, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 3 vols.

Coatsworth, John, Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX, México, Alianza Editorial Mexicana, (Colección Andanzas), 1990, 264p.

Colección de ordenes y decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación: contiene tambien, por via de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1850, 5 vols.

Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870, 1917, Edición preparada por Mario Colín. Conmemoración del Sesquicentenario de la erección del Estado de México 1824-1974, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974, 316p.

Cooper, Donald B., Las epidemias de la ciudad de México 1761-1813, México, INAH, 1974.

Cosío Villegas, Daniel, Historia moderna de México, México, Editorial Hermes, 1989, 10 vols.

Domínguez, Miguel, La erección del Estado de Guerrero. Antecedentes históricos, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949, 107p.

Dublán, Manuel y José María Lozano, Legislación Mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados..., México, Imprenta de Comercio, de Dublán y Chávez, á cargo de J. Lara (Hijo), 1878, 42 tomos en 53 vols.

Estadística del Departamento de México. Formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr. Joaquín Noriega; de Septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a Febrero de 1854 en que los concluyó, Edición Facsimilar de la de 1854, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1980, 756p.

Estadísticas históricas de México, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1986, 2 vols.

Exposición que hacen los diputados del Estado de México que suscriben contra el proyecto de erección del Estado de Morelos, México, Imprenta de Ignacio Escalante y Cía., 1868, 10p.

Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo...: documentos jurídico-legislativos para la historia de su erección, presentación de Juan Alberto Flores Alvarez, Pachuca, Hgo., Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1986, 272p.

Florescano, Enrique y Elsa Malvido (comps.), Ensayo sobre la historia de las epidemias en México, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, 2 vols.

Floud, Roderick, Métodos cuantitativos para historiadores, Madrid, Alianza Editorial, 1983, 246p.

Fuentes y Muñiz, Jesús, Memoria de todos los ramos de la Administración del Estado de México en el año de 1869, presentada a su Honorable Legislatura por el... secretario general de Gobierno, en cumplimiento del precepto constitucional contenido en el art. 95 de la constitución del Estado, Toluca, Tip. del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1870, 80p.+ 13 anexos.

Galeotti, Enrique, Boletín. Investigaciones estadísticas de la población de México en 1840.

García Benavides, Hitos de las comunicaciones y los transportes en la historia de México (Hasta 1911), Colección: Historia de las comunicaciones y los transportes en México, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1988, 289p.

García Cubas, Antonio, Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, por..., autor de la carta geográfica, administrativa y orohidrográfica de la República Mexicana..., México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888, 5 vols.

García Luna Ortega, Margarita, La construcción del ferrocarril de México a Toluca, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1980, 152p.

_____, Haciendas porfiristas en el Estado de México, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1981, 109p.

_____, El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas, (Colección Historia: 1), Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1984, 302p.

_____, Tierra y campesinos. Estado de México 1889-1893, Toluca, XLIX Legislatura estatal, 1987, 210p.

Gemelli Careri, Juan Francisco, Viaje a la Nueva España, México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, Antigua Imprenta de Murguía, 1927, 326p.

Gerhard, Petér, Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 493p., mapas.

González y González, Luis, Pueblo en vilo, México, El Colegio de México, 1979, 417p.

González Fuentes, Pascual (Lic.), Memoria de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública del Gobierno del Estado de México, leída a la honorable legislatura en las sesiones de los días 1º y 2 de mayo de 1849, por el Secretario de esos ramos..., Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1849, 55p. + 27 anexos.

Gutiérrez del Arroyo, Isabel, "El nuevo régimen institucional bajo la real ordenanza de intendentes de la Nueva España (1786)", pp. 89-122, en: Historia Mexicana, no. 153, Vol. XXXIX, (México, julio-septiembre, 1989), núm. 1.

Hermosa, Jesús, Manual de geografía y estadística de la República Mexicana, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Colección facsímiles), 1991, 256p.

Illades, Carlos y Martha Ortega, Guerrero. Una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Guerrero/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, 224p.

Inclán, Luis G., Astucia, el jefe de los hermanos de la hoja, o, Los charros contrabandistas de la rama, México, Promexa (Colección Clásicos de la literatura mexicana), 1979, 628p.

Kula, Witold, Problemas y métodos de la historia económica, Barcelona, Ediciones Península, 1977, 729p.

Lalanne, Jesús, Memoria presentada a la XI Legislatura del Estado de México por el Gobernador Constitucional del mismo, C. General... correspondiente al periodo corrido de 20 de marzo a 31 de diciembre de 1885, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1886, s/p + cuadros.

López de Velasco, Juan, Geografía y descripción universal de las Indias recopilada por el cosmógrafo-cronista... desde el año de 1571 al de 1574, publicada por primera vez en el

Macune Jr., Charles W., El estado de México y la federación mexicana 1823-1835, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, 276p.

Marichal, Carlos, Las finanzas del Estado de México desde la Independencia hasta la República Restaurada, 1824-1870, México, 1993, 54p.+ 10 cuadros + 25 gráficas. (En prensa).

McGowan, Gerald L., El Distrito Federal de dos leguas ó de cómo el Estado de México perdió su capital, Zinacantepec, Edo. de México, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 1991, 258p. (Fuentes para la historia del Estado de México:1).

Mirafuentes, Juan N., Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional, General..., correspondiente al primer año de su administración, Toluca, Imprenta del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1878, 88p., cuadros.

_____, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, por el C. Gobernador Constitucional General..., correspondiente al segundo año de su administración, Toluca, Imprenta del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1879, 162p., cuadros.

Montiel, Isidro A., Memoria de la Secretaría de Relaciones y Guerra del Gobierno del Estado de México leída por el Secretario del ramo Lic.... en los días 29, 30 y 31 de marzo de 1852, Toluca, Tipografía de Juan Quijano, 1852, 40p.+ 23 anexos.

Múzquiz, Melchor, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo estado a consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825. Impresa de orden del Congreso, México, Imprenta a cargo de Rivera, 1826, 60p. + cuadros.

Múzquiz, Melchor, Memoria de los ramos que son a cargo del Gobierno del Estado libre de México, leída al primer Congreso Constitucional en sesión del día 6 de marzo de 1827. Impresa de orden del mismo congreso, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1827, 29p. + anexos.

Múzquiz, Melchor, [Memoria presentada por el Gobernador don... el día 2 de marzo de 1831], Toluca, Imprenta del Gobierno dirigida por el ciudadano Juan Matute y González, 1831, 80p. + 21 anexos.

Múzquiz, Melchor, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1830, hasta 15 de igual mes de 1831. Presentada el día 12 de marzo de 1832, Toluca, Imprenta del Gobierno dirigida por el ciudadano Juan Matute y González, 1832, 42p.+ 19 anexos.

Nettel Ross, Margarita, Geografía Agrícola estatal de México en el siglo XIX, Cuaderno de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH: 23, México, INAH, s/a, IVp.+ 121p.

Ochoa Paredes, Cruz María, "Evolución Histórico-geográfica de las divisiones territoriales del Estado de Tlaxcala (1519-1980)", pp. 211-253, en: Boletín del Instituto de Geografía, no. 15, UNAM/Instituto de Geografía, (México, 1985).

O'Gorman, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, México, Editorial Porrúa, S.A., 1985, 306p., mapas. (Colección Sepan cuantos... no. 45).

Orozco y Berra, Manuel, Apuntes para la historia de la geografía en México, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, 498p.

Orozco y Berra, Manuel (coord.), Apéndice al diccionario universal de historia y geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana, México, Imp. de Escalante y Cía y Librería de Andrade, 1855-1856, 3 vols.

Peñafiel, Antonio, Censo y división territorial del Estado de México. Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel. Estado de México, México, Secretaría de Fomento, Colonización é Industria, 1901, Vol. 14, 339+53p.

Pietschamann, Horst, "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en último tercio del siglo XVIII", pp. 167-205, en: Historia Mexicana, no. 162, Vol. XLI (México, octubre-diciembre de 1991), núm. 2.

Quesada Salcedo, María del Socorro, La evolución de la división municipal según los censos de población, Sobretiro del Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1-3 julio-diciembre, 1960, Tomo XC, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1960, 108p.+cuadros, mapas.

Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de Nueva España 1786, Introducción de Ricardo Rees Jones, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie Facsimilar Nueva España/1), 1984, LX+410+anexos.

Riva Palacio, Mariano, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional del mismo..., en cumplimiento de la fracción 4ª del Art. 71 de la Constitución del Estado; leída en las sesiones de los días 3, 6 y 7 de marzo de 1871 por el C. Jesús Fuentes y Muñiz, Srío. general del Gobierno, Toluca, Tip. del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1871, s/p.

Riva Palacio, Vicente et al., México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso y militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad mas remota hasta la época actual, México, Balleca, 1887-1889, 5 vols., ilus., mapas y láms.

Rivera Cambas, Manuel, México pintoresco, artístico y monumental, México, Editora Nacional, 1967, 2 vols.

Rosenzweig, Fernando et al., Breve historia del estado de México, Toluca, El Colegio Mexiquense A.C./Gobierno del Estado de México, 1987, 320p.

Sánchez-Albornoz, Claudio, Estudios sobre las instituciones medievales españolas, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, 822p.

Silva Riquer, Jorge, El abasto al mercado urbano de la ciudad de México de 1830 a 1860, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, 71p. (Inédito).

Torre Villar, Ernesto de la, "La capital y sus primeros medios de transporte: prehistoria de los tranvías, pp. 215-248, en: Historia Mexicana, Vol. IX, no. 2 (México, octubre-diciembre de 1959).

Urrutia, Carlos "Noticia geográfica del Reino de Nueva España y estado de su población, agricultura, artes y comercio (1794)", pp. 68-127, en: Enrique Florescano e Isabel Gil, Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Departamento de Investigaciones Históricas. Seminario de Historia Económica, 1973, 271p.

Valdés, Antonio José, Censo de la República Mexicana, formado en cumplimiento del decreto del 2 de marzo de 1831 por...., comisionado al efecto por el supremo gobierno de la Federación, México, s.p.i., 1831.

[Varela, Luis], Memoria que el Secretario del Ejecutivo del Estado libre de México encargado de las secciones de Gobierno y Guerra leyó al H. Congreso en los días 26, 27 y 28 del mes de abril de 1835, Toluca, Imprenta del Gobierno dirigida por el ciudadano Juan Matute González, 80p.+11p.+12 anexos.

Venegas, Aurelio J., Monografía del Estado de México, Toluca, s.p.i., 1923, 126p.

Vidrio, Manuel C., "Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías", en: Moreno Toscano, Alejandra (coord.), Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia, México, SEP/IAH, Departamento de Investigaciones Históricas (Colección Científica: 61), 1978, 235 h.+ mapas, planos, diagramas.

Villada, José Vicente, Memoria de la administración pública del Estado de México presentada a la XV Legislatura por el Gobernador Constitucional General.... Cuatrienio 1889 a 1893, Toluca, Imprenta Litografía y Encuadernación de la Escuela de Artes y Oficios, [1894], 912p.

_____, Memoria que el ciudadano General... presenta a la Honorable legislatura del Estado de México, acerca de sus actos como gobernador Constitucional durante el cuatrienio 1897-1901, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1902, 144p.+ DXXX, mapa.

Ward, George Henry, México en 1827, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 788p.

Zavala, Lorenzo de, Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México, da cuenta al Primer Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1826, hasta 15 de igual mes en 1827. Presentada el día 13 de marzo de 1828, Tlalpam, Imprenta del Gobierno á cargo de Juan Matute y González, 1828, 66p. + 26 cuadros anexos.

Zavala, Lorenzo, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al Segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1828, hasta 15 de igual mes de 1829. Presentada el día 20 de marzo de 1829, Tlalpam, Imprenta del Gobierno del Estado Libre de México á cargo de Juan Matute y González, 1829, 61p. + 21 anexos.

Zavala, Lorenzo de, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al honorable Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico. Presentad el día 30 de marzo de 1833, Toluca, Imprenta del Gobierno por el C. Alejandro Valdés, dirigida por el ciudadano Juan Matute y González, 1833, 58p. + 1 anexo.

Zavala, Silvio, La encomienda indiana, México, Editorial Porrúa, S.A., 1973, 1042p.

Zertuche Muñoz, Fernando et al., El territorio mexicano, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, 2 vols.

Zimbrón, Antonio, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, por el C. Gobernador interino Lic.... en cumplimiento de la fracción IV del Art. 71 de la Constitución; leída en la sesión del día 18 de marzo de 1872, poer el C. Jesús Fuentes y Muñiz, Srío. General de Gobierno, Toluca, Tip. del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1872, 16+32+11+18+3+34+33+8+31+20+36+34+8p.

Zubieta, José, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, por el C. Gobernador Constitucional Lic...., correspondiente a los cuatro años de su administración, Toluca, Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez, 1885, 103p.

_____, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, por el Gobernador interino C. Lic...., correspondiente al periodo corrido del 16 de marzo de 1886 en que tomó posesión del Gobierno, a igual mes de 1887, en cumplimiento de la Fracción V, art. 71 de la Constitución del Estado, Toluca, Imprenta del Instituto y de Pedro Martínez, 1887, 114p.+ 18 cuadros + 6p. + 46p.

Zúñiga, María Guadalupe, "Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Morelos, 1519-1980", pp. 155-209, en: Boletín del Instituto de Geografía, no. 15, (México, 1985).